

LOS RIESGOS DE RECLAMAR LA TIERRA:
VULNERACIÓN Y AMENAZAS A LOS DERECHOS
HUMANOS DE PERSONAS Y COMUNIDADES.



Junio 2014 Bogotá D.C. -Colombia

LOS RIESGOS DE RECLAMAR LA TIERRA:
VULNERACIÓN Y AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS DE
PERSONAS Y COMUNIDADES.

Estudios de caso de los Municipios de Tumaco (Nariño); Montería, Valencia, San Pedro de Urabá y Arboletes (Urabá Cordobés); Tibú (Norte de Santander), y Vistahermosa (Meta)

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de
Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH.
Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

Junio de 2014
Bogotá DC, Colombia

Defensoría del Pueblo

Jorge Armando Otálora Gómez
Defensor del Pueblo

Esiquio Manuel Sánchez Herrera
Vicedefensor

Alfonso Cajiao Cabrera
Secretario General

Jorge Enrique Calero Chacón
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH

Equipo Técnico Defensoría del Pueblo

Fernando Estrada Ramírez
Coordinador grupo de trabajo de informes especiales

Laura Bonilla Pinilla
Asesora informes especiales

Grupo de Trabajo Monitoreo y Advertencia del Sistema de Alertas Tempranas

© Defensoría del Pueblo

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar, replicar, total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

Diagramación e Impresión:
Fotografía: Julio César Granados

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 No. 10-32
Código postal: 110231
www.defensoria.gov.co
Apartado aéreo 24299 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3144000 Ext. 2323
Bogotá, D.C., Marzo de 2014
ISBN: 978-958-8571-88-1

Contenido

Presentación.....	9
Introducción	10
Marco General de la Investigación.....	12
Capítulo I. Riesgo de Violación de los Derechos Humanos a la vida, libertad e integridad en la población reclamante de tierras en el municipio de Tumaco (Nariño)	13
1. Características sociodemográficas del municipio	13
1.1 Antecedentes de poblamiento y cambios en los usos del suelo	14
2. Escenarios de riesgo de personas y comunidades reclamantes de tierra en el municipio de Tumaco, Nariño	15
2.1 Descripción de la violencia ejercida contra la vida, libertad e integridad de las personas y comunidades reclamantes de tierras en el marco de la Ley 1448.....	15
2.2 Descripción de la violencia en los conflictos por la tierra del municipio de Tumaco, 1991 – 2013	16
2.3 Distribución espacial de la confrontación bélica y los principales impactos humanitarios en Tumaco. 2000 – 2010.....	21
2.4 Presencia y acciones de los grupos armados ilegales en el municipio de Tumaco	26
3. Dinámicas de la ocupación y apropiación irregular de tierras en Tumaco	29
4. Procesos de restitución de tierras vigentes en el municipio de Tumaco	33
4.1 Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera.....	33
4.2 Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera	37
4.3 Consejo Comunitario Gran Unión del Río Caunapí.....	39
4.4 Consejo Comunitario del Río Chagüí	40
4.5 Consejo Comunitario del Río Mejicano	41
4.6 Zona de Carretera (Llorente, Guayacana y Espriella)	42
5. Capacidades institucionales y sociales de Tumaco.....	44
5.1 Oferta de servicios estatales.....	44
5.2 Oferta de servicios no estatales	46
5.3 Capacidades sociales	47
6. Conclusiones.....	47
Capítulo II	49
Riesgo de violación de los derechos humanos a la vida, libertad e integridad de la población reclamante de tierras en el municipio de Vistahermosa (Meta)	49
1. Caracterización geográfica y sociodemográfica del municipio de Vistahermosa en el departamento del Meta	49
1.1 Características geográficas y poblacionales	49

1.3	Colonización y cultivos de coca y marihuana en la región	53
2.	Dinámicas del conflicto armado en el municipio de Vistahermosa.....	54
2.1	Presencia de guerrillas en el municipio de Vistahermosa	54
2.2	Grupos paramilitares, despojo y ocupación de tierras de población desplazada	55
2.3	Grupos armados pos desmovilización	57
3.	Afectaciones humanitarias y presencia de actores armados ilegales en Vistahermosa	57
3.1	Homicidios	58
4.	Dinámicas del abandono forzado y apropiación irregular de tierras en Vistahermosa	62
4.1	Modalidades de desplazamiento y abandono forzado de tierras	64
4.2	Modalidades de apropiación u ocupación irregular	67
5.	Proceso de restitución de tierras y escenario de riesgo prospectivo	68
6.	Prospección de riesgo.....	70
6.1	Riesgo por presencia de guerrillas.....	70
6.2	Riesgo por presencia de grupos armados pos desmovilización de las AUC y ERPAC	71
6.3	Riesgo por aumento de conflictos sociales por la tierra.....	72
7.	Conclusiones.....	72
Capítulo III		74
Riesgo de violación de los derechos humanos a la vida, libertad e integridad de la población reclamante de tierras en el municipio de Tibú (Norte de Santander)		74
1.	Caracterización geográfica y socioeconómica del Catatumbo	74
2.	Grupos armados ilegales y narcotráfico en el Catatumbo	78
2.1	Presencia de guerrillas.....	78
2.2	Presencia de grupos paramilitares y grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a las AUC	79
2.3	Grupos armados pos desmovilización	80
1.	Impactos humanitarios del conflicto armado en el municipio de Tibú y la región del Catatumbo	81
1.1	Utilización de minas antipersonal y munición sin explotar	81
1.2	Homicidios y desplazamiento forzado en el municipio de Tibú	83
1.3	Otros hechos victimizantes y violaciones de los derechos humanos en el municipio de Tibú y la región del Catatumbo.....	85
2.	Caracterización del despojo en la región del Catatumbo, Norte de Santander	87
2.1	Compra de tierra de población desplazada y cambios acelerados en la economía rural del Catatumbo	93
2.3	Desplazamiento y abandono forzado de tierras en el municipio de Tibú	96

2.3	Concentración de tierras en Tibú	99
3.	Proceso de restitución de tierras y escenario de riesgo prospectivo en Tibú	100
3.1	Proceso de Zona de Reserva Campesina y ampliación del Resguardo Motilón – Barí	101
3.2	Escenario de riesgo por posible reacción de actores armados ilegales al proceso de restitución de tierras en el municipio de Tibú	102
4.	Conclusiones.....	104
Capítulo VI		106
Riesgo de violación de los derechos humanos a la vida, libertad e integridad de la población reclamante de tierras en los municipios de Montería y Valencia (Córdoba) y Arboletes y San Pedro de Urabá (Antioquia).		106
1.	Caracterización geográfica y sociodemográfica de la región	106
2.	Procesos de colonización y conflictos por la tierra.....	108
2.1	Uso actual del suelo.....	109
2.2	Economías ilícitas y usos del suelo	111
3.	Presencia y acciones de actores armados ilegales en la región	113
4.	Afectaciones humanitarias del conflicto armado (masacres, desplazamientos y otras afectaciones asociadas al despojo).....	117
5.	Dinámicas del despojo: reconstrucción y caracterización	125
5.1	Despojo de tierras: casos de Córdoba y Urabá.....	126
6.	Procesos de restitución de tierras	131
6.1	Procesos de restitución en Córdoba.....	131
6.2	Casos de restitución en Córdoba en manos de la Unidad de Restitución de Tierras	132
7.	Capacidades/Vulnerabilidades	136
7.1	Córdoba	136
7.2	Capacidades institucionales en el norte de Urabá	137
8.	Amenazas e intimidaciones contra reclamantes	139
8.1	Amenazas e intimidaciones en Córdoba.....	139
8.2	Amenazas e intimidaciones en norte de Urabá.....	141
8.3	Escenario de riesgo actual	143
9.	Conclusiones.....	146
Recomendaciones.		148
Bibliografía		151

Índice de Gráficos, Mapas y Tablas

Gráfica 1. Tasa de homicidios en Tumaco entre 1991 y 2012 comparada con el promedio nacional y los promedios de Nariño y el piedemonte del Pacífico	17
Gráfica 2: Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes y tasa de desplazamiento por cada cien mil habitantes. 2003 – 2013	18
Gráfica 3: número de víctimas por hecho victimizante, 2003 – 2013.	20
Gráfica 4: Evolución de los desplazamientos por expulsión vs cultivos de coca. Tumaco, 1991 – 2013.	20
Gráfica 5: Número de masacres en el municipio de Tumaco. 1999 – 2012.	29
Gráfica 6: Variaciones en el área cosechada de palma de aceite y la producción en el departamento de Nariño. 1990 – 2012.....	32
Gráfica 7: Tasa de Homicidios para el municipio de Vistahermosa	58
Gráfica 8: Desplazamiento Forzado en el departamento del Meta, la reserva de la Macarena y el Municipio de Vistahermosa	59
Gráfica 9 Participación del desplazamiento forzado de la región de la Macarena en el Departamento del Meta	60
Gráfica 10: Número de Víctimas de minas antipersona por año.	61
Gráfica 11: Participación de las víctimas de MAP en la región de la Macarena con relación al departamento del Meta.	61
Gráfica 12: Número de solicitudes y títulos mineros en Tibú. 1991 – 2014	76
Gráfica 13: Número de eventos por Minas Antipersona en el Catatumbo y Tibú 1990 – 2012	82
Gráfica 14: homicidios en Tibú y región del Catatumbo 2003 – 2013	83
Gráfica 15: Desplazamiento Forzado por Expulsión 1991 – 2013.	84
Gráfica 16: Personas víctimas de atentados, hostigamientos, combates, actos terroristas en el 2013	85
Gráfica 17 Municipios con mayor número de personas desplazadas por expulsión en el departamento de Norte de Santander. 2002 – 2013.	87
Gráfica 18 Municipios con mayor número de personas desplazadas por expulsión en el departamento de Norte de Santander. 2002 – 2013	88
Gráfica 19: Número de masacres en Norte de Santander y la región del Catatumbo. 1991 -2011.....	90
Gráfica 20: Concentración de masacres en Norte de Santander y la región del Catatumbo. 1991 -2011.....	91
Gráfica 21: Concentración de masacres en Norte de Santander y la región del Catatumbo. 1991 -2011.....	91
Gráfica 22: Municipios con mayor promedio de cultivos de coca en la región del catatumbo	95
Gráfica 23: Número de hectáreas solicitadas en Tibú y el Catatumbo según responsable denunciado	98
Gráfica 24: Tasas de homicidio en los municipios caso de estudio y la tasa nacional. 1991-2012.	117
Gráfica 25. Número de homicidios 2010 – 2013 para la subregión.	119
Gráfica 26: Masacres (casos) y tasa de homicidio (promedio) en los municipios de Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá. 1993-2012.	121
Gráfica 27 Desplazamiento forzado (expulsión) en municipios priorizados y a nivel nacional 1991 – 2012.....	122
Mapa 1: División regional del Meta	50
Mapa 2: Ordenamiento territorial establecido por el Decreto/Ley 1989 de 1989.	51
Mapa 3: División del AMEM en Vistahermosa.	51
Mapa 4: Regiones del Catatumbo en el departamento de Norte de Santander.	74
Mapa 5: Corredores de narcotráfico en la región del Urabá	112

Serie de Mapas # 1: cultivos de coca en el municipio de Tumaco, Nariño, en 2000, 2006 y 2010 y en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera y en el corregimiento de Llorente en 2006.	22
Serie de Mapas # 2: violencia y conflicto armado en el municipio de Tumaco, Nariño, en tres períodos y resumen del lapso de 1990 a 2012	23
Serie de Mapas # 3: Cultivos de coca y violencia en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera y en Llorente y La Guayacana	34
Serie de Mapas # 4	82
Serie de Mapas # 5	96
Serie de Mapas # 6	97
Serie de Mapas # 7	119
Serie de Mapas # 8	124
Tabla 1.....	86

Presentación

Bien sea como habitantes de poblaciones donde se producen enfrentamientos, como participantes y lideresas de organizaciones sociales, como reclamantes de derechos, como productoras o poseedoras de tierras, las mujeres rurales son frecuentemente afectadas en forma diferencial por el conflicto; vulneradas en sus derechos fundamentales, y en sus derechos de posesión, explotación y restitución de la tierra.

La Defensoría del Pueblo ha evidenciado en diversos informes de riesgo regionales, temáticos y coyunturales, cómo el conflicto armado golpea de forma diferente y más intensa a las mujeres. Como parte de la necesidad de continuar haciendo visible el grave impacto sobre sus derechos fundamentales, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario surgió el reto de visualizar las circunstancias que las mujeres atraviesan en el mundo rural.

El presente informe sobre escenarios de riesgo para las mujeres rurales en Colombia, da cuenta de la violencia ejercida su contra. De manera particular, advierte y analiza la situación de derechos de las sobrevivientes del conflicto armado y las afectaciones en los roles de liderazgo y procesos organizativos, a través de estudios de caso realizados en los departamentos de Caquetá, Chocó, Santander y Córdoba. Esto en el marco de la ley 1448 de 2011, que demanda el monitoreo y análisis de la situación humanitaria en el país y su impacto en el ejercicio de los derechos de las mujeres en Colombia. Se trata de conocer de cerca la realidad que rodea la cotidianidad de las mujeres de las zonas rurales que han sido y siguen siendo objeto de la violencia armada y de condiciones estructurales de exclusión socioeconómica, política y de género, para proponer acciones que afronten los escenarios descritos. Los análisis se acompañan de mapas en los cuales se georreferencian los posibles escenarios de riesgo a los que son proclives las mujeres rurales en Colombia.

En el desarrollo de este ejercicio investigativo participaron activamente diferentes grupos de trabajo del SAT y de las Defensorías del Pueblo Regionales de Chocó, Magdalena Medio, Córdoba y Caquetá, que brindaron un amplio apoyo en el terreno. Así mismo, resultaron fundamentales los aportes de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras (ANMUCIC), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción (ANUC - UR), la Campaña Permanente Tierra, Vida y Dignidad, la Mesa de Incidencia Política de la Mujer Rural (CP-TVD) y asociaciones de mujeres rurales de los departamentos de Chocó, Caquetá, Córdoba y Santander.

De manera especial se reconoce el importante apoyo y colaboración brindados en la revisión técnica, comentarios, diagramación, edición y publicación por parte de la oficina en Colombia de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ

Defensor del Pueblo

Introducción

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha venido advirtiendo el agravamiento del escenario de riesgo para personas y comunidades reclamantes de tierras desde la promulgación de la ley 1448 de 2011. En este ánimo, la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violación de Derechos Humanos, con el apoyo del Programa de Derechos Humanos de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y, diseñó una serie de indicadores y categorías de análisis que contribuyen a alertar sobre la situación de riesgo de personas y comunidades reclamantes de tierra en el país.

Con el ánimo de generar información sobre las posibles violaciones de los derechos humanos en zonas donde se adelanten procesos de restitución de tierras¹, el Sistema de Alertas Tempranas presenta cuatro estudios de caso como resultado del seguimiento a los indicadores y categorías propuestos. De esta forma, se evalúa el riesgo de personas y comunidades reclamantes de tierra en los municipios de Tumaco (Nariño), Tibú (Norte de Santander), y Vistahermosa (Meta). También se adelantó un estudio de caso para los cuatro municipios colindantes del Urabá Cordobés (Montería y Valencia en el departamento de Córdoba; y Arboletes y San Pedro de Urabá en el departamento de Antioquia).

Los municipios estudiados fueron identificados tras la labor de seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas, como muestra de las afectaciones en materia de derechos humanos para los solicitantes de tierras. En los cuatro casos es común tanto la utilización de la memoria del miedo y de los hechos de despojo, a manera de intimidación de la población reclamante, como la recurrencia a formas ‘sutiles’ de amenaza o presión para desistir del reclamo.

El municipio de Tumaco, en el departamento de Nariño, ha sido escenario de disputas entre la guerrilla de las FARC, grupos paramilitares y grupos armados pos desmovilización. Esto, sumado a la alta incidencia de la economía cocalera, los cultivos de palma de aceite y otras economías extractivas como la minería, ha agravado la situación humanitaria de personas y comunidades. Desde el año de 1991 más de noventa y dos mil personas fueron desplazadas forzosamente del municipio; 85.562 de ellas a partir del año 2004 y otras 62.348 en el último lustro. Es decir, un 67% de los desplazamientos forzados por expulsión desde 1991 se han presentado en los últimos cinco años. Una parte importante de las tierras de esta población desplazada han sido objeto de conflictos y presiones que perjudican mayoritariamente a comunidades negras y población afrocolombiana organizada en consejos comunitarios, resguardos de comunidades indígenas, población colona y población campesina. Gran parte de estos conflictos enmarcan el escenario de riesgo para las personas y comunidades con derecho a la restitución de tierras y determinan el conflicto actual por la tierra en la región.

La apropiación irregular de tierras de población desplazada y el despojo de tierras en el municipio se han presentado en relación con cuatro procesos: la expansión a partir del año 2000 del cultivo de palma de aceite y la ocupación de predios reclamados como propiedad colectiva por parte de comunidades negras y consejos comunitarios; la ocupación ilegal de territorios colectivos de comunidades negras y comunidades indígenas; la ocupación de predios abandonados de población desplazada por parte de colonos campesinos; y la compra coaccionada de tierras en las zonas de carretera por parte de narcotraficantes, testaferros y beneficiarios del despojo.

Respecto de la relación entre el despojo de tierras y la violencia ejercida por actores armados, pese a que no es posible generalizar en el municipio la existencia de una intención de ampliación de los cultivos de palma mediante la violencia —anterior al desplazamiento—, sí se encuentran relaciones entre el expolio y la acumulación sistemática de tierras por parte de algunas empresas palmeras. El clima de violencia, sumado a múltiples factores de vulnerabilidad socioeconómica de

¹Parágrafo 2º, Artículo 31, Ley 1448/2011

la población, permitió que se ampliara el fenómeno de ventas coaccionadas de tierras de población desplazada y de consejos comunitarios.

De igual forma se encontró que la ocupación por colonos de tierras de población desplazada hace parte del escenario de vulnerabilidad y riesgo para la población reclamante de tierras, especialmente en zonas en las cuales perviven factores de amenaza como cultivos de uso ilícito y presencia de la guerrilla de las FARC, interesada en mantener control sobre corredores estratégicos. En este caso, el conflicto por la restitución de tierras está atravesado por la situación de vulnerabilidad de la población colona que, por una parte, enfrenta frecuentes estigmatizaciones y señalamientos al poblar zonas de interés estratégico de las FARC, y por otro sufre el fuerte control territorial y de población ejercido por este grupo armado.

En el municipio de Vistahermosa (Meta) más de 35 mil personas fueron desplazadas desde 1985 (RNI, 2014). De estas, un 97% lo fue violentamente entre 1991 y 2013, y un 94% a partir del año 2000. Entre el año 2004 y 2005 el desplazamiento se triplicó en el municipio y solo disminuyó significativamente a finales del año 2009. Esta situación se corresponde con el alto número de solicitudes de restitución de tierras presentadas ante la Unidad de Restitución de Tierras (URT). De un total de 3.900 solicitudes en el departamento del Meta, 485 se refieren a predios localizados en Vistahermosa.

A pesar de no haber sido aún microfocalizado, el municipio es emblemático respecto de los diferentes conflictos por la tierra alrededor del despojo y el abandono que produjo el desplazamiento forzado. El Sistema de Alertas Tempranas ha advertido desde el año 2012 el riesgo de comunidades y personas reclamantes de tierras de sufrir violaciones de sus derechos humanos como consecuencia de la presencia de actores armados ilegales y beneficiarios del despojo de tierras. De igual forma, la situación de violencia generalizada y las afectaciones humanitarias recurrentes sitúan a la población en un escenario de vulnerabilidad frente a posibles oposiciones violentas a la implementación de la política de restitución.

Dado que el municipio no ha sido incluido dentro de la micro focalización de la URT, el escenario de riesgo se determinó a partir de las reacciones esperadas de los factores de amenaza, como los actores armados, y de la situación de vulnerabilidad tanto de los reclamantes como de los ocupantes actuales de los predios.

En Tibú (Norte de Santander), una de las principales afectaciones humanitarias del conflicto armado fue el despojo de tierras de población desplazada. A finales del 2013, la URT recibió 1.390 solicitudes de restitución de predios, solamente superadas por Turbo (Antioquia) y El Carmen de Bolívar (Bolívar). El despojo en el municipio de Tibú implicó un cambio drástico en la economía rural de la zona mediante la compra masiva de tierras de población desplazada y su posterior legalización.

La situación de violencia generalizada y violaciones de los derechos humanos de la población civil en la región entre 1991 y 2011, generadas por las acciones de los grupos armados ilegales como guerrillas y paramilitares, los incrementos de la confrontación armada entre guerrillas y fuerza pública, y el férreo control social que lograron los grupos paramilitares, favorecieron tanto el abandono de tierras como su despojo y venta posterior.

La implementación de la ley 1448 en cuanto a la restitución de tierras se está desarrollando en un escenario que ha disminuido la confrontación armada, pero aumentado los hostigamientos y amenazas directas a la población víctima, especialmente a aquella que ejerce el liderazgo en el reclamo de tierras y derechos. Esta situación ha sido advertida con frecuencia por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. La presencia de grupos armados posteriores a la desmovilización de las AUC, la utilización de minas antipersona y artefactos explosivos improvisados por parte de las guerrillas, la incidencia de las economías cocaleras y la existencia de beneficiarios directos del despojo perpetrado por el bloque Catatumbo de las AUC, se consideran como los principales factores de amenaza de la población reclamante de tierras.

Igualmente, la alta situación de vulnerabilidad socioeconómica tanto de la población reclamante como de segundos ocupantes de buena fe, construye un contexto que agrava el escenario de riesgo, dado que actualmente no existe en la zona ninguna entidad para atender los posibles conflictos que se generan alrededor de la propiedad y el uso de la tierra. La estigmatización frecuente de la población en zona rural que ejerce liderazgo de organizaciones sociales, de víctimas y de reclamantes también acentúa la amenaza, al igual que la incidencia de la economía cocalera y la permanencia de intereses económicos sobre el uso de la tierra, tanto de proyectos agroindustriales formales como de explotación minera.

Finalmente, en los municipios de Arboletes y San Pedro de Urabá (departamento de Antioquia), así como en Valencia y Montería (departamento de Córdoba), el despojo de tierras asociado a la expansión y consolidación del fenómeno paramilitar fue un comportamiento recurrente que ha llegado a modificar los patrones de concentración de la tierra hasta el día de hoy (IBÁÑEZ, 2010). En los cuatro municipios fue clara la relación entre la presencia y la expansión del actor armado, que provocó cambios en la tenencia y concentración de la tierra.

La advertencia del SAT muestra a estos cuatro municipios en una grave situación humanitaria que afecta directamente la posibilidad de llevar a cabo procesos de restitución de tierra, el retorno de población desplazada y la restitución de derechos de la población víctima en el marco de la ley 1448.

El presente informe se encuentra dividido en cuatro capítulos, cada uno de ellos correspondiente al estudio de caso adelantado. Finalmente, establece recomendaciones a las autoridades competentes con el fin de contribuir a mitigar los riesgos a los que se enfrentan las personas y comunidades reclamantes en materia de derechos humanos a la vida, libertad e integridad.

Marco General de la Investigación

La presente investigación se realizó con base en la aplicación de una serie de indicadores y categorías de análisis que se incluyen en el documento **“Batería de Indicadores para capturar el nivel y tipo de riesgo de personas y comunidades vinculadas a los procesos de restitución de tierras derivados de la ley 1448 de 2011”**. Los indicadores propuestos se aplicaron a la luz de una serie de categorías de análisis que permitieron llevar a cabo un seguimiento cualitativo de las afectaciones humanitarias en materia de derechos a la vida, libertad e integridad de personas y comunidades reclamantes de tierras.

De esta forma, se obtuvo una serie de narrativas sobre la violencia ejercida contra personas y comunidades en relación con los conflictos por la tierra, se analizó la presencia de actores armados ilegales como factor de amenaza y se describieron escenarios de vulnerabilidad alrededor de los diferentes conflictos actuales por los usos del suelo, la presencia de beneficiarios del despojo y las modalidades de apropiación de las tierras de población desplazada.

Cada uno de los estudios de caso muestra la relación entre el conflicto armado y los conflictos por la tierra en cada municipio; los impactos humanitarios en relación con los conflictos existentes por la tierra; la presencia y dinámicas de los actores armados como factor de amenaza contra la población reclamante de tierras; las características del despojo, abandono de tierras y transformación de los usos del suelo; y los actuales procesos de restitución en relación con los escenarios de riesgo previstos.

Para la elaboración de los estudios de caso se contó con la colaboración de la Fundación Ideas para la Paz, que realizó la aplicación de los indicadores seleccionados así como las respectivas visitas a terreno; Igualmente, se evaluó la advertencia existente del Sistema de Alertas Tempranas en los diferentes territorios.

Como fuentes de información se utilizaron estadísticas provenientes de la Policía Nacional, el Instituto de Medicina Legal, el Programa de Atención Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), el Sistema de Información de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -SIMCI de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC, por sus siglas en inglés), la base pública de 40 años de secuestro publicada por la firma de Cifras y Conceptos SA, la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y la base de conflicto de la Fundación Ideas para la Paz.

Como complemento de la información recolectada a partir de las entrevistas y los ejercicios cuantitativos, también se consultaron textos e investigaciones de carácter académico, documentos de planeación como los planes de desarrollo municipales para el 2012-2015 e información de distintos medios de comunicación, incluidos periódicos nacionales y locales y medios especializados.

Capítulo I. Riesgo de Violación de los Derechos Humanos a la vida, libertad e integridad en la población reclamante de tierras en el municipio de Tumaco (Nariño)

1. Características sociodemográficas del municipio

El departamento de Nariño, en el suroccidente de Colombia, está habitado por 1.660.087 personas, el 3,6% de la población nacional. De la población total, 155.199 son indígenas (el 9,35%), y 270.433 afrodescendientes (el 16,29%). En las zonas rurales se ubica el 51,84% de la población (860.638) y en las áreas urbanas el 48,16% (799.449). El departamento es considerado como altamente rural y geográficamente aislado.

El municipio de Tumaco es el principal puerto del litoral nariñense, y hace parte de la región pacífica departamental². Una porción importante de la población del municipio de Tumaco se identifica como afrodescendiente. En el censo de 2005 se calculó que la población era de 161.490 habitantes, de los cuales el 80% era afrocolombiano, el 5% indígena (de las etnias Awá y Eperara Siapidara) y el 15% de otras etnias o no reportado. De igual forma se calcula, con base en las mismas cifras, que en la cabecera de Tumaco el 94% son afrocolombianos mientras que en el resto del municipio, el 65% son de la misma procedencia, el 9% indígena y el 26% de otras etnias (DANE, 2005). Según las proyecciones de población del DANE para el año 2013, la población tumaqueña ha ascendido a 191.218 habitantes, un 53% de los cuales reside en la cabecera.

De acuerdo con los conflictos territoriales que se percibieron a lo largo de la presente investigación, se determinaron tres zonas del municipio: la ensenada, la carretera y la frontera. La primera está constituida por los consejos comunitarios habitantes del norte de la carretera, configurados, en términos generales, en torno a las principales vías fluviales que desembocan en el Pacífico en la ensenada de Tumaco³. La zona de carretera comprende los corregimientos de La Espriella, Llorente y La Guayacana, entre otros⁴. Por último, la zona de frontera abarca los

²La región pacífica nariñense tiene una extensión de 10.940 km² y está compuesta por 10 municipios: Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Francisco Pizarro, Tumaco, Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán. Dicha región se divide en tres subregiones: la pacífica norte o del Sanquianga (Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Mosquera), la pacífica sur (Tumaco y Francisco Pizarro) y la pacífica centro, triángulo de Telembí (Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán).

³Estos son los ríos Rosario, Caunapí, Gualajo, Chagüí y Mejicano.

⁴El Plan de Desarrollo de Tumaco incluye los corregimientos de Chilví, Cajapí, Espriella, Llorente y Guayacana. (Alcaldía de Tumaco, 2012) En algunos análisis también se hace referencia a los corregimientos especiales de Llorente y La Espriella. En esta perspectiva, La Guayacana hace parte de Llorente. No obstante, con mucha frecuencia los entrevistados hablan de La Guayacana como un corregimiento aparte de Llorente.

consejos comunitarios de Alto Mira y Frontera y Bajo Mira y Frontera. La institucionalidad estatal y no estatal se concentra, por su parte, en la cabecera municipal de Tumaco.

El reconocimiento de la diversidad étnica es fundamental para la aplicación de la Ley 1448 en el municipio, y garantizar el goce efectivo del derecho de personas y comunidades a la restitución de tierras. A partir de 1960 se constituyeron los primeros resguardos indígenas del pacífico, los cuales se multiplicaron en Tumaco a partir de la década del ochenta del siglo anterior. Posteriormente a la constitución de 1991, la identidad de las comunidades afrocolombianas se relaciona con el referente de las prácticas tradicionales de producción, propias del campesinado del pacífico, tal y como se explicita en el capítulo I de la Ley 70 de 1993. Se reconocen las comunidades negras que venían ocupando tierras baldías en las cuencas de los ríos del pacífico colombiano y se otorgan los derechos a la propiedad colectiva de sus tierras.

Desde la expedición de la Ley 70 hasta hoy, una parte del municipio se rige administrativamente por las prerrogativas de autonomía jurídica y autogobierno propias de los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas. Las tierras de las comunidades son inajenables, inembargables e imprescriptibles, razón por la cual no son objeto de compra o venta. En total existen 15 consejos comunitarios reconocidos en el municipio, que abarcan un total de 265.048 hectáreas y representan 53.674 personas, según el plan de desarrollo vigente (Alcaldía de Tumaco, 2012, pág. 82)⁵. Igualmente, existen 17 resguardos indígenas que comprenden 142.236 hectáreas y representan 11.408 personas, mayoritariamente de la etnia Awá, pero también de la etnia Epidara Siapidara (Alcaldía de Tumaco, 2012)⁶. Los consejos afrocolombianos están confederados en la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS), mientras que los Resguardos están organizados en la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA).

Por último, el municipio cuenta con territorios regidos por la normatividad territorial ordinaria (objetos de titulación como propiedad privada individual) y administrados directamente por la autoridad municipal: los tres corregimientos que se extienden a lo largo de la carretera —La Espriella, Llorente y la Guayacana— y la cabecera municipal.

1.1 Antecedentes de poblamiento y cambios en los usos del suelo

Durante la Colonia, el puerto de Tumaco se caracterizó por su baja población, dada su ínfima capacidad aurífera (RIVAS, 1999). Su principal función fue brindar una salida marítima al distrito minero de Barbacoas (VILORIA de la Hoz, 2007). A partir de 1851, el casco urbano comenzó a tener un crecimiento poblacional sostenido con ocasión de la abolición de la esclavitud. Los antiguos esclavizados se trasladaron desde Barbacoas hacia los ríos al norte de Tumaco: Rosario, Mejicano, Chagüí, Patía Viejo, Sanquianga y Mira, mientras otros pobladores se dirigieron al norte de la provincia de Esmeraldas, Ecuador. Así, Tumaco continuó un crecimiento sostenido, que se aceleró en la segunda mitad del siglo XIX, con inmigrantes de los antiguos yacimientos (VILORIA de la Hoz, 2007). A mediados del siglo XIX, Tumaco se convirtió en el puerto de Pasto y de la zona andina de la región nariñense. Ya en el siglo XX el ferrocarril y algunas vías terrestres, así como la construcción de un nuevo puerto en 1953, ayudaron a reducir la desintegración entre las subregiones pacífica y andina del departamento de Nariño (VILORIA de la Hoz, 2007).

⁵Los consejos comunitarios, en orden descendente por área, son: Acapa, Bajo Mira y Frontera, Alto Mira y Frontera, Unión Río Chagüí, Unión Río Rosario, Cortina Verde Mandela, Rescate Las Varas, Veredas Unidas en Bien Común, Río Mejicano, Río Tablón salado, Unión vereda del río Caunapí (pendiente de una titulación mayor), Río Gualajo, Tablón Dulce, Imbilipí del Carmen y La Nupa.

⁶Los resguardos Indígenas son: Alto Albí, Alto Albí Nunalbí, Chinguirito Mira, Gran Rosario, Gran Sábalo, Hojal la Turbia, Inda Guacaray, Inda Sabaleta, Kejuambí Feliciano, La Brava, Peña Alegría, Piedra Sellada, Piguambí Palangala, Pulgande C.A., Sangulpí Palmar, Santa Rosita y San Agustín.

La construcción de infraestructura vial en el departamento reforzó el modelo de poblamiento en el cual el Pacífico era percibido como territorio para integrar a los centros andinos y como zona de extracción de recursos. La integración del pacífico nariñense a mediados del siglo XX se hizo desde la definición de ‘colonia interna’ de Popayán y Pasto (VILA, 1998). En la segunda mitad, las economías extractivas como la tagua (1920 a 1950), y después la madera (1950 a 1970) determinaron la constitución de estas sociedades. Familias negras comenzaron a concentrarse en poblados y aldeas, y una parte importante fluyó a los centros urbanos de Tumaco, Buenaventura y Cali (VILA, 1998).

Ya desde 1950, la población afrocolombiana quedó inscrita en territorios baldíos propiedad del Estado, lo que favoreció la entrada de empresarios de la madera y la minería, quienes expulsaron a los moradores ancestrales de sus territorios e iniciaron la destrucción de los bosques inundables. A partir de la instalación de los aserríos, se formaron pequeñas poblaciones y se instauró una suerte de servidumbre moderna, en la que los pobladores afrocolombianos oficiaban de ‘coterros’ proveedores de la empresa extractiva (RIVAS, 1999, pág. 16)

Después de las economías extractivas de la madera y la tagua, llegarían las explotaciones de la palma y la coca. Los fundamentos de la expansión palmera tienen que ver con plantaciones experimentales desde la década del sesenta, pero fue solo en los años ochenta cuando comenzó a expandirse hasta llegar a ser una de las actividades económicas principales de la zona. Desde principios de los años noventa irrumpió con fuerza la economía de la coca en el municipio, lo que implicó la presencia de grupos armados guerrilleros y paramilitares, cruentas disputas por el control territorial y sus correspondientes afectaciones humanitarias (VILORIA de la Hoz, 2007).

Cabe resaltar que en torno a las economías de la palma y especialmente de la coca, se fueron configurando los principales conflictos por la tierra que estructuran en la actualidad los escenarios de riesgo que se desprenden de los procesos de restitución. En paralelo a las economías extractivas, la población afrodescendiente de Tumaco también ha constituido sociedades agrarias, que aplican técnicas tradicionales, sin apego a la propiedad individual y se mueven de hecho en territorios colectivos. Como ya se estableció, fue solamente a raíz de la constitución de 1991, la ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995 que se les reconoció su derecho a la propiedad colectiva, su identidad cultural, sus derechos como grupo étnico, el fomento de su desarrollo económico y social, su participación en la sociedad en general y su organización en consejos comunitarios. No obstante, este reconocimiento fue limitado por actores armados, económicos y sociales externos que irrumpieron en los territorios colectivos e impidieron que se llevaran a feliz término las propuestas plasmadas en la Ley.

2. Escenarios de riesgo de personas y comunidades reclamantes de tierra en el municipio de Tumaco, Nariño

2.1 Descripción de la violencia ejercida contra la vida, libertad e integridad de las personas y comunidades reclamantes de tierras en el marco de la Ley 1448

A partir de la implementación de la ley 1448 en el año 2011, en el municipio de Tumaco se han registrado varios hechos directos de violencia contra personas y comunidades reclamantes de tierra. En el año 2011, el desplazamiento forzado alcanzó una cifra de 14.642 personas expulsadas, el cual disminuyó a 10.942 y 10.430 en el 2012 y 2013, respectivamente (RNI, 2014).

Desde el año 2012 hasta hoy han sido asesinados cuatro líderes relacionados con procesos de restitución de tierras (RNI, 2014). De igual forma, han sido frecuentes los hostigamientos y amenazas contra líderes defensores de derechos humanos que se relacionan con organizaciones de víctimas, o directamente contra personas y comunidades vinculadas a procesos de restitución. Las características de la violencia ejercida contra personas y comunidades reclamantes de tierra en el municipio están en relación con las dinámicas étnicas y socioeconómicas de las zonas estudiadas.

De esta forma, los factores de amenaza de violación de los derechos humanos fundamentales de la población reclamante son diferentes en los territorios colectivos de comunidades negras que en la zona de carretera.

En la actualidad se han presentado en el municipio 506 solicitudes de restitución de tierras, que corresponden a un 17,6% del total departamental. Tumaco es el segundo municipio del departamento de Nariño respecto del número de solicitantes (URT, 2014).

2.2 Descripción de la violencia en los conflictos por la tierra del municipio de Tumaco, 1991 - 2013

Los conflictos por la tierra se caracterizan en muchos casos por tener asociadas una serie de acciones violentas que pueden ser vistas como antecedentes de un agravamiento de los escenarios de riesgo de violación de derechos humanos. Este tipo de acciones violentas y los actores que las ejecutaron también dan cuenta de los posibles conflictos actuales y de las amenazas latentes.

En el municipio, los conflictos están en directa relación con la siembra de hoja de coca, la expansión de la economía de la palma, la presencia y acciones de actores armados ilegales y las conductas violentas e intereses por apropiación o usos de la tierra. Unos de los comportamientos más señalados y advertidos por la Defensoría del Pueblo han sido las amenazas y las intimidaciones contra la población en general y contra reclamantes de tierra en particular.

Tanto la presencia de la economía del narcotráfico como la expansión de la palma africana han estado relacionadas con eventos de desplazamiento forzado y abandono de tierras. En este contexto, la presencia de actores armados ilegales como la guerrilla de las FARC y grupos armados ilegales pos desmovilización continúa siendo uno de los principales factores de amenaza de la población reclamante de tierras.

Un análisis de las acciones bélicas de la guerrilla de las FARC en los últimos años muestra que se concentran sobre todo en la zona de carretera y en la cercanía de algunos centros poblados como Llorente y la Guayacana. El control territorial se concentra en zonas rurales, incluyendo territorios de consejos comunitarios y resguardos indígenas cuya población se encuentra frecuentemente en riesgo por el uso de minas antipersona y constreñimiento de las libertades de la población. En varios casos es posible identificar presiones a los pobladores para la siembra de cultivos de coca. Las características de zona de frontera hacen que Tumaco sea una zona estratégica para los grupos armados que buscan mantener una fuerte presencia sobre corredores de movilidad y pasos fronterizos.

Los homicidios ilustran más claramente el accionar de los paramilitares hasta el año 2005 y de los grupos armados pos desmovilización hasta el día de hoy. Afectan mayoritariamente a los centros poblados en cercanía de la carretera, impactan a comunidades campesinas y colonas y en menor medida a territorios colectivos de comunidades negras e indígenas. Aunque no es posible afirmar que exista relación directa entre la violencia paramilitar ejercida por el Bloque Libertadores del Sur -desde el año 2000- y la expansión de los cultivos de palma -que ya tenían una importante presencia en el municipio- sí existe coincidencia temporal entre la violencia paramilitar y la expansión de las explotaciones palmeras.

La violencia paramilitar entre los años 2000 y 2005, sumada al incremento de las disputas con las guerrillas y las afectaciones a la población civil, los altos niveles de incidencia de la pobreza y la debilidad institucional, entre otros factores, incidieron en que una parte importante de campesinos y colonos en la zona de carretera y algunos integrantes de los consejos comunitarios se vieran forzados a vender propiedades a bajo costo, posteriormente adquiridas por empresas palmicultores.

En la zona rural de los corregimientos de Llorente y La Guayacana se sabe de casos de despojo

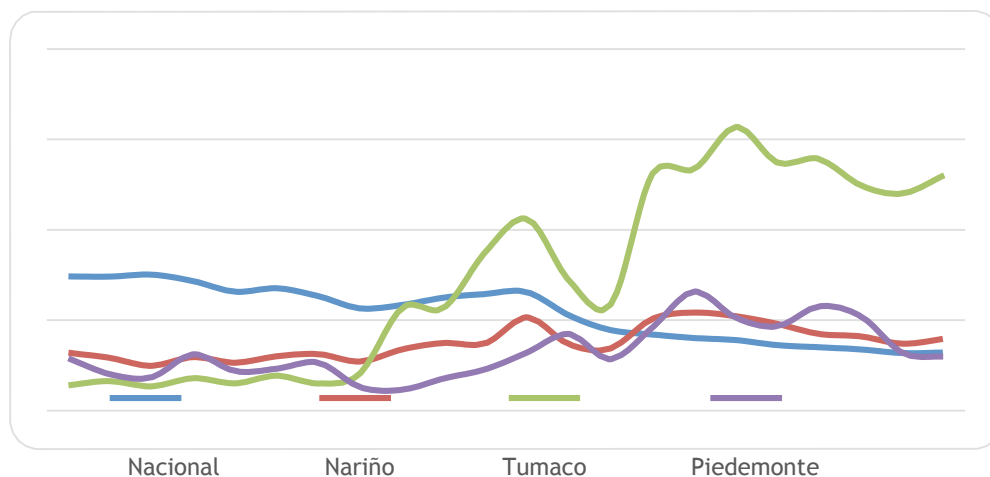
directo por vía violenta y compra de tierras por coacción. Una parte importante de estos casos de despojo se reflejan en el número de solicitudes de restitución interpuestas en la fecha ante la Unidad de Restitución de Tierras.

La población afrocolombiana organizada en los consejos comunitarios del Alto Mira y Bajo Mira asegura que desde 1990 se han venido afectando sus territorios colectivos por vía de la expansión de la palma, pero que fue en la década del 2000 cuando se incrementó el cultivo de palma junto con los cultivos de coca. Según denuncia de la población, personas relacionadas con el Bloque Libertadores del Sur de las AUC utilizaron la situación de conflicto para hacer compras ventajosas, lograr titulaciones irregulares de tierras en territorios colectivos, acumular tierras de origen baldío o sustraer otros de la reserva forestal⁷.

Homicidios, narcotráfico, paramilitares y guerrillas en el municipio de Tumaco. 1990 - 2013

El desplazamiento forzado y el abandono de tierras son los principales impactos humanitarios asociados al despojo de tierras. No obstante, en el período estudiado las dinámicas del conflicto armado y los intereses de actores armados ilegales afectaron gravemente a la población por medio de homicidios, masacres, minas antipersonales y desplazamientos. Esta situación humanitaria fue el contexto de diferentes tipos de despojo y apropiación de tierras de población desplazada mediante coacción violenta, ventas forzadas o fraude.

Gráfica 1. Tasa de homicidios en Tumaco entre 1991 y 2012 comparada con el promedio nacional y los promedios de Nariño y el piedemonte del Pacífico



Fuente de datos: Policía Nacional y Dane.

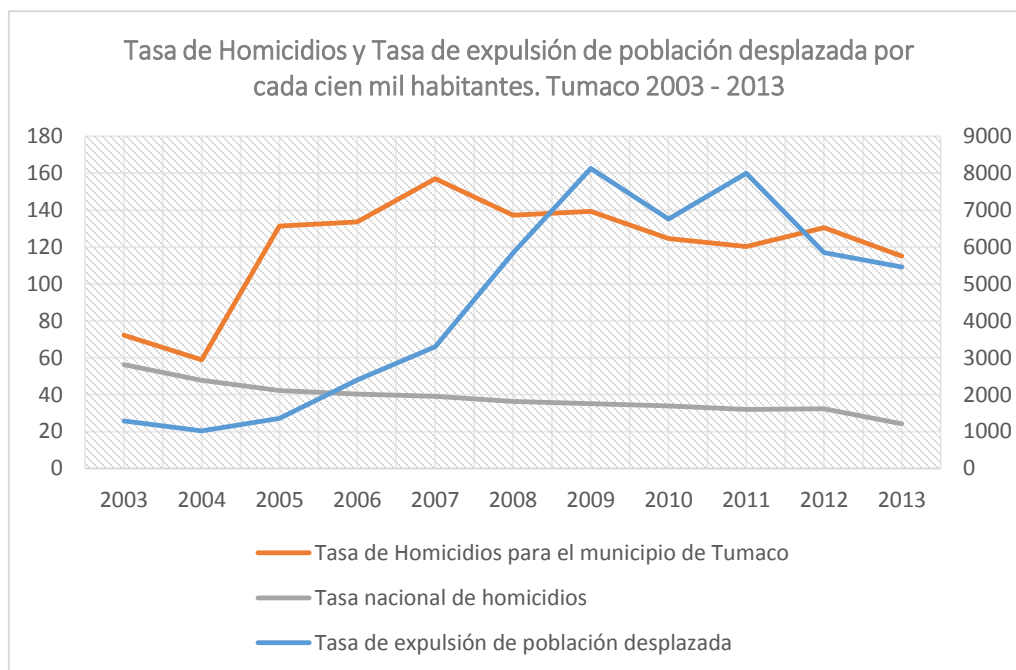
Entre 1991 y 1997, en el municipio de Tumaco hubo presencia de guerrillas y de grupos armados privados del narcotraficante Jairo Aparicio. En ese período, el nivel de confrontación bélica fue bajo, al igual que las tasas de homicidios, que eran inferiores al promedio departamental y nacional. A partir de 1999 aparecieron grupos paramilitares pertenecientes a las AUC, presencia que se consolidó con la llegada del Bloque Libertadores del Sur, bajo el mando del Bloque Central Bolívar.

La tasa de homicidios se disparó a partir de 1998 y llegó a 106,13 por cada cien mil habitantes en el año 2002, superando con creces las tasas nacionales, departamentales y del piedemonte. Esta fecha coincidió con el asentamiento del Bloque Libertadores del Sur de las AUC en los poblados

⁷ Protegida por la Ley 2 de 1959.

de carretera, pero ante todo por la arremetida paramilitar en Llorente dirigida al control de ese punto estratégico. El alza de homicidios también coincidió con la expansión de los cultivos de coca entre los años 2000 y 2002 y con la perpetración de masacres en los corregimientos de Llorente, La Guayacana y su entorno próximo. Llorente se convirtió en el centro del conflicto por la apropiación de corredores estratégicos para el tráfico de drogas y en centro cocalero del municipio. En 2003 y 2004 los homicidios se mantuvieron altos pero la tasa por cien mil habitantes bajó a 72 y a 59 en la medida en que se consolidó la presencia hegemónica de los paramilitares del Bloque Libertadores del Sur. Entre 2000 y 2002 se produjeron asesinatos sistemáticos a lo largo de la carretera y se presentó una mayor densidad en Llorente y La Guayacana. Las masacres se concentraron en estos espacios, particularmente en Llorente y La Guayacana, asunto que se aprecia adelante en la distribución espacial.

Gráfica 2: Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes y tasa de desplazamiento por cada cien mil habitantes. 2003 - 2013



Fuente: proyecciones DANE; homicidios DIJIN, Policía Nacional. Desplazamiento RNI de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Procesamiento SAT.

En el año 2005 la tasa de homicidios en el departamento se disparó hasta llegar a 131 homicidios por cada cien mil habitantes. Las personas expulsadas por desplazamiento forzado también se incrementaron, en una línea progresiva que se mantuvo hasta el 2009. La mayor tasa de homicidios se registró en el año 2007 (157 homicidios por cada cien mil habitantes), fecha en la que ya se advirtió una fuerte presencia de grupos armados pos desmovilización con el consiguiente aumento del control territorial y de población.

La dispersión de grupos armados pos desmovilización en estos años y la continuidad de los cultivos de coca, así como la necesidad de varios grupos por controlar espacios estratégicos para el narcotráfico, se consideran parte de las causas del aumento de la tasa de homicidios y de su posterior mantenimiento hasta llegar a ser siete veces la tasa nacional en el año 2013. El afianzamiento de Los Rastrojos y las disputas con las FARC en el casco urbano también se consideran una causa del actual aumento de los homicidios y del desplazamiento forzado. Es necesario anotar que a partir de la desmovilización del Bloque Sur el subregistro frente a los homicidios cometidos por grupos armados ilegales pos desmovilización es evidente. En los últimos tres años, solamente dos homicidios aparecen registrados por la Policía Nacional como

perpetrados por bandas criminales o grupos armados pos desmovilización. Respecto de los homicidios atribuidos a las FARC, del 2010 al 2013 se registró un número de 27. No se tienen presuntos responsables para los 889 homicidios restantes en el período. Según datos de la DIJIN de la Policía Nacional, el 91% de los homicidios fueron de civiles, frente a un 5% de policías y militares, y un 2% de presuntos miembros de bandas⁸. Un 62% de los homicidios asumió la modalidad de sicariato.

Con posterioridad a la aplicación de la Ley 1448 ha habido por lo menos⁹ cuatro líderes asesinados, vinculados con procesos de restitución de tierras. En el año 2012 se registró un panfleto amenazante contra varios líderes y organizaciones de víctimas, organizaciones de derechos humanos y reclamantes de tierras. Posteriormente fue asesinado el líder de procesos de restitución de tierras, Miller Angulo, en el casco urbano del municipio, con ocasión de su labor como líder de organizaciones de víctimas y su participación en la implementación de la Ley 1448. En el año 2013 fue asesinado Juan Pai, líder indígena del resguardo Inda Guacaray. En este resguardo se estaban llevando a cabo actividades de oposición a la explotación minera. También en este año fueron asesinados Álvaro Queguan y John Alexander Valencia, ambos considerados líderes de organizaciones sociales del municipio.

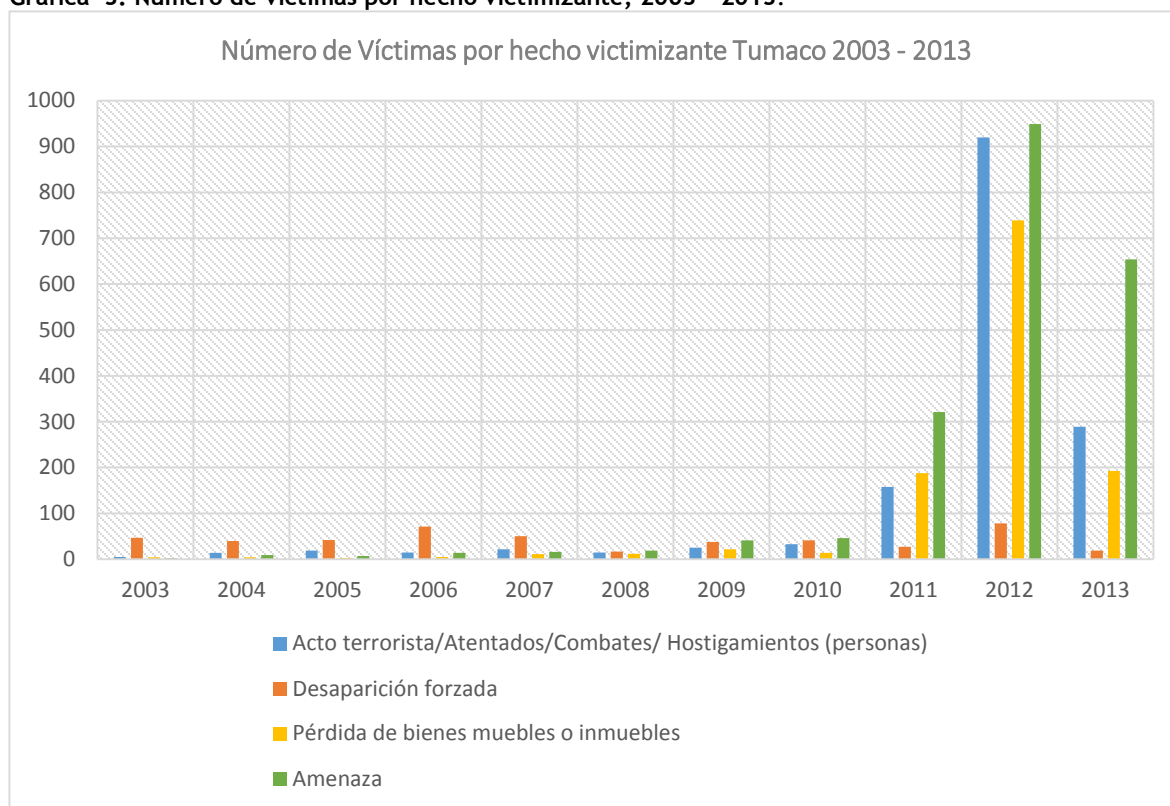
Respecto de otros hechos victimizantes que configuran el contexto violento, el gráfico 10 muestra la evolución del número de víctimas por acto terrorista/atentados/combates u hostigamientos, al igual que las víctimas de desaparición forzada, pérdida de bienes muebles o inmuebles y amenazas. Según el gráfico, en los últimos diez años, a partir del 2011, se ha generado una escalada de víctimas. Una explicación que puede matizar esta afirmación es la de que a partir de la expedición de la Ley 1448, muchas más víctimas declaran su situación, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores.

Sin embargo, en el caso del municipio de Tumaco, la coincidencia con la escalada de homicidios y desplazamientos forzados a partir del año 2009 puede llevar a concluir que se han incrementado considerablemente los hechos victimizantes. Igual situación se presenta en relación con los delitos contra la libertad e integridad sexual y el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. Pese a que ha existido un importante subregistro histórico de estos datos, recientemente más víctimas han presentado una denuncia. En el primero de los casos, 38 personas declararon haber sido víctimas de delitos contra su integridad sexual, mientras 19 indicaron que sus niños y niñas fueron objeto de reclutamiento y utilización.

⁸ Información proporcionada al SAT por la DIJIN de la Policía Nacional en el mes de febrero del 2014.

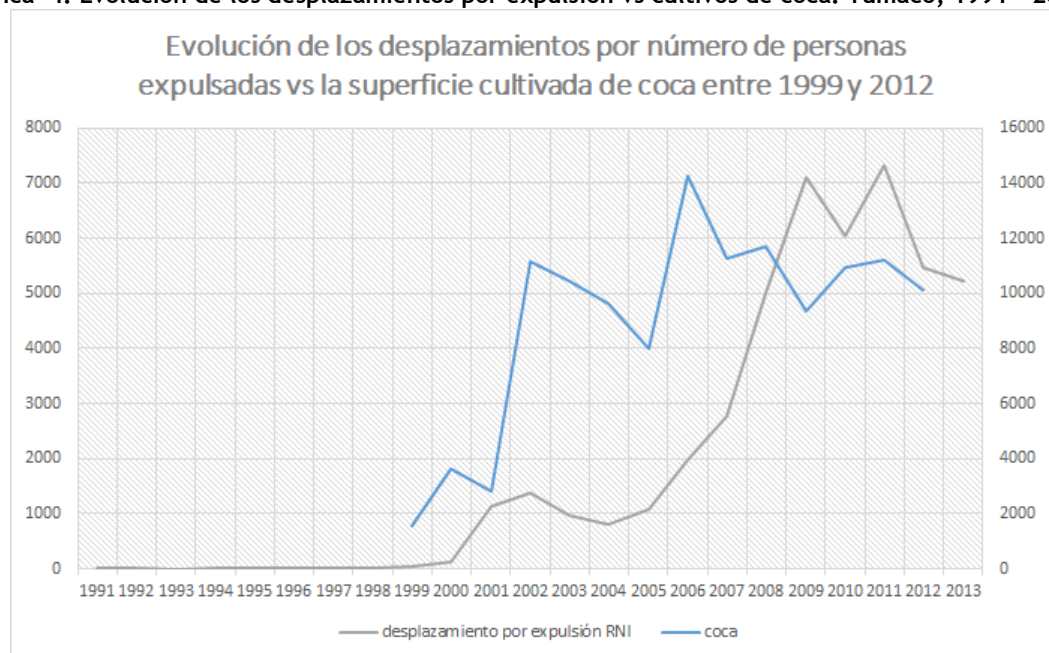
⁹ Es posible, dado el contexto de violencia generalizada del municipio, que estos datos tengan un importante subregistro.

Gráfica 3: Número de víctimas por hecho victimizante, 2003 - 2013.



Fuente: Red Nacional de Información. Reporte generado el 28 de febrero de 2014. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Procesamiento SAT.

Gráfica 4: Evolución de los desplazamientos por expulsión vs cultivos de coca. Tumaco, 1991 - 2013.



Fuente: SIMCII - UNDOC -FIP. RNI Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Procesamiento SAT.

Respecto del desplazamiento forzado, la curva en Tumaco ha sido ascendente desde el año 2000, con un breve período de baja en el 2004 y una tendencia al alza que se mantuvo hasta el año 2010, fecha en la que la curva volvió a ser ascendente. Pese al comportamiento irregular de los últimos tres años, la tendencia es a establecerse alrededor de las diez mil a doce mil personas desplazadas por año.

En relación con los conflictos preexistentes por la tierra, los focos más conflictivos del desplazamiento a partir del año 2000 han sido la zona de carretera en inmediaciones de Llorente, La Guayacana, La Espriella y la vereda Bellavista. También fueron altamente afectados los Consejos comunitarios Tablón, Tablón Salado, Tablón Dulce, Río Mejicano, en la vereda Bocas del Pisbi, en el Consejo Comunitario Chagüí y en la zona 3, 4 y 5 del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera.

En estas zonas, el desplazamiento forzado conllevó la colonización de territorios de Consejos Comunitarios por parte de grupos que se dedicaron a ampliar los cultivos de coca. Todavía en el día de hoy, según entrevistas en terreno, se considera que existe una alta relación entre el desplazamiento forzado y la presión por la siembra de coca en estas zonas.

2.3 Distribución espacial de la confrontación bélica y los principales impactos humanitarios en Tumaco. 2000 - 2010

Con el fin de tener una referencia en el espacio del comportamiento del conflicto armado y las afectaciones humanitarias, se ha realizado una serie de mapas agrupados en los períodos 1990 a 1997, 1998 a 2005 y 2006 a 2012.

En estas series se puede observar la relación entre cultivos de coca, la intensidad de la confrontación armada (medida por el número de acciones bélicas en un área específica del municipio) y la violencia contra población civil (medida en número de homicidios, desplazamientos forzados y masacres).

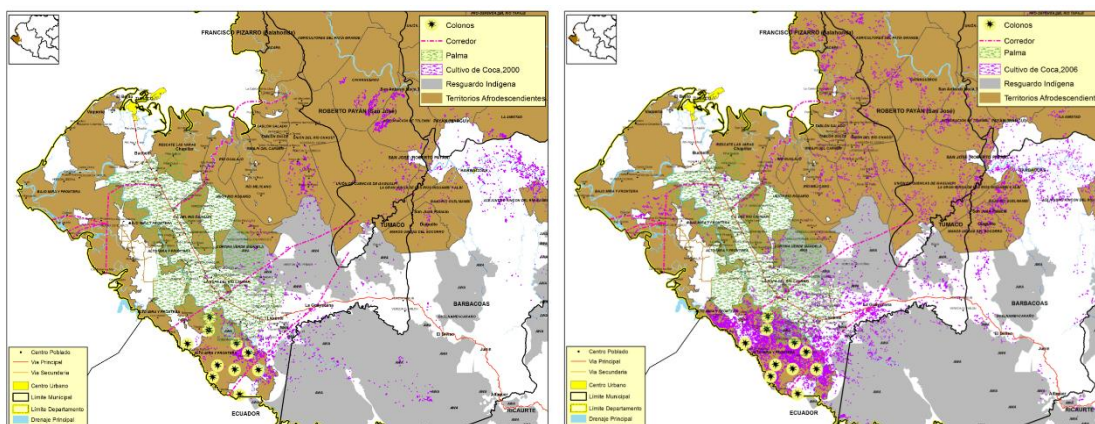
La primera serie de mapas relaciona la evolución de los cultivos de coca con la concentración de acciones bélicas de grupos armados ilegales, desplazamientos, homicidios y masacres, en los períodos señalados para el caso del municipio y para la subregión del Alto Mira. Primero se hace una representación de los cambios en la superficie cultivada en coca y después se presenta el cruce de densidades de la confrontación, homicidios, masacres, algunos desplazamientos y parte de la información sobre denuncias de despojo.

La caracterización geográfica de factores de vulnerabilidad como los cultivos de coca, junto con los precedentes de violencia en un período determinado, contribuye a asociar el despojo y el abandono de tierras con la expansión de economías como la coca. Las transformaciones expuestas en la serie de mapas No. 1, en las zonas analizadas, muestran una relación evidente entre el abandono de tierras y la expansión de la economía coquera.

Serie de Mapas No. 1: cultivos de coca en el municipio de Tumaco, Nariño, en 2000, 2006 y 2010 y en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera y en el corregimiento de Llorente en 2006.

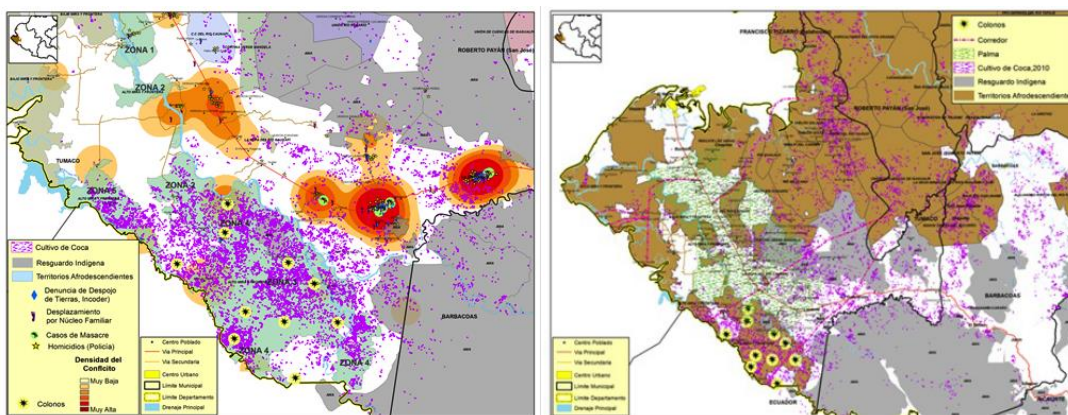
Cultivos de coca en Tumaco en el año 2000.

Cultivos de coca en Tumaco en el año 2006.



Cultivos de coca en el Alto Mira en 2006.

Cultivos de coca en el Alto Mira en el año 2010



Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI).

En el período comprendido entre el 2000 y el 2006 se evidenció una alta afectación humanitaria asociada a la llegada de cultivos ilícitos a la cuenca del Alto Mira¹⁰. Principalmente se concentró en las zonas tres y cuatro del territorio del Consejo Comunitario, en las veredas Yuyero, Aduana, Vallenato y Casas Viejas. En dicho período, la conflictividad alrededor de la tierra se incrementó por la presencia de colonos con cultivos de uso ilícito y los reclamos por los territorios colectivos de las comunidades negras. También se observaron cultivos en La Guayacana y Llorente y en la zona de carretera. Hacia el norte del municipio se pueden identificar cultivos con menor densidad en los territorios de los Consejos Comunitarios Nupa del río Caunapí, Cortina Verde, Mandela, Río Rosario y Mejicano.

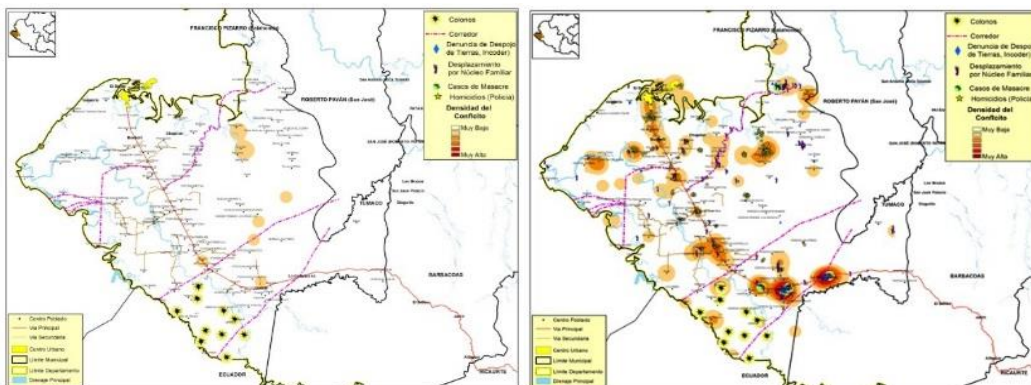
La tendencia en el 2010 en la superficie cultivada muestra que en la zona del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera la coca se diseminó en las zonas tres, cuatro y cinco, mientras que disminuyó en la franja comprendida entre el río Mira y la carretera. En la zona de Llorente y la

¹⁰ Medida en ocurrencia de masacres, homicidios y eventos de desplazamiento forzado por expulsión.

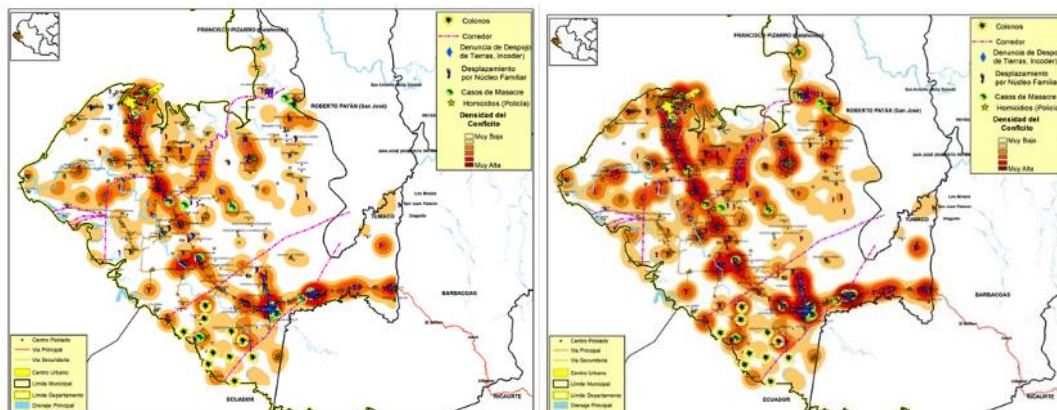
Guayacana, los cultivos mostraron una tendencia a alejarse de la zona de carretera y de los resguardos Awá, al igual que en los Consejos Comunitarios de Río Rosario y Mejicano. Se registró un aumento en inmediaciones del río Chagüí. En el detalle de las zonas estudiadas se observará con mayor precisión la evolución de los cultivos. Hoy en día, según el monitoreo anual de UNDOC¹¹, Tumaco continúa siendo el municipio con mayor área de cultivos de coca del país. Según el censo anual, existen actualmente 5.065 hectáreas cultivadas. El mismo documento ubica a Tumaco como un municipio de alta amenaza por presencia de cultivos de coca (UNDOC, 2012).

Serie de Mapas No. 2: violencia y conflicto armado en el municipio de Tumaco, Nariño, en tres períodos y resumen del lapso de 1990 a 2012

Violencia y conflicto armado 1990 a 1997 Violencia y conflicto armado 1998 a 2005



Violencia y conflicto armado 2006 a 2012. Violencia y conflicto armado 1990 a 2012.



Fuente: Policía, Dane, Noche y Niebla, Sistema de Población Desplazada (Sipod), Registro Único de Víctimas (RUV), FIP.

La serie de mapas No. 2 muestra la relación entre el número de acciones bélicas en el municipio, denuncias de despojo según el INCODER, homicidios, casos de masacres y eventos de desplazamiento por expulsión. Se comparan los períodos 1990 a 1997; 1998 a 2005, y 2006 a 2012. El cuarto mapa es un acumulado del período 1990 a 2012. La inclusión del primer período permite mostrar una línea de base para analizar la expansión de las variables referenciadas a partir de 1998.

Se observa, comparando los períodos, que los niveles de acciones bélicas y homicidios tienden a

¹¹El monitoreo de UNDOC se realiza de forma satelital y monitorea cultivos perceptibles desde una hectárea. En algunas zonas montañosas es posible que exista subregistro, o en zonas donde este cultivo ha sido mezclado con otros, lo que dificulta su observación.

aumentar en relación con la expansión de la coca y se presentan en su mayoría en el entorno de Llorente, en Caunapí, cerca de la carretera, en un resguardo Awá, en el río Rosario y en el río Mejicano.

Entre 1998 y 2005 aumentaron las acciones bélicas por iniciativa de la guerrilla e igualmente los combates, con una elevada concentración en La Guayacana y Llorente, así como a lo largo de la carretera. En esta zona, las acciones bélicas fueron ataques a instalaciones, emboscadas, hostigamientos, y atentados a la infraestructura. Las acciones armadas se focalizaron también en algunos Consejos Comunitarios de la Ensenada, en inmediaciones del Río Mejicano y en Chagüí, como también en el Consejo Comunitarios del Bajo Mira y Frontera.

La violencia homicida, incluidas las masacres, se desplegaron también a lo largo de la carretera y en los centros poblados¹², incluido el casco de Tumaco. La mayor parte de las afectaciones humanitarias, especialmente los homicidios, fueron imputadas a grupos paramilitares. Una menor parte de ellos se consideró autoría de las FARC.

El alto número de homicidios fue concordante con el desplazamiento forzado y abandono de tierras en La Guayacana, Llorente y su entorno. En menor medida, en varios puntos a lo largo de la carretera, en Caunapí, La Espriella y su entorno (Pambilar, etc.) y Tanga Real del Mira. Así mismo, hubo afectaciones cerca de la carretera, en la zona de La Guayacana y Llorente, donde la alta densidad tiene relación con la utilización de la zona como corredor para la salida de la hoja de coca. La presencia de la guerrilla de las FARC en el Alto Mira y en sectores rurales de Llorente y La Guayacana también puede explicar la ocurrencia de homicidios y desplazamientos. Igual situación se percibe en las cuencas de los ríos de la ensenada (Chagüí, Mejicano, Rosario) y, en menor proporción, afectaciones en el Bajo Mira. Se teme que exista un subregistro alto de afectaciones en la zona de los Consejos Comunitarios, que no se reflejó en denuncias.

Con posterioridad al 2005 se incrementó la instalación de colonos en territorios colectivos de los Consejos Comunitarios del Alto Mira y Frontera, en relación con la expansión de los cultivos de uso ilícito y cambios en las economías campesinas asociados a la expansión de la palma. La relación entre acciones bélicas, homicidios y desplazamientos fue mucho mayor en el período 2006 - 2012 en la zona de carretera que en la cuenca de los ríos. Se mantuvo el patrón de afectación sobre Llorente y La Guayacana, pero la concentración en el eje vial fue muy superior al resto. Según entrevistas realizadas en el municipio, los homicidios en la carretera y su entorno están directamente relacionados con el aumento de la capacidad de control y presencia de grupos armados ilegales pos desmovilización.

Respecto de las cuencas, fueron altamente afectados los ríos Chagüí, Mejicano y Rosario, al igual que el Bajo Mira. La cuenca del Río Mataje registra la mayor ocupación de tierras por colonos y también una de las más altas afectaciones humanitarias de Tumaco. Se presume que la presencia de las FARC en territorios colectivos implica más presión sobre las comunidades organizadas en Consejos Comunitarios que sobre las personas asentadas en la zona de carretera. Esta guerrilla

¹²La afectación fue especialmente alta en el corregimiento de Llorente y en el corregimiento de La Guayacana, donde se presentaron las mayores densidades de homicidios y de masacres. Yendo desde Tumaco hacia La Guayacana se apreció una primera concentración en el entorno del sitio denominado Petrolera Chapiral, seguido del Alto de Agua Clara y Bucheli, así como la carretera que desvía y comunica con el río Mira en su parte baja, afectando algunos corregimientos como Inguapí del Guadual. Además, partiendo de la carretera desde Chilví hacia Rescate las Varas hubo algunos focos en Piñal Dulce, Piñal Salado y el casco del Consejo Comunitario de Rescate las Varas denominado San Luis Robles. Volviendo a la carretera central hubo una densidad considerable en el corregimiento denominado Tanga real del Mira y, a su turno, en la vía que conduce desde allí hacia el río Mira, particularmente en el centro poblado del Imbilpí. Otros de los lugares en los que se pudo identificar la concentración de homicidios y masacres fue el punto denominado Caunapí y, delante de este, a pocos metros, otra masacre. De ahí en adelante, en la zona de carretera, a la altura de La Guayacana y Llorente, ocurrió la mayoría de masacres.

hizo presencia en dicho período en territorios colectivos de los resguardos indígenas del Rosario y de Inda Sabaleta, y en los Consejos Comunitarios de los Ríos Rosario, Mejicano y Chagüí. Se registró presencia de la misma, en menor proporción, en el Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera, al igual que en los Consejos Comunitarios de Rescate Las Varas, Río Gualajo, Imbilpi del Carmen, Tablón Dulce y Tablón Salado.

En los corregimientos de La Espriella, La Guayacana y Llorente, la presencia de las FARC fue más baja (Sistema de Alertas Tempranas, 2008)¹³. Es necesario considerar que fue así, aunque en muchos casos la presencia no corresponde a un número considerable de acciones bélicas y operaciones militares. En el mismo período, la zona de carretera vio ampliarse la presencia y capacidad de control de grupos armados pos desmovilización, que no es posible representar por medio del conteo de acciones bélicas. Al mismo tiempo, la estigmatización de la población de los Consejos Comunitarios por parte de la fuerza pública tuvo un gran impacto en el aislamiento de las comunidades y en el aumento de la situación de vulnerabilidad ante la presencia y control de un grupo armado (Sistema de Alertas Tempranas, 2008)¹⁴.

En 2007, las siembras eran importantes en el Alto Mira y Frontera, así como en las cuencas de los ríos Chagüí y Mejicano. En este período, las fumigaciones de cultivos ilícitos se incrementaron en los ríos Chagüí, Mejicano y el Rosario, a diferencia del Alto Mira, donde no fueron tan marcadas debido a las posibles disputas con Ecuador. Lo anterior incidió en un aumento de la presión sobre la población habitante del Alto Mira por parte de la guerrilla de las FARC. A partir del 2011, la tendencia de acciones de la guerrilla se concentró en atentados al oleoducto y a las torres a lo largo de la carretera, en el entorno de Llorente y la Guayacana. En los últimos tres años también se percibió una tendencia a la urbanización de las acciones de las FARC (Sistema de Alertas Tempranas, 2012), situándose en cercanías al casco urbano de Tumaco, en la zona de Bajo Mira y Frontera y en la parte de la ensenada. Entre el año 2012 y 2013 se registraron atentados importantes perpetrados por las FARC contra infraestructuras de la fuerza pública (Sistema de Alertas Tempranas, 2012).

El principal impacto de las acciones de las guerrillas en la situación de conflicto por la tierra en el municipio es la presión, por la siembra de coca, a colonos ocupantes de territorios colectivos. Esta situación es especialmente nítida en territorio del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera. En zona del Consejo Comunitario de Chagüí el incremento de las fumigaciones fue causa del desplazamiento de muchos colonos y ocupantes. Aunque se conoce, mediante entrevistas con la comunidad (Tumaco C. r., 2013) que persiste el uso de minas antipersona y la presencia de las FARC sigue siendo alta, el problema de tierras no es considerado de especial gravedad en la actualidad, dado que no sienten la necesidad de recurrir a la URT para reclamar o sanear las hectáreas que abandonaron los colonos. Según la información recolectada en visitas a terreno, la incidencia de la violencia en territorio de los resguardos indígenas también constituye un

¹³Es interesante reproducir una apreciación que aparece en un informe de riesgo de finales de 2008. Esto, en cuanto que los grupos resultantes después de la desmovilización de los paramilitares tenían fuerza todavía y al mismo tiempo había posicionamiento de la guerrilla en el territorio. Dijo el informe en diciembre de 2008 que la existencia de los nuevos grupos armados derivados de las autodefensas y de Los Rastrojos en territorios ocupados en el pasado por las FARC determinó que la guerrilla se replegara hacia las partes altas de los ríos y fortaleciera las milicias urbanas y rurales, el reclutamiento de jóvenes y la intensificación de los mecanismos de coerción psicológica y física contra la población civil, consistentes en intimidaciones contra hombres y mujeres, utilización de niños y niñas como informantes, ultrajes y violencia sexual, destierros y ejecuciones contra los pobladores señalados de informantes y colaboradores de los grupos contrainsurgentes de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado.

¹⁴ El informe señala que un patrón fue la introducción de cultivos de uso ilícito en territorios colectivos, resguardos indígenas y predios de campesinos, que involucran a los moradores en una situación de ilegalidad, y añade que en la zona del Alto Mira y Frontera, las FARC estaban realizando reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes así como acciones que atentaban contra los derechos fundamentales de la población civil; por su parte, la fuerza pública estaba estigmatizando a la población, utilizaba menores de edad como informantes y desarrollaba combates con la guerrilla y otros grupos armados ilegales en zonas con presencia de población civil.

problema grave en relación con los conflictos por la tierra, pero en menor medida que en el territorio del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera.

Respecto de los grupos paramilitares, el Bloque Libertadores del Sur de las AUC hizo presencia entre el 2001 y 2005, aunque la mayor parte de sus acciones fueron afectaciones contra la población civil, principalmente homicidios. El grupo llegó a ejercer un alto control territorial y de población que, con posterioridad a su desmovilización el 30 de junio de 2005, fue sustituido inicialmente por grupos armados pos desmovilización y luego por el grupo armado Los Rastrojos, aunque en menor proporción.

En zona de carretera, durante los años de presencia del Bloque Libertadores del Sur, se registraron importantes eventos de abandono y despojo de tierras. Esto, sumado a la situación de violencia generalizada por la disputa entre guerrillas y paramilitares, generó un clima de violencia que permitió la compraventa forzada, la ocupación ilegal de tierras de población desplazada y la ampliación de la frontera de la palma africana como principal beneficiario del despojo. El mayor impacto de esta situación se presentó en los corregimientos de Llorente y la Guayacana. En el caso del Alto Mira y Frontera, se calcula la ocupación irregular en diez mil hectáreas, según lo señalado por el propio Consejo Comunitario.

Por último, tanto la intensidad bélica como la afectación humanitaria en los últimos años muestran una clara tendencia a concentrarse en inmediaciones de los ejes viales del municipio.

2.4 Presencia y acciones de los grupos armados ilegales en el municipio de Tumaco

La presencia de grupos armados ilegales en Tumaco obedece, por una parte, a la participación en el narcotráfico y, por otra, a la confluencia de posibles beneficiarios del despojo de tierras que pueden directa o indirectamente agenciar la situación de violencia en el municipio. El municipio de Tumaco, a diferencia de la media nacional, muestra una tendencia a establecerse en un alto número de eventos de desplazamiento, medidos por expulsión, en los últimos cinco años, como se muestra en el gráfico 2. Tanto guerrilla como grupos paramilitares, y recientemente grupos armados ilegales pos desmovilización, han tenido una fuerte relación con el narcotráfico, que va desde la financiación hasta su utilización como forma de control social y territorial.

El narcotráfico ha contribuido a agenciar y dinamizar la violencia ejercida por actores armados ilegales desde 1999. Tal como se muestra en la **serie de mapas No. 1**, la expansión de la coca a partir de 1998 está directamente relacionada con el incremento de los impactos humanitarios del conflicto. A partir del año 2001, el crecimiento de los cultivos de coca también tuvo relación con el fortalecimiento del Bloque Libertadores del Sur de las AUC. Con posterioridad al 2005, la superficie sembrada aumentó nuevamente, en parte por el surgimiento de nuevos grupos armados pos desmovilización y del afianzamiento en algunas zonas de la guerrilla de las FARC.

Presencia de guerrillas en el municipio de Tumaco como factor de amenaza de violación a los DDHH de personas y comunidades reclamantes de tierra

En el departamento de Nariño se registra presencia de las guerrillas de las FARC y el ELN desde la década del ochenta (Sistema de Alertas Tempranas, 2008), aunque las acciones bélicas tuvieron alta relevancia hacia finales de los años noventa¹⁵. Ya en los años 2001 y 2002 se asoció el

¹⁵ El Informe de Riesgo 29 de 2008 muestra los antecedentes de la presencia guerrillera en la zona. La entrada de las FARC se ubica en la cuenca del Patía, en el municipio de Policarpa, a finales de los años ochenta, proyectándose al Pacífico.

fortalecimiento de la guerrilla de las FARC a la expansión de la coca. El ELN fue desplazado por las FARC a finales de los años noventa y esta última guerrilla se convirtió en predominante en el departamento.

Entre el año 2000 y 2002 las FARC consolidaron un importante dominio territorial en la zona rural del municipio de Tumaco, impactando especialmente territorios colectivos de comunidades negras e indígenas. Hacia finales de la década, la postura de las FARC respecto del control de población era mucho más agresiva debido al aumento de los cultivos de coca (Sistema de Alertas Tempranas, 2008). Esta guerrilla concentró su presencia en los corregimientos de Llorente y La Guayacana, así como en la cuenca del río Mira y de los ríos Chagüí y Mejicano.

No obstante, con posterioridad al 2001 y la entrada del Bloque Libertadores del Sur de las AUC, las FARC perdieron control en el casco urbano de Llorente, por lo que tendieron a fortalecerse en el área rural y en zonas de territorios colectivos, donde aumentaron la presión contra colonos y población civil. Al mismo tiempo, la ruptura del proceso de negociación (1998 - 2002) produjo migración de combatientes y armas desde el oriente del país al Pacífico, en parte como respuesta al componente militar del Plan Colombia (Observatorio Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, 2002)¹⁶.

De esta forma, al mismo tiempo que se posicionaban grupos paramilitares en los centros poblados del municipio, el casco urbano de Tumaco y los centros urbanos de Llorente y la Guayacana, crecieron el frente 29 de las FARC y la columna Daniel Aldana (Observatorio Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, 2002). Entre el 2002 y el 2006 los paramilitares se posicionaron también alrededor del tráfico de drogas. Crecen significativamente los cultivos de coca en los Consejos Comunitarios del Alto Mira y Frontera, así como en los de los ríos Chagüí, Rosario y Mejicano. Así mismo, en los otros consejos de la ensenada y en los resguardos indígenas. Actualmente, las FARC han recuperado la incidencia en toda la zona de carretera, en los principales centros poblados y en el casco urbano de Tumaco. De igual manera, continúa la presión por parte de esta guerrilla en territorio del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera (Tumaco C. r., 2013).

Grupos paramilitares y grupos armados pos desmovilización

En el municipio de Tumaco hubo agrupaciones armadas privadas de narcotraficantes incluso antes de que en la zona se asentaran los cultivos de coca. A mediados de los años ochenta se conoció la presencia de un grupo al servicio de Jairo Aparicio Lenis¹⁷, que se asentó en una finca en el punto denominado Vaquería, entre los corregimientos de La Guayacana y Llorente. Algunas fuentes señalan que la estructura armada fue responsables de varios despojos por vía de la venta forzada de tierras (CASTILLO, 2001).

Gracias a la ubicación de la finca, Jairo Aparicio logró acceso a corredores para sacar la cocaína por la vía del Pacífico, utilizando los ríos Mira y Mataje. De igual forma, tuvo acceso fácil a los ríos Mejicano, Rosario y Chagüí, cuyas inmediaciones tenían siembras de coca (Tumaco, 2013).

Entre 1992 y 1994, según un análisis, se produjo el asesinato de 300 personas de origen campesino y obrero en la zona de la carretera Tumaco---Pasto y en el río Mira, en la zona del entorno de la empresa Palmas de Tumaco y en el casco urbano de esta ciudad (RESTREPO, 2005). Las cifras de la Policía Nacional no registran más de sesenta homicidios en esos tres años. No obstante, el

Finalizando la década las FARC ingresaron a Tumaco por las cuencas de los ríos Chagüí, Rosario y Caunapí.

¹⁶ El Plan Colombia se implementó a partir de 1999 como parte de un acuerdo bilateral de cooperación militar entre el gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno colombiano, concentrado en el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en la lucha contra las guerrillas.

¹⁷ Jairo Aparicio Lenis fue un conocido testaferro del Cartel de Cali, en especial de José Santacruz y Elmer "Pacho" Herrera.

subregistro puede deberse al ocultamiento de cadáveres, la existencia de fosas comunes y la carencia de conteos en zonas rurales en ese entonces. Si bien no hay certeza sobre las cifras, la población de los territorios de Consejos Comunitarios (Tumaco C. r., 2013) asegura que en este período sí existió presión violenta para promover la expansión de los cultivos de palma. De igual forma, las empresas palmeras del momento aprovecharon la reducción de los precios dado el clima de violencia para comprar las tierras.

Otra situación, documentada por Alejandro Reyes, señala que en la expansión de la palma fue probable el aprovechamiento de la precaria titulación de la tierra para comprar predios abandonados por el desplazamiento forzado.

Hay que indicar que, además de estos antecedentes, en la zona de manglares, contra el mar, hubo desde los años ochenta inversiones de narcotraficantes del cartel de Cali en explotaciones de camarón, situación que afectó a las comunidades negras, pues áreas que tradicionalmente fueron usadas por éstas acabaron apropiadas por las empresas, que en buena parte destruyeron la fauna y flora y quitaron a los nativos las posibilidades de obtener su subsistencia¹⁸. En la actualidad, las camaroneras han sido en su mayoría abandonadas y las comunidades afectadas están interesadas en que haya un saneamiento que favorezca a los Consejos Comunitarios¹⁹.

Entre 1998 y 1999 ingresaron a Tumaco las Autodefensas Unidas de Colombia en la cabecera municipal y en veredas cercanas al casco urbano, ubicadas en la carretera (Sistema de Alertas Tempranas, 2008). La presencia de las AUC fue episódica y duró pocos meses. A principios del segundo lapso (2000-2002) se produjo el ingreso del Bloque Libertadores del Sur, adscrito al Bloque Central Bolívar de las AUC, con la finalidad de disputarle espacios estratégicos para el narcotráfico a la guerrilla (Sistema de Alertas Tempranas, 2007). Desde finales de 2000, pero con más fuerza desde 2001, se intensificó una ofensiva a lo largo de la carretera, y en Llorente y La Guayacana, con el propósito de apropiarse del centro cocalero, y por lo tanto de la compra de base, el procesamiento de la misma y de los corredores para la exportación.

Entre el 2002 y el 2006 se produjo la consolidación en Llorente, de los poblados a lo largo de la carretera, del casco urbano de Tumaco y de los puntos de embarque y los corredores próximos a estos; de hecho, Pablo Sevillano²⁰ estableció una base en la vereda de Terán, cerca de la desembocadura del río Mira, en territorio del Bajo Mira y Frontera. En 2005 se produjo la desmovilización de los paramilitares. Casi simultáneamente, sus espacios fueron ocupados por bandas criminales o agrupaciones armadas pos desmovilización. Se dieron disputas entre distintos grupos en 2005 y 2006, aunque, a finales del segundo año mencionado, ya Los Rastrojos estaban controlando la situación, pues sometieron a otras expresiones armadas.

La coincidencia entre el control paramilitar y la perpetración de masacres ha sido ampliamente descrita en los expedientes de Justicia y Paz²¹. Tal como se muestra en el gráfico 5, los eventos de masacres en el municipio tuvieron un primer incremento en los años 2002, 2005 y 2009, que coinciden con la expansión o asentamiento de grupos paramilitares, o grupos armados pos desmovilización, en los últimos nueve años. La relación con las masacres y la responsabilidad en el desplazamiento forzado en Llorente y La Guayacana muestra un aprovechamiento del clima de violencia para favorecer la concentración de tierra.

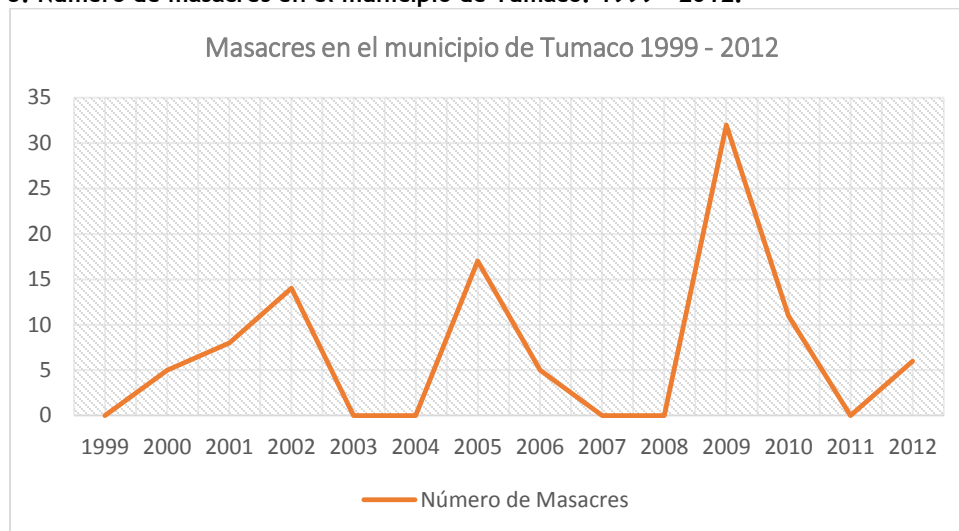
¹⁸Esta información fue sustentada por los líderes de varios consejos comunitarios. Ver también: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Op. Cit. p. 42.

¹⁹ Entrevistas realizadas por la FIP en visita de terreno al municipio de Tumaco. Entrevista a líderes de consejos comunitarios, Octubre de 2013.

²⁰ Guillermo Pérez Alzate, alias Pablo Sevillano, fue cabecilla del Bloque Libertadores del Sur, perteneciente al Bloque Central Bolívar. Se desmovilizó en el 2005. Confesó 120 asesinatos y su participación en varias masacres.

²¹ Sistema de Información Institucional de Justicia y Paz.

Gráfica 5: Número de masacres en el municipio de Tumaco. 1999 - 2012.



Fuente: Observatorio Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Procesamiento, SAT.

Posteriormente a la desmovilización de los grupos paramilitares en el municipio, el grupo armado conocido como Los Rastrojos asimiló a varias estructuras remanentes que no participaron en el proceso de desarme, así como a varios desmovilizados. Este grupo se afianzó sobre la vía Panamericana, a lo largo del casco urbano y en el corregimiento de Llorente y entorno. La distribución del mismo sobre el espacio se puede apreciar en los mapas incluidos en la serie de mapas No. 2.

Entre el 2005 y el 2007, hicieron presencia agrupaciones armadas como La Mano Negra, Camisa Negra, Nueva Generación y Autodefensas Campesinas Nueva Generación, además de estructuras autodenominadas los Machos y los Rastrojos, particularmente en las salidas al mar (Sistema de Alertas Tempranas, 2008). Los Rastrojos lograron mantener hasta el año 2001 la antigua influencia del Bloque Libertadores del Sur en Llorente y su entorno, el casco urbano de Tumaco, sus alrededores y el Bajo Mira.

Entre 2011 y 2012 se produjo el debilitamiento y la fragmentación de Los Rastrojos por factores de orden nacional y regional, situación que le facilitó a las FARC recuperar su presencia en espacios en donde la había perdido. No se descarta que Los Urabeños estén buscando ampliar su poder hacia las costas caucana y nariñense en la actualidad.

En el año 2012 también se registró presencia del grupo armado pos desmovilización Águilas Negras en el casco urbano del municipio. Este último grupo ha mantenido relaciones causales y funcionales con las FARC, mientras desarrollan una disputa con Los Rastrojos en el casco urbano (Sistema de Alertas Tempranas, 2012). Actualmente, en el corregimiento especial de La Espriella, Los Rastrojos ejercen un alto control de población, al igual que en territorio del Bajo Mira y Frontera, especialmente en las veredas Candelilla de la Mar y Bajo Cumilínche y en la carretera al mar. En el corregimiento de Llorente, Los Rastrojos se disputan el área con las Águilas Negras y con la guerrilla de las FARC. En el año 2013 Los Rastrojos se fueron posicionando en la zona, aunque se mantienen altos niveles de disputa.

3. Dinámicas de la ocupación y apropiación irregular de tierras en Tumaco

Desde finales de la década de los noventa, el incremento de la violencia en el municipio facilitó

las condiciones para el despojo y la apropiación irregular de tierras de población desplazada por parte de distintos actores y mediante diversas modalidades. En términos generales, podría hablarse de tres categorías que comprenden los principales procesos de apropiación irregular y despojo en las últimas dos décadas. En primer lugar, los conflictos generados en torno a la expansión de la palma, sobre todo los casos en los cuales las empresas llegaron a ocupar predios reclamados como propiedad colectiva por algunos Consejos Comunitarios. En segundo lugar, la ocupación ilegal de territorios colectivos, tanto afros como indígenas, por parte de colonos abocados al cultivo de coca. Y por último, las compras coaccionadas de tierras en la zona de carretera por parte de narcotraficantes, sus testaferros o agentes oportunistas.

Precisamente en el marco de la violencia derivada del conflicto armado, los ya existentes conflictos territoriales se agravaron y se aprovechó la situación de vulnerabilidad de la población para favorecer la apropiación de tierras por parte de beneficiarios del despojo. Los principales conflictos territoriales asociados a una situación de despojo y apropiación irregular de tierras en el municipio pueden resumirse en:

- a. *Pleitos territoriales entre Consejos Comunitarios de comunidades negras y empresas palmeras.* Los casos que más sobresalen son los pleitos entre los Consejos Comunitarios de Alto Mira y Frontera, Bajo Mira y Frontera y Gran Unión del Río Caunapí, por un lado, y las empresas palmeras Palmas de Tumaco, Palmeiras, Palmas Salamanca y Palmas Astorga. Todos estos pleitos, en la actualidad, están encausados en litigios en los que ya se anticipan fallos favorables a los Consejos Comunitarios.
- b. *Conflictos territoriales entre Consejos Comunitarios y colonos cocaleros.* El Consejo del Alto Mira y Frontera es el escenario principal de este conflicto abierto y potencialmente violento, que representa una de las problemáticas más graves y de difícil solución en el municipio.
- c. *Apropiaciones irregulares de predios en la zona de carretera.* Existen antecedentes de compras coercitivas (presionadas o forzadas) o a precios reducidos, en un contexto de violencia generalizada, por parte de narcotraficantes, sus testaferros o beneficiarios del despojo en los corregimientos especiales de Espriella, Llorente y la Guayacana.
- d. *Conflictos territoriales en los resguardos indígenas.* Estos conflictos giran alrededor de la ocupación de territorio por parte de colonos dedicados al cultivo de coca y la existencia de una alta presión de las FARC sobre la población civil para el mantenimiento de los mismos.

Conflictos por la tierra y expansión del cultivo de palma de aceite

Según el trabajo de Escobar (1996), en Tumaco hay antecedentes de palma africana desde finales de los años cincuenta del siglo XX cuando el Gobierno inició la primera granja experimental, la cual habría de convertirse en punto de apoyo para el lanzamiento en grande del cultivo en la región a partir de 1980 (ESCOBAR, 1996). Cerca de tres décadas después, en Tumaco ya existían ocho empresas palmeras. En 1996 Colombia ocupaba el quinto puesto a nivel mundial como productor de aceite de palma, después de Malasia, Indonesia, Nigeria y Costa de Marfil, y se calculaba que entre el 10% y el 11% de esta producción correspondía a la zona occidental, en Tumaco, Guapi y Buenaventura, aunque realmente la implementación de esta plantación en esta primera fase solo prosperó en Tumaco (ESCOBAR, 1996).

Los cultivos de palma se han ubicado mayoritariamente en inmediaciones de la carretera, desde adelante del lugar denominado Bucheli, hasta cerca de la cabecera del corregimiento de Llorente. Una parte importante de ellos limita con los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios del Bajo Mira y Frontera y del Alto Mira y Frontera y, por el otro lado, con los Consejos Comunitarios

de Rescate Las Varas, Unión del Río Caunapí (reconocido pero no titulado), Unión Río Rosario, Cortina Verde Mandela, La Nupa del Río Caunapí, y con los resguardos Awá Cedro las Bravas, Inda Sabaleta y GranRosario. En la zona de los Consejos Comunitarios del Alto y Bajo Mira, y en la Unión del río Caunapí, empresas palmicultoras ocuparon territorio colectivo.

Según estadísticas del Instituto Colombiano Agrícola (ICA), el área total sembrada de palma africana hasta 1986 era de 14.000 hectáreas (FLOREZ, 2007). Según Fedepalma, en Tumaco, en el año de 1999, había unas 18.153 hectáreas sembradas, que constituían un 47,6% del total de la superficie en uso del municipio. Se afirma que aproximadamente el 60% de dicha extensión se realizó a expensas del bosque primario (RESTREPO, 2004).

En 2004, el censo palmero de Fedepalma muestra que en el departamento de Nariño había sembradas aproximadamente 23.577 hectáreas (FEDEPALMA, 2004). El incremento respecto de lo que ocurría en los años noventa también puede verse a través de la producción en toneladas del cultivo de palma, que en 1995 fue de 293.580 toneladas, en 1998 de 349.362 toneladas, en 2002 de 517.000 toneladas y en 2004 de 760.000 toneladas, es decir, el aumento fue más o menos del 260% en poco menos de diez años (FLOREZ, 2007).

Entre 2004 y 2006, el cultivo de palma en Tumaco pasó de 27 mil a 32 mil hectáreas. No obstante, en un aproximado de 7.000 hectáreas pertenecientes a pequeños y medianos productores se continuó sembrando cultivos de pancoger (VILORIA de la Hoz, 2007). Según el Plan de Desarrollo 2004 - 2007 del municipio de Tumaco, el área de cultivos de palma aceitera se extiende a 34.862 hectáreas. Según este mismo Plan, el área de “Propiedad privada y solicitudes de titulación individual” es de 59.757 hectáreas (LOPEZ, 2008). A diferencia de otros municipios, en Tumaco, varias de las empresas palmeras provenientes de Bogotá y Valle del Cauca²² se aliaron con asociaciones de pequeños productores de palma de aceite (VILORIA de la Hoz, 2007)²³. A la expansión en estos años le siguió la peste en el 2004 de la ‘pudrición del cogollo’ (Oficio 150 - 2 - 0059, 2010) que se considera responsable del daño en más de un 80% de los cultivos.

En el año 2010, los grandes productores lograron recuperar alrededor de 5.500 hectáreas. Los más afectados fueron pequeños productores que no pudieron acceder a créditos ni renovar sus cultivos (Resolución defensorial N° 059, 2010). Por medio de la resolución 1022 de 2011 del ICA se erradicaron 16 mil hectáreas afectadas por la pudrición del cogollo. De las 37.000 hectáreas actuales sembradas con palma, solamente 10.000 están en renovación y apenas 7.000 en producción. En el gráfico 6 se muestra cómo la pudrición del cogollo afectó seriamente el área cosechada y la producción de aceite, que cayó a niveles más bajos que en 1990. Esta crisis del cultivo de palma impactó negativamente en los pequeños y medianos productores, y al mismo tiempo tuvo consecuencias nocivas sobre la economía agraria municipal.

La expansión del cultivo de palma muestra una línea ascendente desde 1995. Una parte importante de esta expansión ocurrió en territorios colectivos de Consejos Comunitarios, aprovechando la ausencia de titulaciones. El primer territorio colectivo se le tituló al Consejo Comunitario de Veredas Unidas en 1999, abriendo paso a más titulaciones colectivas a partir del 2002.

Según entrevistas realizadas en terreno en el año 2013, muchas comunidades recuerdan que la expansión de la palma desde 1990 utilizó compras coaccionadas y modalidades irregulares de apropiación de la tierra. Una porción importante de la superficie palmera se expandió al mismo tiempo que se conformaron y constituyeron los Consejos Comunitarios, generando conflictos por

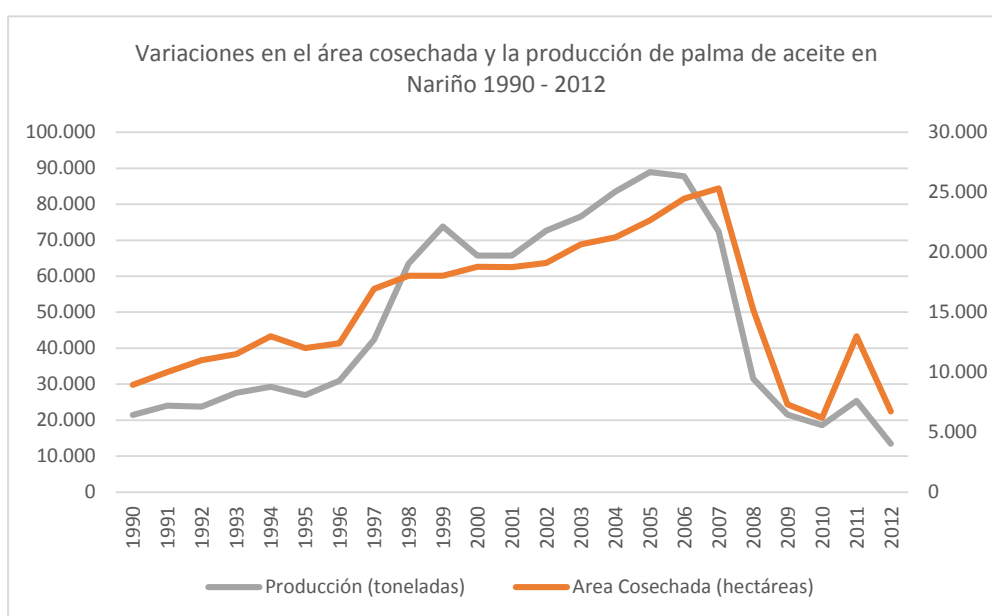
²²Palmas de Tumaco, Araquí, Palmeiras, Astorga, Santa Helena, Santa Fe y Salamanca.

²³En el 2000 se constituyeron siete asociaciones de pequeños productores de palma de aceite en Tumaco con la asesoría de Cordeagropaz, y cinco años después estas asociaciones tenían sembradas 2.535 hectáreas, comercializaban 4.500 toneladas de frutos mensualmente y se habían invertido 15 mil millones de pesos que generaban ingresos para 441 familias.

apropiación ilegal de tierras, títulos superpuestos, compras presionadas por parte de las empresas y actos violentos contra líderes comunitarios²⁴.

En 1998 fue asesinado Francisco Hurtado, un líder del Alto Mira y Frontera que se encontraba haciendo un censo para implementar la Ley 70 de reconocimiento a la propiedad colectiva a comunidades negras. No existe, al día de hoy, claridad sobre la autoría del asesinato, pero la comunidad asegura que se produjo a raíz de la lucha por el reconocimiento de los Consejos y los conflictos por la tierra subyacentes. Otro caso representativo fue el asesinato de Yolanda Cerón, que ha sido reconocido por alias Pablo Sevillano en versiones libres de Justicia y Paz (SIJJP, 2009), en razón de sus constantes denuncias de connivencia entre paramilitares y fuerza pública. Otra de las razones que se conocen fue su trabajo con la Asociación Campesina del Patía (ACAPA), de comunidades negras, con la cual había logrado la titulación colectiva de 95 mil hectáreas de tierra (Verdad Abierta, 2013).

Gráfica 6: Variaciones en el área cosechada de palma de aceite y la producción en el departamento de Nariño. 1990 - 2012.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Agronet. Procesamiento SAT.

Con posterioridad al 2001, se presentó una coincidencia temporal entre la violencia paramilitar perpetrada por el Bloque Libertadores del Sur y la expansión de cultivos de palma africana. Aunque el crecimiento de los grupos paramilitares se agenció en parte por el control de corredores del narcotráfico, el ejercicio de violencia selectiva, homicidios y desplazamientos forzados por parte de las AUC sí tuvo una relación importante en la posterior apropiación y venta forzada, de predios de población desplazada, a empresas que se beneficiaron de la situación de despojo.

El líder Armenio Cortés fue asesinado en octubre de 2008. Al parecer, el asesinato se presentó con ocasión de las denuncias por los daños ambientales debidos a los cultivos de uso ilícito. En el mismo año fue asesinado Felipe Landázuri del Consejo comunitario del Bajo Mira y a juicio de la comunidad se incrementaron las amenazas, atentados e intimidaciones (Sistema de Alertas Tempranas, 2008).

²⁴ Entrevistas realizadas por la FIP en visita de terreno al municipio de Tumaco. Entrevista a líderes de consejos comunitarios, Octubre de 2013.

Cultivos de coca y ocupación de territorios colectivos

El desplazamiento de cultivos ilícitos a Tumaco a partir del año 2000 implicó la migración de una población considerable de colonos, varios de ellos provenientes de áreas cocaleras de Putumayo y Caquetá (Tumaco, 2013). Esta población se asentó en territorios colectivos del Consejo Comunitario del Alto Mira, los Consejos Comunitarios de la Ensenada de Tumaco y algunos Resguardos Indígenas Awá al norte de la carretera. La actividad mayoritaria de estas ocupaciones de colonos es el cultivo de hoja de coca, situación que es altamente presionada por la guerrilla de las FARC, para quienes el control del territorio y de la población en estos puntos les permite acceder fácilmente a zonas de producción, procesamiento y transporte de cocaína.

Entre los años 2000 y 2008, se estima que la población de colonos llegó a representar un 50% de la población del territorio colectivo del río Mejicano, mientras que en Chagüí puede situarse alrededor de las 800 personas (Tumaco, 2013). No obstante, a raíz de las fumigaciones aéreas, mucha de población ha debido desplazarse.

Actualmente, la mayor parte de la población se ubica en el territorio del Alto Mira y Frontera, donde alrededor de 400 familias ocupan cerca de 10.000 hectáreas (Tumaco, 2013). Esta población es objeto de uno de los actuales conflictos territoriales más fuertes en el municipio, por cuanto cualquier iniciativa de saneamiento jurídico de los territorios colectivos que ocupan implicaría un desalojo masivo y su posterior reubicación. Por otra parte, una reducción sustancial del territorio colectivo del Alto Mira es inviable de acuerdo con las características estipuladas por la Ley 70.

4. Procesos de restitución de tierras vigentes en el municipio de Tumaco

4.1 Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera

El Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera obtuvo su título como territorio colectivo en el año 2005, con 23.651 hectáreas (Resolución defensorial N° 059, 2010)²⁵. Está conformado por alrededor de 8.500 personas, que equivalen a más o menos 1.600 familias nativas. Alrededor de 350 familias, entre 1.500 y 2.000 personas, se han desplazado en los últimos ocho años y se encuentran radicadas en el casco urbano de Tumaco, en otras regiones de Colombia y en el Ecuador. Es el territorio colectivo con la población de colonos no nativos más alta en el municipio de Tumaco, los cuales ocupan alrededor de 10.000 hectáreas (diversas aproximaciones apuntan a alrededor de 400 familias de colonos asentadas en el Alto Mira. También se habla de 42 veredas afro y 20 comunidades de colonos). Según estiman los entrevistados, más o menos el 70% del área total del Consejo en el año 2000 consistía en bosque primario. Desde entonces y debido a una combinación de prácticas destructivas, la deforestación ha sido casi total.

El Alto Mira es un caso emblemático de los conflictos por la tierra y las afectaciones humanitarias del conflicto armado en el municipio de Tumaco. Esta zona se ha visto afectada en primera instancia por la expansión de la coca, la presencia y control territorial de la guerrilla de las FARC y la ocupación de territorios colectivos por parte de colonos, y en segundo lugar por la presión contra dicha población para la siembra de cultivos de coca y las consecuentes prácticas de control

²⁵Se mencionan cifras entre 23.000 y 25.000 hectáreas. Varían según si se descuentan o se incluyen tierras que les pertenecen pero que están en saneamiento como consecuencia de pleitos con las palmeras Palmeiras y Salamanca. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), mediante Resolución 00397 del 8 de marzo de 2005, planteó en su parte resolutive: "Adjudicar Título Colectivo en favor de la comunidad negra organizada en el Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, el territorio colectivo en extensión de Veintitrés Mil Seiscientos Cincuenta y Una Hectáreas Con Dos Mil Quinientos Ocho Metros Cuadrados (23.651 hectáreas – 2.508 m²). El uso de prelación para el uso y aprovechamiento del territorio y el carácter de inenajenabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de las tierras comunales del grupo étnico."

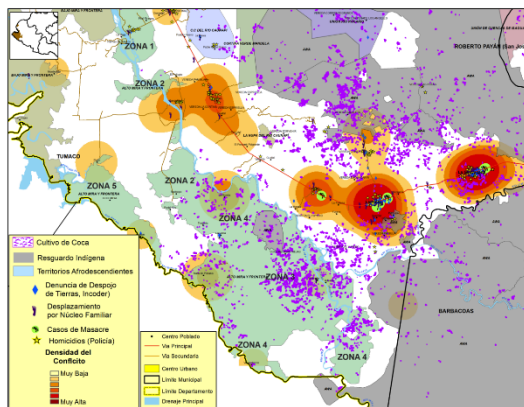
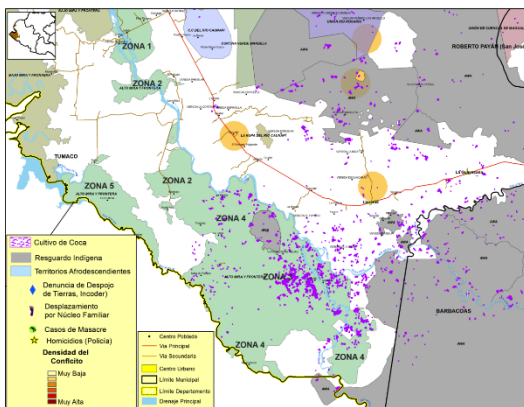
poblacional. Igualmente, en la zona existen conflictos con empresas palmeras que ocupan también de forma ilegal partes del territorio colectivo. Por último, las afectaciones medioambientales derivadas de prácticas como la minería del oro (desde el año 2011), extracción de material de arrastre, y derrames de crudo, contribuyen a agravar la situación de vulnerabilidad de la población, tanto de comunidades negras y afrocolombianas como de colonos.

Para enmarcar el capítulo se presentan cuatro mapas sobre el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera y la zona de La Guayacana en los que se cruza información sobre los cultivos de coca en 2000, 2002, 2006 y 2010 con información sobre violencia y conflicto entre 1990 y 1997, 1998 y 2005, y 2006 y 2012.

Serie de Mapas No. 3: Cultivos de coca y violencia en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera y en la zona de Llorente y La Guayacana

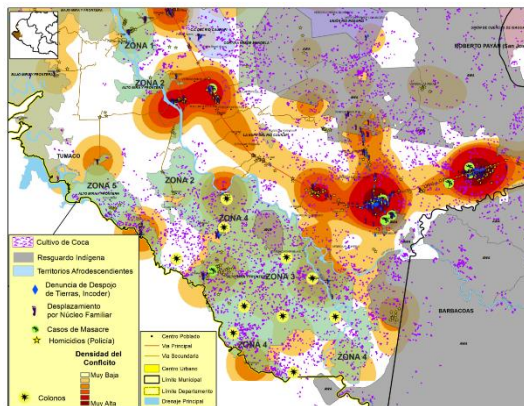
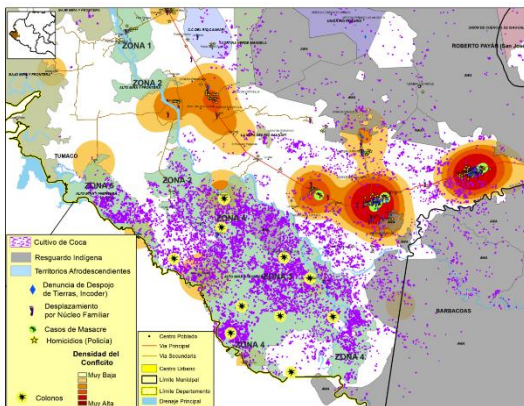
Cultivos de coca en 2000 y violencia en 1990-1997

Cultivos de coca en 2002 y violencia en 1998 - 2005



Cultivos de coca en 2006 y violencia en 1998 - 2005

Cultivos de coca en 2010 y violencia en 2006 - 2012



Fuente: Policía, Dane, NocheNiebla, Sistema de Población Desplazada (Sipod)--Registro Único de Víctimas (RUV), Fundación Ideas para la Paz, Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI).

Cultivos de coca, colonos cocaleros y presencia de grupos armados ilegales en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera

El Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera se divide en cinco zonas. Estas, junto con los cultivos de coca y las poblaciones de colonos, se pueden apreciar en la ***serie de mapas No. 3*** reproducida al final. La mayoría de los colonos está en las zonas tres, cuatro y cinco, entre los ríos Mira y Mataje, zonas donde también hay una fuerte presencia guerrillera, extensiones importantes de cultivos de coca y corredores estratégicos.

Como ya se ha establecido, una de las problemáticas más complejas en cuanto a conflictos por la tierra es la ocupación de territorios colectivos por parte de colonos. Un aspecto importante del problema se concentra en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, dentro del cual están asentados alrededor de 2.000 colonos, los cuales ocupan un área cercana a las 10.000 hectáreas (Tumaco, 2013). Los colonos están organizados en ASOMINUMA, la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los ríos Mira, Nulpe y Mataje, y han fundado, en el transcurso de los últimos 15 años, nuevas veredas con sus juntas de acción comunal. En la actualidad existe un conflicto con las autoridades tradicionales del Consejo Comunitario.

La mayor parte de los hechos violentos comenzaron a finales de los años noventa, a la par de la expansión del dominio territorial de la guerrilla de las FARC, la expansión de cultivos de palma y coca, la llegada de grupos paramilitares y la incursión de colonos cocaleros de otras regiones del país. Las graves afectaciones humanitarias implicaron desplazamientos individuales y masivos, combates con interposición de la población civil, degradación de la cultura tradicional y de las relaciones intracomunitarias, homicidios, minas antipersonal y amenazas a los líderes de la comunidad.

Los colonos llegaron al Alto Mira a partir del año 1998, como consecuencia del desplazamiento de los cultivos de coca hacia Nariño a raíz de campañas de fumigación aérea. Vale aclarar que algunos nativos del Alto Mira se habían desplazado al Putumayo en la época del auge de la coca, donde trabaron amistad con los futuros colonos, a los cuales les arrendarían o venderían predios dentro del territorio colectivo.

La llegada de las FARC al Alto Mira se produce en el año 2000. El afianzamiento y expansión del control de esta guerrilla comenzaron a generar desplazamientos individuales de población nativa, además de algunos desplazamientos masivos. De igual forma, y acorde con lo expuesto en el mapa, se presentó un alto número de amenazas e intimidaciones que contribuyeron a incrementar un clima de miedo generalizado. Los combates con interposición de población civil también fueron responsables de un número importante de desplazamientos forzados.

Tras el desplazamiento ocurría un poblamiento por parte de colonos, y en varios casos se produjeron ventas irregulares de tierras de la población nativa. El aumento de la colonización produjo la fundación de veredas y juntas por parte de los nuevos habitantes. Este proceso se afianzó aún más con la proscripción de la fumigación aérea en una franja de 10 km desde la frontera con Ecuador, fruto de un pacto firmado entre los dos países en septiembre del 2008. A partir de ese entonces, colonos asentados en otras áreas de Tumaco, en particular en los Consejos de la Ensenada, donde las campañas de fumigación aérea continuaron, se asentaron en el Alto Mira. Con posterioridad a la desmovilización del Bloque Libertadores del Sur en el año 2005, en las zonas uno y dos se conoció la presencia del grupo armado pos desmovilización Los Rastrojos.

La Resolución Defensorial N° 59 confirma el conflicto entre los Consejos Comunitarios y la ocupación del territorio colectivo por parte de colonos. Señala que esta ocupación ha sido conocida por la Defensoría del Pueblo, la Gobernación de Nariño, la Procuraduría General de la Nación y en ese entonces el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Indica, así mismo que la situación ha generado desplazamiento forzado de los nativos y un gran temor por las

permanentes amenazas de las cuales son objeto los miembros y representantes de la comunidad (Resolución defensorial N° 059, 2010). El mismo documento menciona que ASOMINUMA tiene entre sus asociados algunos miembros de la comunidad del Alto Mira y Frontera, situación que contribuye a su polarización. El Consejo Comunitario aclaró que, en el caso de esta participación de la comunidad, posiblemente se trate de una cantidad mínima de personas, pues en términos generales la población rechaza la presencia de los colonos.

El homicidio del líder de la zona tres del Alto Mira, Armenio Cortés Mesa, en el año 2008²⁶, es emblemático de la situación de violencia generalizada. El homicidio se produjo en un contexto en que confluían un alto número de amenazas contra líderes de los Consejos Comunitarios. En su momento se temía una reacción por parte del Bloque Libertadores del Sur en contra de los líderes que adelantaban procesos en favor de la titulación colectiva de tierras. Después de los hechos, la junta del Consejo Comunitario se vio obligada a desplazarse temporalmente a la ciudad de Bogotá (Tumaco, 2013).

La presencia actual de las FARC en la zona de colonos representa un agravante de la ya existente situación de conflicto territorial, por la presión que puede representar tanto contra la población colona como con la perteneciente al Consejo Comunitario. Dentro del escenario conflictivo se ha especulado ampliamente sobre la existencia de un alto nivel de estigmatización de la población colona, al mismo tiempo que se agrede con frecuencia a las personas pertenecientes a los Consejos Comunitarios. El reconocimiento de la ocupación de hecho de los colonos en el Alto Mira es un tema utilizado con frecuencia para hacer señalamientos a la población civil en cualquiera de las partes del conflicto. Existe una gran probabilidad de que el conflicto por el territorio colectivo del Alto Mira sea aprovechado por las FARC para incrementar presiones sobre la población y aumentar su nivel de control territorial.

Conflictos por la existencia de actividad minera y palma de aceite

Respecto de la reciente actividad minera en territorios colectivos del Alto Mira, se señala como causal de conflicto la extracción de material de arrastre en las zonas uno y dos del río Mira. Las comunidades señalan que hay presencia armada ligada a la actividad de extracción ilegal, lo que puede estar generando presiones a la población y constituyendo un actor armado que ejerce regularización del negocio. Las comunidades los describen como “un sector económico que en realidad es como un sector armado”. Aunque estas prácticas de extracción existen desde la década de los ochenta, preocupa en la actualidad la posibilidad de una regulación armada, un control de población por medio del control de la minería tradicional de hecho y una utilización de la población civil.

Actualmente, el Consejo Comunitario del Alto Mira está solicitando un título minero con el fin de regular la actividad de forma sostenible y de acuerdo con las prácticas tradicionales de la minería de hecho. Esta iniciativa puede constituirse en un factor de vulnerabilidad si aumenta la presencia de grupos armados por desmovilización que se nutran de la existencia de una actividad minera desregulada. En lo que respecta a la palma africana, hay dos conflictos en el territorio colectivo del Alto Mira y Frontera con las empresas Palmeiras SA y Palmas Oleaginosas Salamanca, aunque ambos se han resuelto, en términos generales, por vía de litigios formales. Los conflictos con las empresas palmeras en el Alto Mira quedaron plasmados en la Resolución Defensorial N° 59, la cual estableció que ambas empresas fueron declaradas ocupantes de mala fe.

El conflicto con la empresa Palmeiras SA gira en torno a 800 hectáreas sembradas de palma, que el Consejo ha reclamado repetidamente como parte del territorio colectivo, el cual le fue reconocido mediante el fallo del 30 de agosto de 2013 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. El Ministerio Público y el INCODER declararon que la presencia de Palmeiras SA en

²⁶ El homicidio fue perpetrado el 7 de octubre del año 2008.

las ochocientas hectáreas en disputa era ilegal y de mala fe, por lo cual se revocó el aparte de la decisión en el que le había concedido es tierra a la empresa. El INCODER expidió la resolución 0525 del 2 de marzo de 2006 modificando la resolución 00397 del marzo de 2005 e incluyó en la adjudicación colectiva las tierras de las comunidades negras del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera las ochocientas hectáreas que habían sido excluidas en favor de la empresa Palmeiras.

Los representantes del Consejo entrevistados, confirmaron el fallo favorable respecto de las 800 hectáreas que ocupaba la empresa. Manifestaron que falta materializarse la restitución y definir el tema de saneamiento para resolver la ocupación ilegal por parte de colonos de 300 hectáreas de las 800 implicadas. A ese respecto hay solicitudes de saneamiento dirigidas al INCODER y a la URT.

El otro conflicto territorial que ha enfrentado el Consejo del Alto Mira es con la empresa Palmas Oleaginosas Salamanca. En 2004 se emitió un fallo favorable al Consejo respecto de la ocupación por parte de la empresa Palmas Salamanca de 2.100 hectáreas del territorio colectivo del Alto Mira y Frontera. De las 2.100 hectáreas, 700 de bosque ya estaban tumbadas y había siembras en 260. Palmas Salamanca acató el fallo y devolvió la tierra. No obstante, aproximadamente 1.000 hectáreas de estos predios fueron ocupadas por colonos, en donde han sembrado coca y/o tienen ganado. Es importante anotar que las hectáreas en litigio con Palmeras Salamanca quedan ubicadas entre las zonas cuatro y cinco del Consejo, las cuales están afectadas por una alta presencia de colonos, siembras de coca y efectivos armados de la columna Daniel Aldana de las FARC²⁷.

La Resolución Defensorial, por su parte, argumenta que la empresa Salamanca SA había solicitado un contrato de explotación en el territorio colectivo, el cual fue negado desde un principio. De otra parte, esa empresa fue sancionada en 2007 con la más dura pena ambiental proferida en Colombia tras las denuncias interpuestas por algunos representantes comunitarios y recogidas como una denuncia penal. La sanción incluyó la condena a tres años de prisión contra tres funcionarios de Salamanca y la imposición de una multa de ciento cincuenta mil dólares (GARCÍA REYES, 2011). En resumen, el Consejo del Alto Mira y Frontera ha logrado en derecho que se fallen a su favor los pleitos con las palmicultoras, y su principal preocupación en este aspecto es sanear las hectáreas que le fueron restituidas.

4.2 Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera

El Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera comprende alrededor de 46.800 hectáreas y representa en la actualidad a 1.500 familias, que equivalen a más o menos 7.011 personas. Alrededor de 80% de los integrantes del Consejo viven en la zona del territorio colectivo, mientras que el 20% de la población restante está asentada principalmente en el casco urbano, aunque mantienen cultivos en el Bajo Mira. El Consejo Comunitario fue sujeto de titulación por parte del INCODER en julio del 2003, abarcando oficialmente un área de 46.481 hectáreas, habitadas en el momento de la titulación por 43 comunidades, 1.240 familias y 6.271 personas (Medida Cautelar Previa, 2012).

La principal problemática territorial que afecta al Consejo Comunitario del Bajo Mira es la existencia de terrenos incluidos en el título colectivo del Consejo, que se superponen a terrenos titulados a la empresa Palmas de Tumaco SA, o predios que reclama el Consejo de los cuales la empresa se ha apropiado por vías de hecho, situación agravada por diversas irregularidades cometidas por la misma en el pasado (ampliación ilegal de linderos, compras presionadas,

²⁷Las solicitudes de saneamiento las hizo el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, según lo expresado en entrevista, al Incoder y a varios ministerios. Esto en razón a que el asunto compromete no solamente hectáreas, sino así mismo daños ambientales, y problemas por ocupaciones llevadas a cabo por colonos.

desalojos forzados y la posible incitación o patrocinio de actos violentos contra integrantes del Consejo).

La empresa Palmas de Tumaco SA se fundó en 1977 en la zona que posteriormente constituiría los territorios colectivos del Alto y el Bajo Mira (GARCÍA REYES, 2011). Se trata de una zona estratégica del municipio centrada en las veredas de Imbilí y la Vega con acceso inmediato a la carretera y a pasos fronterizos con el Ecuador. Desde un principio, Palmas de Tumaco SA apuntó a ampliar masivamente sus cultivos, adquiriendo sistemáticamente tierras de los pobladores mediante transacciones tanto coaccionadas como aparentemente voluntarias (mezcla de triquiñuelas jurídicas y presión). Las denuncias de la comunidad incluyen la utilización de sicarios para amedrentar y obligar a los pobladores a vender sus tierras. Al parecer, también usaron tácticas para presionar a los pobladores que se negaban a vender, comprando todos los predios colindantes y controlando todas las vías de comunicación y acceso, hasta dejar a los pobladores resistentes completamente aislados (Tumaco, 2013).

Los propietarios de la empresa —personas foráneas al municipio— inscribieron sus títulos en Soacha, Cundinamarca, y procedieron a venderlos a su propia empresa, Palmas de Tumaco SA. De esta forma, la empresa fue expandiendo sus terrenos de cultivo hasta contar en la actualidad, según los miembros del Consejo, con alrededor de 12.000 hectáreas de área sembrada, 8.000 de las cuales están produciendo (con híbridos resistentes a la peste de la pudrición del cogollo), y apenas 6.000 están declaradas formalmente (Tumaco, 2013).

La ampliación de los terrenos controlados por Palmas de Tumaco ha sido un proceso permanente, que ha continuado incluso con posterioridad a la titulación colectiva. En la actualidad existe un terreno en pleito de más o menos 3.000 hectáreas (entre las poblaciones de La Vega, Nueva Reforma, El Sande y Monte Alto) en el que habitan 10 familias del Consejo. A pesar de que la zona estaría incluida en el título colectivo, en un proceso contencioso anterior entre la empresa y algunos miembros del Consejo, un ingeniero catastral del INCODER emitió un concepto favorable a la empresa y como consecuencia cinco familias habrían sido desalojadas forzosamente del área en el 2011. Otros hechos sugestivos relatados por los miembros de la junta incluyen la desaparición de una población cerca de El Sande debido a presiones de la empresa en el año 2009, y el cambio de nombre de la vereda Monte Alto, que en la actualidad es conocida como Puerto Palma.

Los representantes de la junta también relataron hechos violentos en contra de integrantes del Consejo que les hacen sospechar una posible relación con la empresa. En el 2005 ocurrió el homicidio de un poblador que le había reclamado algunos predios a la empresa. Según lo relatado, el integrante del Consejo fue asesinado después de haberse emitido un fallo a su favor. Aunque los representantes del Consejo aceptaron que no es posible demostrar concluyentemente la responsabilidad de la empresa en estos actos de violencia, la posibilidad de usar la violencia para resistirse a un fallo no favorable es un factor de amenaza para los reclamantes en esta zona. Un testimonio de un miembro del Bajo Mira citado en la medida cautelar de protección dictada por un juzgado de Restitución de Tierras en Pasto en octubre del 2012 confirma la información recolectada en la entrevista, información que, sin embargo, no se ha ratificado judicialmente:

“...los miembros de la comunidad que no venden su territorio han sido objeto de amenazas constantes y se les ha negado su acceso al río o a la calle. Muchas veces estas personas no habían sido reconocidas como desplazados por Acción Social porque vendieron su tierra -aunque lo hicieron, según afirman, contra su voluntad y a precios muy bajos... El martes 24 de Junio de 2008 Felipe Landázuri, el secretario del Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera, fue asesinado por los paramilitares. Esta comunidad se ha opuesto al cultivo de coca y palma africana en su territorio (GARCÍA REYES, 2011)”

Presencia de actores armados en el territorio colectivo del Consejo Comunitario del Bajo Mira

El extinguido Bloque Libertadores del Sur (del BCB) hizo presencia fuerte en la zona del Bajo Mira entre el 2002 y su desmovilización en el 2005. Alias “Pablo Sevillano” llegó a establecer una base de entrenamiento paramilitar en las cercanías de la vereda de Terán, donde el río Mira desemboca en el Pacífico. La vereda de Terán fue un importante centro de acopio y punto de embarque de cocaína durante el auge del poder paramilitar en el municipio.

Después de la desmovilización del Bloque Libertadores del Sur, Los Rastrojos comenzaron a operar en el territorio del Bajo Mira. Desde el 2006 hasta el 2012 consolidaron su dominio sobre la zona, implementando medidas de control poblacional como la prohibición de la movilización por el río después de las seis de la tarde. En el transcurso del 2012 el aumento de acciones de la fuerza pública y de las FARC provocaron que una parte del grupo creara la Columna Móvil Daniel Aldana (Comunitarios, 2013). En el año 2013 se temía que reductos de Los Rastrojos siguieran haciendo presencia en la zona.

La presencia de Los Rastrojos y recientemente de las FARC ha tenido graves implicaciones humanitarias para la población civil. Esta menciona varios homicidios en la zona conocida como ‘el brazo’ del río Mira. En el año 2012 la población registra la ocurrencia de una masacre perpetrada por Los Rastrojos, en la cual fueron asesinadas tres personas pertenecientes a la comunidad. El eventual fortalecimiento de este grupo y el posible escenario de disputa mantienen a la comunidad en estado de alerta. De igual forma, la gran oferta violenta en la zona hace temer la cruda oposición a los fallos que sean favorables al Consejo Comunitario.

4.3 Consejo Comunitario Gran Unión del Río Caunapí

A pesar de haber sido reconocido oficialmente, el Consejo Comunitario Gran Unión del Río Caunapí aún no ha obtenido la titulación colectiva por parte del INCODER. Según esta misma entidad, los opositores al proceso de titulación y restitución de la tierra de las comunidades son las empresas Palma Astorga y Palmas Angelita, además de los grupos de colonos que se han asentado en el territorio.

El título que reclama el Consejo como territorio colectivo consiste en alrededor de 32.000 hectáreas. De estas, aproximadamente 2.500 están ocupadas por las palmicultoras y unas 1.000 por colonos. El Consejo representa a 730 familias que equivalen a 2.700 habitantes, aunque más o menos 600 personas están radicadas en otras zonas como consecuencia de varios desplazamientos masivos ocasionados por el conflicto armado, por la falta de oportunidades económicas y por las campañas de fumigación. Debido a su proximidad con la carretera y a las campañas de aspersión aérea, el territorio de Caunapí no cobija cultivos de coca sustanciales en el día de hoy, razón por la cual los principales conflictos territoriales tienen que ver con las empresas palmicultoras (algunas de las cuales han ampliado sus linderos de forma irregular) y con los colonos. Más que una zona cultivadora/productora de coca, el territorio de Caunapí es una zona de tránsito estratégico entre los Consejos productores de la ensenada de Tumaco (Rosario, Mejicano, Chagüí, los Tablones) y la carretera, por vía de la población de Dos Quebradas.

Cultivos de palma en el territorio colectivo del Consejo Comunitario Gran Unión

La palma llegó al río Caunapí con posterioridad a la bonanza del cacao (1975 -1982) que se derrumbó debido a una serie de pestes que afectaron a las plantaciones del área. Después de 1984 muchos de los antiguos cultivadores de cacao se “meten a tumbar monte y se vinculan a las palmeras” como pequeños productores (Comunitarios, 2013). Los desplazamientos de la zona comenzaron en 1984, al llegar los empresarios palmeros y efectuar una serie de compras presionadas o forzadas.

Según distintas versiones, estos últimos aparecieron “con su propio ejército”, apropiándose de tierras mediante la tradicional y macabra sentencia del despojo que se menciona en otras partes del país: “o me vende usted, o le compro a la viuda”. Un líder social afrodescendiente señala que las palmicultoras les hacían a los nativos firmar papeles y adquirían tierras a precios muy reducidos mediante ventas consumadas ya sea por ingenuidad o por miedo. Este proceso se desarrolló en el marco de campañas de entidades como el ICA, que fomentaron el cultivo de palma en Tumaco desde 1968.

Lentamente, dos empresas fueron forjando grandes extensiones de monocultivo de palma en la zona reclamada por el Consejo de Caunapí: Palmas Astorga y Palmas Angelita. En su época de auge, las empresas llegaron a emplear a más de 1.000 jóvenes nativos de todas las veredas del Consejo, aunque los entrevistados manifestaron que estas explotaban a los trabajadores y que recibían pagos por debajo del mínimo de subsistencia. Sin embargo, la peste de la pudrición del cogollo arrasó con los cultivos en la zona de carretera cercana a Caunapí. Tanto así que FEDEPALMA, junto con el ICA planearon efectuar una aspersión con un pesticida llamado MASTER, que contiene altas cantidades de arsénico, para acabar con las palmas infectadas y resembrar con un híbrido más resistente. Pero la comunidad interpuso una acción de tutela invocando el derecho a la consulta previa, la cual fue avalada por un fallo del Tribunal de Pasto en noviembre del 2012. La consulta previa se llevó a cabo en febrero de ese año y la comunidad logró impedir la fumigación masiva (Noticias, 2013).

Actores armados

Al parecer, no hay grupos armados que hagan presencia permanente en el territorio del río Caunapí, en parte por su proximidad a la carretera. Sin embargo, y como ya se mencionó, el territorio es una zona de tránsito estratégico, que conecta los Consejos de la ensenada de Tumaco, en su mayoría productores de coca, con la carretera, Llorente y el Alto Mira, con lo cual la presencia esporádica de actores sigue constituyendo un escenario de amenaza puntual.

4.4 Consejo Comunitario del Río Chagüí

El territorio colectivo le fue titulado al Consejo Comunitario Unión del Río Chagüí en el 2002 por medio de la resolución 0122 del INCODER. El Consejo cuenta con 7.200 integrantes y abarca un área de 27.000 hectáreas. El 21% del área está constituida por bosques primarios, los cuales forman una franja en las riberas del río e integran tres reservas distintas de aprovechamiento y conservación forestal. Más o menos 2.000 nativos de Chagüí se encuentran en estado de desplazamiento. Según su representante legal, el principal conflicto territorial se debe a las dinámicas del cultivo de coca y a la presencia permanente de las FARC, que han sembrado zonas extensas con minas antipersonal.

Cultivos de coca y colonos

La coca, sembrada en pequeña escala y proveniente del Cauca, apareció en la zona del río Chagüí

a finales de la década del ochenta (UACT, 2012), al parecer, introducida por colonos del Putumayo. Los cultivos de coca continuaron expandiéndose en la década del noventa a la par de los nuevos influjos de colonos provenientes de distintas regiones: Cauca, Guaviare, Putumayo, Magdalena Medio y Catatumbo. En esta primera bonanza de la coca imperaba “la ley del más fuerte”: varios capos del mundo del narcotráfico, conocidos por el nombre genérico de “Los Paisas”, montaron laboratorios y comenzaron a comprarle hoja a la gente, pagar cosechas por anticipado y comprar tierras mediante mecanismos informales. Los nativos de Chagüí también comenzaron a sembrar coca en esa época, atraídos por las ganancias fáciles y rápidas.

Hacia 1997 el ELN incursionó en la zona, haciendo allanamientos y confiscando armas de fuego. Un año después entraron las FARC en el área, lo cual implicó una serie de combates entre el ELN, las FARC y la fuerza pública. Las FARC lograron consolidar un dominio sobre la zona, aumentando el reclutamiento y la tributación forzada, además de generar una serie de desplazamientos individuales. También se transformaron en los mayores compradores de coca en la zona, la cual comercializaban en Llorente, con altos niveles de disputa y graves impactos humanitarios sobre la población civil. La coca no solo se sacaba por vía de Llorente hacia las cristalizadoras en el Alto Mira sino por medio de los ríos hacia el mar.

Los colonos foráneos, que adquirieron tierras de los nativos para sembrar coca, llegaron a contar entre 800 y 1.000 personas desde 1996 hasta el 2009. En el período entre el 2002 y el 2005 los colonos se movilizaban en contra de las campañas de aspersión aérea. Sin embargo, desde el 2007 hasta la actualidad, ha salido casi el 85% de los colonos por las campañas de fumigación. Quedan en la actualidad alrededor de 20 familias.

Actores armados

En la zona del río Chagüí hace presencia la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC. La presencia de la guerrilla ha impactado en el alto número de hectáreas con siembras de minas antipersonal, especialmente en las zonas uno y dos, rodeando la parte alta del río. Las FARC han sido responsables de homicidios y amenazas de líderes del Consejo Comunitario. Es representativo el homicidio de una hermana del tesorero de la junta de gobierno del Consejo, al igual que la amenaza en contra de la propia junta. La presencia de las FARC también ha implicado un aumento de la presión a la población civil, el desplazamiento individual, el cobro de extorsiones y el clima general de temor.

4.5 Consejo Comunitario del Río Mejicano

El territorio colectivo del Consejo Comunitario del Río Mejicano comprende 13.400 hectáreas, de las cuales alrededor del 40% está comprometido en conflictos territoriales, principalmente por la existencia de cultivos de coca de personas nativas y presencia de las FARC (Comunitarios, 2013). En la época de auge de la producción de coca (2000 al 2008) los cultivos llegaron a extenderse por 1.400 hectáreas del territorio colectivo, aunque en la actualidad se han reducido a más o menos 420 hectáreas (Comunitarios, 2013). Casi el 90% del área del Consejo consiste en bosques primarios, incluyendo 2.400 hectáreas de manglares y tres zonas de reserva forestal, que abarcan 8.600 hectáreas. El Consejo representa a 749 familias, alrededor de 1.400 personas. Durante la bonanza de la coca, los colonos foráneos llegaron a integrar casi el 50% de la población del territorio colectivo, pero, debido a las campañas de fumigación aérea, han migrado a otras zonas de Tumaco y a otras regiones del país, por lo que se han reducido sustancialmente. El día de hoy solamente constituyen el 3% de la población (Comunitarios, 2013).

El ELN incursionó en el territorio del río Mejicano a partir del año 2000 y las FARC lo hicieron en el 2002. En una primera época, la guerrilla solamente usaba el territorio como corredor estratégico para la compra y tráfico de coca. Entre el 2000 y el 2008 hicieron varios intentos de

establecerse más permanentemente pero, según el representante del Consejo, la población manifestó su rechazo a esta presencia. En el 2007 las FARC amenazaron al Consejo Comunitario.

Muchos nativos del río Mejicano migraron al Putumayo en la época de la bonanza de la coca en dicho departamento. A partir del año 2000, retornaron junto con colonos foráneos y se apropiaron de tierras colectivas de explotación forestal para cultivar coca. La presión de las guerrillas y la situación de temor generalizado de las comunidades favorecieron las ocupaciones ilegales de territorios colectivos. Por otra parte, algunos nativos vendieron tierras a colonos foráneos, quienes englobaron los predios en posesiones más extensas. En su momento, los cultivos de coca llegaron a extenderse por 1.400 hectáreas del territorio colectivo y una parte de los jóvenes se vinculó a los cultivos como raspachines, actividad que afectó a todas las familias del Consejo. Desde el año 2007 a los colonos los empezó a afectar la fumigación y abandonaron una porción del territorio. Al parecer, algunos terminaron asentados en el Alto Mira. Estos pasaron de representar el 50% de la población a integrar alrededor de un 3% en la actualidad, y ocupar aproximadamente 150 hectáreas.

La coca también tuvo importantes afectaciones ambientales. Los cultivos implicaron talas masivas de bosque primario y pérdida de fauna y flora en más o menos 800 hectáreas. Esas tierras, que fueron ocupadas por colonos, ya se encuentran en proceso de recuperación.

Del 2008 en adelante las FARC se asentaron con más fuerza en la zona. A partir del 2010 al 2011 afianzaron su presencia estable en el territorio, generando sucesivos desplazamientos individuales y un desplazamiento masivo en junio del 2010, de 230 familias (562 personas) de la vereda de San José del Guayabo. De igual forma, se registraron desplazamientos forzados en las veredas de Santa Rosa y Retorno.

Actualmente tienen la presencia en el río Mejicano, el cual, junto con el río Chagüí y el río Rosario, representa la zona de dominio más fuerte de la guerrilla en la ensenada de Tumaco. Tiene una presencia afianzada en las veredas de Santa Rosa y Retorno. También hace presencia, más inestable, en la vereda del Guayabo. Al parecer, en la vereda Bellavista la población se ha resistido. El representante del Consejo estima que la guerrilla cuenta con alrededor de treinta a cien combatientes en el territorio colectivo, la mayoría de los cuales son nativos.

4.6 Zona de Carretera (Llorente, Guayacana y Espriella)

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2012 a 2015, el territorio de la zona de carretera y expansión urbana -entre el corregimiento de Llorente, Guayacana y el corregimiento especial de la Espriella- está comprendido entre el Km 16, en el puente de Agua Clara, hasta el Km 92, en donde limita con el municipio de Barbacoas en la vía panamericana Tumaco-Pasto. En este informe se profundiza en la zona comprendida entre Llorente y La Guayacana, por ser la más afectada por altos niveles de violencia.

Esta situación se explica en parte por la concentración de cultivos de coca, el acopio y procesamiento de cocaína y la utilización de la zona como corredor entre zonas de producción y puntos de exportación. El mayor impulso en el poblamiento se registró a partir de 1998, con el inicio de la bonanza cocalera. Llorente pasó de ser un poblado de entre 1.000 y 2.000 personas a 20 mil habitantes en un lapso de cuatro años (EL TIEMPO, 2002)²⁸.

²⁸La Unidad de Tierras de Tumaco relata que pasó de tener entre 1.000 y 2.000 personas en 1998 a cerca de 18.000 en 2002.

Una versión de El Tiempo relata que en 2002, durante un fin de semana, tomaba una hora cruzar el pueblo por la calle principal que, a su turno, servía de carretera entre Pasto y Tumaco, puesto que la vía estaba invadida por camionetas cuatro puertas, ventorrillos y centenares de raspachines que estaban haciendo compras. La violencia se volvió asunto

Los procesos de despojo de tierras en esta zona, entonces, se habrían materializado en diversas modalidades de compras forzadas o coaccionadas por narcotraficantes, sus testaferros o terceros beneficiarios del despojo en un contexto de violencia generalizada.

Hay un primer antecedente de uso de violencia para la apropiación de tierras a raíz de la constitución de la hacienda Villa Meche, en el punto denominado Vaquería, entre La Guayacana y Llorente, adquirido por un testaferro del Cartel de Cali en connivencia con grupos paramilitares. Aún en este caso, la relación entre violencia y despojo es compleja dado que el precio de la venta de la tierra no es indicativo para evaluar si la compra fue forzada. Muchas hectáreas despojadas fueron vendidas a altos precios (Tumaco U. d., 2013)²⁹. Cabe aclarar que en otros puntos cercanos a la carretera también hubo abandonos y/o despojos en zonas con una alta incidencia del conflicto y la violencia³⁰. En el caso de la palma, la expansión del cultivo se produjo en un contexto de alta violencia, tal como se presenta en los apartes correspondientes.

Resulta paradójico que al tiempo que Llorente y La Guayacana registran los más altos niveles de violencia, no aporten la mayoría de solicitudes de restitución. Esto, al parecer, es resultado de varias circunstancias. Primero, el área general de Llorente tiene un alto nivel de no titulación, aspecto que persistió en medio de la expansión de la economía de la coca que, como ya se vio, estuvo acompañada por grandes niveles de violencia. Estos dos factores perpetuaron la baja capacidad del Estado para regular la propiedad, y las posesiones y las siembras eran sostenidas y respaldadas por guerrillas y/o paramilitares. En entrevistas se argumentó que las primeras compras se hicieron a poseedores sin títulos (Tumaco U. d., 2013)³¹.

Segundo, se presentó una sucesión de ocupaciones y abandonos-ventas, es decir, las posesiones y las siembras pasaron de mano en mano sucesivamente en los siguientes años, perdiendo la huella del primer ocupante. Los colonos y raspachines, más que buscar arraigarse en Llorente y La Guayacana, tenían el propósito de aprovechar la oportunidad de la bonanza y extraer recursos de la coca. No solamente no tenían sino que no pretendían un título. Su propósito era extraer recursos de la economía de la coca y no hacerse a una propiedad. Muchos de ellos se fueron, atraídos por las dinámicas que se vivían en otras zonas coqueras, y por ello no hay una inclinación para solicitar restitución. Los altos niveles de violencia del municipio de Tumaco y la presencia de varios actores armados en la región desincentivan que la población interponga una reclamación por la tierra que le fue despojada. En la actualidad persiste la ocupación de tierras por colonos que no han sido adjudicatarios de tierras y no tienen título de propiedad.

Actores armados

A finales de los noventa hicieron presencia las guerrillas, primero el ELN y después las FARC. No obstante, la violencia parece no haber sido un rasgo predominante en este lapso. El incremento

de la cotidianidad de este poblado, que vivió desde entonces de la coca.

²⁹Los predios se adquirieron principalmente por medio de compras, entre novecientos mil y un millón de pesos, precios que no se consideran tan bajos. Incluso, se afirmó que Aparicio Lenis, en los ochenta, no había pagado mal, asunto diferente al hecho de que ejerció presiones por la vía de la violencia para obligar a vender. En la bonanza coquera se adquirieron posesiones de palabra, pues en ese entonces eran muy pocos los predios que tenían título de propiedad; el Incora, de hecho, no había titulado. Llegaron campesinos con inclinación de arraigarse, pero así mismo muchos colonos y raspachines que vieron en la bonanza una oportunidad para extraer recursos del negocio de la coca. En su mayoría venían del Putumayo y el Caquetá, pero su procedencia incluía muy variadas regiones del país: aparte de los dos departamentos mencionados, venían del Valle, Antioquia, el Eje Cafetero y de zonas más lejanas, como el Huila, el Tolima y otras más.

³⁰Los mapas muestran que entre 1998 y 2005, y entre 2006 y 2012, coinciden altas densidades de confrontación y altos niveles de homicidios, con desplazamientos y abandonos, tanto en La Guayacana y Llorente y su entorno, como en varios puntos a lo largo de la carretera, entre otros Caunapí, La Espriella y Tanga Real del Mira, entre otros.

³¹Entrevista con la Unidad de Tierras de Nariño y con la Unidad de Tierras de Tumaco. Hasta el momento, solamente se ha conocido una pequeña parte de los casos en que hubo despojo y abandono, es decir, el problema todavía no ha aflorado y en adelante se espera que las denuncias aumenten mucho más.

de las afectaciones humanitarias se registró a partir de 1999, con la entrada de grupos paramilitares y los aumentos en la confrontación con las FARC. En el 2001 se intensificaron con la entrada del Bloque Libertadores del Sur³². En este período se vivió una grave situación humanitaria que se prolongó hasta los años 2004 y 2005, cuando se desmovilizó este grupo³³, aunque se siguieron presentando masacres, hostigamientos y enfrentamientos, hasta el día de hoy.

Se mantuvo un nivel muy elevado de violencia con el surgimiento de grupos armados pos desmovilización, derivados de antiguos grupos paramilitares. Con posterioridad al 2007, las ocupaciones de tierra para sembrar hoja de coca disminuyeron en la zona de carretera, expandiéndose en el resto del municipio.

Actualmente existe presencia de las FARC y se teme una entrada del grupo armado ilegal Los Urabeños.

5. Capacidades institucionales y sociales de Tumaco

El territorio de Tumaco, además de ser uno de los puntos focales del conflicto armado en la presente década, también ha sido un municipio fuertemente intervenido por las instituciones públicas y no públicas. Según el Sistema Integrado de Información Humanitaria (SIDIH) de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en este municipio hacen presencia 122 organizaciones entre no gubernamentales, internacionales e instituciones públicas.

El mismo sistema registra un total de 183 proyectos humanitarios desde 2007 hasta 2013, en los que intervienen alrededor de 83 organizaciones. Algunos de estos proyectos ya han finalizado, otros están en ejecución y otros apenas están iniciando (OCHA, 2013). Es necesario anotar que el conteo que hace OCHA incluye a muchas organizaciones que operan esencialmente desde Pasto y solamente ejercen presencia ocasional en el municipio, por lo cual no representan, en términos concretos, factores de capacidad institucional.³⁴ No obstante, a pesar de la presencia de las organizaciones y entidades que sí operan en el municipio, el conflicto y las afectaciones a la población civil no cesan, por varias de las razones anteriormente señaladas.

5.1 Oferta de servicios estatales

Existe un sólido marco normativo que protege los derechos territoriales de las comunidades afrodescendientes e indígenas de Tumaco³⁵. Pero, como lo señaló un documento del Programa de Protección de Tierras, hay una “baja apropiación de la legislación étnica por parte de las entidades competentes en la protección de los derechos territoriales étnicos, lo que de alguna manera ha repercutido en el debilitamiento interno y externo de la capacidad de gestión y

³²Hubo masacres en noviembre de 2000, en marzo de 2001 y el 27 de agosto de 2001. Ver al respecto las descripciones que aparecen en la revista Noche y Niebla. Para efectos de este estudio, fueron extraídas de Internet. Así mismo, las reportó el Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH.

³³En el año 2007 y posteriormente también se han producido masacres e incluso enfrentamientos entre irregulares.

³⁴Adicionalmente, algunas organizaciones internacionales como International Relief and Development (IRD), se han visto obligadas a cerrar su operación en Tumaco por las amenazas que han recibido. IRD tuvo que abandonar el municipio en diciembre de 2012 después de tres años de operaciones.

³⁵La Ley 160 de 1994 o Ley de reforma agraria, específicamente el art. 48 relacionado con territorios colectivos. Adicionalmente está la Ley 70 de 1993 o la ley de comunidades negras que hacen especial énfasis sobre el territorio en sus artículos 7, 81, 44 y 45; además, está la Ley 599 de 2000 o Código Penal, con sus artículos 164 y 337. Finalmente, está la Ley 21 de 1991 relacionada específicamente con la consulta previa. Además de medidas cautelares de protección de predios para el Alto y el Bajo Mira.

respuesta de las organizaciones y autoridades étnicas y la baja apropiación de la legislación por parte de los pobladores” (Programa de Protección de Tierras , 2010).

Adicionalmente, la transformación institucional instaurada por la expedición de la Ley de Víctimas (la inauguración en terreno de las labores de la URT, la Unidad de Víctimas y el cambio del Comité Municipal de Desplazados al de Justicia Transicional) ha generado confusión por el desconocimiento y la inadecuada divulgación de la nueva normatividad, lo que retrasa los avances para la efectiva implementación de las recientes reglas de juego y la atención a las víctimas.

También se han expedido sucesivas medidas cautelares de protección de tierras: una declaratoria municipal estableciendo “limitaciones a la enajenación o transferencia de cualquier título de bienes rurales” por la inminencia de desplazamientos en amplias zonas del municipio en abril del 2007 y medidas especiales de protección para el Bajo Mira en octubre del 2012 y para el Alto Mira en septiembre del 2013. A pesar de estas medidas, las afectaciones territoriales y las transacciones de bienes inmuebles de hecho no han cesado.

Protección

La Unidad Nacional de Protección solamente le ha asignado un esquema de protección a un líder social del Alto Mira, que consiste en un vehículo no blindado y un escolta armado. Las medidas de protección restantes consisten en la entrega de celulares *Avantel* a otros miembros de la junta de gobierno del mismo Consejo, percibidas generalmente como inadecuadas. Los miembros de la junta se quejan de que su actividad como líderes los obliga a suspender sus actividades generadoras de ingresos, por lo que no cuentan con los recursos ni para apoyar a sus familias ni para movilizarse por el territorio. Han hecho solicitudes para que se les asigne un subsidio de transporte, las cuales han sido rechazadas por falta de presupuesto (Comunitarios, 2013).

Se han desarrollado numerosos planes para la protección de la población aunque, desafortunadamente, estos no se han traducido en medidas concretas y efectivas. Se conoció la existencia de planes de acción para la prevención de la violación de los derechos humanos (Gobernación de Nariño, 2013), además de los planes de convivencia y seguridad ciudadana, el plan integral único de la población desplazada, el plan regional de consolidación de Tumaco, el plan de salvaguarda para los AWA realizado en conjunto con el Ministerio del Interior, el plan de etno-desarrollo realizado por RECOMPAS y el plan de desarrollo rural e integral (Alcaldía de Tumaco , 2012).

Política de consolidación

La Política de Consolidación para la Recuperación Territorial opera en Tumaco desde el 2004. El plan estratégico está dividido en tres ejes fundamentales: “1) protección, justicia y seguridad, 2) recuperación económica y reducción de indicadores de vulnerabilidad, y 3) fortalecimiento institucional y comunitario, donde se focalizaron 43 veredas de resguardos, 191 de consejos comunitarios y las 25 veredas de la Esperilla y Llorente” (Alcaldía de Tumaco , 2012).

Frente a la recuperación económica del territorio se han implementado planes forestales para recuperar el bosque destruido por la economía de la coca. (INDEPAZ, 2011). De forma paralela se han adelantado programas de erradicación voluntaria y sustitución de cultivos ilícitos, con más de 1.800 hectáreas contabilizadas (internacional, 2013). El programa “Sí se puede” implementado con el Consejo Comunitario de Rescate de las Varas, se ha convertido en el caso emblemático de erradicación voluntaria y desarrollo de proyectos productivos (internacional, 2013).

La Unidad de Consolidación también ha adelantado proyectos de renovación de cultivos pequeños de palma aceitera afectada por la pudrición del cogollo y la reactivación de camaroneras por parte de las comunidades, en los consejos de Bajo Mira, Chagüí, Rosario y Mejicano. En total, la

Unidad de Consolidación ha atendido alrededor de 5.000 hogares de la zona rural de Tumaco con proyectos productivos de cacao, coco, forestales, palma, pesca y cultivos alimentarios, el fortalecimiento de cadenas productivas, la implementación de los Guardabosques del Pacífico en el Bajo Mira (14.600 has), la entrega de más de 1.000 créditos a pequeños productores y la creación de más de 24 obras de infraestructura vial y comunitaria evaluadas en diez mil millones de pesos (CCAI, 2010).

Atención a víctimas

La mayoría de las víctimas se presenta ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para recibir la asistencia humanitaria y otras medidas de apoyo económico (Tumaco, 2013). Sin embargo, la UARIV aún no ha consolidado un personal estable en la cabecera, por lo que la atención adolece de serias deficiencias, situación particularmente alarmante dada la magnitud del fenómeno del desplazamiento en el municipio. Adicionalmente, en algunos casos las víctimas temen acudir a la oficina de la UARIV a rendir declaraciones por estar ubicada en el barrio la Ciudadela, en cuyas inmediaciones hacen presencia estructuras armadas de la guerrilla. En términos generales, y como explicación de la preferencia por subsidios económicos inmediatos sobre medidas más robustas de reparación, también se pueden señalar los altos niveles de impunidad que imperan en la zona, donde los responsables de todo tipo de victimizaciones en su mayoría nunca son judicializados.

5.2 Oferta de servicios no estatales

Según el Sistema Integrado de Información Humanitaria (SIDIH) de OCHA, en el municipio hay en total 52 organizaciones no gubernamentales entre las que están las 11 agencias de Naciones Unidas, 20 organizaciones no gubernamentales nacionales, ocho internacionales, tres de la Iglesia y cinco del sector privado, entre otras.

El SIDIH de OCHA registró en el 2013 quince proyectos humanitarios implementados por entidades de la ONU, de los cuales nueve ya terminaron y seis están en ejecución. Los proyectos humanitarios están relacionados con la recuperación temprana del territorio, agua y saneamiento, y seguridad alimentaria y nutrición. Son ejecutados por organizaciones como OXFAM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), por su parte, ha colaborado en la creación de una herramienta para el acopio y análisis de información sobre los fenómenos de violencia sexual que vive el municipio. El Programa de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito (UNODC), como ya se indicó, trabaja al lado de la Unidad de Consolidación en proyectos de erradicación y sustitución de cultivos ilícitos.

Entre las organizaciones no gubernamentales internacionales cabe resaltar, en primer lugar, los Programas de DDHH y Justicia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que hacen presencia permanente en el municipio. Así mismo, huelga reconocer las labores del Consejo Noruego de Refugiados que está prestando en la actualidad atención legal a las víctimas y asesoría jurídica al Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera en sus solicitudes de restitución y saneamiento de tierras (Tumaco, 2013).

La Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco ha desempeñado un papel central en el acompañamiento y la atención a la población víctima del conflicto armado. Uno de los abogados de la Pastoral manifestó que la organización le presta atención jurídica a las víctimas del desplazamiento forzado desde el 2007, atención que se han traducido en 215 acciones de tutela,

212 recursos de reposición, 255 derechos de petición y 250 orientaciones jurídicas (Social, 2011).

5.3 Capacidades sociales

Los Consejos Comunitarios, confederados en RECOMPAS, y las autoridades indígenas de los resguardos Awá, organizados en UNIPA, son los principales procesos sociales organizativos de Tumaco. Por su trayectoria, reconocimiento y solidez representan uno de los más importantes factores mitigadores de riesgo en el municipio. Los Consejos Comunitarios son sujetos especiales de derecho y, como se ha establecido, cuentan con una variedad de herramientas jurídicas para hacer valer sus derechos territoriales. Los Consejos Comunitarios del Alto y Bajo Mira son sujetos de los procesos más avanzados de reclamación. Sin embargo, por lo complejo de las problemáticas territoriales del municipio y la superposición de distintos marcos normativos, existe cierto nivel de confusión por parte de representantes de los consejos así como de funcionarios públicos, sobre las competencias y los límites operacionales de distintas entidades como la URT y el INCODER.

La Mesa Municipal de Víctimas de Tumaco se instituyó el 12 de julio de 2001. Según su presidente en oficio la mesa acoge alrededor de 24 organizaciones de víctimas que representan al menos 7.800 víctimas del conflicto armado (Tumaco, 2013). Según la UARIV, son 21 las organizaciones de desplazados y víctimas que están registradas, con su respectiva personería jurídica: Nuevo Amanecer, Afro mi Tierra Hermosa, Fuerza y Futuro, Renacer Juntos por Futuro, Asociación la Paz, Luz de Esperanza, Nueva Esperanza, Nueva Vida, Palmar, Fidito, Mujeres del Futuro, Unidos, Unidos Pacífico, Asodeses, AMDEST, ASDEFERROS, AFRODES, Palenqueros del sur, Asociación PORVENIR, Funvidas, Asovida y Abriendo Brechas.

6. Conclusiones

En el municipio de Tumaco es alto el riesgo de personas y comunidades de sufrir violaciones de sus derechos fundamentales a la vida, libertad e integridad. Las principales amenazas obedecen a la presencia de grupos armados ilegales en el municipio, principalmente la guerrilla de las FARC y grupo armados pos desmovilización.

Los impactos humanitarios del despojo de tierras se agravan con las características étnicas y socioeconómicas del territorio. De esta forma, el despojo en territorios de comunidades negras y los conflictos por la tierra en zonas de resguardos indígenas ha tenido consecuencias disímiles, aunque la situación de vulnerabilidad de ambas comunidades es alarmante.

Otra característica que preocupa es la alta tasa de desplazamiento forzado por expulsión en los últimos años, relacionada con los recientes cambios en las economías rurales, principalmente por la expansión de la actividad minera y la presencia de la guerrilla de las FARC y grupos armados pos desmovilización como Los Rastrojos y La Empresa. La perpetración de transacciones sobre tierras de población desplazada y la presencia de comisionistas en el pasado constituye una actualización permanente de la memoria de temor en la población. En el caso de los Consejos Comunitarios, la agresión a líderes es más frecuente en tanto no existe la posibilidad de usufructo de sus tierras por medio del constreñimiento. Una parte importante de la expansión de las economías de uso extensivo del suelo como la palma de aceite se hizo sobre tierras de población desplazada.

Pese a que la economía del narcotráfico ha incrementado los eventos de expulsión y abandono de tierras en los últimos cinco años, el reconocimiento de que los grupos armados pos desmovilización han generado graves impactos humanitarios y son responsables de una cantidad importante de violaciones a los derechos humanos de personas y comunidades, es fundamental para avanzar en el proceso de restitución de tierras. La presencia de actores armados como las FARC y los grupos pos desmovilización derivados de las AUC es una amenaza permanente para la población civil en

general y para las personas reclamantes en particular, cuyo retorno pueda afectar el uso actual del suelo ya sea en zonas de cultivos de hoja de coca o en zonas en las cuales la concentración de tierras tuvo lugar por medio del desplazamiento forzado.

El homicidio selectivo de personas reclamantes de tierras, especialmente aquellas que ejercen un liderazgo local, es un riesgo alto. La mayor parte de los homicidios no tienen un autor conocido, pero coinciden en el hecho de haberse perpetrado después de que las personas y sus organizaciones fueran amenazadas. Las propias comunidades identifican grupos armados pos desmovilización y beneficiarios de tierras despojadas como las principales amenazas directas a su vida e integridad.

Los homicidios en el escenario prospectivo pueden focalizarse en personas vinculadas al proceso de restitución, pero también en líderes y organizaciones que se encuentren realizando actividades en torno a los conflictos de uso del suelo y subsuelo. Así, las personas que realizan actividades de oposición a la explotación minera, a la presencia de refinerías ilegales en el municipio y a la ampliación de los cultivos de palma de aceite y participan en organizaciones sociales, son una población en alto riesgo de sufrir violaciones de sus derechos fundamentales a la vida e integridad. Esta situación se agrava en los entornos de Llorente, La Guayacana, La Espriella, la vereda Bellavista y en los Consejos Comunitarios de todo el municipio.

Respecto de los conflictos por la tierra en territorios colectivos y la expansión de cultivos de uso ilícito se requiere una mediación urgente. El aumento de capacidad de control y presencia de grupos pos desmovilización de las AUC ha venido incrementándose desde el año 2006, impactando directamente en los conflictos que puedan generarse. De permitirse que un actor armado ingrese a ejercer una regulación violenta de los conflictos por la tierra, las consecuencias humanitarias agravarían aún más el escenario de riesgo para las víctimas. La población colona debe ser considerada vulnerable por la presión constante a la siembra de la hoja de coca ejercida por la guerrilla de las FARC. Igualmente, deben revisarse las afectaciones de las fumigaciones a los cultivos de uso ilícito. Los conflictos en la zona del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera necesitan un tratamiento integral que contemple el enfoque diferencial para las comunidades y que considere a la población colona como población vulnerable.

La incidencia de la violencia en territorio del pueblo Awá se suma a las afectaciones ambientales que agravan los conflictos territoriales. El contexto de violencia y la presencia de actores armados ilegales inciden negativamente en los conflictos por la tierra. El riesgo en este caso se presenta especialmente contra la población que ejerce roles de liderazgo dentro de su organización.

La política de protección y prevención implementada por las diferentes entidades carece por completo de enfoque diferencial de acuerdo con lo señalado por la Corte Constitucional en el auto 073 de 2014. En este sentido, los derechos fundamentales prevalecientes de la población afrocolombiana de las comunidades negras del municipio de Tumaco están siendo violentados de forma permanente.

Capítulo II

Riesgo de violación de los derechos humanos a la vida, libertad e integridad de la población reclamante de tierras en el municipio de Vistahermosa (Meta)

1. Caracterización geográfica y sociodemográfica del municipio de Vistahermosa en el departamento del Meta

1.1 Características geográficas y poblacionales

El municipio de Vistahermosa está ubicado en el departamento del Meta³⁶, zona centro oriental del país, región de la Orinoquía. Este departamento es uno de los más extensos del país, pues tiene un área de 85.770 Km², de los cuales 4.084 km² corresponden al municipio de Vistahermosa.

El municipio hace parte de la región del Ariari, caracterizada por tener algunas tierras fértiles con potencial agropecuario en las zonas planas y otras con vocación de conservación y preservación del ecosistema en la serranía de La Macarena³⁷. El valor natural y biológico de La Macarena deriva de la existencia en ella de un sistema combinado de páramo-selva así como de las variadas especies de flora y fauna provenientes del ecosistema amazónico, orinoco, andino y guayanés, que allí confluyen.

En 1965 la reserva de La Macarena alcanzó un área de 1'019.036 hectáreas. A la Universidad Nacional de Colombia se le atribuyó la responsabilidad de promover el uso investigativo, científico y educativo del área reservada.

Desde su creación, esta reserva natural ha sido víctima de un déficit de medios materiales e institucionales para cumplir los fines y realizar la vocación de preservación e investigación de la naturaleza que las normas le atribuyen. La colonización campesina y terrateniente así como diversas formas de explotación y aprovechamiento de la fauna y la flora silvestre (economías extractivas de distinta naturaleza) han afectado la serranía.

Durante los años ochenta se pensó que la sola existencia de la ley y las difíciles condiciones geográficas para el acceso a la región serían suficientes para proteger el ecosistema de la sierra (AVELLANEDA, 1989, pág. 462). No obstante, ya en 1989 se reconocía que en la zona coexistían problemas ecológicos y socioeconómicos (AVELLANEDA, 1989), estos últimos representados en los colonos, empresarios agropecuarios, políticos regionales y entidades territoriales orientadas al

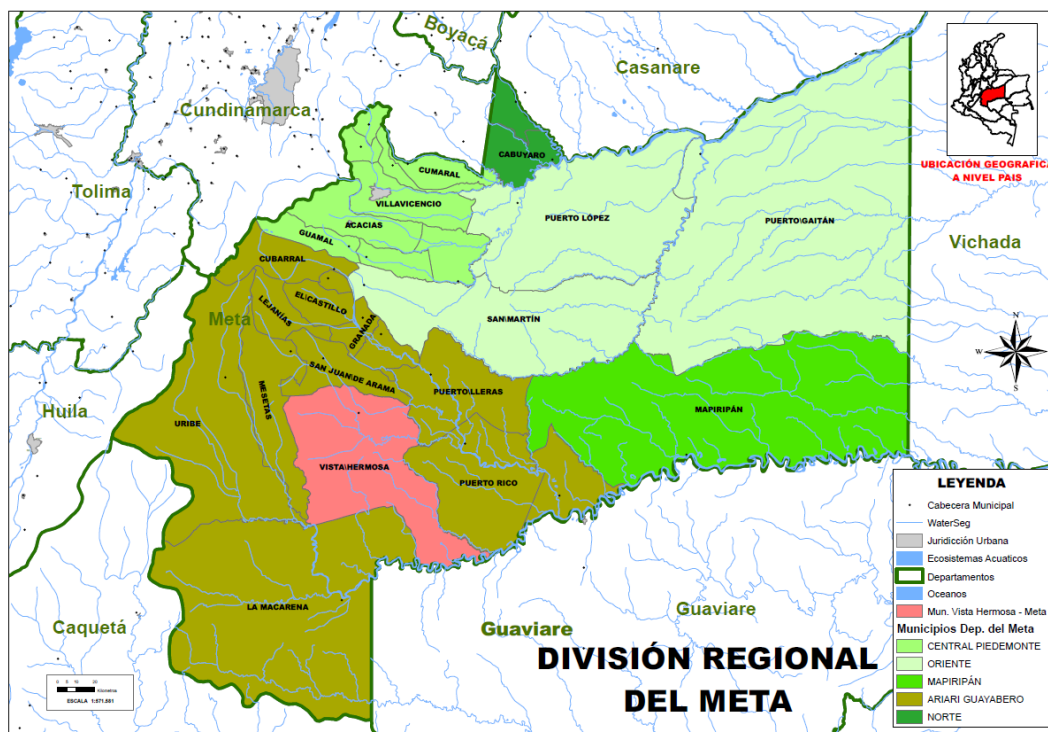
³⁶El departamento está dividido en 29 municipios, los cuales pueden ser agrupados en cinco subregiones: la del *Piedemonte*, que es la zona más poblada, sobre todo porque allí se ubica Villavicencio, capital de Meta, cuyo núcleo urbano concentra casi el 50% del total de la población del departamento; la del *Río Upía*, que incluye los municipios de Barranca de Upía y Cabuyaro; la *Oriental*, compuesta por Puerto López, San Martín y Puerto Gaitán, tres de los municipios más grandes de Colombia; la de *Mapiripán* (con un único municipio del mismo nombre) en el suroriente del Meta, y la *del Ariari*, a la que pertenece el municipio de Vistahermosa con trece municipios más.

³⁷Ésta fue declarada Reserva Biológica de la Humanidad en la VII Conferencia Panamericana celebrada en Montevideo en 1933. Aquella primera declaratoria ambiental abarcó 629.280 hectáreas enmarcadas por los ríos Guejar, Ariari, Duda y Guayabero. La decisión de la Conferencia Interamericana fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional mediante la Ley 52 de 1948, pero solo hasta el año 1965, mediante el Decreto 2963, el gobierno colombiano fijó los límites arcifinos de la Reserva.

desarrollo económico y social de su población. Se consideraba en ese momento que la dimensión ecológica de la sierra carecía de defensa.

La presión de los colonos y los políticos de la región, tras una multitudinaria movilización campesina conocida como la *Marcha de Iracá*, en 1987, lograron el compromiso del Gobierno nacional de revisar los linderos de la Reserva, para darle solución a la problemática de los colonos asentados en la misma. Pero tal compromiso se estrelló con serios obstáculos legales, hasta el punto de que fue necesario que el Gobierno presentara un proyecto de ley para que el Congreso de la República lo facultara para llevar a cabo la revisión de los linderos (AVELLANEDA, 1989).

Mapa 1: División regional del Meta



Aunque las recomendaciones de la Universidad Nacional fueron claramente contrarias a realinderear la Reserva, el Gobierno Nacional acogió solo parcialmente tales orientaciones. Finalmente se expidió el Decreto 1989 de 1989 por medio del cual se declaró el Área de Manejo Especial La Macarena (AMEN), Reserva Sierra de la Macarena, se clasificó, se zonificó su territorio y se establecieron sus límites “reales”.

En el Plan de Desarrollo Municipal de 2010-2015 de Vistahermosa la extensión del municipio corresponde a 483.711 hectáreas según CORMACARENA³⁸. Según esta fuente, de la superficie total del municipio un 52,2% corresponde al Parque Nacional Natural (252.473 hectáreas). En el área de recuperación para la preservación (zona también protegida) está el 15,7%, correspondiente a 75.759 hectáreas. En zona de recuperación para la producción, el 15,8%, que equivalen a 76.627 hectáreas. Y en zona de producción el 16,3%, es decir, 78.852 has. Esto indica que el 67,9% del total de la superficie del municipio está en zona de manejo ambiental especial (Alcaldía de Vistahermosa, 2012). Dentro del área especial de reserva y protección se ubican ocho veredas, seis de las cuales están en su totalidad dentro del Parque Natural La Macarena y dos de forma parcial. Existen 75.759 hectáreas que requieren reforestación como parte del área de

³⁸El DANE ubica la extensión en 474.900, mientras que el esquema de ordenamiento territorial lo hace en 469.300. El plan de desarrollo considera el dato de CORMACARENA más fiable y reciente.

Características poblacionales del municipio de Vistahermosa

De acuerdo con un censo realizado por el Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad Nacional y citado en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015, la población colona asentada en el área de reserva ascendía en 1988 a 24.334 personas, de las cuales 14.389 (59%) eran hombres y 9.945 (41%) mujeres. En cuanto al municipio de Vistahermosa, el censo detectó que allí se asentaban 11.057 habitantes, en 2003 fundos y 102 veredas. Ya en aquella época se constataba el predominio de la ganadería extensiva en la zona plana o piedemonte serrano, con tendencia a ampliarse a los espacios de vertiente entre los 500 y 1000 metros sobre la cota divisoria de aguas. Sin duda, “el mayor desarrollo poblacional se presentó en la década de los 80, como resultado de la bonanza de cultivos ilícitos” (Alcaldía de Vistahermosa , 2012).

Según la proyección del DANE, en el año 2013, Vistahermosa cuenta con una población total de 24.586 habitantes. (Alcaldía de Vistahermosa , 2012). En el año 2012 un 33% de la población habitaba la zona urbana y un 66% en la zona rural. El desplazamiento forzado en los últimos años habría limitado el crecimiento poblacional de las zonas rurales (Alcaldía de Vistahermosa , 2012).

1.2 Ocupación y colonización del Ariari - Guayabero

Antes de 1939 la ocupación territorial de la región del Ariari había sido esporádica y no muy estable: algunas actividades extractivas poco exitosas y la ganadería en las zonas planas cubiertas por pastos naturales. Después de ese año y como consecuencia del desabastecimiento de caucho en los Estados Unidos por la invasión japonesa de Malasia, la Rubber Development Company solicitó licencia al gobierno colombiano para explotar el caucho del Vaupés. Con el fin de poder exportarlo, dicha compañía mejoró la vía entre Acacias y San Martín, que se convirtió desde entonces en el eje de la colonización de esa región. Además, esa compañía llevó trabajadores del Tolima y del Huila que, cuando la empresa se retiró, permanecieron allí en condición de campesinos y colonos (MOLANO, 1989).

La siguiente oleada de colonización se produjo como consecuencia de la violencia liberal - conservadora de los años 50, que obligó a muchos liberales de Cundinamarca y Boyacá a refugiarse en la región del Casanare y del Ariari. Destacaron en esa función protectora los núcleos urbanos de San Martín y San Juan de Arama. La amnistía que promovió Rojas Pinilla en 1953 para terminar la contienda bipartidista, estuvo acompañada de auxilios y apoyos para que los guerrilleros desmovilizados del Llano colonizaran la región del Ariari. Sin que fuera propiamente una colonización dirigida por el Estado, tuvo un papel determinante en el incremento de la ocupación del territorio.

La segunda violencia se inició en 1955, con la persecución del gobierno militar a las zonas rojas de Sumapaz y Villarica. Ante la imposibilidad de sostener una guerra de posiciones contra el ejército, las comunidades campesinas iniciaron las *columnas de marcha*, que se trasladaron desde Cundinamarca y el Sur del Tolima hacia el suroriente, a las regiones del río Duda y Alto Guayabero.

Con el advenimiento del Frente Nacional se registró un gran incremento de la colonización de la región de Ariari. Esta colonización contó con el apoyo del primer Plan de Rehabilitación organizado por el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1959-1962). Si bien los resultados de este programa fueron negativos, marcaron el inicio de un proceso intenso de colonización social del territorio. En 1964, el Incora inició el proyecto oficial de colonización denominado Meta I, una de cuyas zonas de intervención era la del Ariari-Güejar (631.500 hectáreas al sur del río Güejar y hacia las estribaciones de la serranía de La Macarena).

Los beneficios sociales de los proyectos de intervención estatal de estos años fueron prácticamente nulos para los campesinos originalmente asentados. Por el contrario, empresarios medianos y grandes se apropiaron de los predios colonizados, como consecuencia de la política estatal en materia de tierras. Esto generó aumentos en la concentración de la tierra y la ampliación de la frontera de la colonización, en este caso hacia la reserva natural.

1.3 Colonización y cultivos de coca y marihuana en la región

En la década de los setenta se plantaron cultivos de coca y marihuana en la zona de La Macarena. Aunque la bonanza de la marihuana fue breve, la coca tuvo relación con los movimientos migratorios y la colonización, al igual que con los conflictos sucesivos por la tierra. Se asegura que la coca ingresó desde el departamento del Guaviare, agenciada por grupos de esmeralderos del departamento (AVELLANEDA, 1989).

El efecto más importante de los cultivos de coca en los años ochenta fue su impacto en la colonización y por ende el aumento de la población de la reserva (MOLANO, 1989). La variación en el precio de la hoja de coca aceleró la ocupación de tierras, que incluyó población urbana de diversas condiciones sociales y económicas (AVELLANEDA, 1989). El municipio de Vistahermosa no fue solo el receptor de gran parte de esa población cocalera, sino beneficiario de la inversión de capital que la coca permitió a los colonos tradicionales. Los empresarios, comerciantes y ganaderos tradicionales, que también participaban del negocio, prefirieron exportar el capital acumulado debido a la imposibilidad de obtener títulos de propiedad en el territorio de la reserva.

En los años ochenta el municipio registró también compras de tierra por parte de narcotraficantes (REYES, 1997) y presencia de grupos armados privados al servicio de narcotraficantes como Gonzalo Rodríguez Gacha, alias El Mexicano. En los años ochenta y noventa se registró la mayor cantidad de asesinatos de líderes de la Unión Patriótica, lo que generó el desplazamiento de varias familias y el abandono de sus tierras, pero también limitó la adjudicación del INCORA a familias campesinas y la implementación efectiva de políticas públicas de distribución agraria o apoyo a la economía campesina.

En 1998, fecha en la cual el municipio fue incluido en la zona de distensión como parte del inicio de diálogos entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC (1998-2002)³⁹, los hechos violentos asociados al conflicto armado disminuyeron notoriamente, aunque los procesos de abandono de tierras aumentaron en relación con el aumento de control territorial por parte de las FARC, así como el desplazamiento forzado de población en razón de violaciones de los derechos fundamentales perpetradas por esta guerrilla. Muchos colonos y campesinos fueron obligados a abandonar sus predios por presiones de las FARC. Con posterioridad al desplazamiento, las tierras fueron ocupadas también por población colona en situación de vulnerabilidad, a la cual la guerrilla consideró más afín a sus intereses.

Varios de los grupos paramilitares ya existentes en el departamento se agruparon en el Bloque Centauros de las AUC, que hizo presencia en el municipio por medio del Frente Meta. Los altos niveles de disputa que alcanzaron a finales de los años noventa se corresponden con los aumentos del desplazamiento forzado por expulsión y con el abandono de tierras. La mayor parte de denuncias de despojo violento de tierras, según el INCODER, también se remiten a este período. Dada la relación ya establecida entre la conformación de grupos paramilitares y el narcotráfico, el impacto de la presencia paramilitar tuvo relación con nuevas compras de tierras por parte del narcotráfico a través de testaferro.

³⁹ Los municipios de la Zona de Distensión fueron: San Vicente del Caguán, La Uribe, Mesetas, Vistahermosa y La Macarena. La Zona de Distensión se constituyó en octubre de 1998 y terminó en febrero de 2002.

2. Dinámicas del conflicto armado en el municipio de Vistahermosa

En el municipio de Vistahermosa, las dinámicas de colonización han estado relacionadas con la presencia y acciones de actores armados ilegales, al igual que con los cambios en el comportamiento de los mismos dentro del contexto de conflicto armado de la región. Los antecedentes en el asentamiento de grupos armados y las variaciones en sus intereses sobre el municipio pueden ayudar a explicar la situación actual de conflictividad y a establecer la amenaza al proceso de restitución que puede significar el mantenimiento de dicha presencia.

Evaluaremos los antecedentes del control y disputa del territorio por parte de los actores armados; los daños, afectaciones y victimizaciones de la población civil en el marco temporal establecido y los intereses económicos, tácticos y geoestratégicos de los actores armados sobre el territorio, que explican su comportamiento y permiten anticipar su grado de amenaza sobre el proceso de restitución de tierras que eventualmente se llevará a cabo en el municipio de Vistahermosa.

2.1 Presencia de guerrillas en el municipio de Vistahermosa

La presencia de guerrillas en el municipio data de 1955 con las ‘columnas de marcha’ que protegieron la población que huía de la ofensiva militar del Gobierno nacional sobre las colonias campesinas de Villarrica y el Sumapaz, en su tránsito desde el Huila, Tolima y Cundinamarca hacia la zona del Alto Guayabero, el Duda y el Lozada. Esta movilización fue caracterizada como una *colonización armada*, que sería el germen de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en esta zona del país. El control y la presencia histórica que ejercieron desde entonces en esta área explican el hecho de que entre 1966 y 1978 se llevaron a cabo en ese territorio cinco conferencias guerrilleras.

En la zona de La Macarena los primeros frentes que nacieron fueron el 1° y el 7°. Además, el Estado Mayor de las FARC se concentró en el municipio de La Uribe. El frente 7°, en marzo de 1978, se tomó el municipio de Vistahermosa e impuso un orden social que fue bienvenido por los colonos que estaban viviendo los desmanes producidos por la bonanza de la marihuana (MOLANO, 1986). La decisión de triplicar los frentes militares adoptada en la Séptima Conferencia de las FARC, en 1982, exigió a la guerrilla que impusieran a los “grandes traficantes” de las zonas cocaleras el pago de fuertes sumas de dinero o, en caso de que se negaran, el decomiso de la mercancía (ESCOBEDO, 2010). Esta tributación forzada tuvo una gran incidencia en la disputas entre esta guerrilla y el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha en la cuenca del Ariari y en el resto del país.

Durante la presidencia de Belisario Betancur, en 1982, se inició un proceso de negociación con las FARC pero ello no detuvo el crecimiento del número de frentes. En 1984 ya habían nacido los frentes 26 y 27, que se asentaron también en la cuenca del Ariari, en torno a los ríos Duda y Guayabero.

Como producto de las negociaciones adelantadas en La Uribe entre el ¿Gobierno y las FARC se creó la Unión Patriótica (UP)⁴⁰ en el marco de los diálogos de paz. El apoyo electoral a la Unión Patriótica fue alto en la región del Ariari, incluyendo el municipio de Vistahermosa. Desde el momento de su fundación existió una fuerte oposición violenta a ese partido político, lo que implicó el asesinato y la desaparición de miles de sus miembros y dirigentes por parte de grupos

⁴⁰Partido político creado en 1985 como parte de los acuerdos de paz entre las FARC y el Gobierno nacional. En 2002, la UP perdió su personería jurídica por no lograr superar el umbral de votos en las elecciones. Recientemente, en julio de 2013, el Consejo de Estado anunció la restitución de su personería, argumentando que la falta de votos se debió al exterminio de la organización política.

paramilitares que obtuvieron apoyo de terratenientes, comerciantes, ganaderos y narcotraficantes de la región.

La UP tuvo notables victorias electorales en el departamento del Meta. En 1988 alcanzó la cifra de 256 concejales, 47 de los cuales pertenecían al Meta, seis de ellos a Vistahermosa. De los 16 alcaldes elegidos, cuatro fueron del Meta. El primer alcalde electo popularmente en Vistahermosa, Julio Cañón, fue asesinado el 4 de septiembre de 1988 (DUDLEY, 2008). La persecución produjo en ese año el asesinato de 142 militantes de la Unión Patriótica y la desaparición de 11 de sus miembros, muchos de ellos habitantes del municipio.

Por su parte, ya para esas fechas las FARC habían desplegado los frentes 7, 26, 27, 40 y 43 en la cuenca del Ariari y se custodiaba la sede del Secretariado y del Estado Mayor del Bloque Oriental. En 1996, en el marco de la guerra contra las drogas, las FARC incrementaron el control de población sobre campesinos y colonos cocaleros que se veían a su vez afectados por las fumigaciones y la política de erradicación de cultivos de uso ilícito (Observatorio presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, 2012).

En 1998 se estableció la Zona de Distensión en cuatro municipios del Meta y uno del Caquetá, como parte de los diálogos de paz iniciados entre el Gobierno nacional y esta guerrilla (1998 - 2002). Durante este período, las FARC utilizaron la zona para reforzar sus estructuras y afianzar su capacidad militar (BOLÍVAR, 2011). La zona de distensión se deroga en el 2002 y se desplegó la operación militar *Tánatos* para la recuperación del control militar del territorio. En este período, las violaciones de los derechos humanos de la población civil se incrementaron exponencialmente, al igual que el desplazamiento forzado. La población civil sufrió abusos por parte de la guerrilla de las FARC y del Bloque Centauros de las AUC. Muchas personas expulsadas fueron agredidas o asesinadas por causa de la estigmatización de la población civil habitante en la zona como auxiliadora de la guerrilla. En el año 2002 hacían presencia en el municipio el frente 43 y el frente 27 (ESCOBEDO, 2010).

En 2007 se inició en el Ariari la Política Nacional de Consolidación Territorial (PNCT), bajo el nombre de Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM). El plan tenía como fin la recuperación social e institucional del territorio mediante la acción coordinada de la fuerza pública y las instituciones, teniendo como condición previa el control militar de la zona (FIP, Fundación Ideas para la Paz, 2011). La intensidad de la confrontación militar, que se caracterizó por un alto número de bombardeos por parte del ejército (ESCOBEDO, 2010), se correspondió con un incremento del uso de francotiradores y campos minados por parte de las FARC, así como un aumento de labores de inteligencia en áreas de las Fuerzas Militares⁴¹. Se presentó en estos años un aumento de las acciones guerrilleras, especialmente en el suroriente y suroccidente del país, incluyendo el departamento del Meta. A partir del año 2010 continuó la tendencia por parte de las FARC. El grupo guerrillero ha ido desplegando frentes para aumentar y consolidar su presencia, sobre todo en los municipios de Cumaribo, en Vichada, y Puerto Concordia y Mapiripán, en el Meta (International Crisis Group, 2012).

Actualmente, las FARC hacen presencia con los frentes 7 y 27 en el municipio de Vistahermosa y con los frentes 26, 39, 40, 44 y 53 en el resto del departamento. Así mismo, las FARC operan mediante la Compañía Esteban Ramírez y la columna móvil Juan José Rondón.

2.2 Grupos paramilitares, despojo y ocupación de tierras de población desplazada

⁴¹En el año 2007 fue dado de baja alias 'el negro Acacio', y en marzo de 2008 murió Manuel Marulanda Vélez como el miembro más antiguo del secretariado de las FARC. Durante este período, el incremento de las acciones militares debilitaron considerablemente la estructura de esta guerrilla en la región. La operación de las FARC se conoció como 'operación renacer'.

En el departamento del Meta se registra presencia de grupos paramilitares desde la década de los ochenta. Se conocen las Autodefensas Campesinas del Casanare o Los Buitrago, con influencia en la cuenca del río Upía al norte del departamento; de igual forma, los Carranceros o Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada (ACMV) dirigidas por alias Guillermo Torres en el oriente, y el grupo Los Masetos al servicio del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, alias El Mexicano.

El grupo paramilitar Los Masetos fue responsable de la masacre de Granada en julio de 1992, donde murieron varios miembros de la Unión Patriótica que se transportaban del Castillo a Villavicencio. Ya el 3 de julio de 1988 en el mismo lugar habían sido asesinadas 18 personas, entre ellas también varios dirigentes de la UP. Entre 1988 y 1997, Los Masetos fueron responsables del genocidio de este partido político en el departamento, por medio de asesinatos selectivos y masacres. En el municipio de Vistahermosa, en abril de 1991, fueron asesinados cuatro dirigentes de la Unión Patriótica y en enero de 1992 siete más en la vereda Alto Guapaya.

La presencia de grupos paramilitares se registra desde 1997 con la unificación, por parte de las ACCU,⁴² de todas las organizaciones paramilitares existentes en el Meta y el Vichada. La entrada de las ACCU estuvo caracterizada por la perpetración de masacres con apoyo de algunos miembros de las fuerzas militares (Verdad Abierta, 2008). La masacre de Mapiripán (Rutas del Conflicto, 2014)⁴³ y la de Puerto Alvira fueron emblemáticas respecto del accionar de los grupos paramilitares en el departamento, especialmente por la utilización de la tortura y la generación de terror en la población. Desde 1998 se han registrado en el Meta 44 masacres, según datos del Observatorio Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Según testimonios de población desmovilizada recopilados por el Centro de Memoria Histórica, el jefe paramilitar Vicente Castaño estuvo interesado en la adquisición de grandes extensiones de tierra en el departamento para desarrollar proyectos de palma de aceite (Rutas del Conflicto, 2014).

Dentro de la estructura de las AUC se creó el Bloque Centauros, donde se integró una gran parte de los grupos paramilitares del suroriente del país (Verdad Abierta, 2012). A finales de los años noventa hizo presencia en el departamento mediante el *frente Meta*, con incidencia en el centro del Meta y en especial en el alto Ariari, y el *Frente Paratebuena*, con influencia en una parte de Cundinamarca y norte del Meta (Verdad Abierta, 2012).

Según el exjefe paramilitar alias Pirata, el municipio de Vistahermosa se consideraba como estratégico por la presencia del frente 27 y la cercanía con los anillos de seguridad del secretariado de las FARC (Verdad Abierta, 2011). Los intereses sobre la tierra estaban delimitados por el río Güejar, de manera que en el margen derecho se encontraban los cultivos de coca más grandes del país. Los capos del narcotráfico se localizaban en la zona cocalera entre Puerto Rico y Vistahermosa. A estos se les cobraba impuestos para la financiación del paramilitarismo sin importar si la guerrilla también lo hacía.

La consolidación paramilitar se concentró en el margen izquierdo del río Ariari, mientras la presencia guerrillera se ubicó en la ribera derecha. No obstante, esta frontera fue disputada por el Bloque Centauros, que estableció control en los municipios del alto Ariari como Granada y El Castillo. En el año 2000, los Castaño⁴⁴ vendieron la representación de las AUC a los narcotraficantes Miguel Arroyave y Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario. La disputa por el control del narcotráfico en la zona llevó a graves enfrentamientos con las Autodefensas de Martín Llanos, grupo paramilitar que ejercía control territorial en el departamento del Casanare. Arroyave fue asesinado por sus propios hombres el 19 de septiembre de 2004 en Casibare, jurisdicción de Puerto

⁴² Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá.

⁴³ Según la aplicación Rutas del Conflicto, creada por el Centro de Memoria Histórica y Verdad Abierta: “el 12 de julio de 1997 cerca de 120 paramilitares de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (ACCU) llegaron a San José del Guaviare, provenientes del Urabá antioqueño, en dos aviones militares. Los ‘paras’ se trasladaron por río y carretera hasta la cabecera del municipio de Mapiripán, a la que llegaron el 14 de julio. En su paso por varias veredas y luego en el casco urbano del pueblo asesinaron cerca de medio centenar de personas”.

⁴⁴ Carlos y Vicente Castaño, reconocidos jefes paramilitares de las AUC.

Lleras, Meta (Verdad Abierta, 2011). Tras su muerte, el Bloque Centauros se atomizó y el narcotraficante El Loco Barrera cooptó varias de sus zonas de dominio (SEMANA, 2006). Los nuevos jefes, al mando de los grupos, fueron Cuchillo, comandante del Frente Guaviare o Héroes del Guaviare, y Pirata, comandante del Frente Meta o Héroes del Llano (Verdad Abierta, 2011). De manera inesperada, los comandantes paramilitares de la zona del Ariari decidieron participar de los acuerdos de paz que se estaban llevando en Santa Fé Ralito, municipio de Tierralta, y desmovilizarse. Fue así como los frentes Héroes del Llano y Héroes del Guaviare se desmovilizaron el 11 de abril del 2006 con 1.764 combatientes, entregaron 1.006 armas y 26 vehículos en la inspección de policía de Casibiare, municipio de Puerto Lleras. (Paz, 2006)

2.3 Grupos armados pos desmovilización

Con posterioridad a la desmovilización del Bloque Centauros de las AUC se conformó el grupo Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia (ERPAC) al mando de Pedro Oliveiro Guerrero, alias Cuchillo, exintegrante del Bloque Centauros de las AUC. A diferencia de otras regiones, este ejército continuó ejerciendo un alto control territorial y de población, casi inmediatamente después de la desmovilización. En el 2011 murió Pedro Oliveiro en un operativo de la Policía Nacional y parte del ERPAC se sometió a la justicia (FIP, Fundación Ideas para la Paz, 2011).

A partir de la desaparición del ERPAC surgieron los grupos Libertadores del Vichada y Bloque Meta. El primero dirigido por Marín Farfán Díaz⁴⁵, antiguo mando del ERPAC. Uno de los objetivos principales del nuevo grupo fue controlar el corredor estratégico para el tráfico y comercialización de drogas en Villavicencio, Granada, Restrepo, Acacias, Puerto Gaitán, Puerto López, San Martín y Mapiripán, para llevar cargamentos hacia Brasil, Venezuela y el Caribe.

El segundo grupo es conocido como Bloque Meta, heredero de Los Macacos, que contaría, a comienzos de 2013, con 40 ó 50 hombres en Puerto Concordia, Puerto Rico, San Martín, Puerto Lleras, Granada, Villavicencio, Vistahermosa y Guamal. Según fuentes de prensa locales, en 2013 este grupo se fue debilitando tras perder a varios de sus mandos, entre los que se encontraban alias Monstrico, Flaco Fredy y Calamisco. Según la Policía del Meta, no se descarta que las mutaciones de las bandas conduzcan a que Pijarvey se posicione como jefe de los reductos del Bloque Meta.

3. Afectaciones humanitarias y presencia de actores armados ilegales en Vistahermosa

Tanto la guerrilla de las FARC como los grupos armados pos desmovilización continúan teniendo control social y capacidad de acción en el municipio de Vistahermosa, aunque su poder haya disminuido en comparación con los comienzos del 2000. Los grupos armados pos desmovilización siguen controlando territorios que configuran corredores estratégicos para el comercio de narcóticos y armas desde y hacia el exterior. El conflicto armado interno sigue produciendo efectos e impactos negativos sobre los derechos humanos de la población civil.

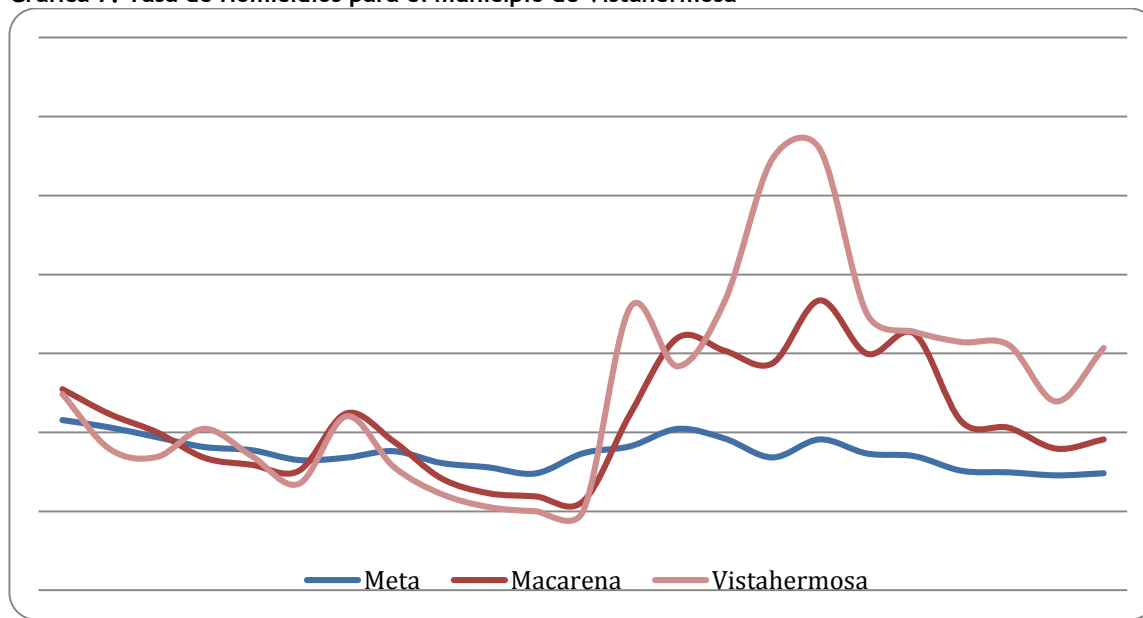
Para lo anterior, se abordarán las variables de homicidio, secuestro, desplazamiento, extorsión, minas antipersona (MAP) y delitos sexuales, identificando la participación de Vistahermosa en los datos agregados del departamento del Meta y en la zona de La Macarena (San Juan de Arama, Puerto Rico, Vistahermosa, La Macarena, Uribe y Mesetas). Igualmente, se compararán las tendencias de Vistahermosa con las prevalecientes en el departamento y los municipios de La Macarena.

⁴⁵ Estuvo preso en la cárcel de Cóbbita desde el 2009. Tras ser liberado en 2012, retomó el mando del grupo.

3.1 Homicidios

Si bien no todo homicidio es producto del conflicto armado, en Vistahermosa y el departamento existe una relación entre hechos de guerra y muertes violentas, la mayoría de los cuales se producen en el sector rural.

Gráfica 7: Tasa de Homicidios para el municipio de Vistahermosa



Fuente de datos: Policía Nacional.

La gráfica 7 muestra el comportamiento de la tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes; permite observar que en la zona de La Macarena y en Vistahermosa los homicidios son superiores a la tasa de homicidios del departamento desde el año 2003. Sin embargo, entre 1999 y 2002 las tasas son menores que la del Meta debido a la Zona de Distensión.

Cabe señalar que en el año de 1997, es decir, antes de la zona de despeje, las tasas de homicidios de La Macarena y Vistahermosa superaron las del departamento debido a la irrupción de los paramilitares de Urabá, que llegaron a conformar el Bloque Centauros.

Fue a partir del 2003 cuando se dispararon los homicidios como consecuencia de las operaciones militares de recuperación del territorio por parte del Ejército. La tendencia ascendente en las tasas tuvo su pico en el año 2006, momento en el cual la ofensiva militar de la fuerza pública se intensificó con la operación *Emperador*. En el 2007 se inició la implementación del PCIM y Vistahermosa alcanzó su nivel más alto en tasas de homicidios, con 400 hpch, aumentando en un 72% la tasa en comparación con el año 2005.

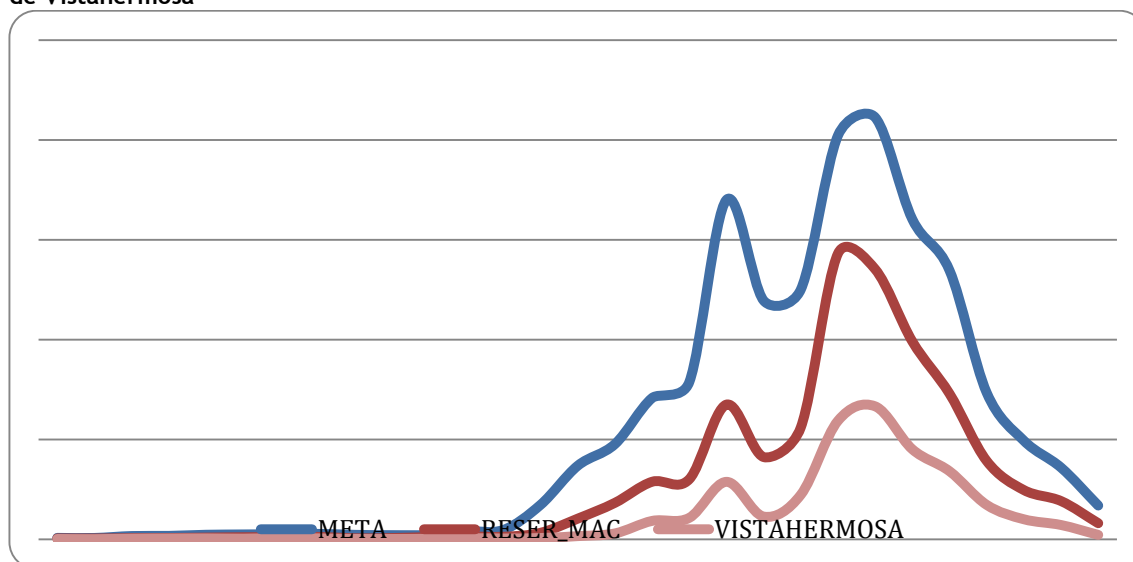
A partir del 2008 comenzó una tendencia descendente de esta tasa, debido a que en algunas zonas del municipio y de la región de La Macarena el PCIM logró un nivel importante de control. Sin embargo, Vistahermosa mantiene una tasa superior a la del departamento, pues ese territorio sigue siendo una zona de disputa entre los actores armados.

3.2 Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado en el Meta y en especial en Vistahermosa tiene tres momentos importantes. El primero, a partir de 1997, cuando se conformó el Bloque Centauros, una situación

que disparó el desplazamiento para el Meta y para Vistahermosa. La creación de la Zona de Distensión no modificó la tendencia ascendente (Ver gráfica 8), dado que durante el período las FARC continuaron desplazando población civil. A partir del 2001 los desplazamientos fueron de más de 1.000 personas. El segundo momento de incremento del desplazamiento se detectó con la terminación de la Zona de Distensión. Muchas personas se vieron obligadas a salir por causa de las confrontaciones armadas entre las FARC y el Ejército.

Gráfica 8: Desplazamiento Forzado en el departamento del Meta, la reserva de la Macarena y el Municipio de Vistahermosa



Fuente: RUV. Consultado en febrero de 2014.

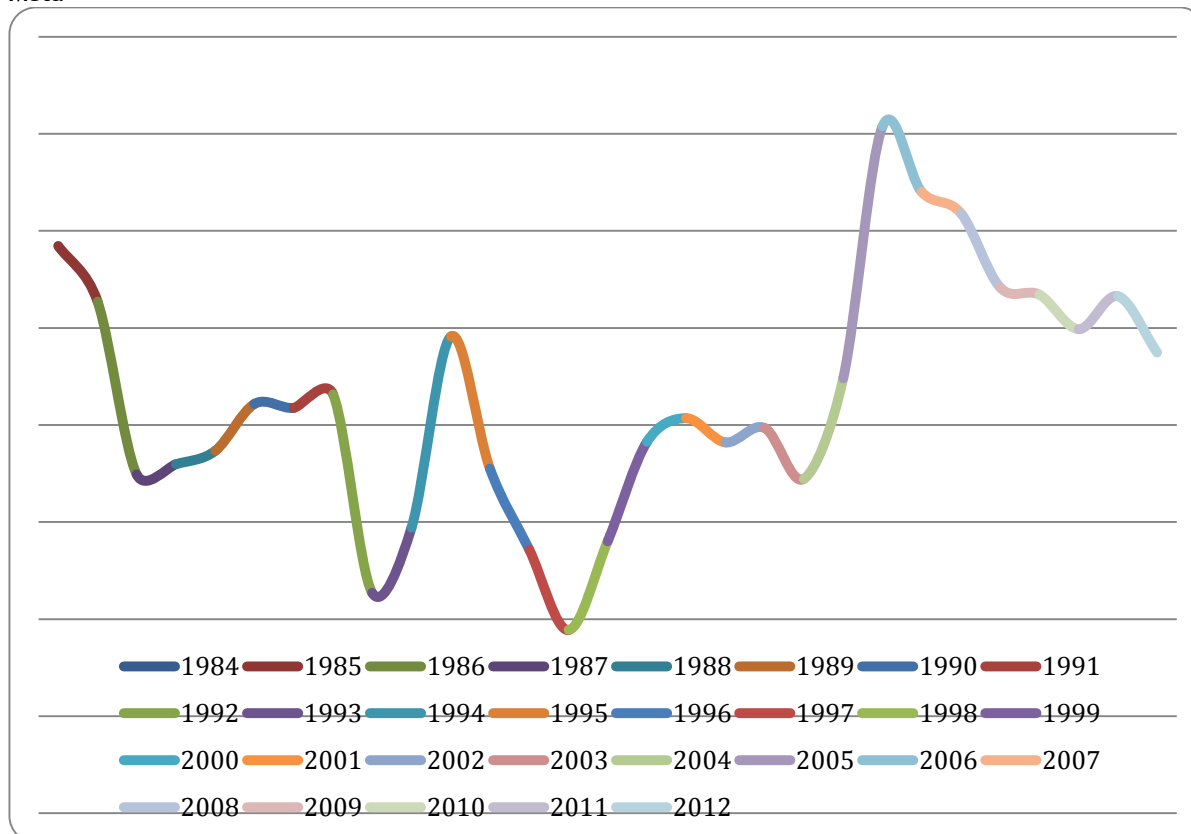
Hacia el 2003, el desplazamiento disminuyó en Vistahermosa en un 61%, pues pasó de 3.011 personas a 1.226 en 2002 y 2003, respectivamente. No obstante, dado que Vistahermosa y la región de La Macarena se convirtieron en objetivos estratégicos para la Política de Defensa y Seguridad Democrática, el esfuerzo militar se desplegó en la zona de La Macarena a través del *Plan Patriota* y la operación *Emperador* en el 2005. Los enfrentamientos derivados de esas operaciones de guerra condujeron a que en el 2006 se desplazaran 6.848 personas del municipio de Vistahermosa, lo que representó una participación del 49% y 39% en la región de La Macarena y en el departamento del Meta, respectivamente. Fue entonces claro que Vistahermosa se convirtió en el mayor municipio expulsor de personas dentro de la región de La Macarena y el departamento, fenómeno que llevó a que se estableciera una medida de protección de tierras para todo el municipio en el año 2005. El desplazamiento en la región, en el departamento y en el municipio comenzó a descender a medida que el PCIM empezó a consolidarse en el territorio, en específico, en la zona de la sabana de Vistahermosa, margen izquierdo del río Guejar. En 2011 y 2012, los niveles de desplazamiento de Vistahermosa fueron de 713 y 212, respectivamente, mostrando así una reducción del 95% en comparación con el 2006.

La gráfica 9 muestra la participación del desplazamiento de la región de La Macarena sobre departamento del Meta, esto permite observar que esta participación oscila entre un 20% y un 70%, dejando claro que es una zona donde el desplazamiento es un fenómeno constante, con cantidades importantes de personas desplazadas. Por otro lado, vale señalar que los momentos más fuertes de desplazamiento se presentaron con la llegada de los grupos paramilitares, pasando estos territorios de ser de dominio guerrillero a ser de disputa entre actores, una de las principales causas del desplazamiento. Una segunda razón la señala Yamile Salinas (2010), citando al Centro de Coordinación de Acción integral que argumenta que “el principal determinante del desplazamiento de población hacia cabeceras municipales y algunas ciudades, como Villavicencio,

ha sido la eliminación de los cultivos ilícitos” (SALINAS, 2010). Esto se explica porque los proyectos productivos alternativos para la vida sostenible del campesino de La Macarena no han sido viables.

En los municipios de La Macarena, especialmente Puerto Rico, Vistahermosa y Uribe, se han incrementado las amenazas por parte de las FARC, restringiendo sus comunicaciones, las relaciones interpersonales y la movilidad. Así mismo, ha aumentado el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en las escuelas rurales de las veredas Santo Domingo, Palestina y Maracaibo, en el municipio de Vistahermosa, así como en Barranco Colorado, en el municipio de Puerto Rico, como también frenar los continuos avances de la fuerza pública con la instalación de minas antipersonal (Sistema de Alertas Tempranas, 2012).

Gráfica 9 Participación del desplazamiento forzado de la región de la Macarena en el Departamento del Meta



Fuente: RUV. Consultado en febrero de 2014.

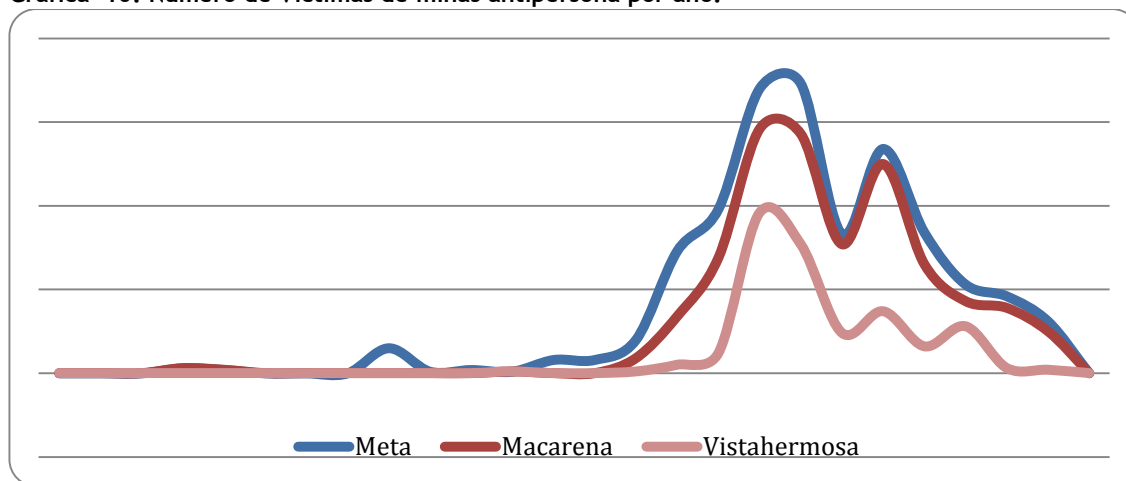
3.3 Víctimas de minas antipersonal (MAP)

Desde que se tiene registro (1982) hasta 2012, se reportó un total de 1.005 víctimas por MAP y MUSE en el Meta, el segundo departamento más afectado en el nivel nacional, después de Antioquia (FIP, Fundación Ideas para la Paz, 2011). Al igual que la tendencia nacional, el Meta registró un aumento en las víctimas por MAP y MUSE entre 2000 y 2006, y fueron 2005 y 2006 los años más críticos, para luego mostrar un descenso hasta 2012. Sin embargo, en 2008 hubo un repunte de las víctimas en el Meta, que luego volvería a descender.

En el Meta, el uso de minas antipersonal ha sido una de las principales estrategias de las FARC para contener el avance de la fuerza pública hacia las zonas de mayor control guerrillero, como es La Macarena, dificultar la erradicación manual de cultivos ilícitos, que comienza a ser una práctica

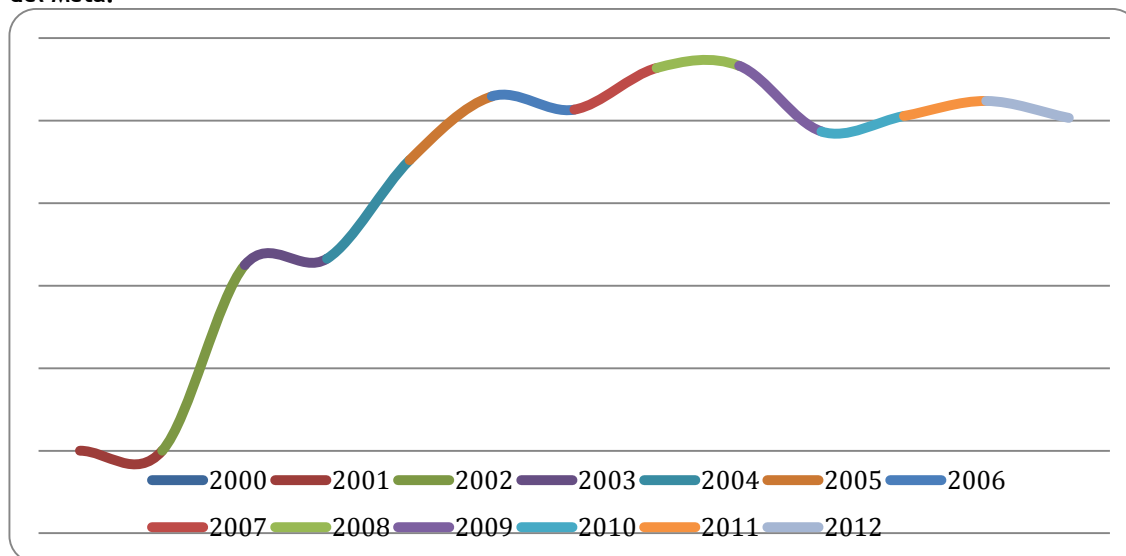
importante a partir del 2002, y restringir la movilidad de los habitantes (Escobedo, 2010). A medida que creció la ofensiva de las Fuerzas Militares, las FARC comenzaron a acudir cada vez más al uso de minas para intentar neutralizarlas. Así, los repuntes de las víctimas por MAP se explican a partir de la entrada en operaciones del *Plan Patriota* en el 2003 y las operaciones que le siguen (*JM* y *Emperador*). El pico más importante fue 2005, que también registra el municipio de Vistahermosa y la región de La Macarena. Este pico se debe al evento señalado anteriormente, en donde 29 militares perdieron la vida después de haber sido conducidos, por presión de las FARC, a un campo minado (Escobedo, 2010).

Gráfica 10: Número de Víctimas de minas antipersona por año.



Fuente: PAICMA.

Gráfica 11: Participación de las víctimas de MAP en la región de la Macarena con relación al departamento del Meta.



Fuente: PAICMA.

Como vimos en la gráfica 10, la participación de las víctimas de minas antipersona de Vistahermosa en el Meta y de la región de La Macarena, es importante. La gráfica 11 permite observar que a

partir del 2002, después de la Zona de Distensión y la ofensiva militar con el objetivo de recuperar el territorio cedido a las FARC, La Macarena comenzó a tener una importante participación de víctimas de MAP, hasta llegar a un 93% del total departamental entre 2007 y 2008. Es entonces esta zona, en conjunto con Vistahermosa, una región en donde el fenómeno de las minas antipersonal se convirtió en una práctica recurrente de las FARC, para contener la entrada del Ejército a territorio bajo su control.

Las anteriores gráficas han mostrado un fuerte descenso de las víctimas de MAP desde 2009 hasta hoy; sin embargo, no se puede pensar que esta práctica está siendo terminada; por lo tanto, se deben tener en cuenta los riesgos que tienen lugares minados, especialmente en Vistahermosa, considerado como el segundo municipio con más víctimas después de Tame, en el departamento de Arauca. El riesgo estaría relacionado por tres factores: por un lado, como señala el director del PAICMA, “una de las principales dificultades es conocer dónde están los campos minados. Con el tiempo, estos artefactos se cubren de vegetación y se vuelven más difíciles de detectar, pero continúan activos” (El País, 2013). Por otro lado, como señala la coordinadora en el Meta de la Campaña Colombiana contra la Minas (CCCM), las tropas de desminado del Ejército han cesado sus acciones en Vistahermosa tras señalar que “más se demoraba en limpiar un campo que este en sembrarse de nuevo” (SEMANA, 2006). Finalmente, las minas representan un obstáculo para la restitución de tierras pues, como señala Ricardo Sabogal, director de la Unidad de Restitución de Tierras, “en un municipio como Vistahermosa (Meta) podemos tener unas 500 solicitudes de restitución de tierras, pero el 40 o 50 por ciento de esos predios puede tener sospechas de presencia de minas” (La Silla Vacía, 2013). El desminado humanitario debe ser una prioridad de para el Gobierno, con el fin de poder adelantar el proceso de restitución de tierras en zonas como Vistahermosa (FIP, Fundación Ideas para la Paz, 2011).

4. Dinámicas del abandono forzado y apropiación irregular de tierras en Vistahermosa

Para efectuar un análisis de la problemática de tierras en el municipio de Vistahermosa es necesario dar cuenta de una serie de fenómenos característicos de la región: el predominio de la informalidad de la tenencia de la tierra; las restricciones y limitaciones en su formalización y titulación; el lugar destacado que desde 1978 han ocupado los cultivos ilícitos en la economía local, la ausencia estatal y la consecuente influencia territorial de los grupos armados ilegales (guerrillas, grupos paramilitares y grupos armados pos desmovilización). De acuerdo con la información acopiada en terreno, el abandono forzado de tierras es la principal modalidad de despojo en el municipio, incluso antes de 1991⁴⁶. Las dinámicas históricas del abandono forzado de tierras se desenvuelven a la par de las olas sucesivas de desplazamiento forzado y repoblamiento que responden a una pluralidad de causas, entre las cuales priman los intereses y las disputas de los grupos armados ilegales por el control territorial y poblacional.

Orientado por el propósito de identificar y anticipar los riesgos prospectivos que pueden afectar a la población reclamante de tierras en el municipio, buscaremos caracterizar de manera esquemática las distintas modalidades de abandono forzado y de apropiación u ocupación irregular de tierras que se han dado en Vistahermosa desde 1991, los grupos armados que los desencadenaron y los intereses que los motivaron. También se reseñarán tendencias que apuntan a posibles casos de despojo y apropiación formal de tierras en las zonas de producción agropecuaria

⁴⁶ “Se entiende por abandono forzado de tierras la situación temporal o permanente a la que se ve abocada una persona forzada a desplazarse, razón por la cual se ve impedida para ejercer la administración, explotación y contacto directo con los predios que debió desatender en su desplazamiento.” Ley 1448/11 Art. 74 administración, explotación y contacto directo con los predios que debió desatender en su desplazamiento.” Ley 1448/11 Art. 74.

del municipio, áreas que coinciden con las esferas de presencia de los grupos paramilitares y sus herederos.

El territorio de Vistahermosa fue poblado por olas sucesivas de colonización y repoblamiento — algunas espontáneas y otras dirigidas ya sea por la guerrilla, por el Estado o por grupos paramilitares asociados al narcotráfico— que se remontan a la época de La Violencia y el Frente Nacional y están íntimamente ligadas a los propios orígenes de la guerrilla de las FARC. Ante la ausencia histórica del Estado, que hasta principios del siglo XXI solo ejercía una presencia represiva ocasional y principalmente militar en la región, las FARC ejercieron la dirección y regulación de la colonización, ocupación y apropiación del territorio para fines productivos. En el transcurso de las primeras décadas de poblamiento, la colonización se desarrolló siguiendo un ciclo paradigmático: “tala, quema, siembra, ensanchamiento de la propiedad, venta [mediante mecanismos irregulares] y colonización en otros sitios” (RUIZ, 2011). Desde fines de la década del setenta, con la introducción de los cultivos de marihuana, y de manera mucho más marcada, desde mediados de la década del ochenta, con el despegue astronómico de los cultivos de coca, la economía política del narcotráfico ha sentado las bases de las dinámicas de la ocupación del territorio y del conflicto armado en la región.

Las históricas disputas entre diversos grupos paramilitares y la guerrilla han configurado procesos complejos de confrontación armada por el control territorial y poblacional de distintas zonas del municipio⁴⁷. Estas disputas, en algunos periodos, se han articulado con los conflictos políticos desprendidos de los procesos de negociación entre la guerrilla y el Gobierno. La lucha por el control territorial y poblacional entre distintos actores armados implica el control sobre actividades económicas que sirven como fuentes de financiación a los grupos armados. Hoy sigue primando la producción, procesamiento y comercialización de la pasta base de cocaína, aunque ha sido complementada por la extorsión y el control sobre otras actividades económicas como resultado de la reducción drástica de los cultivos ilícitos en el marco de la Política de Consolidación.

Como ya se dijo, debido a las características históricas del poblamiento de la zona y a las restricciones legales a la titulación en casi el 70% del municipio —que corresponde a una zona de manejo especial donde está proscrita o condicionada la titulación (Alcaldía de Vistahermosa, 2012)⁴⁸— la tenencia informal de la tierra predomina en la región. Por esta razón, el municipio no ha vivido procesos de despojo masivo de tierras y territorios como los que se han desarrollado en otras regiones del Meta (la Altillanura, Barranca de Upía y Puerto Rico/Mapiripán, entre otros) bajo la égida del proyecto de expansión territorial y expolio masivo de tierras de los paramilitares (Verdad Abierta, 2012). En Vistahermosa los grupos armados ilegales, y de manera particular la guerrilla de las FARC, que cuenta con una influencia marcada en amplias zonas del municipio, han recurrido al desplazamiento forzado de grupos poblacionales que perciben como desleales, colaboradores del adversario o inconvenientes para sus propósitos de control territorial.

Con posterioridad a los desplazamientos forzados se presentaron nuevos asentamientos y ocupantes en situación de vulnerabilidad que conviven bajo el control de población que ejerce la guerrilla en esta zona. El abandono forzado —producto del desplazamiento desatado por un multitud de causas casi siempre híbridas (políticas, económicas, y militares)— seguido por el repoblamiento y ocupación de la tierra, ha sido una táctica desplegada tanto por la guerrilla como por los paramilitares y es, en términos generales, la problemática principal de tierras en la zona.

⁴⁷ Comenzando por el grupo de *Los Masetos*, auspiciados por el capo del cartel de Medellín, Gonzalo Rodríguez Gacha, en la década del 1980, las AUC y el Bloque Centauros a fines de los noventa, y sus sucesores en la última década: ERPAC, Bloque Meta y Bloque Libertadores del Vichada.

⁴⁸ Según el Plan de Desarrollo del municipio, “el 52.2% de la superficie de Vistahermosa está ubicada en el *Parque Nacional Natural*, es decir 25.2473 hectáreas. En el área de *Recuperación para la preservación* (zona también protegida) está el 15.7%, correspondiente a 75.759 hectáreas. En zona de *Recuperación para la producción*, el 15.8%, que son 76.627 hectáreas. Y en *Zona de producción* el 16.3%, es decir, 78.852. Esto indica que el 68.2% del total de la superficie del municipio está en zona de manejo ambiental especial.”

No obstante, también se han desplegado otras modalidades de apropiación de predios abandonados, incluidas compras oportunistas a precios irrisorios y la posible acumulación de tierras y ganado por parte de mandos medios de los grupos armados a través de testaferros⁴⁹.

Las transacciones de predios casi siempre son sustentadas por carta-ventas informales autorizadas por las juntas de acción comunal y, con contadas excepciones, no están respaldadas por la documentación notarial necesaria, que en cualquier caso no aplica para la mayoría de las tierras del municipio por las condiciones y restricciones legales que existen a la titulación. A pesar de que hay medidas cautelares de protección de tierras, que tienen las transacciones formales de bienes raíces en la totalidad del área rural productiva del municipio prácticamente congeladas, la tierra, en la práctica, puede seguir cambiando de manos por medio de los mecanismos irregulares antes descritos. El *Esquema de Ordenamiento Territorial de Vistahermosa* plantea que “la compra venta de tierras es permanente. Se registra en todos los sectores, incluidos los Parques Nacionales Naturales con una tendencia permanente a la compraventa de las posesiones de los terrenos que han sido modificados por los grupos colonizadores mediante la tumba y quema de los bosques.” (RUIZ, 2011) No obstante lo dicho, cabe señalar que este comercio informal de tierras y mejoras se produce entre colonos que aceptan la precariedad de esos derechos como riesgo de su inversión. Muy probablemente, tal como fue ilustrado por la Universidad Nacional en 1988, los grandes ganaderos y empresarios agrícolas no invierten en ese mercado precario, pues prefieren otras áreas fuera de la reserva o fuera del municipio. Probablemente, la concentración de la tierra sigue siendo muy inferior dentro de la reserva como fuera de ella (MOLANO, 1989).

4.1 Modalidades de desplazamiento y abandono forzado de tierras

Esta tipología busca establecer los motivos principales que impulsaron los desplazamientos y abandonos forzados que se han dado en el municipio de Vistahermosa desde 1991. Cabe aclarar que, como toda tipología, está orientada por propósitos ilustrativos y recurre a la abstracción y a la reducción de las motivaciones e intereses de los actores armados, que en la realidad aparecen entrelazados en combinaciones complejas y matizadas por las particularidades de cada caso individual.

Desplazamientos por motivos militares y de control poblacional

- a. *Disputas por control territorial.* Estas disputas entre las FARC, una sucesión de grupos paramilitares y las fuerzas del Estado, que obedecen a las cadencias fluctuantes del conflicto armado, han sido una constante en el municipio de Vistahermosa. Desde la perspectiva de los grupos armados, un factor fundamental del control territorial ha sido la cooptación y sometimiento de la población civil en sus zonas de influencia, lo que les proporciona corredores de movilidad, fuentes de abastecimiento e información y otros importantes recursos militares. En el contexto de una zona de disputa armada, la relación entre los actores armados y la población civil abarca una variada gama de posibilidades: coerción o consentimiento, “cooperación”, (ante la ausencia de autoridades estatales), resistencia o resignación. En todo caso, esta relación está marcada por la inestabilidad, pues la población civil se ve forzada a interactuar con más de un actor armado a la vez. Los grupos armados frecuentemente les imputan a los civiles la acusación de colaborar con el enemigo, basados en rumores, delaciones y otros pretextos y justificaciones muchas veces banales. Los civiles implicados se vuelven entonces objetivos militares: los grupos armados los obligan a desplazarse y abandonar sus tierras ya sea a través de asesinatos, amenazas directas o alguna otra

⁴⁹ Varios entrevistados sugirieron que en la actual coyuntura de negociaciones de paz entre las FARC y el Gobierno, los mandos medios de la guerrilla podrían estar acumulando bienes y capital para enfrentar, en condiciones personales favorables, una posible desmovilización.

acción intimidatoria. También se han dado desplazamientos ocasionados por combates militares entre distintas fuerzas en disputa. En algunos casos, los desplazados han vendido los predios abandonados en condiciones desfavorables, (mediante los mecanismos informales que rigen las transacciones de predios en el municipio). En otros casos, los grupos armados —predominantemente las FARC, pero también los grupos paramilitares— se han apoderado de los predios asignándole la ocupación y explotación a otros grupos de campesinos que acatan las orientaciones de los actores armados y garantizan así un factor de control territorial. Los líderes sociales, los funcionarios y los expertos entrevistados describieron esta modalidad de abandono forzado y apropiación irregular de predios por parte tanto de la guerrilla de las FARC como de grupos paramilitares como el factor principal de la problemática de tierras en el municipio.

- b. *Reclutamiento.* El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en varios informes de riesgo, incluyendo el informe temático especial sobre “Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes en el sur-oriente colombiano” publicado en noviembre del 2012, ha expresado su preocupación ante la prevalencia de este fenómeno, que en el caso de Vistahermosa es actualmente practicado por las FARC y por el grupo armado pos desmovilización de las AUC denominado Bloque Meta (Sistema de Alertas Tempranas, 2012). Algunas familias desplazadas han aducido la presión por reclutamiento como la causa principal de desplazamiento forzado y abandono de predios en el municipio. El reclutamiento forzado, entonces, vendría a ser una práctica propia del dominio territorial y una táctica militar para suplir o engrosar las filas y las redes de apoyo, representando una violación grave de los DDHH e infracción al DIH⁵⁰.
- c. *Otras medidas de control poblacional.* Varios de los entrevistados describieron otras medidas, implementadas en algunos períodos por las FARC para controlar y constreñir a la población civil, que desataron desplazamientos individuales. Según algunos líderes de juntas de acción comunal, en el 2001, en la última etapa de la Zona de Distensión, las FARC les exigieron a los habitantes de ciertas veredas someterse forzosamente a exámenes médicos de VIH. Los mandos guerrilleros obligaban a los campesinos a portar una credencial certificando sus resultados como una especie de salvoconducto. La guerrilla forzaba a las personas seropositivas (reales o inventadas) a desplazarse o a pagar una suma considerable para permanecer en sus predios. Según el concepto de algunos de los representantes de las juntas de acción comunal (JAC), las FARC con frecuencia utilizaron esta artimaña como un pretexto para apoderarse de tierras especialmente productivas o simplemente para desplazar a población de incierta lealtad.

Desplazamientos por motivos económicos

- a. *Economía política de la coca.* Los cultivos ilícitos se han reducido en Vistahermosa de un pico de más de 4.000 hectáreas en el 2005 a menos de 1.000 en el último conteo disponible hecho en el 2010⁵¹ como resultado de programas de erradicación. A pesar de ello, la economía política de la coca ha estructurado las dinámicas de la ocupación del territorio y del conflicto armado en el municipio desde la década de 1980 y sigue jugando un papel importante en la actualidad. La producción y comercialización de pasta base de cocaína, para su transporte a laboratorios de cristalización de cocaína en el Guaviare, ha sido una de las principales fuentes de financiación de la guerrilla y de los grupos paramilitares en el municipio. Estos últimos, desde un comienzo estuvieron íntimamente ligados a las

⁵⁰ Cabe anotar que algunas investigaciones han identificado que se produce un incremento de las presiones de reclutamiento sobre las comunidades cuando arrecian los operativos militares sostenidos en un determinado territorio. Esa situación puede llegar a modificar negativamente la relación comunidad/actor armado.

⁵¹ Sistema de Información de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI).

actividades del narcotráfico. El control sobre distintos eslabones de la economía de la coca, de hecho, es una de los aspectos más relevantes del control territorial en la región.

La pugna por el control del negocio y sobre las tierras cultivadas y cultivables también ha generado desplazamientos forzados en distintos períodos. Tanto así que un representante de una JAC del municipio afirmó que “el despojo en esta zona ha tenido que ver en gran parte con el narcotráfico”. Cabe aclarar, sin embargo, que este no ha sido un despojo formal (en el sentido de apropiación y concentración de tierras con transferencia de títulos de propiedad) sino una lucha por controlar territorios, población y extraer ganancias de la producción y el comercio de la coca. Las formas de gravar los cultivos ilícitos han evolucionado. En la década de los ochenta, la guerrilla llegó a acuerdos temporales con los narcotraficantes y se limitaron a cobrar un impuesto —el llamado “gramaje”— a las transacciones, permitiendo que los campesinos vendieran la pasta base en una especie de mercado abierto. Pero más adelante, durante la Zona de Distensión, la guerrilla comenzó a ejercer control directo sobre la venta y la comercialización, imponiendo una tarifa única y transformándose así en el intermediario entre los productores (campesinos) y los laboratorios de refinamiento al sur del río Guaviare, controlados por los paramilitares. En su afán por monopolizar el comercio de la pasta base, las FARC desplazaron deliberadamente a campesinos que buscaban compradores alternativos para vender su mercancía a un mejor precio. Desde el final de la Zona de Distensión en el 2002, los grupos paramilitares incursionaron en el municipio y el control sobre la producción y comercialización fue nuevamente motivo de disputa militar, desatando desplazamientos forzados y demás afectaciones a la población civil.

- b. *Erradicación.* Los programas de erradicación del Gobierno, que han formado parte integral de las políticas militares y de construcción del Estado en la zona desde el 2002 (Plan Patriota, Plan de Consolidación Integral de la Macarena), han resultado en una reducción drástica de los cultivos, pero también han acarreado afectaciones a la población civil. En muchas veredas del municipio el cultivo de coca representa la única actividad económica que les puede generar a los campesinos los ingresos mínimos para subsistir. Esto se debe a una combinación de factores entre los cuales cabe destacar el estado precario de las vías, que implica un viaje de más de ocho horas para llegar desde ciertas veredas a la cabecera municipal. Por lo demás, en muchos casos, el aislamiento y lejanía de las parcelas de cultivo de coca son deliberadas, pues es la manera de esquivar o dificultar la acción represiva del Estado. Es cierto que las políticas de erradicación, en muchos casos, no han estado acompañadas por alternativas de sustitución de cultivos o por el fomento de otras fuentes generadoras de ingreso. Por ello, los campesinos se ven obligados a desplazarse de sus asentamientos después de la fumigación o erradicación. Pero también es cierto que, en otros casos, resulta irracional pretender sostener a familias campesinas en remotos parajes, que o son reservas naturales o son inviables económicamente para cualquier producción lícita. Más razonable resultaría una política de reubicaciones dirigidas por el Estado, incluso sin erradicación previa. Según el CCAI, “el principal determinante del desplazamiento de población hacia cabeceras municipales y algunas ciudades, como Villavicencio, ha sido la eliminación de los cultivos ilícitos” (SALINAS, 2010). Líderes de las JAC de las veredas más alejadas de la cabecera municipal (Palmeras, La Libertad, el Laurel, Maracaibo, Alto Guapaya, Guapaya Medio, Alto Guainí, El Encanto, La Cooperativa, Guaymaral y El Danubio), igualmente describieron desplazamientos recientes impulsados por la erradicación.

Las aspersiones de herbicidas que se dieron con especial intensidad entre los años 2003 y 2008, incrementaron el problema por sus consecuencias destructivas para la productividad de la tierra y sus repercusiones nocivas en la salud de los campesinos.

Desplazamientos por motivos políticos

- a. *Exterminio de la Unión Patriótica.* El partido político de la Unión Patriótica, que surgió a partir de las negociaciones de las FARC con el gobierno del presidente Belisario Betancourt, tuvo amplia acogida y victorias electorales en el municipio de Vistahermosa. Como ya se ha relatado en otras secciones de este informe, el municipio también fue escenario de la campaña de exterminio perpetrada en contra de la UP por grupos paramilitares con la complicidad de sectores importantes de las Fuerzas Militares y figuras de la clase política, fenómeno que se extendió en el municipio hasta entrada la década de 1990. Según relatan algunos líderes sociales de Vistahermosa, los integrantes rurales de la UP que salieron del municipio por la arremetida brutal liderada por los paramilitares también dejaron predios abandonados, aunque algunos lograron venderlos a precios reducidos. “Todos [los desplazados de la UP] dejaron fincas abandonadas,” declaró uno de ellos, “y los grupos paramilitares comienzan a ubicar gente en esas fincas”. Aunque no se trataría de un despojo formalizado por la transferencia de títulos de propiedad, es posible que algunas de las reclamaciones de tierras en el municipio hayan sido suscritas de acuerdo con esta última modalidad de apropiación, si se trata de casos que se dieron con posterioridad al primero de enero de 1991.

4.2 Modalidades de apropiación u ocupación irregular

El abandono forzado de tierras en Vistahermosa ha estado acompañado de una variedad de modalidades de apropiación u ocupación irregular de predios. A continuación se enumerarán las principales:

- a. *Ocupación de predios en zonas de control de grupos armados.* Como ya se ha mencionado, la práctica tradicional y predominante de los grupos armados en la zona ha sido beneficiarse de los flujos migratorios de población para aumentar su control. En la mayoría de los casos, sin embargo, por tratarse de la zona en la margen derecha del río Güejar, donde la titulación está proscrita o condicionada, las tierras se asignan mediante mecanismos informales. La tenencia es precaria y está sujeta a los intereses fluidos de la guerrilla en la zona. Según información suministrada por la fuerza pública en el municipio, la guerrilla en algunas ocasiones llega a acuerdos en los que los derechos sobre el predio se dividen por partes iguales entre la guerrilla y el campesino ocupante.
- b. *Compras a menor precio.* En muchos casos, los campesinos desplazados venden sus predios a precios reducidos a compradores oportunistas que no están relacionados directamente con el actor armado que generó el desplazamiento. Las transacciones de predios casi siempre son sustentadas por carta-ventas informales autorizadas por las juntas de acción comunal y, con contadas excepciones, no están respaldadas por la documentación notarial necesaria. Los líderes de las JAC de Vistahermosa relataron casos de ganaderos que han aprovechado las olas de desplazamiento para acumular tierras y ganado a precios reducidos. La Ley 1448 incluye dentro de las modalidades del despojo las transacciones de bienes que se dan en un contexto del conflicto armado en el que el vendedor se ve forzado a efectuar la venta en condiciones desfavorables. Sin embargo, muchos líderes sociales del municipio reconocen que ese tipo de ventas se han llevado a cabo de libre voluntad y con el pleno conocimiento de ambas partes, y no considerarían justo reclamar basados en la diferencia entre el precio de venta por hectárea y el avalúo actual. Ante la falta de actualización catastral y la limitada identificación de predios, es difícil definir exactamente quiénes han sido estos compradores. Sin embargo, existe información de comisionistas de tierras que viajan por el municipio funcionando como intermediarios entre los campesinos desplazados y los compradores.
- c. *Despojo formal y concentración de tierras.* Algunos de los entrevistados hicieron referencia a posibles casos de despojo formal en Vistahermosa. El territorio al margen izquierdo del río

Güejar, que comprende la fértil zona de producción del municipio (también denominada zona de sabana, casi toda titulada formalmente), ha sido un área de repetidas incursiones paramilitares, en la cual no se puede descartar que se haya dado apropiación y formalización de predios mal habidos. La Superintendencia de Notariado y Registro, por ejemplo, en su diagnóstico registral de “Predios rurales pertenecientes al círculo de San Martín de los Llanos”, efectuado en agosto del 2011, encontró una serie de casos de predios englobados en Vistahermosa que excedían los límites establecidos para una UAF en la zona. Las fincas El Paraíso, Miramar, Canaguay, y Mis Ocobos, por ejemplo, exceden los límites de la UAF, en algunos casos por 193 hectáreas y en otros por más de 1.000. (Superintendencia de Notariado y Registro, 2001). Por otro lado, varios expertos consultados plantearon la posibilidad de que altos mandos y mandos medios de la guerrilla se hayan apropiado, a título personal, de una cantidad todavía indeterminada de tierras y de ganado por medio de testaferros campesinos. Estos casos representarían una excepción a la modalidad principal de dominio territorial que ha desplegado la guerrilla y que atrás se ha descrito.

5. Proceso de restitución de tierras y escenario de riesgo prospectivo

Según información de la dirección territorial del Meta de la Unidad de Restitución de Tierras, seis veredas del municipio de Vistahermosa, localizadas en las inmediaciones de la cabecera municipal, en las que los comandantes locales de la fuerza pública consideran poder garantizar las condiciones de seguridad, van a microfocalizarse en el transcurso del próximo año: El Danubio, La Paz, Puerto Lucas, Albania, San José de Jamucó y Palestina (Tierras, 2013). Vistahermosa cuenta con la triste distinción de encontrarse entre los municipios con las tasas históricas más altas de desplazamiento forzado en el país, además de ser uno de los municipios con mayor número de predios reclamados para la restitución, tanto en el nivel nacional como en el departamental.

Se delinearán las características generales de las reclamaciones en el municipio de Vistahermosa, se enumerarán algunos obstáculos que dificultan la implementación de la política de restitución de tierras en la zona y se efectuará un análisis de riesgo prospectivo, caracterizando las posibles reacciones de los grupos armados y de los ocupantes actuales de los predios ante la intervención inminente del programa de restitución.

La extinta Acción Social alcanzó a registrar 26.543 casos de desplazamientos por expulsión en el municipio de Vistahermosa entre el 2000 y el 2011. El Registro Único de Población Desplazada, por su parte, inscribió 27.015 casos de desplazamientos por expulsión en el mismo período, en los cuales la población identificaba en un 60,2% de los casos a la guerrilla como el autor perpetrador, y en un 5,6% de los casos a las autodefensas o los grupos paramilitares (Alcaldía de Vistahermosa, 2012). Resulta evidente que las cifras registran una proporción importante de desplazamientos transitorios, ya que el número de desplazados excede a la población total del municipio que, según la proyección del DANE para el 2012, consta de 24.154 personas.⁵² Por otra parte, según la última actualización de datos de la URT hay 428 reclamaciones sobre predios en Vistahermosa que comprenden un área de 44.560 hectáreas. (Tierras, 2013). El área reclamada representa una porción considerable del municipio, que en su totalidad abarca 469.300 hectáreas. Sin embargo, es probable que exista un número importante de reclamaciones superpuestas sobre un mismo predio, por las olas sucesivas de colonización, desplazamiento y repoblamiento que caracterizan a la región, lo cual sentaría las bases para una serie de conflictos entre reclamantes y posibles conflictos inter e intracomunitarios.

⁵² Este fenómeno, denominado por algunos estudiosos “desplazamiento express”, consiste en desplazamientos cortos, mediante los cuales grupos de población abandonan una zona por motivos de combates y enfrentamientos armados, pero retornan una vez estos han concluido. En este sentido, es posible que las mismas personas sean registradas más de una vez como desplazados por múltiples desplazamientos transitorios.

Como punto de partida para una aproximación a las dificultades que enfrenta la intervención de la URT en la zona, es necesario enumerar algunas materias que se entrelazan con la problemática de tierras en el municipio de Vistahermosa (ya tratadas en otras secciones de este informe), que imponen ciertos límites a la implementación de la política de restitución de tierras. La informalidad predominante en la tenencia de la tierra genera talanqueras legales y prácticas —por la indefinición catastral y la fluidez en la ocupación de la tierra— a la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448/2011). De hecho, el PCIM intentó desarrollar en Vistahermosa un proceso de formalización y adjudicación de baldíos con el apoyo de INCODER, en algunas veredas del Municipio. Para ello se necesitaba el levantamiento de la medida de protección colectiva que se había establecido en septiembre del 2005 como consecuencia de la declaratoria de desplazamiento forzado o inminencia de desplazamiento. Sin embargo, al proceder a dicho levantamiento en el año 2008 se generó un proceso incontrolable de enajenaciones sobre los predios recién liberados que obligó a volver a imponer la medida de protección en el año 2011. Otro factor que debe ser tenido en cuenta es que los procesos de colonización, desplazamiento y repoblamiento dirigidos por los grupos armados pueden implicar que múltiples reclamantes soliciten derechos equivalentes sobre un mismo predio. Incluso, existe la posibilidad de que la guerrilla presione a ciertas personas a reclamar predios bajo la figura de *reclamantes testaferreros*, ya sea para legalizar tierras ilegítimamente apropiadas o para mantener su control territorial. Por otra parte, teniendo en cuenta lo remoto de una posible redefinición de linderos de las zonas de reserva de La Macarena, la URT deberá coordinar con Cormacarena, la Unidad de Parques Nacionales Naturales y el Ministerio de Medio Ambiente su intervención en aquellos casos en que los colonos reclamen el reconocimiento de derechos sobre la predios no titulables. En diversas manifestaciones públicas, la URT, con toda razón, ha manifestado que el fondo que administra para el pago de las compensaciones contempladas por la Ley 1448 no puede ser utilizado para financiar prestaciones económicas o indemnizaciones derivadas de las limitaciones ambientales legítimamente establecidas ni para asumir los costos de reubicaciones poblacionales. Ello no obsta para que las entidades responsables hagan un esfuerzo por hacer evidentes los linderos de las diferentes zonas del Área de Manejo Especial de La Macarena. Es necesaria una urgente actualización catastral (SALINAS, 2010), pero sin duda el estatus legal de la Reserva impedirá la regularización de la ocupación de hecho que ejercen grupos de campesinos sobre dichas zonas. Otra alternativa para regularizar la situación de esta población sería un programa masivo de reubicación que no está contemplado como posibilidad en la Ley 1448 de 2011.

Por otra parte, si el proceso de restitución de tierras ha de cumplir sus objetivos, será necesario levantar las medidas de protección colectiva e individual de predios por motivo de desplazamientos forzados, asumiendo que se pueden presentar otra vez algunos problemas de compras masivas y oportunistas. Para limitar ese efecto potencial, el levantamiento de las medidas de protección debe recaer solo sobre las veredas micro focalizadas, con fuerte control sobre las operaciones de compraventa que se desplieguen en esas áreas.

Las medidas de protección, que hoy continúan vigentes, abarcan la totalidad de los predios rurales del municipio. Formalmente congelan todas las transacciones, compra-ventas y adjudicaciones de predios con excepción de casos en los que el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada (en la actualidad, el Comité Municipal de Justicia Transicional) levante las medidas, previo estudio del caso, para certificar la sana posesión y el libre consentimiento de quien transfiere los derechos. Varios de los entrevistados de la administración municipal, incluido el alcalde actual, Aléx Zárate, expresaron su frustración pues no les ha sido posible, por la fuerte oposición de la Procuraduría Agraria Departamental del Meta, levantar las medidas de protección para adelantar programas de titulación de tierras (Vistahermosa F. , 2013). Hay presión de distintos sectores sobre las autoridades del municipio para ese fin, pues existen alrededor de 800 solicitudes de adjudicación de baldíos. El municipio ha adelantado los estudios correspondientes de 304 predios en los cuales puede certificar la sana posesión y ha focalizado las veredas de Mata de Bambú, Los Andes, Puerto Lleras margen derecho, Balastrera margen derecho, Porvenir, Cristalina, Guapaya Bajo, Albania, Palestina y Buenos Aires para implementar sus políticas de adjudicación y titulación. Sin embargo, las titulaciones siguen suspendidas por orden de la Procuraduría Agraria, razón por la cual el Plan de Desarrollo del Municipio para el 2012-2015 se limita a plantear el

objetivo de “apoyar el proceso de titulación de 100 predios rurales” (Alcaldía de Vistahermosa , 2012).

El PCIM, por su parte, tiene contemplado un proyecto piloto de titulación de 147 predios en el municipio, de los cuales “104 solicitudes de titulación completaron el trámite de INCODER y serán presentadas ante el Comité de Justicia Transicional de Vista Hermosa para que den su visto bueno y remitirlas a la Unidad de Restitución de Tierras y luego a la Procuraduría Agraria” (Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, 2012). La URT ya ha reconocido la necesidad, mediante la creación de un grupo especial de coordinación, de articularse con el INCODER y con la Unidad de Consolidación para adelantar sus labores en el municipio, dadas las particularidades señaladas (Vistahermosa F. , 2013).

Es importante destacar el hecho de que la gran mayoría de personas que están reclamando predios en Vistahermosa son desplazados que en la actualidad residen principalmente en Villavicencio, Bogotá y algunos municipios de la región del Alto Ariari como Granada. De hecho, fue posible constatar en el trabajo de campo que los líderes sociales que residen en el municipio no tienen un conocimiento claro sobre el capítulo de restitución de tierras de la ley 1448/2011, a pesar de conocer y hacer uso de los capítulos de asistencia integral a víctimas. En suma, podría afirmarse que la mayoría de los reclamantes no residen actualmente en el municipio.

6. Prospección de riesgo

Este análisis parte del supuesto de que la implementación de la política de restitución de tierras en el municipio de Vistahermosa va a generar nuevos riesgos para los reclamantes de tierras. La caracterización de los intereses económicos y militares de los actores armados sobre el territorio será fundamental para anticipar los riesgos prospectivos que enfrentarán los reclamantes de tierras, pues arrojará algunos indicios de la forma como los actores armados y los poseedores, ocupantes o tenedores actuales de los predios reclamados se pueden posicionar ante la intervención eventual de la política de restitución en el municipio.

6.1 Riesgo por presencia de guerrillas

La guerrilla de las FARC es el principal actor armado que, por su asiento e influencia histórica, busca controlar el territorio en algunas zonas del municipio de Vistahermosa. Los intereses que llevaron a las FARC a propiciar desplazamientos aún persisten, especialmente en lo que se refiere a las motivaciones militares y de control poblacional y a las motivaciones económicas. La táctica de controlar territorio por medio de relaciones estrechas con grupos campesinos y organizaciones de la población civil se mantiene.

Por otro lado, los intereses económicos sobre el territorio también persisten aun cuando se han modificado: a pesar de seguir beneficiándose de la economía de la coca, las FARC también han diversificado sus fuentes de ingreso, pasando a extorsionar y controlar otras actividades económicas ante la reducción drástica de los cultivos. Según las autoridades militares, el frente 27 aún controla y auspicia la siembra de cultivos ilícitos, gestiona el procesamiento de la pasta base e incluso ha incursionado en la administración directa de un laboratorio de cristalización en el municipio. La guerrilla, sin embargo, también ha decidido irrumpir en otras actividades como la tala de maderas finas y a extorsionar distintas actividades agropecuarias, comerciales y minero-energéticas. A juicio de la autoridad militar, existen quiebres en la línea de mando de cara a la posibilidad de un desarme como resultado del proceso de negociación en la Habana, por lo que algunos comandantes han buscado medios para acumular recursos a título personal⁵³.

⁵³ Entrevista con comando de la Brigada Móvil no. 12, agosto 2013.

En el trabajo de campo fue posible comprobar que la guerrilla se está posicionando para la intervención de la política de restitución de tierras en la zona. Por un lado, le tienen prohibido a los funcionarios municipales que visitan las veredas bajo su dominio, socializar los componentes de restitución de tierras de la Ley de Víctimas. También hay reportes de que un cabecilla del frente 27 de las FARC, apodado “el político” o “el jurídico” detenta un conocimiento profundo de Ley 1448 lo que denotaría un interés de la guerrilla en reaccionar ante la intervención de la URT.⁵⁴ Según los funcionarios y expertos entrevistados, la guerrilla puede apelar a vías jurídicas y/o vías violentas tanto para coartar a los reclamantes como para buscar beneficio propio del proceso de restitución.

Las FARC podrían recurrir a utilizar población civil dentro del proceso de restitución para afianzar y legalizar su control territorial. También se teme que algunos de los mandos que han adquirido o se han apropiado de tierras busquen su formalización⁵⁵. Esta segunda estrategia obedecería a un presunto interés estructural en la no-titulación, interés que le atribuye la Unidad de Restitución de Tierras - Territorial Meta a la guerrilla. Dado que históricamente las FARC han materializado su control territorial a través de los mecanismos ya descritos (colonización, desplazamiento y repoblamiento), tendría un interés en mantener condiciones de fluidez e informalidad en la tenencia de la tierra y fluctuación de la población.

La guerrilla aún no ha hecho explícita, mediante acciones o declaraciones, una posición definida ante la política de restitución de tierras. Por tanto, según la Directora Territorial de la URT en el Meta, no se puede descartar que la reacción de la guerrilla, al menos a nivel local, sea violenta. Esta podría tomar la forma de amenazas y otros actos intimidatorios selectivos en contra de reclamantes, o de nuevos desplazamientos y agresiones perpetradas en contra de grupos familiares o comunidades restituidas. Así mismo, la guerrilla puede reaccionar, según la Secretaria de Gobierno del municipio, movilizand o fuerzas y hostigando a la fuerza pública para impedir que se lleven a cabo los distintos procedimientos de reconocimiento de predios y notificación que implican los procesos administrativos y judiciales. (Vistahermosa F. , 2013).

6.2 Riesgo por presencia de grupos armados pos desmovilización de las AUC y ERPAC

La información de los grupos armados pos desmovilización en el municipio de Vistahermosa es escasa e imprecisa. La fuerza pública declara que no ejercen presencia en el municipio y le atribuyen la situación grave y generalizada de extorsión a milicianos de la guerrilla o a la delincuencia común. Sin embargo, tanto las autoridades municipales como los líderes sociales y los funcionarios consultados confirman que miembros de grupos armados pos desmovilización efectivamente sí hacen presencia en el área. Los intereses que en algún momento llevaron a sus antecesores paramilitares a propiciar desplazamientos forzados se han modificado sustancialmente. Las motivaciones de carácter militar y de control poblacional que orientaron el accionar de los antecesores de estos grupos en momentos de incursiones y disputas militares con la guerrilla (2002-2009) han dado lugar a intereses específicos sobre el mercado y el uso de las tierras.

Los intereses económicos, por otro lado, se han transformado. Según líderes de la región, los miembros de las estructuras armadas herederas de los antiguos grupos paramilitares se movilizan en pequeños grupos y van vestidos de civil, muchas veces sin portar armas largas y visibles. Están abocados en la actualidad a la extorsión del comercio en las zonas urbanas, y de distintas actividades económicas en las zonas rurales, incluyendo la ganadería, el cultivo de palma y algunos eslabones de la cadena de comercialización de la pasta base de cocaína. Igualmente, líderes de la

⁵⁴ Entrevista con el enlace de víctimas del municipio, agosto 2013.

⁵⁵ Entrevistas con el Defensor Regional del Meta, Asesora de Desplazados de la Defensoría Regional del Meta, Pastoral Social Granada, Observatorio del territorio Unillanos, Dirección Territorial URT Meta y PNUD, agosto 2013.

región aludieron a un posible vínculo entre los grupos armados pos desmovilización y la entrada de una serie de compañías petroleras en la zona —Petrominerales, Ecopetrol y Hocol— que se encuentran en la actualidad explotando yacimientos en las inmediaciones de la vereda de Piñalito a pesar de contar solamente con un título de exploración. (Vistahermosa F. , 2013) Según esta versión, estos grupos podrían funcionar para las petroleras como ejércitos privados que cumplen labores de protección, pero también de regulación de las actividades económicas o de eliminación de conflictos. Por último, es posible que los grupos armados pos desmovilización también intenten extorsionar por su parte la explotación minera, si se les conceden títulos de explotación a las compañías mineras que han hecho solicitudes en distintos lugares del municipio.

La posible reacción de estas estructuras armadas ante la intervención de la política de restitución es mucho más difusa y difícil de anticipar. De acuerdo con los intereses actuales que parecen regir su accionar, aunque estos grupos no promuevan altos niveles de control territorial actualmente son el principal factor directo de riesgo para potenciales reclamantes de tierra, en la medida en que representan una oferta violenta permanente que puede ser fácilmente utilizada por opositores.

En la medida en que existan algunos casos de despojo formal y acumulación de tierras en el municipio, no se puede descartar que los propietarios de los predios mal habidos recurran a los servicios intimidatorios que podrían prestar estas bandas como empresarios de la coerción. Adicionalmente, hay información sobre un presunto rearme militarizado de grupos armados pos desmovilización en municipios cercanos como Puerto Rico y Mapiripán y en algunas zonas del Guaviare. Esto podría señalar una planificación de movilizaciones para suplir el vacío de poder que resultaría de un desarme guerrillero. No puede descartarse la posibilidad de que estas estructuras armadas hagan incursiones en el municipio de Vistahermosa ante la eventualidad de un proceso de desarme y desmovilización de la guerrilla.

6.3 Riesgo por aumento de conflictos sociales por la tierra

Debido a las dinámicas de poblamiento, ocupación y tenencia de la tierra que se han trazado a lo largo de este análisis, es muy probable que existan reclamaciones entrecruzadas y superpuestas sobre los mismos predios. Debido a la precariedad jurídica de la tenencia, también es posible que los ocupantes actuales de los predios tengan el mismo o mayor derecho sobre la tierra que los reclamantes. En ese sentido, los procesos administrativos y judiciales podrían desatar o generar conflictos entre varias familias reclamantes, conflictos inter e intracomunitarios, conflictos entre distintas generaciones de pobladores y conflictos entre los reclamantes y los ocupantes actuales de los predios. Es posible, según la oficina territorial de la URT, que los ocupantes perjudicados por una sentencia de restitución se rehúsen a acatarla y recurran a vías de hecho para impedirla. En suma, hay una posibilidad latente de que este tipo de conflictos proliferen y se expresen de formas violentas ante la eventualidad de la implementación de la política de restitución en Vistahermosa (Vistahermosa F. , 2013).

7. Conclusiones

En el municipio de Vistahermosa aún existe un fuerte control de las FARC en área rural, aunque no se percibe por parte de este actor armado una intención de ampliar su control territorial. Aun así se teme que la guerrilla pueda incrementar la presión social en zonas de influencia en el momento cuando se implemente focalicen predios, en el marco del proceso de restitución de tierras.

La expectativa de que el proceso de restitución de tierras haga su ingreso en el municipio es percibida con cierto temor, tanto por la posible reacción de las FARC como de los beneficiarios del despojo de tierras. La dependencia de los cultivos ilícitos continúa siendo alta, por lo cual el proceso de restitución debe prever un aumento de la conflictividad social en relación a la tenencia

y el uso de la tierra. A esto se suma la informalidad en las transacciones sobre predios y la ausencia de un registro catastral actualizado.

Parte de los actuales ocupantes desconocen el sentido de la ley de restitución de tierras, por cuanto compraron tierras de población desplazada en un contexto de ventas presionadas por la inminencia de la violencia en la zona. Por ser tierras abandonadas por población desplazada, los ocupantes consideran que no existe un vínculo directo con los responsables del desplazamiento forzado. No obstante, las personas reclamantes de tierras que fueron víctimas de agresiones de la guerrilla en la zona están a favor de que se lleven a cabo procesos de restitución, aunque reconocen claramente las dificultades para el retorno a sus tierras (Vistahermosa E. a., 2013).

La restitución en la zona debe tener en cuenta el enfoque de acción sin daño que contribuya a solucionar los conflictos por la tierra entre reclamantes y segundos ocupantes, que son también población vulnerable. Igualmente se deben fortalecer los análisis de contexto de la URT, con el fin de alimentar los Comités Operativos Locales en materia de evaluación del riesgo.

De igual forma, pese a que no se ha iniciado el proceso de restitución, resulta necesario el monitoreo de los posibles eventos de violencia contra reclamantes de tierras, con concurso de diferentes entidades públicas vinculadas a la política de protección y prevención de violaciones de los derechos humanos, especialmente los eventos de intimidación directa y amenazas a pobladores y reclamantes de tierras en las zonas previstas para la micro focalización.

La amenaza por un posible aumento de la disputa armada entre las FARC, el Bloque Meta y la fuerza pública puede llegar a ser alta en el momento cuando se inicien los procesos de restitución, en especial por la oferta violenta que puede representar el Bloque Meta para los beneficiarios del despojo y para opositores que lleguen a hacer ejercicio de la violencia contra reclamantes.

Otro aspecto fundamental en el municipio es la presencia de minas antipersonal y munición sin explotar. El proceso de restitución de tierras deberá atender, junto con el Programa de Atención Integral contra Minas Antipersona, los riesgos para la vida e integridad tanto de los reclamantes como de los equipos de la URT que ingresen a la zona.

En la zona del margen izquierdo del río Güejar, las motivaciones que dieron lugar a eventos de despojo asociados al cambio en los usos del suelo y a la presencia de grupos paramilitares continúan vigentes. Por tal razón, es importante considerar que la existencia de actuales beneficiarios del despojo, la oferta de mediación violenta de los conflictos por la tierra del grupo pos desmovilización Bloque Meta, sumada a la posible prohibición de las FARC de participar en procesos de restitución, hacen que la situación de vulnerabilidad del municipio de Vistahermosa sea alta. No obstante, la propia intervención de los programas de restitución y atención integral a víctimas puede contribuir a mitigar el riesgo presente, tomando como directiva un enfoque de acción sin daño, y atención a población vulnerable que actúe como segunda ocupante de las tierras de población desplazada.

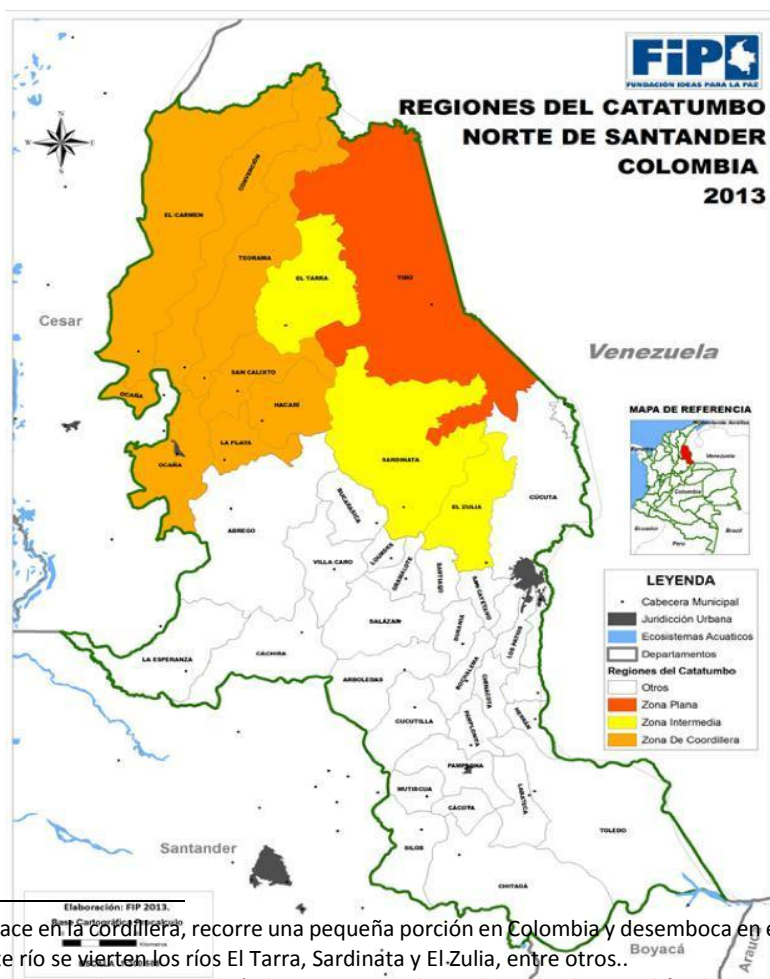
Capítulo III

Riesgo de violación de los derechos humanos a la vida, libertad e integridad de la población reclamante de tierras en el municipio de Tibú (Norte de Santander)

1. Caracterización geográfica y socioeconómica del Catatumbo

El Catatumbo es una subregión del departamento de Norte de Santander ubicada al nororiente del país, al norte del departamento, en la Cordillera Oriental, atravesada por el río Catatumbo, que desemboca en el lago de Maracaibo (Venezuela)⁵⁶. Está conformada por los municipios de Tibú, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, San Calixto, Sardinata y Teorama. Limita al norte y al oriente con Venezuela, al occidente con el departamento del Cesar y al sur con los municipios de Ocaña, Ábrego, Bucarasica, Lourdes, Cúcuta, Santiago, San Cayetano y Gramalote, todos pertenecientes al departamento de Norte de Santander. El mapa 1.4.1 muestra los municipios del Catatumbo agrupados en tres áreas geográficas definidas previamente⁵⁷.

Mapa 4: Regiones del Catatumbo en el departamento de Norte de Santander.



⁵⁶ El río Catatumbo nace en la cordillera, recorre una pequeña porción en Colombia y desemboca en el lago de Maracaibo, en Venezuela. En este río se vierten los ríos El Tarra, Sardinata y El Zulia, entre otros..

⁵⁷ En el mapeo realizado se incluyeron también los municipios de Ocaña y El Zulia con el fin de comparar con municipios limítrofes de la subregión.

La región posee la mayoría de sus municipios en tres áreas geográficas del departamento. La *zona de cordillera* está integrada por los municipios de La Playa, Hacarí, San Calixto, Teorama, Convención, El Carmen y Ocaña⁵⁸. La región tiene una alta vocación rural caracterizada por un alto peso de la economía campesina, una red vial precaria y un alto impacto de la economía cocalera. El oleoducto Caño Limón - Coveñas atraviesa los municipios de Teorama, Convención y El Carmen.

La *zona intermedia*, denominada así por tener una parte en la planicie y otra en la cordillera, abarca los municipios de El Tarra, Sardinata y El Zulia, y está atravesada por los ríos con igual nombre que desembocan en el río Catatumbo. En El Tarra y Sardinata tradicionalmente se desarrolló la agricultura y la ganadería, hasta los años noventa, cuando se extendieron los cultivos de coca, los cuales atrajeron importantes flujos de población. En El Zulia se desarrolló una agricultura tecnificada, promovida por la instalación de distritos de riego a partir de la década de los setenta.

Finalmente, la *zona plana* se ubica en el piedemonte oriental de la cordillera, en límites con Venezuela, conformada por el municipio de Tibú. Este a su vez comprende, en la zona norte, el resguardo Motilón - Barí y el Parque Nacional Catatumbo, al igual que el corregimiento de La Gabarra, donde hay presencia de cultivos de coca desde mediados de los noventa. En el occidente se encuentran los corregimientos de Paccelly y Versalles, que tienen límites con Orú, en el municipio de El Tarra, donde hay cultivos de coca e infraestructura petrolera. En el sur se encuentran los corregimientos de Campo Dos y La Llana, cuyas economías se basan en la ganadería comercial asociada a los distritos de riego del Zulia, la palma de aceite y economías informales que se nutren del paso del oleoducto Caño Limón - Coveñas.

La infraestructura vial de la región del Catatumbo es precaria, tanto en las vías principales como secundarias⁵⁹, lo que dificulta la comunicación entre los principales centros poblados. Del mismo modo, existen corredores fluviales entre los que se destacan los ríos Catatumbo, Tarra y San Miguel. Solo una pequeña parte de los centros poblados se encuentra alrededor de la vía Cúcuta - Tibú - El Tarra - Ocaña, destacándose Petrolea y Campo Dos. Sobre el corredor fluvial del río Catatumbo se encuentra La Gabarra.

Según el DANE, la población proyectada para 2013 en el Catatumbo era de 151.209 personas, lo que representa el 11,4% de la población del departamento, de la cual 40.633 (26,9%) habita en la cabecera y 110.283 (73%) en el resto. En el 2005 (DANE, 2005), en la región había alrededor de 1.261 indígenas -lo que representaba el 0,84% de su población-, pertenecientes a las comunidades yuko-yucpas, dobokubis y barí (también conocidos como “motilones”). Estas se ubican en resguardos a lo largo de la zona norte de la región. Los municipios con más población indígena son Tibú, Teorama, Convención y El Carmen. En ese mismo año, en la región se registraron 674 afrocolombianos, lo que representaba el 0,44% de la población.

Cabe señalar que el PIB departamental per cápita para 2011 fue de \$7.789.103, por debajo del nacional, que fue de \$13.372.404, y con una tasa de desempleo del 12,4% en 2012, dos puntos porcentuales por encima de la nacional (10,4%) (DANE, 2013). En cuanto al NBI (Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas) en junio de 2012 fue de 30,43% (22,5% en las cabeceras y 60% en el resto), tres puntos por encima del índice nacional. Si se hace un promedio del NBI de los municipios que componen la región del Catatumbo, el NBI resultante es de 61,7% (33,7% en las

⁵⁸ Aunque este municipio no se considera parte de la región del Catatumbo, sí está incluido dentro de la zona que agrupa varios municipios. Ocaña es un importante puerto comercial de la zona y la segunda ciudad en importancia económica del departamento.

⁵⁹ Desde Cúcuta hay dos vías que la comunican con Ocaña y que a su turno sirven para articular la zona plana y la zona montañosa. La primera y vía principal atraviesa los municipios El Zulia, Sardinata, Bucarasica y Abrego. La segunda pasa por Puerto Santander, Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y El Carmen. La comunicación entre Tibú y Ocaña se realiza por esta carretera. Es de destacar El Tarra porque por este municipio entra la carretera que comunica a Tibú con Ocaña.

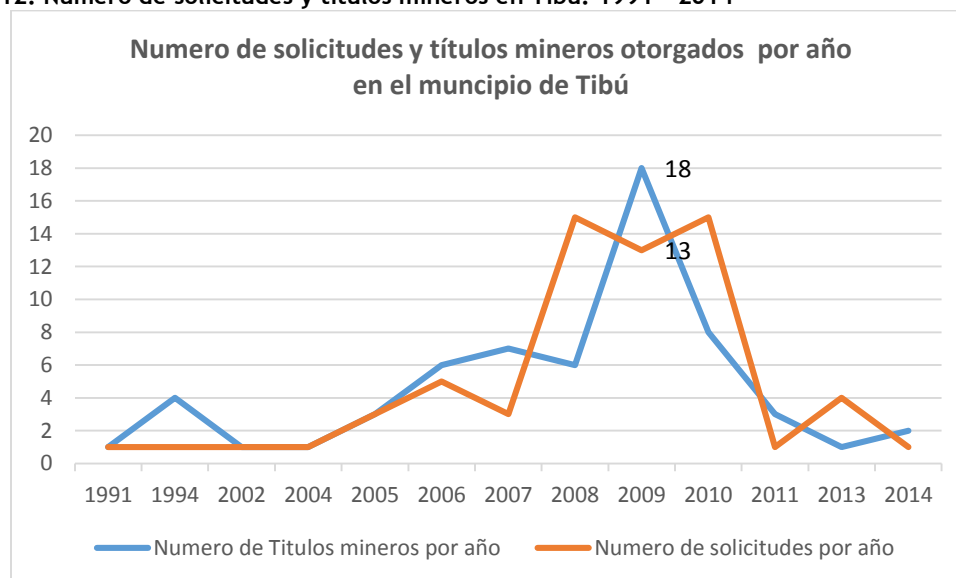
cabeceras y 71,4% en el resto), lo que lo ubica muy por encima del NBI del departamento (DANE, 2012).

El Catatumbo es una zona de gran riqueza ambiental, con inmensas extensiones de reserva forestal y/o parques nacionales naturales. Una gran parte de ellas han tenido procesos de poblamiento espontáneos, sin regulación estatal, en gran parte atraídos por las tempranas exploraciones petroleras de inicios del siglo XX (DIH, Dinámica reciente de la confrontación armada en el Catatumbo, 2010)⁶⁰. La escasa infraestructura y la poca calidad de vida de su población son un incentivo a las actividades económicas de supervivencia, la mayor parte de ellas en economías extractivas con bajos costos de producción y transporte y alta rentabilidad como la explotación de madera, la ganadería extensiva, el petróleo y la economía cocalera. De igual forma, estas actividades económicas tienden a concentrar ingresos y a generar poco empleo.

La extracción de petróleo tiene gran relevancia para la economía regional, al ser el petróleo el principal producto de exportación, la actividad económica más organizada y una de las principales fuentes de trabajo en el municipio de Tibú. Según la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Catatumbo fue el área del país que más volumen aportó al aumento neto de barriles de petróleo durante el 2012, con 31 millones. En el mismo año, el número de barriles por día (bpd) fue de 3.438, con un aumento del 4,4% frente a la producción diaria de 2011, que fue de 3.294 bpd. El aporte del Catatumbo en cuanto a la producción de crudo del país en 2012 fue del 0,36% (Asociación Colombiana de Petróleo, 2013). En la actualidad, existen cuatro áreas petroleras en el Catatumbo: dos en el norte y el oriente, por parte de Ecopetrol, una en explotación parcial en el sur, por parte de la empresa *Well Logging*, y una en exploración por parte de *Solana*, en el sur.

El Catatumbo cuenta además con un gran potencial minero, que por el momento se encuentra en etapa de exploración. Se han concedido ocho títulos que están aún sin explotar y que suman más de 25 mil hectáreas. Los títulos están ubicados en las inmediaciones del río Catatumbo, en Convención, El Tarra, Tibú y Teorama (Lewin, 2013). Al parecer, en la parte norte de los municipios de Teorama y Tibú hay reservas de carbón, que se estiman superiores a las del Cerrejón en La Guajira (Sistema de Alertas Tempranas, 2012). También se explotan materiales de construcción y arcilla común (Catastro Minero, 2014).

Gráfica 12: Número de solicitudes y títulos mineros en Tibú. 1991 - 2014



⁶⁰La exploración petrolera en el Catatumbo data de principios del siglo XX, la cual se dio sobre todo a partir de los años cuarenta con el mayor auge a mitad de los sesenta. Después de presiones sociales organizadas por la USO, el campo petrolero revirtió a la nación en 1976 y Ecopetrol asumió su explotación cuando la producción empezó a declinar.

Fuente: Catastro Minero Colombiano. Consulta marzo 2014.

La explotación de carbón a cielo abierto, al igual que muchos otros tipos de explotación de carbón mineral que se adelantan en el municipio de Tibú, ha tenido graves impactos ambientales, sociales y culturales, especialmente para la etnia Motilón - Barí que habita la región del Catatumbo.

Tanto las solicitudes de títulos mineros como los títulos otorgados registran números importantes a partir del año 2008, alcanzando el máximo en el 2009. Actualmente existen 61 títulos mineros y 64 solicitudes de explotación en el municipio de Tibú (Catastro Minero , 2014). La explotación del subsuelo y la oleada de títulos otorgados coinciden en el tiempo con el período de mayor control del Bloque Catatumbo de las AUC y con la compra masiva de tierras en Tibú. Los grandes cambios en la economía regional han estado ubicados en contextos altamente violentos y en crisis humanitarias.

En lo concerniente a los cultivos de coca en 2012, los municipios de la región del Catatumbo concentraron cerca del 90% de las hectáreas cultivadas en Norte de Santander y, de ellos, los municipios de Tibú y Sardinata concentraron el 55% del total de cultivos de coca del departamento. El Censo de Cultivos de Coca 2012 hizo especial énfasis en Tibú debido a que se ubicó entre los 10 municipios con mayor número de hectáreas cultivadas a nivel nacional. En los últimos dos años si bien en todos los municipios del Catatumbo (excepto en El Zulia) hubo aumento de los cultivos, en Tibú representó más del doble, al pasar de tener 760 a 1.658 hectáreas. Con este incremento, Tibú se ubicó como el cuarto municipio con más hectáreas cultivadas de coca en el nivel nacional (UNDOC, 2012).

Por otra parte, el cultivo de la palma africana se ha convertido en una de las actividades más extendidas en el Catatumbo en los últimos años. Hoy, en la región existen 14 asociaciones de productores de palma que cultivan unas 20.000 hectáreas y producen 125.000 toneladas de fruta anuales. La empresa promotora es la aliada comercial —o articuladora— de todas ellas. La producción es transportada hacia la planta extractora de biodiesel en Codazzi, Cesar, en ausencia de una planta en la región. El modelo de “alianzas productivas” entre la empresa promotora y los pequeños productores que aportan la tierra y la mano de obra, ha sido objeto de cuestionamientos que apuntan a señalar que los campesinos corren el riesgo de perder sus tierras. Los recursos entregados a los campesinos se manejan a través de una fiduciaria. Los créditos son solidarios, o sea que la asociación respectiva responde por ellos en primera instancia, pero, claro está, si el socio no puede pagar, la asociación se queda con la tierra, que es la prenda de garantía del negocio (El Espectador , 2012).

La ampliación del cultivo comercial de palma, particularmente en Tibú, ha estado acompañada de un fenómeno sin precedentes de compraventa masiva de tierras, el cual tuvo un particular dinamismo entre los años 2008 y 2010. De los predios transferidos en dicho período, un número importante tenía origen baldío y había sido adjudicado (por el Incora/INCODER) a pequeños campesinos que fueron formalmente dotados de unidades agrícolas familiares (UAF) (El Espectador, 2013).

Aunque la concentración de unidades agrícolas familiares está prohibida por la Ley 160 de 1994, muchos empresarios palmicultores concentraron tierras a partir de varias figuras jurídicas. En el 2002 el Comité de Atención Integral a la Población Desplazada de Norte de Santander decretó la aplicación de medidas de protección de tierras de población desplazada, que no obstante no fueron aplicadas hasta el año 2009⁶¹. En este contexto, la población estuvo prácticamente excluida de los cambios en la economía rural y agraria, que fueron impulsados alrededor de un orden social rural impuesto por los grupos paramilitares en la región. Las recientes demandas agrarias en la zona están relacionadas con el reclamo de decidir sobre el destino del territorio de una forma más directa (Alvarado, 2013).

⁶¹ Ver Ley 387 de 1997 y decreto reglamentario 2007 de 2001.

2. Grupos armados ilegales y narcotráfico en el Catatumbo

La presencia de grupos armados ilegales, tanto guerrillas como grupos paramilitares y grupos armados pos desmovilización, se encuentra en relación directa con el riesgo de sufrir violaciones de los derechos humanos de personas y comunidades reclamantes de tierras. La geografía de la región ha influenciado la presencia de actores armados. Mientras en la zona montañosa ha sido constante la presencia guerrillera, en la zona plana los grupos paramilitares llegaron a ejercer un férreo control (DIH, Panorama Actual de Norte de Santander , 2002).

Actualmente se registra presencia de guerrillas y grupos armados pos desmovilización. Se registra, en primer lugar, la presencia de las guerrillas de las FARC, ELN y EPL. En segundo lugar, la presencia de integrantes de los grupos armados pos desmovilización *Los Rastrojos* y *Los Urabeños*⁶².

2.1 Presencia de guerrillas

El ELN existe en la región del Catatumbo desde finales de los años setenta, de la mano con las primeras oleadas de colonización de migrantes que buscaban empleo en la economía generada alrededor del petróleo. La expansión territorial de esta guerrilla se relaciona con la explotación del oleoducto Caño Limón - Coveñas y la bonanza de capital de la época por la explotación de petróleo. Esto le permitió llegar hasta las provincias de Ocaña y Pamplona así como al área metropolitana de Cúcuta.

La segunda colonización se desarrolló alrededor de los cultivos de coca, en la década del ochenta, con una segunda oleada después de 1995. En este momento hacen presencia las FARC a través del frente 33. Las FARC reemplazaron al ELN como actor armado dominante a partir de 1996. La economía cocalera favoreció el fortalecimiento de esta guerrilla (DIH, Panorama Actual de Norte de Santander , 2002). El EPL también ha tenido presencia en la región por medio del Frente Libardo Mora Toro en Tibú, Sardinata, Hacarí, San Calixto, La Playa y El Carmen, especialmente a partir de 1996.

En la actualidad, la presencia de las guerrillas se mantiene en la zona montañosa y continúa siendo un regulador importante de la economía cocalera de la región⁶³. El Catatumbo hace parte de la zona de influencia del frente de guerra nororiental del ELN, integrado por el frente Camilo Torres Restrepo y el frente Luis Enrique León Guerra⁶⁴.

Las FARC, por su parte, tienen presencia activa con el Frente 33, a través de la compañía Catatumbo y principalmente las columnas móviles Arturo Ruíz, Antonio Santos, Resistencia Barí y 29 de mayo. El frente 33 tiene influencia sobre Tibú, El Carmen, El Tarra, Convención, Hacarí y Sardinata. La columna móvil Arturo Ruiz mantiene una baja influencia en el norte de Tibú, El Tarra, Teorama y El Carmen. La columna Antonio Santos tiene presencia en Hacarí y Sardinata. Por su parte, la columna Resistencia Barí, que se encuentra activa, se ubica en Convención y en el norte de Tibú sobre la frontera con Venezuela. La compañía Catatumbo también tiene presencia, particularmente en el corregimiento La Gabarra, de Tibú⁶⁵.

Por último, el EPL actúa en el Catatumbo a través el frente Libardo Mora Toro. En el caso de esta guerrilla, es importante hacer referencia al mando de Víctor Ramón Navarro, Megateo, por su importancia en la regulación de la economía cocalera de la zona y su participación personal en varias economías ilícitas de la zona, aunque es posible que su participación en el narcotráfico esté

⁶²Policia Nacional, Centro Integrado de Restitución de Tierras CI2RT SIPOL DENOR. Información suministrada a la FIP.

⁶³Ibíd.

⁶⁴Ibíd.

⁶⁵Ibíd.

sobredimensionada⁶⁶.

2.2 Presencia de grupos paramilitares y grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a las AUC

Cuatro grupos paramilitares actuaron en el Catatumbo en diferentes momentos: las Autodefensas del Sur del Cesar (AUSC), el Bloque Catatumbo, y comisiones del Bloque Norte y del Bloque Central Bolívar. Estos grupos que incursionaron en la región, incluida la Provincia de Ocaña, también lo hicieron en Cúcuta y sus alrededores. Las distinciones entre estas estructuras se refieren a factores de orden histórico y de cobertura territorial (DIH, 2010).

Las AUSC ingresaron al departamento en los años ochenta, específicamente a la Provincia de Ocaña, aunque tuvieron cierta injerencia menor en Cúcuta, Abrego, El Zulia, Salazar, San Calixto y Villa del Rosario. Entre 1999 y el 2000 fueron integradas al Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), mediante un proceso de sometimiento violento (Duncan, 2006).

El Bloque Catatumbo de las AUC llegó a la región en 1998, intensificando su presencia a partir de 1999. De acuerdo con las versiones libres del jefe paramilitar Salvatore Mancuso, el bloque se nutrió de paramilitares de Ituango (Antioquia), Córdoba y Urabá. La llegada del bloque a la región se caracterizó por graves afectaciones a la población civil, mayoritariamente masacres, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, violencia sexual y desplazamientos forzados masivos. La alta influencia que llegó a tener dicho bloque en la región fue auspiciada por miembros de la fuerza pública y sectores políticos y empresariales⁶⁷. Desde mayo de 1999 en el municipio de Tibú, el Bloque Catatumbo se convirtió en el principal regulador de la economía cocalera, extendiendo su influencia sobre la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana (DIH, Dinámica reciente de la confrontación armada en el Catatumbo, 2010).

En este año ocurrió la masacre de La Gabarra (29 de mayo de 1999), que se caracterizó por el alto número de hombres que se movilizaron desde Urabá⁶⁸ (Rutas del Conflicto, 2014). Ante la masacre, centenares de personas se desplazaron hacia Venezuela, abandonando sus fincas. Entre mayo y agosto de 1999, las masacres perpetradas en la zona dejaron a más de cien personas asesinadas. Hasta el año 2004, el Bloque Catatumbo perpetró 22 masacres en el departamento de Norte de Santander. En el contexto de desplazamiento y violencia generalizada contra población civil, los cultivos de coca se ubicaron mayoritariamente en los municipios de Sardinata, Teorama, San Calixto y Hacarí (Rutas del Conflicto, 2014).

En el año 2000 el Bloque Norte de las AUC, a través del sometimiento de las Autodefensas del Sur del Cesar, fue aumentando paulatinamente su influencia en El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, San Calixto, La Playa, Hacarí y Ábrego. En esta zona existieron disputas con las guerrillas, con graves afectaciones de la población civil. Muchas de las fincas abandonadas en esta zona fueron apropiadas por mandos paramilitares y posteriormente por terceros.

La desmovilización del Bloque Catatumbo no implicó la desaparición de estructuras de origen paramilitar, especialmente en la zona de cordillera. Muchas estructuras del Bloque Norte ocuparon dichos espacios hasta su propia desmovilización. De igual forma, muchos mandos conservaron grupos armados con posterioridad a los eventos formales de desmovilización (Sistema de Alertas Tempranas, 2007). Las estructuras del Bloque Norte se desmovilizaron entre los años 2004 y 2006.

⁶⁶Ibíd.

⁶⁷En el año 2004, el Tribunal administrativo de Cundinamarca condenó al Estado a pagar cerca de 45 mil millones de pesos a un grupo de 120 víctimas. El mayor Mauricio Llorente Chávez y tres policías fueron sentenciados a 40 años de cárcel por la Corte Suprema de Justicia por haber participado en los crímenes del Bloque Catatumbo.

⁶⁸Alrededor de 200 hombres según el Centro de Memoria Histórica.

2.3 Grupos armados pos desmovilización

A partir de mayo de 2005, cuatro meses después de la desmovilización del Bloque Catatumbo, en los municipios de frontera del departamento se conoció la aparición de un grupo armado ilegal denominado Águilas Negras, responsable de varias amenazas a la población civil, actualizando la memoria regional de la violencia vivida en años recientes. A principios de 2006, las Águilas Negras comenzaron a operar en Cúcuta y Ocaña, replicando discursos antissubversivos similares a los utilizados por las diferentes estructuras de las AUC. Este grupo también conservó una gran parte de la regulación sobre la economía cocalera, entre otras actividades económicas legales e ilegales. Aunque las acciones armadas no son representativas a la hora de observar la presencia de grupos armados ilegales de este tipo, se registraron acciones armadas en Ocaña, Tibú, Cúcuta, El Zulia, Puerto Santander y Villa del Rosario (DIH, Dinámica reciente de la confrontación armada en el Catatumbo, 2010).

En el año 2009, las Águilas Negras ya se encontraban asentadas en los municipios de Tibú y Puerto Santander, y habían expandido su presencia a Sardinata, El Carmen, Convención y Curumaní (Cesar). En este último municipio se perpetró una masacre en el año 2006 (Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009). Según el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009), los grupos armados pos desmovilización se alimentaron de las estructuras de control del narcotráfico en toda la región del Catatumbo. En este aspecto, el control territorial y de población en el municipio de Tibú continúa siendo un objetivo primordial para el narcotráfico.

En el mismo año, el grupo armado pos desmovilización Los Rastrojos incursionó en Norte de Santander y comenzó a disputar la participación en el negocio del tráfico de cocaína. Otras rentas del grupo empezaron a ser derivadas de otras economías ilegales, especialmente aquellas que permitían mantener el control social y poblacional en las cabeceras urbanas municipales, como la extorsión, la tributación forzada y la regulación del contrabando de bienes y gasolina, actividad arraigada en la cultura económica de la población de la zona de frontera (Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009).

En el año 2009 la disputa entre Los Rastrojos y las Águilas Negras -especialmente en cabeceras urbanas- tuvo afectaciones humanitarias expresadas en homicidios selectivos. El grupo resultante pudo consolidar su presencia en la región del Catatumbo y establecer acuerdos con las guerrillas presentes en la zona. De esta forma, el grupo pudo establecerse en el municipio de Convención, desde donde se moviliza a Tibú, El Tarra, Ocaña y la troncal del Caribe; y en la zona rural de Cúcuta, en los sitios conocidos como Palmarito y Banco de Arena. En el año 2011, el grupo conocido como Los Urabeños ingresó al Catatumbo, reclutando varias personas desmovilizadas (Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009).

Los Urabeños han sido señalados por varias autoridades como responsables de amenazas a funcionarios públicos, extorsiones y secuestros en el departamento de Norte de Santander, especialmente en los municipios de El Zulia y Ocaña (Verdad Abierta, 2013).

En el año 2012 permanecían las disputas entre Urabeños y Rastrojos, provocando un alto número de eventos de desplazamiento forzado en toda la zona. La consumación de masacres ha vuelto a convertirse en una conducta frecuente por parte de los Urabeños en la región y en general en el departamento (Jácome, 2012). A pesar del alto número de capturas de miembros y mandos por parte de las autoridades, la presencia e impacto de los grupos armados pos desmovilización continúa siendo la principal causa de crisis humanitaria en el departamento (Fiscalía General de la Nación, 2013).

1. Impactos humanitarios del conflicto armado en el municipio de Tibú y la región del Catatumbo

Los riesgos para la población reclamante de tierras se incrementan en relación con el escenario de amenaza, que implica tanto la presencia de un actor armado como la dinámica de confrontación, y especialmente las acciones violentas contra la población civil, aunque no se relacionen de forma directa con los procesos de restitución de tierras.

La utilización permanente de minas antipersonal por parte de las guerrillas dificulta enormemente el trabajo de focalización de predios, al igual que los procesos de retorno de la población a la que le han sido restituidas sus tierras por vía jurídica. Igualmente, la presencia de grupos armados pos desmovilización y el creciente control social y de población en las cabeceras urbanas municipales, desanima a los reclamantes para continuar con el proceso.

La continuidad de afectaciones humanitarias como el desplazamiento forzado, los homicidios selectivos, las amenazas, las intimidaciones y la desaparición forzada ponen a la población en una situación de alta vulnerabilidad, en la cual la acción de los grupos armados adquiere un mayor impacto social. El control de economías de subsistencia para la población y la regulación de la vida social en escenarios urbanos pone de presente la facilidad actual para intervenir en cualquier proceso de política pública que se adelante con población vulnerable, especialmente con población víctima de la violencia que mantiene presente la barbarie vivida en años recientes. Es alta la posibilidad de obtener éxito las personas beneficiarias del despojo por medio de la utilización de la intimidación violenta, tanto en el municipio de Tibú como en el departamento.

1.1 Utilización de minas antipersonal y munición sin explotar

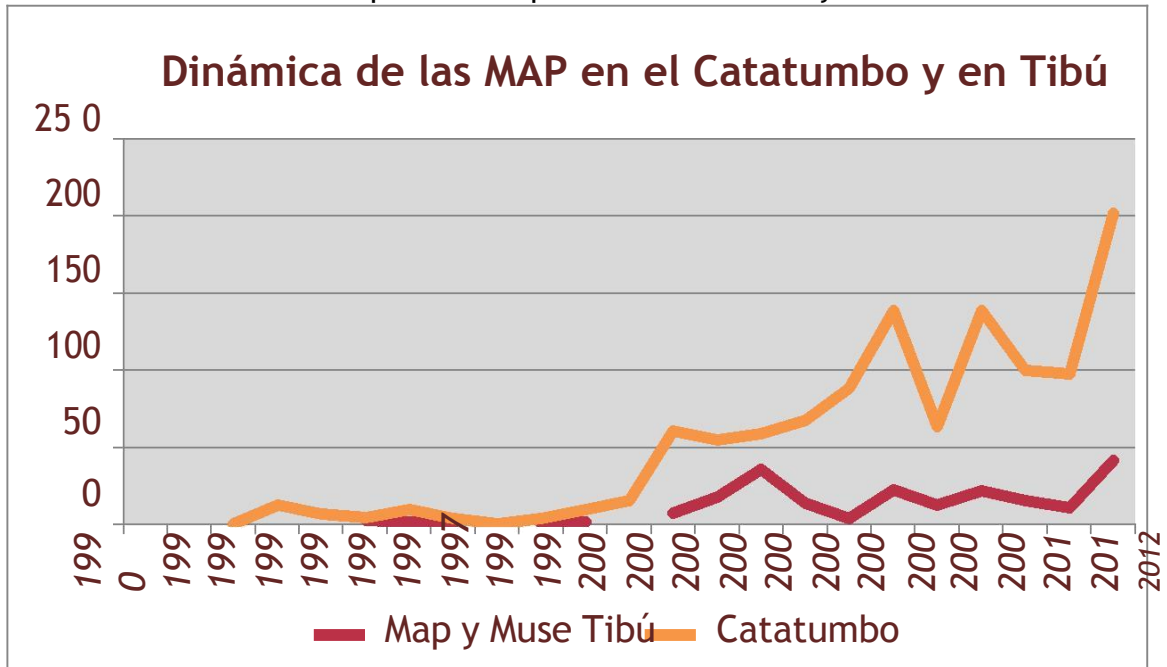
Los eventos con minas antipersonal y munición sin explotar se concentran en el área montañosa de los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto y Hacarí, tal como lo señala el mapa. La utilización de minas en la región se atribuye mayoritariamente a las guerrillas, aunque no se descarta que algunos grupos armados pos desmovilización también las estén utilizando.

Cabe anotar, también, que existe un importante subregistro por cuanto la presencia de minas es medida según las afectaciones de personas víctimas. La dimensión del minado tiende a ser un problema mayor en comunidades rurales y puede llegar a ser utilizada por opositores al proceso de restitución, como forma de intimidación que garantice que la población reclamante no retorne a sus predios o como forma de protección de los nuevos cultivos de coca por parte de las guerrillas.

En la serie de mapas No. 4 se observa que el minado tiene una gran relación con la presencia de cultivos de uso ilícito. Según el censo municipal de cultivos de coca de UNDOC, entre el 2011 y el 2012 aumentó considerablemente el cultivo de coca, aunque en años anteriores se había registrado una fuerte baja (UNDOC, 2012). El incremento ubica al municipio de Tibú como el cuarto con mayor área cultivada del país y pone de manifiesto el importante peso económico de los cultivos de uso ilícito en la economía regional.

De acuerdo con el Programa para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (PAICMA), en el periodo de 2000 a 2012, el total de víctimas ocasionadas por minas antipersona (MAP) en el Catatumbo fue de 666, lo que ubica a la región en el quinto lugar, después de Antioquia, Meta y Caquetá y Nariño. Del total de víctimas por MAP registradas en el Catatumbo entre 2000 y 2012, 187 eran civiles y 479 miembros de la fuerza pública, que representan el 72%.

Gráfica 13: Número de eventos por Minas Antipersona en el Catatumbo y Tibú 1990 - 2012



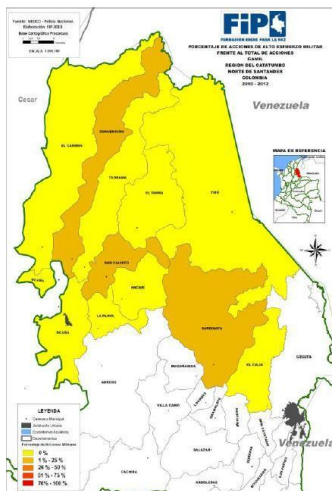
Fuente de datos: Base de Datos del Conflicto - FIP.

Serie de Mapas # 4

Relación espacial entre las MAP, la confrontación armada y el narcotráfico

Relación espacial entre las MAP, la confrontación armada y el narcotráfico.

Acciones AEM Catatumbo



1.2 Homicidios y desplazamiento forzado en el municipio de Tibú

Los homicidios en Tibú tuvieron el período más crítico entre 1999 y 2004, que corresponde a las incursiones del Bloque Catatumbo de las AUC, y del aumento de confrontaciones armadas con grupos guerrilleros. La evolución de las tasas de homicidio en Tibú y el Catatumbo, que se presenta en el gráfico 14 permite identificar tres periodos en los cuales la violencia registra diferente intensidad (Carvajal, 2013).

En el primer periodo, entre 1990 y 1998, las tasas de homicidio oscilaron en Tibú entre 60 y 170 homicidios por cada cien mil habitantes. Este periodo se caracterizó por el mayor protagonismo armado del ELN frente a las FARC, aunque los grupos paramilitares ya tenían una incipiente presencia hacia el año 1998. En el segundo periodo, entre 1999 y 2004, se registraron las tasas más elevadas de homicidios que, en lo concerniente a Tibú, oscilan entre 370 y 780. Esta intensificación de la violencia en el Catatumbo obedeció a la actuación de los grupos paramilitares por medio de masacres y homicidios selectivos, y también a eventos de retaliación contra la población civil por parte de las guerrillas.

Entre el 2005 y el 2013, la tasa de homicidio en Tibú osciló entre 40 y 183, siempre por encima de la tasa departamental y de la región del Catatumbo. La desmovilización del Bloque Catatumbo no contribuyó directamente a la disminución de los homicidios debido a la velocidad de aparición de nuevos grupos armados como las Águilas Negras. La principal disminución se presentó entre los años 2003 y 2005, coincidiendo con la negociación entre el Gobierno nacional y las AUC. Entre el 2005 y 2006 la tasa municipal y regional aumentó, manteniéndose en niveles similares hasta el día de hoy.

Gráfica 14: Homicidios en Tibú y región del Catatumbo 2003 - 2013



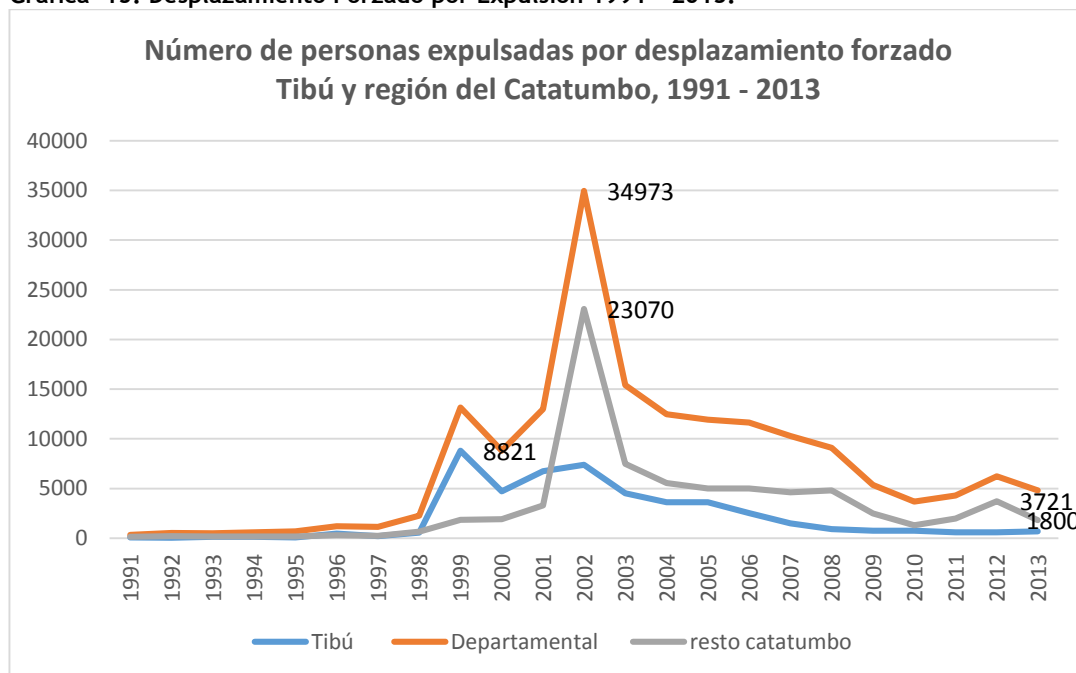
Fuente: Policía Nacional. Cálculos propios SAT.

En el año 2012 se registró un nuevo aumento en los homicidios en Tibú, lo que impactó al alza la tasa de la región del Catatumbo. En el año 2013 la tasa se ubicó en niveles similares al 2011, con 66,5 homicidios por cada cien mil habitantes.

Aun así, el comportamiento del homicidio es contrario a la media nacional y departamental, donde una mayor parte de las muertes violentas ocurre en las cabeceras urbanas. Por el contrario, en Tibú el homicidio es eminentemente rural y en un 99% de los casos se desconoce el responsable.

En el año 2013, 18 homicidios se registraron en zona rural, mientras únicamente seis ocurrieron en la cabecera municipal. Quince fueron bajo modalidad de sicariato, lo que representa el 85% del total municipal. De estos, solamente dos fueron atribuidos a la guerrilla. Es probable que una alta participación en el sicariato en la zona rural provenga de la oferta violenta de los grupos armados pos desmovilización Los Rastrojos y Los Urabeños, y que también tenga relación con varias economías reguladas de forma violenta como la economía cocalera y el contrabando, ambas con asiento en zonas rurales.

Gráfica 15: Desplazamiento Forzado por Expulsión 1991 - 2013.



Fuente: RNI con base en el Registro Único de Víctimas. Procesamiento SAT.

Entre 1991 y el 2012, la región del Catatumbo expulsó 125.439 personas según la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014), de las cuales 49.482 eran del municipio de Tibú. En el mismo período, el municipio fue receptor de 8.400 personas en situación de desplazamiento. Teniendo en cuenta que la población estimada, en promedio para el 2013, fue de 36.105 personas y que no se conocen en la región procesos masivos de retorno espontáneo de personas y familias en la zona rural, las migraciones en el municipio durante el período de despojo considerado por la Ley 1448 tuvieron un altísimo impacto sobre toda la vida social y económica.

Es decir, la dinámica violenta de homicidios y desplazamiento forzado modificó de forma sustancial la vocación productiva de la zona rural del municipio de Tibú y permitió una oleada migratoria que rompió con el tejido social durante más de una década. El orden social rural impuesto por grupos armados ilegales desde inicios de los años noventa tuvo su punto más grave en el año 2002, cuando el Bloque Catatumbo de las AUC logró el mayor nivel de control de territorio y de regulación de la vida económica rural. Pese a que la tendencia del desplazamiento forzado es descendente, continúa siendo un problema humanitario serio. En el año 2013 se desplazaron 2.483 personas de la región del Catatumbo, de las cuales 689 fueron expulsadas del municipio de Tibú.

La relación entre el desplazamiento forzado y la ocurrencia de homicidios y masacres fue mucho más clara durante la presencia de las AUC, aunque con posterioridad a la desmovilización el municipio continúa mostrando cifras alarmantes. No obstante, en el año 2012 eventos de desplazamiento como los ocurridos en el municipio de El Tarra (1.693 personas expulsadas) en el

año 2012 muestran que el desplazamiento forzado es una conducta constante y una violación frecuentemente usada por grupos armados ilegales, que no siempre se corresponde con el aumento de combates o confrontaciones bélicas en la zona rural, no obstante que estos repercuten gravemente en la crisis humanitaria.

La confrontación entre el Ejército y las FARC en la zona rural del municipio⁶⁹, con interposición de población civil, aumentó directamente el número de desplazados, a lo cual se suman las amenazas permanentes a la convivencia y tranquilidad de los pobladores, constituidas por la instalación de falsos retenes en las vías y los ataques con artefactos explosivos contra instalaciones militares y de policía. En la zona, las FARC continúan realizando acciones de hostigamiento a la fuerza pública y sabotaje contra la infraestructura petrolera, que contribuyen a aumentar el temor de la población.

Esto, sumado al grave problema de homicidios y al desconocimiento de su autoría, resulta en un entorno favorable al aumento del desplazamiento forzado, por lo que se espera que en el año 2013 aumenten las denuncias por este hecho⁷⁰. El incremento en la zona de la confrontación bélica y de acciones guerrilleras es un factor de amenaza en el marco del proceso de restitución de tierras, no solamente por la existencia de nuevos predios abandonados y la permanencia de métodos como el homicidio selectivo por sicariato, sino porque contribuye a desestimar la reclamación por parte de población víctima y dificulta la implementación de procesos de retorno de población desplazada en las zonas focalizadas.

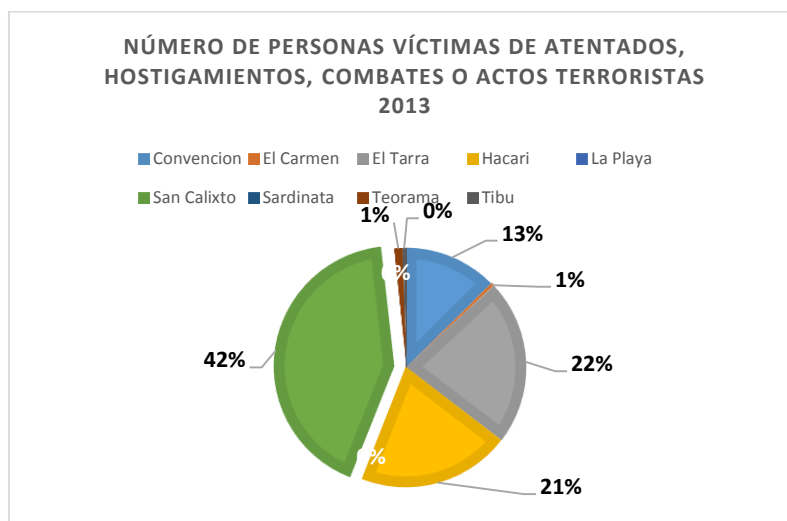
1.3 Otros hechos victimizantes y violaciones de los derechos humanos en el municipio de Tibú y la región del Catatumbo

Según datos de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, 452 personas en la región del Catatumbo declararon haber sido víctimas de actos terroristas, combates, hostigamientos o atentados. La mayor parte de las víctimas registraron el hecho en los municipios del Tarra, San Calixto y Hacarí. 151 personas en El Tarra declararon haber perdido bienes materiales o inmuebles por estos hechos.

Gráfica 16: Personas víctimas de atentados, hostigamientos, combates, actos terroristas en el 2013

⁶⁹ Vereda Motilandia y barrios Villanueva y Comuneros.

⁷⁰ Al momento, la RNI ha reportado 2.489 personas desplazadas con corte a diciembre de 2013. No obstante, esta cifra es preliminar y está sujeta a variaciones en la medida en que aumenten las declaraciones y las denuncias de la población desplazada, lo cual no siempre se produce de manera simultánea con el desplazamiento. Muchos eventos son registrados en años posteriores.



Fuente: RNI - UARIV. Consultado en marzo de 2014. Cálculos propios SAT.

No obstante la situación de conflicto en la región, el municipio de Tibú solo registró dos personas que declararon haber sido víctimas de estos hechos. Caso contrario de las amenazas, según las cuales el municipio de Tibú tiene la mayor afectación de la región, tal como se observa en la tabla 1.

Tabla 1

Amenazas registradas por la RNI 2013

Municipio	Número	%
Tibú	38	36,2
Convención	16	15,2
Hacarí	16	15,2
Sardinata	9	8,6
San Calixto	8	7,6
El Tarra	7	6,7
Teorama	6	5,7
El Carmen	5	4,8
La Playa		0,0
Total general	105	

Fuente: RNI - UARIV. Consulta realizada en el mes de febrero de 2014

Muchas de las amenazas a población rural durante el año 2013 se relacionan con el Paro Campesino del Catatumbo, que se desarrolló entre junio y agosto de ese año. Aunque todos los municipios se vieron afectados por amenazas a la participación de personas y a sus líderes, los más afectados en el Catatumbo fueron los municipios de Tibú y Convención (Programa Somos Defensores, 2014).

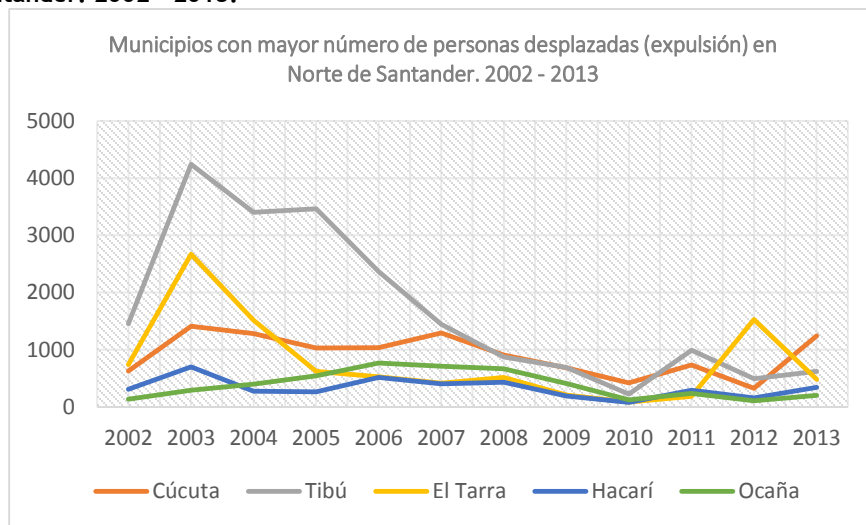
En abril del 2014 fue asesinado por sicarios el líder agrario Douglas Zuluaga⁷¹ en el municipio de Convención. Anteriormente se había registrado el homicidio de Dubis Antonio Galvis en enero del 2014, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Bojoso del municipio de Sardinata. Aunque los homicidios no tienen una relación directa con procesos vigentes de reclamación del tierras en el marco de la Ley 1448, la recurrencia frecuente al homicidio contra líderes de comunidades rurales se considera un indicativo de la alta amenaza de una respuesta violenta, bien sea por parte de opositores al proceso de restitución o como parte de la situación de violencia generalizada contra líderes sociales rurales en la región⁷².

2. Caracterización del despojo en la región del Catatumbo, Norte de Santander

La ruta del despojo de tierras en el departamento de Norte de Santander se desarrolló según la tipología de la Comisión de Memoria Histórica -Grupo de Tierras- (CMH, 2009) principalmente por abandono, destrucción de documentos públicos, coacción física, intimidación violenta y compraventas forzadas, durante el período comprendido entre los años 2000 y 2007, coincidiendo con los principales picos de expulsión de población desplazada de la mayor parte de municipios (Bonilla & Teherán, 2011).

De acuerdo con lo anterior, en el año 2002 se presentaron varios de los principales eventos de desplazamiento forzado en el departamento, tal como lo señala la gráfica 17. En el año 2003, los municipios de Tibú y El Tarra fueron los mayores expulsores del departamento, muy por encima de la ciudad de Cúcuta. La tendencia al alza volvió a ser notoria a partir del año 2010.

Gráfica 17 Municipios con mayor número de personas desplazadas por expulsión en el departamento de Norte de Santander. 2002 - 2013.



Fuente: RNI - UARIV.

Igualmente, si se observa la tasa de expulsión de población desplazada por cada cien mil habitantes, los municipios que registran el mayor impacto son también Tibú y El Tarra, ambos pertenecientes a la región del Catatumbo. Tanto el abandono de tierra como el despojo directo por medio de la coacción, tienen una relación profunda con los procesos de colonización y repoblamiento en la región. Un análisis de los datos de población y variaciones propuestas para revisar el fenómeno migratorio, más allá del desplazamiento, muestran cómo en los municipios

⁷¹ Era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cartagenita del municipio de Convención.

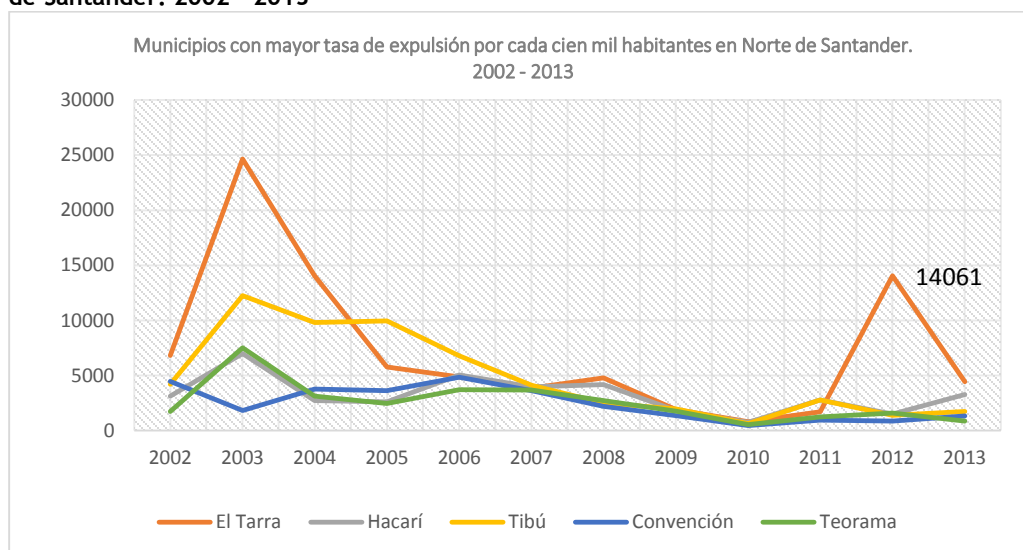
⁷² Entrevistas en terreno. Febrero de 2014.

con mayor porcentaje de desplazados con respecto a población la migración posterior a los eventos fue superior a la de la población existente antes del abandono de la zona. Esto remite a que la población que se asienta nuevamente en zonas rurales del departamento hizo uso, en su mayoría, de tierras abandonadas que adicionalmente no contaban con registro público y habían sido ocupadas en procesos de colonización tardía de la zona (Bonilla & Teherán, 2011).

En la región del Catatumbo, la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) implicó la implementación de una estrategia de ‘tierra arrasada’⁷³, que a su vez buscaba ser ejemplarizante no solo por el número de desplazamientos forzados, que en muchos casos implicó a más de la mitad de la población estimada en esos años (Solares, 1992). Más allá de establecer conclusiones sobre estas variaciones, este dato contribuye a exponer los altos cambios poblacionales y de la ocupación de la tierra que vivió la región en relación con el departamento, particularmente en los casos de Tibú y El Tarra. En el caso de Tibú, una parte importante de la población desplazada se ubicó en asentamientos en el casco urbano, mientras que en El Tarra el desplazamiento tuvo una tendencia a ubicarse en otras cabeceras municipales⁷⁴.

La relación entre la migración y ocupación de predios de población desplazada y el despojo masivo de tierras, y el relato violento de los años de ocupación de las AUC, está presente en una gran parte de las vivencias de la población víctima. El control y regulación de los flujos migratorios por medio de la violencia es una de las características de la presencia de los grupos paramilitares en la región, y se ha expresado en varias versiones libres dadas por jefes paramilitares en el marco del proceso de Justicia y Paz⁷⁵. Dicho control le permitió al grupo no solamente ampliar su control territorial, sino aumentar su capacidad de negociación con élites políticas regionales, e incluso de promover personas y empresas afines a sus principales mandos (Laverde, 2007).

Gráfica 18 Municipios con mayor número de personas desplazadas por expulsión en el departamento de Norte de Santander. 2002 - 2013



Fuente: RNI - UARIV.

Esta situación permitió la legalización rápida de una gran extensión de hectáreas que pertenecían a población desplazada, pero que fueron tomadas como predios baldíos. Mediante titulaciones falsas de predios y adjudicaciones masivas de baldíos por parte de funcionarios del INCORA y el INCODER se logró no solamente legalizar predios despojados, sino modificar sustancialmente el uso

⁷³ La referencia a estrategias paramilitares de ‘tierra arrasada’ se acuñó principalmente para evaluar la concentración de tierras y violencia en Guatemala, aunque también ha sido utilizada en Rusia y en otros países como Paraguay y El Salvador.

⁷⁴ Entrevistas en Terreno. Marzo de 2014.

⁷⁵ Sistema de Información Interinstitucional en Justicia y Paz.

de la tierra. Según información suministrada por el INCODER, entre los años 2001 y 2009 se tituló la mayor parte de predios del Fondo Nacional Agrario, considerados como predios baldíos, gran parte de ellos correspondientes a población con alto nivel de desconocimiento de la ruta de protección a bienes y patrimonio de la población desplazada, o sujetos de intimidación. Entre el año 2012 y 2013, varias de estas personas en situación de desplazamiento lograron denunciar ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Los altos niveles de control social que alcanzaron los grupos paramilitares hacían inviable la denuncia de desplazamiento en la ciudad de Cúcuta. De acuerdo con entrevistas realizadas a varias organizaciones comunales y de desplazados asentadas en la periferia de Cúcuta⁷⁶, la desconfianza de la población con funcionarios del INCORA e INCODER, al igual que con notarios y funcionarios de la oficina de registro de instrumentos públicos, favoreció que muchas personas no denunciaran en su momento el evento de desplazamiento y dieran por perdido su predio.

Según datos del INCODER regional, en el año 2009 se llevó a cabo la mayor cantidad de titulaciones de predios baldíos en Norte de Santander durante la última década (Bonilla & Teherán, 2011). Es grande la probabilidad de que varios de los beneficiarios del despojo o directamente los despojadores utilizaran la Ley 791 aprobada en el año 2002⁷⁷ para acceder a la titulación de baldíos, suplantando población vulnerable o mediante ventas ficticias⁷⁸. Esta situación fue más frecuente en los distritos de riego de la región del Zulia, aunque también es posible que se hayan generado situaciones similares en los municipios del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta. A esta situación se sumó la baja capacidad de los funcionarios públicos de la zona para aplicar las rutas de protección de predios de la población desplazada desde el año 2001.

En la región del Catatumbo, la presencia armada hegemónica durante los años 2001 a 2011 permitió la utilización de la violencia sexual y el acoso como estrategia de intimidación. En este período, algunas organizaciones relatan casos de embarazos forzados mediante los cuales se accedía a la propiedad de los predios de mujeres víctimas, cuyas parejas habían sido víctimas de homicidios (Bonilla & Teherán, 2011). Las mujeres tenedoras u ocupantes de tierra se encontraban en una enorme situación de riesgo de violencia sexual como forma de acceso a la propiedad de los predios. Los procedimientos y causales de caducidad, en el caso de ser beneficiarias de adjudicaciones de baldíos, hicieron que muchas mujeres que no lograron denunciar esta situación perdieran el derecho al disfrute de la tierra que les asistía y fueran nuevamente desplazadas.

Otro aspecto que caracterizó el despojo en el Catatumbo fue la velocidad con que se expandió el cultivo de palma en las tierras de población desplazada. Ya para el año 2009 los predios ocupados estaban siendo utilizados por empresas palmicultores mediante diferentes modelos productivos, entre ellos modelos asociativos o de concentración de tierra. Esta concentración ocurrió durante los años de dominio de las AUC⁷⁹. Pobladores de la región aseguran que se relacionó con la situación generalizada de amenaza a la población desplazada y despojada de sus tierras, que se venía presentando desde el año 2006. La característica de frontera de la región del Catatumbo dificultó que en un primer momento las víctimas accedieran al proceso de restitución con posterioridad a la expedición de la ley 1448, dado que una parte importante del desplazamiento se ubicó en Venezuela.

La palma africana llegó al departamento en el año de 1999, coincidiendo con las primeras masacres de las AUC en la zona rural (Rutas del Conflicto, 2014). Norte de Santander ha sido el cuarto departamento en número de masacres de todo el país. En el período contemplado por la ley de víctimas (1985 - 1991) ocurrieron 123. De estas, 113 a partir de 1991 y 82 desde 1999, con la

⁷⁶ Entrevistas realizadas en el año 2011.

⁷⁷ Esta ley redujo los términos de prescripción de dominio de la tierra a cinco años para el caso de bienes inmuebles, afectando de forma directa la titulación de predios abandonados o en zonas de conflicto.

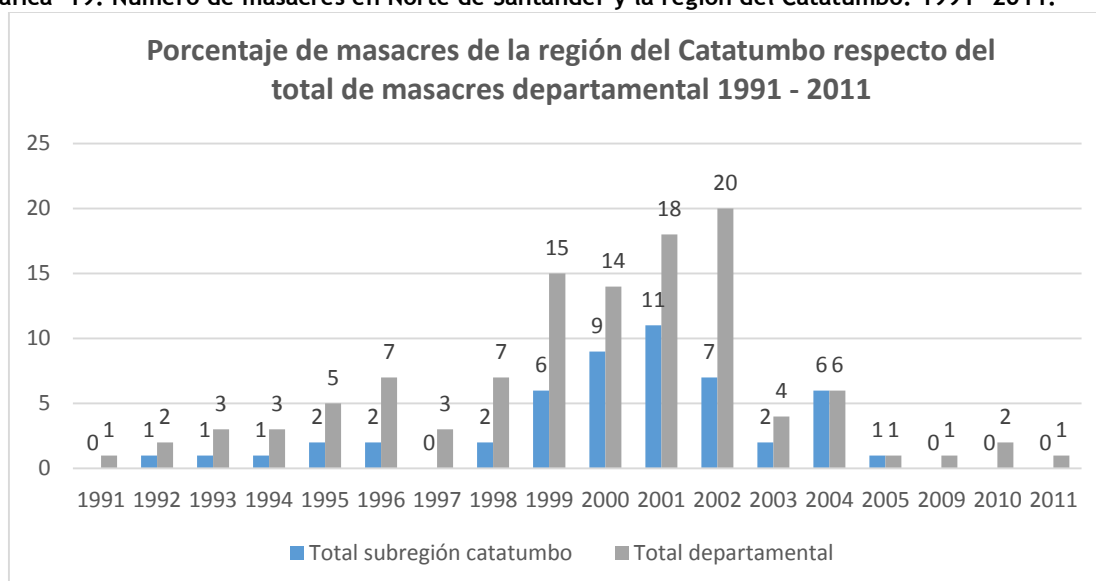
⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ Entrevistas en terreno. Tibú, 2011.

llegada del Bloque Catatumbo a la región. La mayor concentración y la mayor frecuencia de masacres se produjeron en el período comprendido entre 1999 y 2002, a la par con el asentamiento de los grupos paramilitares.

Desde el año 2003, la siembra masiva de palma de aceite generó una oleada rápida de nuevos propietarios, en gran parte por la migración de capital de la ciudad de Cúcuta a la región. Al ser un cultivo de baja generación de empleo también produjo una importante migración de población rural a los centros urbanos. Pese a que existía cultivo de palma en el departamento desde 1991, el crecimiento exponencial del mismo se dio a partir del año de 1999, según datos del sistema Agronet del Ministerio de Agricultura (2014). Según esto, en un lapso de 13 años cambió la vocación productiva de alrededor de 15.400 hectáreas en el departamento de Norte de Santander. Tanto la siembra como las plantas de procesamiento se ubicaron mayoritariamente en la región del Catatumbo, especialmente en el municipio de Tibú. Al ser un monocultivo, generó una oleada rápida de nuevos propietarios, un aumento de migración de capital a la zona y una baja en la generación de empleo rural, lo que aumentó la migración de población campesina a las cabeceras urbanas municipales.

Gráfica 19: Número de masacres en Norte de Santander y la región del Catatumbo. 1991 -2011.



Fuente: Centro de Memoria Histórica - Portal Verdad Abierta. Proyecto las Rutas del Conflicto. Procesamiento SAT.

La expansión del nuevo cultivo se ubicó en un contexto de alta desregulación del mercado de tierra, de informalidad de la propiedad rural y de un elevado nivel de control social y de población por parte de las AUC. La capacidad del grupo armado de controlar instituciones locales permitió que una falsa adjudicación de los baldíos resultara favorable a éste (Bonilla & Teherán, 2011). La concentración de las masacres también se presentó en el mismo período de tiempo, coincidiendo con el inicio del cambio de vocación productiva de la tierra, tal como se muestra en los gráficos 19 y 20. La concentración de tierra en el municipio estuvo directamente ligada al ejercicio de la violencia en el período de presencia mayoritaria del Bloque Catatumbo de las AUC. Según entrevistas en la región, el beneficio para el grupo armado, derivado del despojo de tierras, no estuvo radicado en el uso posterior de la misma, sino en su intermediación en un mercado regulado por medio del ejercicio de la violencia⁸⁰.

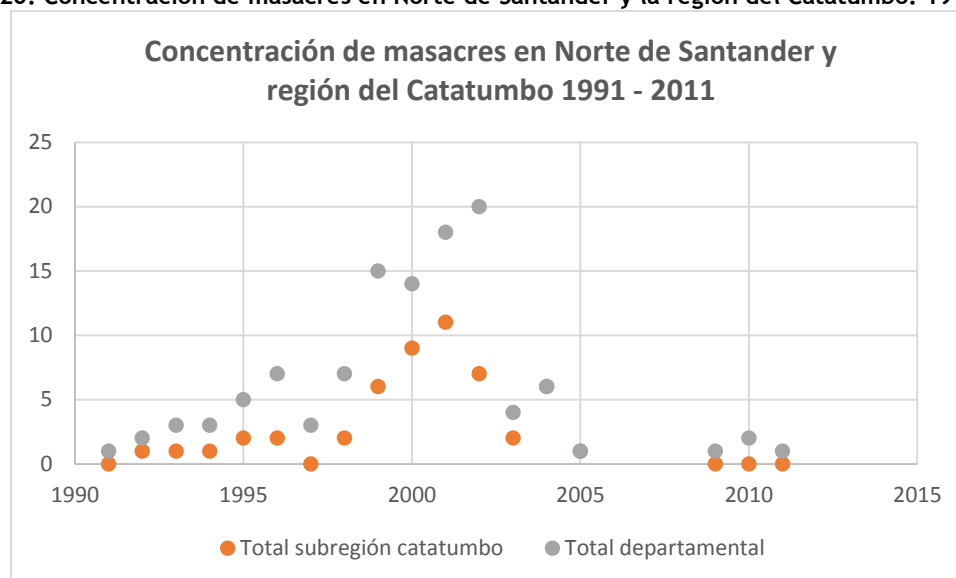
Otra situación que resultó favorable a la concentración de la tierra en este período fue la crisis en

⁸⁰ Entrevistas en terreno. Febrero de 2014.

la producción de cacao entre 1998 y el 2003 en el departamento (Ministerio de Agricultura, 2000), que se expresó en propietarios de predios con elevadas deudas contraídas con el Banco Agrario. Muchos de los predios rematados fueron comprados por empresas y personas inversoras en palma de aceite, que al mismo tiempo se beneficiaron de la venta a bajo costo de predios despojados a población desplazada, y de la adjudicación de baldíos.

Varios terratenientes encontraron en la situación de abandono de tierras y en el control del Bloque Catatumbo de las AUC la oportunidad de recuperar zonas enteras que habían sido adjudicadas por el INCORA a finales de la década del ochenta. Una amplia capa de funcionarios públicos, políticos locales, mandos de las AUC y testaferros invirtieron a bajo costo en la adquisición de tierras y se beneficiaron de la venta posterior. En el contexto departamental de esos años, muchas empresas e inversoras vieron en la presencia de las AUC la oportunidad para evadir la legislación vigente y los derechos de protección de tierras de las comunidades. Igualmente, se aprovechó para intervenir ilegalmente en la zona de reserva forestal del Catatumbo.

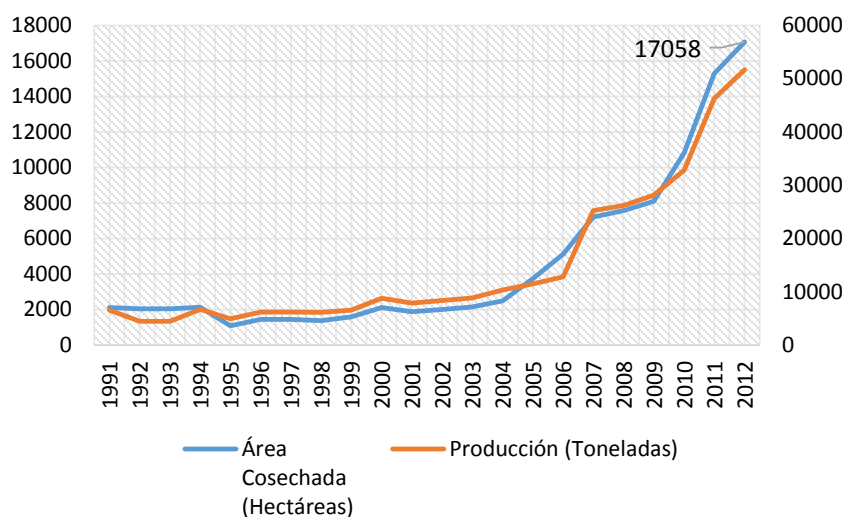
Gráfica 20: Concentración de masacres en Norte de Santander y la región del Catatumbo. 1991 -2011.



Fuente: Centro de Memoria Histórica - Portal Verdad Abierta. Proyecto las Rutas del Conflicto. Procesamiento SAT.

Gráfica 21: Concentración de masacres en Norte de Santander y la región del Catatumbo. 1991 -2011

Área y producción de palma de aceite en Norte de Santander 1991 - 2012



Fuente: Centro de Memoria Histórica - Portal Verdad Abierta. Proyecto las Rutas del Conflicto. Procesamiento SAT.

Por otra parte, la presencia de guerrillas en la zona de producción de cocaína ingresó también en el circuito de garantía de despojo, por lo que los cultivos de coca tendieron a concentrarse, mientras que en los cascos municipales y en la zona oriental se ubicaban los laboratorios de cristalización de la pasta base en ese período (Bonilla & Teherán, 2011). Una parte importante de la población campesina desplazada de las actuales zonas de siembra de palma en el departamento⁸¹ se reubicó en zonas de economía cocalera ante la ausencia de una oferta rural productiva que implicara utilización de mano de obra. Esto se explicará adelante con el análisis de la economía cocalera de la zona. Otra consecuencia grave fue la valorización de los precios de la tierra, que tuvo una gran relación con la especulación sobre el valor de la tierra (Sentencia 040, 2013) y la regulación violenta del mercado por parte de mandos y personas afines a las AUC. Una hectárea en zona rural de la ciudad de Cúcuta, que alcanzó un valor de tres millones de pesos en el año de 1999, llega a costar aproximadamente 30 millones en la actualidad⁸².

La concentración de tierras en la región del Catatumbo ha sido argumentada en sentencias de restitución como un reverso de la política de parcelación de la mediana propiedad en los años ochenta (Sentencia 040, 2013)⁸³ en zonas de colonización tardía. Mientras en el Catatumbo las tierras despojadas tuvieron una destinación casi exclusiva a la siembra de palma, en los distritos de riego del municipio de El Zulia la concentración obedeció a un modelo más clásico de ‘contrarreforma agraria’ sobre los predios que habían sido parcelados en unidades agrícolas familiares, con vocación de economía campesina, y en algunos casos de producción de cacao tipo exportación. Estas tierras fueron destinadas, en gran proporción, a ganadería de baja productividad, dado que la ganancia sobre la tenencia de la tierra reside en la alta especulación del mercado informal sobre estos predios. En el corregimiento de Campo Dos, municipio de Tibú, se registra uno de los casos más visibles de compra masiva de tierra y reordenamiento productivo. Empresarios de la palma y familias políticas de la región aparecen involucrados en compras de tierra en zonas de despojo y desplazamiento forzado, vendidas a bajo precio por medio de

⁸¹ Principalmente el municipio de Tibú, pero también de algunas zonas rurales de Cúcuta, y del municipio del Tarra.

⁸² Cálculo realizado con base en información suministrada por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Cúcuta en febrero de 2014.

⁸³ 50 a 100 hectáreas según estimativos del INCODER en el año 2011. Citado por Bonilla y Teherán (2011)

intermediarios y presiones⁸⁴. La relación entre políticos y paramilitares en el departamento permitió la existencia de un mercado ‘no formal’ de tierras y la pronta legalización de grandes extensiones a partir de información privilegiada.

2.1 Compra de tierra de población desplazada y cambios acelerados en la economía rural del Catatumbo

La siembra masiva de palma en predios de población desplazada significó la sustitución de una gran parte de la economía campesina de la región del Catatumbo. La evolución del cultivo fue posible mediante una serie de planes y programas públicos de incentivo a la siembra, exención de impuestos e inversión en infraestructura, lo que explica el aumento tanto de la extensión como de la producción de aceite. La implantación del cultivo contribuyó al establecimiento de nuevos latifundios en una región que había sido normalmente de parcelación mediana y de colonización tardía. Según el censo del Ministerio de Agricultura de 1995, el departamento de Norte de Santander se caracterizaba por una bimodalidad de la frontera agraria (Machado, 2003). El minifundio abarcaba en 1995 un 30% del área sembrada, sin contar con los predios que no habían sido titulados, es decir, una gran mayoría de la región de colonización del Catatumbo (Ministerio de Agricultura; IICA, 1995).

En el año 2000, el departamento de Norte de Santander aún aparecía como el de menor concentración de la tierra, calculado a partir del Gini de propietarios. La compra masiva de predios, en el contexto de legalización de predios despojados, llegó a cambiar a tal punto el coeficiente de Gini de propietarios que en la actualidad la brecha entre el coeficiente de Gini de tierras y el coeficiente de Gini de propietarios es la más alta del país. Es decir, a partir del 2005 la cantidad de propiedades concentradas por un propietario creció considerablemente. Otras inversiones como el cacao crecieron en el departamento, aunque no específicamente en la región del Catatumbo (Ministerio de Agricultura, 2014)

La inversión en palma se realizó mediante modelos cooperativos que monopolizaron la comercialización del fruto, mientras que el riesgo asociado al cultivo quedó en manos de asociaciones de productores medianos y pequeños. También en la creación de cooperativas palmeras participaron políticos regionales, lo que garantizó una alta favorabilidad al cultivo en el diseño de los planes de ordenamiento territorial. Los cambios económicos contaron, por una parte, con la presencia armada, el desplazamiento y la intimidación y, por otra, en los cascos urbanos de los municipios, con la existencia de un mercado paralelo de tierras cada vez más desregulado y con participación activa de funcionarios de las administraciones públicas locales.

De igual forma sucedió a partir del año 2000 con la entrada de proyectos mineros en la vía que comunica El Tarra con el municipio de Convención (Bonilla & Teherán, 2011). En el año 2011 existían 25 concesiones mineras que registraban conflicto entre la propiedad del suelo y el derecho al uso de subsuelo en zonas de alto nivel de desplazamiento (Catastro Minero Colombiano, 2014). El yacimiento de carbón del Catatumbo y la presión por la venta barata de predios que se superponen con la solicitud de Zona de Reserva Campesina, sumado a la petición de la comunidad indígena Barí por la ampliación de la zona de resguardo, hace que la zona rural de Tibú se ubique hoy como una de las de mayor riesgo de oposición violenta al proceso de restitución.

La zona fronteriza con el departamento del Cesar es una de las más problemáticas en cuanto a la siembra de palma en zonas de predios de población desplazada. Las inversiones de grandes empresas palmeras en la zona registran numerosas denuncias sobre apropiación de tierras y aprovechamiento del paramilitarismo para fines de concentración de propiedad rural. En el municipio de Tibú, en el año 2004, se llevó a cabo una estrategia de intimidación con mayor impacto si se compara con otras regiones del departamento.

⁸⁴ Entrevistas en terreno realizadas en febrero del año 2014.

La presión sobre la alcaldía en ese año contribuyó al levantamiento de la medida de protección de una parte importante de los predios protegidos. Según entrevistas en la zona, esa cifra pudo llegar a casi un 40% de las medidas interpuestas⁸⁵. Con la población migrante se creaban cooperativas, por medio de las cuales campesinos productores entregaban tierras a las cooperativas palmeras a cambio de utilidades. Posteriormente a esto, se fijaba el precio del producto en monopolio y se cobraba la semilla, con lo cual la deuda adquirida por el campesino era superior a la tasa de retorno de utilidad. Cuando el campesino quería recobrar la utilidad o la tierra por la baja rentabilidad del producto final, había perdido la titularidad sobre su predio. Una de las características del cultivo de palma es su baja rentabilidad en pequeñas o medianas extensiones de tierra. Mientras en el municipio de Tibú, entre el 2005 y el 2009, se produjo una oleada de compras masivas, muchos campesinos del municipio del Tarra tuvieron que entregar su tierra a cambio de una utilidad mínima.

Los cambios generados en las economías campesinas desplazaron una gran parte de la actividad al cultivo de coca y al procesamiento de pasta base. Actualmente, según pobladores de Tibú, el kilo de pasta se paga a dos millones de pesos, rentabilidad que no ofrece ningún cultivo. A lo anterior se debe agregar la preocupación por la entrega masiva de licencias ambientales entre los años 2002 y 2012, en el marco de proyectos mineros en la zona. El fenómeno Sardinata en minería masiva es representativo de los problemas entre la concesión de licencias, el modelo de economía minera - palmera y la reubicación de las comunidades desplazadas en El Catatumbo (Bonilla & Teherán, 2011).

La característica de la inversión en Norte de Santander, posterior al despojo masivo de tierra, fue la presencia de élites políticas regionales como agentes inversores, la mayor parte de ellos provenientes de los acuerdos políticos con paramilitares o cuestionados por sus métodos en la compra de tierras mediante presión violenta⁸⁶.

2.2 Despojo y comportamiento de la economía cocalera en el Catatumbo

El mercado y el comportamiento del narcotráfico en la zona rural del Catatumbo también registran un cambio importante que permite interpretar el aumento de la competencia armada entre organizaciones ilegales relacionadas con el procesamiento y tráfico de cocaína. La zona del Catatumbo continúa siendo importante en producción de hoja de coca, con una disminución a partir de los datos proyectados por el censo del sistema SIMCI de UNDOC hasta el año 2011. El 2012 registró un repunte de los cultivos, aunque sin llegar a los valores de inicios de la década (SIMCI, 2013). La disminución mostrada hasta el año 2011 en el departamento obedeció, por una parte, a cambios en la forma de siembra para evadir los sistemas de monitoreo por fotografía satelital y, por otra, a las transformaciones en la estructura de mercado del narcotráfico.

En los años de mayor despojo violento de tierras, el cambio en la siembra del cultivo de coca evidenció transformaciones bruscas del orden rural, que llegaron a impactar toda la economía cocalera, desde el momento de la siembra hasta la exportación de la cocaína. Durante el período de desmovilización del Bloque Catatumbo de las AUC, entre los años 2005 y 2006, se registró una disminución notable en la siembra de cultivos de coca.

La entrada de grupos armados pos desmovilización como nuevos reguladores de una parte de la cadena productiva permitió que varios municipios en la región comenzaran a especializarse en tráfico de insumos y cristalización de la coca, volviendo a generar un mercado viable para la comercialización de la hoja y la pasta base de coca. Entre los años 2008 y 2011 se presentaron situaciones de conflicto fronterizo que afectaron profundamente la economía de la zona, tanto legal como ilegal. En este contexto, el precio pagado por la pasta de coca disminuyó

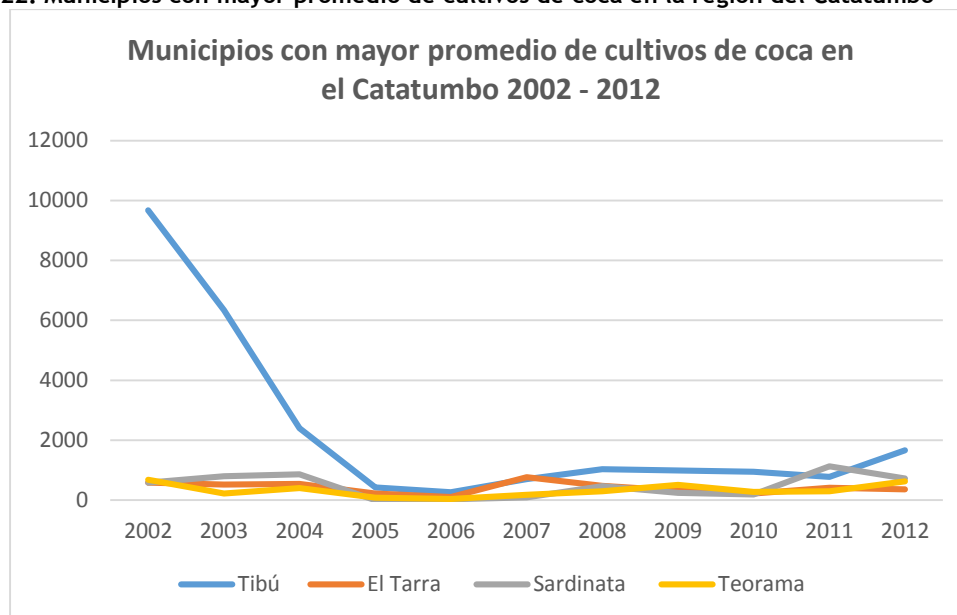
⁸⁵ Entrevistas en terreno. Febrero de 2014.

⁸⁶ *Ibíd.*

sustancialmente, contribuyendo con ello a desestimular su cultivo en buena parte de la región del Catatumbo. En el año 2012 esta situación se estabilizó, con un aumento en el área sembrada.

Entre el 2011 y el 2012 el municipio de Tibú duplicó su área sembrada (UNDOC, 2012). Actualmente permanece en la zona una importante regulación armada del cultivo por parte de las guerrillas, lo que incluye tributaciones forzadas y en algunos casos presión a la siembra, mientras una parte importante de los grupos armados pos desmovilización se especializa en el tráfico del estupefaciente. Aunque el peso de la economía cocalera y la siembra de cultivos sigue siendo una parte importante de la economía rural en la región, el área cultivada continúa manteniéndose en un rango entre 500 y 2.000 hectáreas de coca en los últimos ocho años.

Gráfica 22: Municipios con mayor promedio de cultivos de coca en la región del Catatumbo



Fuente: UNDOC. Censos municipales de Cultivos de Coca 2002 - 2012.

En el año 2012, el municipio de Tibú registró la mayor afectación por cultivos, aunque es probable que las características de la siembra en la zona montañosa, mezclada con otras siembras, provocaran subregistro. El cultivo de coca en la región tiene la particularidad de tener una alta movilidad. Según el registro del SIMCI de UNODC (2013), solamente el 9% de las hectáreas sembradas corresponde a siembras existentes el año anterior.

Parte del despojo en los municipios de frontera entre Colombia y Venezuela pudo ser utilizado para crear corredores de comercio de pasta de coca y cocaína, al igual que de insumos para la cristalización de la droga. Durante el período comprendido entre el 2005 y el 2009, los cambios en la economía del narcotráfico generaron una dispersión en la recepción del ingreso y un traslado de la mayor parte de capital hacia los cascos urbanos y hacia sectores de la economía más comerciales. Ante la ausencia de un regulador mayoritario en esos años, grupos más pequeños accedieron de forma frecuente a rentas del narcotráfico (Bonilla & Teherán, 2011).

Por otra parte, muchos campesinos que cultivaban hoja de coca fueron forzados a vender o abandonar sus predios por eventos de despojo directo por parte del Bloque Catatumbo o por los frecuentes desplazamientos ocasionados por los combates entre el Ejército y las guerrillas así como por el agravamiento de la situación de violencia generalizada en la región, especialmente a partir del año 2000 (Observatorio presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006). Por ser una zona donde la economía cocalera era fundamental en la distribución del ingreso rural, y además por tratarse de una región de colonización tardía, de pequeña y mediana propiedad, muchas denuncias de despojo o abandono de tierras no se presentaron ante el temor de la población de ser señalada

como cocalera o contrabandista. En entrevistas llevadas a cabo en la región, se concluye que la posibilidad de que muchas personas de esta zona reclamen tenencia sobre la tierra está limitada por el reciente aumento de cultivos de coca y la llegada de nueva población colona, al igual que por la vulnerabilidad socio económica de los nuevos ocupantes.

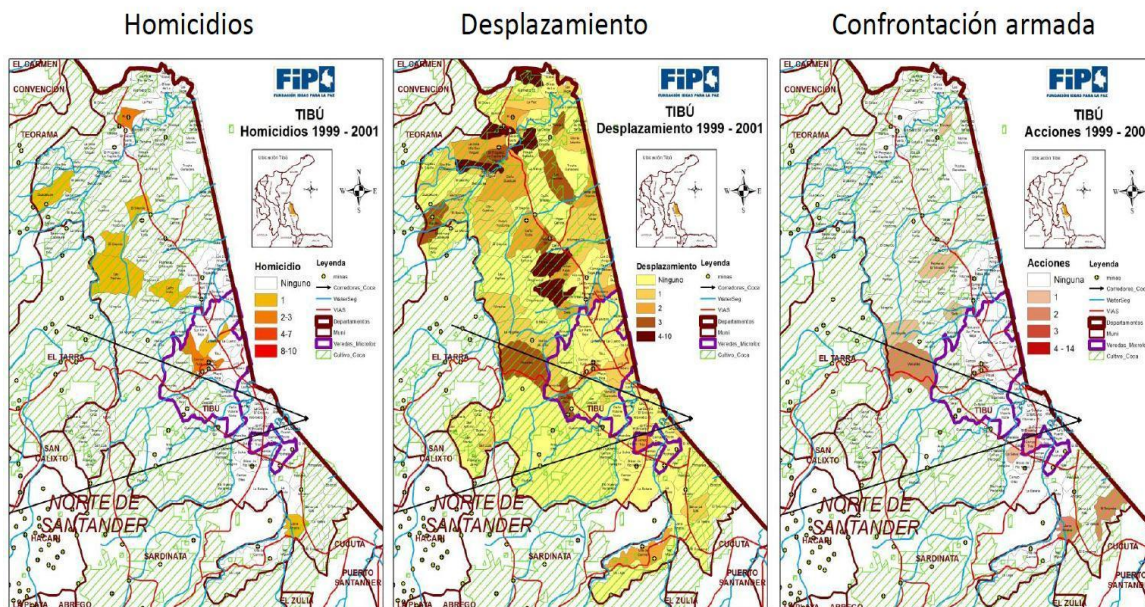
2.3 Desplazamiento y abandono forzado de tierras en el municipio de Tibú

Como se aprecia con nitidez en la serie de mapas No. 5, existe, en el caso de Tibú, una muy significativa correspondencia temporal y espacial entre la dinámica del conflicto y el desplazamiento forzado. Entre 1999 y 2004 se identifican hechos que explican la elevada magnitud del desplazamiento en esa época. En este primer período, el desplazamiento en la zona rural por causa del incremento de la confrontación bélica entre guerrillas, fuerza pública y paramilitares tuvo un gran impacto en el número de tierras abandonadas, lo que, en el caso del municipio de Tibú, fue aprovechado con posterioridad al 2005 cuando inició la venta masiva de tierras.

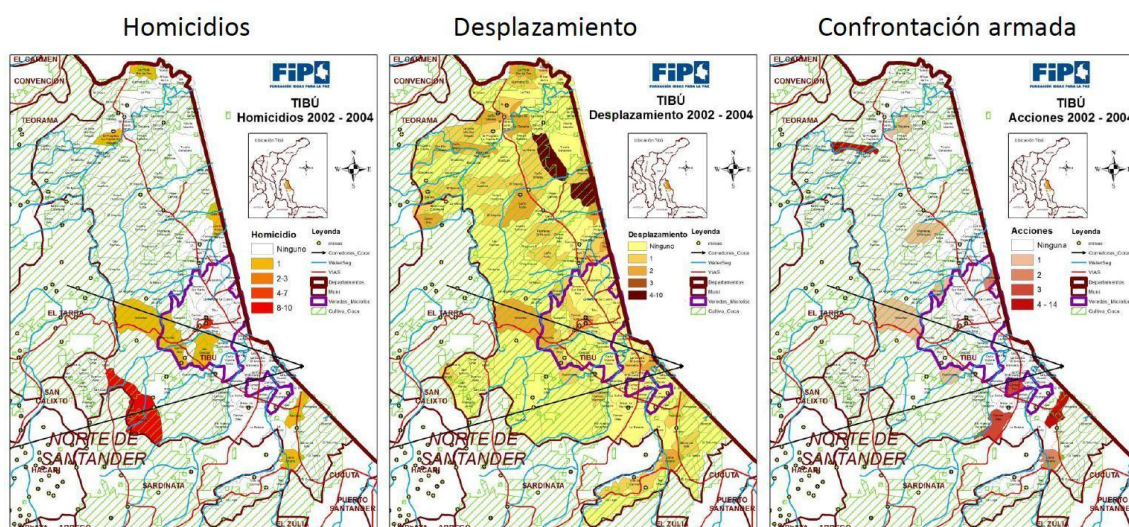
Por otra parte, los enfrentamientos entre guerrilla y paramilitares por regular la economía cocalera de la región también derivó en un incremento de las afectaciones humanitarias, entre ellas los homicidios, desplazamientos y masacres (Observatorio presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006) Tras esta serie de acciones, se configuró una especie de división del territorio, en la que cada uno de los grupos dominaba zonas más o menos delimitadas.

Serie de Mapas No. 5

Relación espacial entre el desplazamiento forzado, los homicidio y la confrontación armada (Tibú: 1999-2001)



Relación espacial entre el desplazamiento forzado, los homicidio y la confrontación armada (Tibú: 2002-2004)



La desmovilización del bloque Catatumbo se expresa en la reducción significativa de los homicidios y el desplazamiento. Tal como se observa en el gráfico adjunto, tanto los homicidios como los desplazados se sitúan alrededor de los niveles que se registraron en buena parte de la década de los noventa. Así mismo, cayeron las grandes masacres y los asesinatos fueron cada vez más selectivos. Se puede afirmar que con la desmovilización de las autodefensas se redujeron considerablemente las expresiones de violencia masiva y selectiva, al tiempo que descendió la magnitud del desplazamiento.

En cuanto a la relación entre la intensidad del conflicto y el desplazamiento, se advierte que, no obstante que las tendencias están menos integradas, en el periodo de mayor desplazamiento el conflicto armado registró su etapa de mayor escalamiento. En efecto, entre 1999 y 2005 la intensificación del conflicto se produjo al mismo tiempo que se registraron los mayores niveles de desplazamiento de la población. Así mismo, el incremento en la intensidad del conflicto se relacionó con el aumento de los combates entre la guerrilla y el Ejército a partir de 2002, coincidiendo con la ruptura de la Zona de Distensión y el cambio de gobierno.

Esta agrupación aumentó las acciones de sabotaje con ataques al oleoducto, los puentes, las torres y la quema de vehículos, con principal énfasis en La Gabarra, corregimiento en el que al mismo tiempo sostenía una fuerte disputa con las autodefensas, que tenía como trasfondo lograr el control de los cultivos de coca en expansión. Esto llevó a que en adelante las FARC asumieran el mayor protagonismo armado, no obstante que el ELN también realizó diversas acciones violentas. En esta zona, si bien se redujeron significativamente los ataques contra la infraestructura petrolera, aumentaron contra la infraestructura eléctrica y de transporte. Las guerrillas también disminuyeron la ejecución de masacres en la zona.

Serie de Mapas No. 6

Relación espacial entre el desplazamiento forzado, los homicidio y la confrontación armada (Tibú: 2005-2009)



El abandono forzado de tierras en Tibú, tal como se muestra en el gráfico 23, se produjo a causa de la presión ejercida por los grupos paramilitares, que tuvieron una participación del 43% en esta conducta, mientras que el segundo lugar lo ocupó la guerrilla, con el 33%. Este gráfico también muestra cómo en el Catatumbo el mayor impacto de la confrontación armada y de las lógicas de control territorial aplicadas por paramilitares y guerrillas se expresa en Tibú. Además, según la información acopiada en el momento de diligenciar las solicitudes de ingreso al registro de reclamaciones de tierras, la modalidad de despojo predominante es el abandono, con el 66%, seguida por una combinación de abandono y despojo, con el 26%, mientras que el despojo directo participa con el 4% (Unidad de Restitución de Tierras, 2013).

Gráfica 23: Número de hectáreas solicitadas en Tibú y el Catatumbo según responsable denunciado



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras (Seccional Norte de Santander).

2.3 Concentración de tierras en Tibú

Con posterioridad a la ocurrencia de los mayores desplazamientos de campesinos, que se expresaron en el abandono masivo de predios, se registró en Tibú una concentración de las tierras sin precedentes (IGAC, 2012), paralela al desarrollo de cultivos de palma de aceite, tal como se puede apreciar en la serie de gráficos y mapas No. 6⁸⁷. Una gran parte de las tierras para el cultivo de palma fueron adquiridas con posterioridad al 2001 (Uribe, 2013).

Después de la arremetida paramilitar se produjo la dinamización del mercado de tierras con énfasis en la oferta de fincas a bajos precios, cuando no la mera sustitución del poseedor o la venta coactiva. Así, el precio por hectárea que hoy alcanza los cuatro millones de pesos, entre 1999 y 2005 se situaba alrededor de los 200.000 pesos⁸⁸. En medio de la violencia, caracterizada por enfrentamientos armados, masacres y homicidios selectivos, sumado al control social que logró ejercer el Bloque Catatumbo de las AUC, se efectuaron transacciones sobre los predios despojados y se creó un caos jurídico alrededor de la propiedad de la tierra. Muchas personas desplazadas carecían de títulos diferentes a la posesión y muchas otras eran ocupantes de terrenos baldíos que fueron adjudicados en ese período. La mayoría de personas abandonaron sus tierras. En el día de hoy, la tradición sobre la propiedad de la tierra no solo tiene los problemas que ya existían en la década de los noventa, sino que se prevén conflictos entre la población reclamante actual y muchos ocupantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Igualmente, existe el temor de gran parte de la población frente a la reacción violenta promovida por los actuales ocupantes o testaferros de paramilitares que se apropiaron de los predios.

Una crónica del sociólogo Alfredo Molano da cuenta de esta situación y también de cómo, con posterioridad a la arremetida de los paramilitares y la respuesta violenta de la guerrilla, nació en Tibú el proyecto de palma de aceite a través del programa presidencial de sustitución de cultivos ilícitos Plante, preparado desde 2001, proyecto que no obstante ya había sido anunciado desde 1995. Se estrenaron así las “alianzas productivas”, una idea promovida por el Ministerio de Agricultura del gobierno Pastrana, que buscaba asociar a los campesinos con grandes productores o comercializadores de palma (Molano, 2012). En Campo Dos, 143 familias hicieron parte de la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo Dos (Asogpados). En la implementación de los cultivos de palma, varias familias migraron a la región y otros campesinos cambiaron la vocación de cultivos de maíz, arroz y cacao por la nueva política palmera. En el momento de implantación de la palma, el cultivo de coca había perdido relevancia en el municipio de Tibú (Molano, www.elespectador.com, 2012). En el corregimiento de Campo Dos, los proyectos de sustitución de coca por palma tuvieron un amplio apoyo público y una buena financiación de cooperación internacional para el desarrollo. Según la crónica, los apoyos para los proyectos palmeros no han considerado las dificultades de transporte y comercialización de las asociaciones de pequeños productores, que están en desventaja frente a las grandes empresas (Molano, 2012).

Tal como se ha mostrado en el caso de la palma de aceite, la concentración de tierras tuvo un gran impacto en la economía rural de la región del Catatumbo, con posterioridad a los hechos de

⁸⁷De ello dan cuenta los índices de concentración de la propiedad rural según el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia (IGAC 2012), que muestra un abrupto aumento del Gini de propietarios a partir de 2009 y de tierras a partir de 2010, en un municipio que históricamente había tenido un índice muy inferior a las medias departamental y nacional (tal como se muestra en las gráficas).

⁸⁸ Entrevistas en Terreno. Cúcuta, 2013.

despojo. La transformación tanto de la tenencia como del uso de la tierra muestra que a partir del 2005 y hasta el 2010, el municipio de Tibú vivió un proceso de concentración de la tenencia de la tierra (Uribe, 2013). Con posterioridad a los hechos de desplazamiento forzado, una serie de empresarios y comisionistas interesados en el mercado de tierras aprovecharon la situación de violencia precedente (El Espectador, 2012). Pese a que en el año 2009 se detectaron compras masivas de tierras en Tibú por parte de una empresa palmera, a un precio mucho menor que el de mercado, (aprovechando el levantamiento de medidas de protección al patrimonio de población desplazada⁸⁹), y que se supo de compras de tierras en los municipios de Convención y El Carmen por parte de algunas cooperativas que servían como fachadas de grupos paramilitares, no se adelantaron acciones legales al respecto (El Espectador, 2012).

En el Catatumbo hay en la actualidad cerca de 20.000 hectáreas de palma y se aspira a llegar en pocos años a 50.000, dadas las condiciones excepcionales de humedad y exposición solar. La expansión de palma ha sido tan rápida y masiva que hay empresas que han comprado veredas enteras como las de El Milagro, Líbano, M25 y P30.

En definitiva, si bien no hay evidencia que sugiera la existencia en Tibú de relaciones directas entre los actores armados que causaron el desplazamiento de la población en el pasado y los empresarios de la palma en el presente, no cabe duda de que el mercado de tierras operó sobre una estructura de propiedad que ya había sido transformada radicalmente por el conflicto armado.

3. Proceso de restitución de tierras y escenario de riesgo prospectivo en Tibú

En diciembre de 2013, la Unidad para la Restitución de Tierras había recibido 2.780 solicitudes de restitución, de las cuales 1.390 correspondían al municipio de Tibú, que se ubica como el tercero en el nivel nacional con mayor número de solicitudes y de hectáreas reclamadas (Unidad de Restitución de Tierras, 2013). El municipio de Tibú es el único de la región del Catatumbo que ha sido focalizado hasta el momento⁹⁰. Si bien no se registra en el departamento la presencia de obstáculos violentos directos contra el proceso de restitución, varios líderes que adelantan procesos de restitución han manifestado la posibilidad del incremento de amenazas en la medida en que este avance⁹¹. Otras personas han señalado que la instalación de minas antipersonal por parte de la guerrilla constituye un obstáculo al proceso, especialmente a la posibilidad de retorno de la población.

En la actualidad existen cinco fallos de procesos de restitución, que se han producido sobre varias parcelas del municipio. De estos, cinco han fallado a favor de los reclamantes y en cuatro de ellos se ha presentado oposición.

En varias de estas sentencias se pone de presente la forma como, con posterioridad al despojo de los predios, estos eran legalizados en notarías de la ciudad de Cúcuta. La sentencia proferida el 25 de junio del 2013 por el Tribunal Superior de Cúcuta (Sentencia 040, 2013) explica cómo miembros de grupos paramilitares despojaron de forma directa a una familia adjudicataria de

⁸⁹ “La finca Finlandia, de 86 hectáreas, fue pagada en 21’775.000 pesos. Es decir, a 253.157 pesos la hectárea”. También se conoció que la compra masiva de tierras en El Catatumbo ya se había extendido a El Carmen y Convención y que, al parecer, cooperativas de paramilitares desmovilizados estarían tras algunas de las ofertas para proyectos agroindustriales.

⁹⁰ La *micro focalización* es el proceso que realiza la Unidad de Restitución de Tierras con el fin de determinar un área para iniciar el proceso de inscripción en el Registro Único de Tierras Despojadas. Durante este proceso se analiza la seguridad en una zona y se presenta un informe que contiene componentes como la presencia de cultivos ilícitos, presencia de grupos ilegales y dinámica del conflicto. El informe se le presenta a la fuerza pública con el fin de dar luz verde a la restitución. (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)

⁹¹ Entrevistas en terreno, febrero de 2013.

tierras en la vereda Guamalito en el año de 1997 y consiguieron que el INCODER adjudicara el mismo predio a otras personas. Diez años después, los nuevos adjudicatarios vendieron la parcela.

Este caso expone una parte importante de los conflictos que se presentan actualmente en torno a los procesos de restitución. Por una parte, el despojo mediante caducidad administrativa, es decir, utilizando a funcionarios del antiguo INCORA para expulsar a campesinos de sus parcelas y volverlas a adjudicar, lo cual fue una constante en el municipio. En varias ocasiones se utilizó la violencia para presionar el abandono de tierras y la firma de documentos ante el INCORA, o promesas de compra - venta en notarías. En este caso, la compra fue realizada con el predio que estaba cobijado con medidas de protección. Los permisos de la gobernación y del INCODER se obtuvieron en tiempo 'récord', según expresan los alegatos de la sentencia (Sentencia 040, 2013). Igualmente, documentos del predio fueron ocultados hasta el año 2006 cuando se iniciaron los trámites para su última venta. En este caso, el juez no reconoció la calidad de buena fe de la compra final.

Igualmente, en otras sentencias proferidas (Unidad para la Restitución de Tierras, 2014) se muestra cómo algunos de los beneficiarios del despojo utilizaron relaciones personales o cercanas con miembros de grupos paramilitares para resolver a su favor conflictos por la propiedad de bienes inmuebles rurales y en cascos urbanos. En varias ocasiones, miembros de las AUC mediaron para lograr que se levantaran adjudicaciones de predios baldíos, se decretaran caducidades administrativas y se adjudicaran nuevamente baldíos de la nación (Sentencia 040, 2013).

Según se infiere de la mayor parte de las sentencias judiciales proferidas al momento, la motivación del despojo se centró mayoritariamente en la calidad de las tierras despojadas y en su posible venta posterior. Las víctimas de despojo fueron escogidas de acuerdo con el interés sobre la tierra que ocupaban. En varios casos, la intermediación de los grupos paramilitares permitía no solamente obtener rentas directas de la venta de tierras de población desplazada, sino aumentar el control social sobre la región por medio de la regulación armada de dicho mercado. De esta forma, el despojo hizo parte de un orden social rural que se impuso alrededor de los cambios y transformaciones en el entorno productivo de la región.

Esto último produjo una serie de migraciones económicas que, alrededor de la violencia, asentaron poblaciones con altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica en varios predios de población desplazada del municipio. Es de resaltar el caso del barrio El Triunfo en la cabecera municipal de Tibú. Una parte importante de los predios del mismo fueron abandonados antes del año 98 a raíz de la presencia violenta de guerrillas. Posteriormente a la llegada del Bloque Catatumbo de las AUC, la población vulnerable que ocupó los predios abandonados fue víctima de varios homicidios selectivos por parte de los grupos paramilitares.

Como este, son muchos los casos en que la ocupación fue realizada por población campesina y vulnerable sin que al momento exista forma de garantizarle sus derechos en caso de que los fallos no indiquen una compensación económica. Es probable que se generen conflictos alrededor de la titularidad de la tierra con posterioridad a los fallos, y se teme que la presencia armada irregular que aún se mantiene en la región pueda desencadenar una amenaza contra la población reclamante que sea restituida.

3.1 Proceso de Zona de Reserva Campesina y ampliación del Resguardo Motilón - Barí

En abril del 2012, el INCODER reactivó el proceso de constitución de una Zona de Reserva Campesina en la región del Catatumbo,⁹² dentro de los límites acordados para la recuperación de

⁹² Las ZRC son una figura de ordenamiento territorial definida en la Ley 160 de 1994, mediante la que se le adjudican tierras baldías a campesinos de escasos recursos, con la intención de fomentar la pequeña propiedad rural bajo sujeción de las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

la economía campesina en la región. El proyecto de zona campesina buscaría promover el desarrollo productivo de aproximadamente 50 mil campesinos en los municipios del Carmen, Convención, Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra y Tibú (INCODER, 2014).

La propuesta de Zona de Reserva Campesina se visibilizó a mediados del año 2013, en el marco de las protestas campesinas en la región, que buscaban el cumplimiento de los acuerdos con el Gobierno nacional del año 2009, entre ellos la creación referida y la retirada de programas de erradicación de cultivos ilícitos. Recientemente, esta propuesta ha sido congelada, por lo que en el mes de marzo de 2014 se reactivaron las protestas en la región.

Por otra parte, las comunidades indígenas que habitan el resguardo Motilón - Barí han solicitado la ampliación del resguardo y el saneamiento de sus territorios. Las solicitudes de ampliación y saneamiento tienen más de quince años de hacer parte de las solicitudes de las comunidades Barí, afectadas por la explotación minera y la siembra de hoja de coca dentro de sus tierras. Dentro del territorio ancestral las comunidades han identificado como factor de riesgo la permanencia de cultivos ilícitos y la extracción minera, tanto legal como ilegal. Igualmente, se refieren a la tala de maderas dentro del parque natural como un factor de amenaza, tanto por el daño ambiental como por la posibilidad de regulación violenta de estas economías.

Las comunidades Barí señalan que con frecuencia la extracción de recursos naturales se ha realizado en los límites del resguardo, y existe desconfianza en la implementación de cualquier programa que implique ampliación de la colonización agrícola o la explotación de recursos naturales en inmediaciones del resguardo, incluyendo la implementación de la Zona de Reserva Campesina. Igualmente, temen que la afectación por instalación de minas antipersonal, que supone el aumento de la confrontación armada, afecte la movilidad de los pobladores.

Las comunidades campesinas del municipio de Tibú que se encuentran reclamando la constitución de la Zona de Reserva Campesina han manifestado que esta no afectaría el territorio de las comunidades Barí ni sus resguardos. Aunque se han adelantado procesos de acercamiento entre las comunidades indígenas y campesinas en el tema, el congelamiento tanto de las respuestas al pueblo Motilón - Barí como el aplazamiento de la zona de reserva y la falta de socialización de los polígonos acordados con el INCODER son agravantes del conflicto.

La posibilidad de creación de la Zona de Reserva Campesina y la ampliación y el saneamiento del territorio Motilón - Barí han sido necesidades aplazadas y pospuestas, pese a la situación de vulnerabilidad de las comunidades indígenas y campesinas que las reclaman. Los conflictos ya existentes por el uso y tenencia de la tierra no han tenido un adecuado cauce ni acompañamiento y se desarrollan en una zona con presencia y afectación de la actividad minera, la tala maderera y la presencia de cultivos de uso ilícito.

3.2 Escenario de riesgo por posible reacción de actores armados ilegales al proceso de restitución de tierras en el municipio de Tibú

Aunque resulta difícil establecer el comportamiento de un actor armado o su reacción en torno a la implementación del proceso de restitución de tierras, la caracterización histórica de sus intereses en el territorio puede ayudar a entrever posibles amenazas violentas contra personas y comunidades reclamantes.

En las 22 veredas micro focalizadas por la Unidad de Restitución de Tierras en el municipio de Tibú ⁹³ se considera parte de la amenaza la presencia de actores armados ilegales y narcotráfico, al

⁹³ Al finalizar el 2013: Miramonte, Nazaret, Campo Yuca, Oru, El Serpentino, M-24, La Serena, Socoavo Sur Parte Baja,

igual que la intensidad de la confrontación bélica y su impacto humanitario. De la misma forma se consideran aquellas conductas vulneratorias de los derechos humanos que se constituyen en un contexto favorable a la violencia directa contra reclamantes de tierras.

Según lo analizado en el presente estudio, en el municipio de Tibú la confrontación armada y el impacto humanitario es un escenario de riesgo de violación de los derechos humanos de toda la población, no obstante que por lo pronto no se identifican amenazas directas a líderes o personas reclamantes en forma particular. No obstante, los riesgos para los procesos de retorno de personas y comunidades que han sido restituidas son evidentes. Cualquier incremento de la confrontación bélica de las guerrillas con la fuerza pública puede impedir el adecuado desarrollo del proceso, especialmente por el uso de minas antipersonal, las presiones a la población para la siembra de cultivos de uso ilícito, las exacciones y extorsiones a la población habitante de la zona rural, los homicidios selectivos y los desplazamientos forzados producto del incremento de combates, hostigamientos o ataques.

En zonas montañosas y en las veredas más cercanas a la frontera se teme que un fortalecimiento militar de la presencia guerrillera conlleve un aumento de los métodos de control social y de población, incluyendo la prohibición de recibir subsidios o participar en políticas públicas impartidas por el gobierno central. En este punto, las políticas sociales incluidas dentro de la Política Nacional de Consolidación Territorial deberían considerar el principio de ‘acción sin daño’ para evitar que su implementación genere señalamientos y violaciones de los derechos humanos de la población civil, así como garantizar que la población pueda tener acceso efectivo a los componentes de vivienda, educación y salud allí contemplados.

Respecto del uso de minas antipersonal, la Organización de Estados Americanos ha recomendado que se utilicen equipos de rastreo y se adelanten campañas de educación sobre el riesgo de minas y trampas explosivas con el fin de minimizar el riesgo en el que pueden estar personas y comunidades reclamantes de tierra de sufrir accidentes por esta razón (PAICMA, 2014). Cabe anotar que la región del Catatumbo hace parte del proyecto de fortalecimiento de la acción contra minas antipersonas del Programa Presidencial Acción Integral contra Minas Antipersona (PAICMA), iniciado en octubre de 2011 (PAICMA, 2014). No obstante, la continuidad de la confrontación hace prever que este fenómeno persistirá, por lo que solamente una finalización efectiva y definitiva de la confrontación guerrilla - Fuerzas Armadas en la zona podría abrir los espacios necesarios para que cesen los ataques con este tipo de artefactos y se identifiquen y desactiven los que han sido instalados.

Respecto de la presencia de grupos armados ilegales pos desmovilización, tanto Los Urabeños como Los Rastrojos constituyen un riesgo para las comunidades por las posibilidades de que ejerzan oposición violenta al proceso de restitución de tierras, especialmente a través de amenazas y atentados contra reclamantes y comunidades vinculadas al proceso. Una parte de este riesgo tiene relación con las necesidades de control de estos grupos de varias economías informales en la zona rural, especialmente aquellas relacionadas con el narcotráfico y el contrabando. En este sentido, las necesidades de ocupación de tierra de estos grupos armados siguen siendo vigentes y se incrementan en el marco de la confrontación. La presencia de mandos y personas que estuvieron asociadas al Bloque Catatumbo de las AUC y que obtuvieron beneficios de la venta de tierras de población desplazada, o que estuvieron vinculados directamente al despojo de tierras en la región, son un riesgo directo de violencia contra reclamantes, comunidades que intentan acceder a la restitución y ocupantes en situación de vulnerabilidad.

El hecho de que la mayor parte de los homicidios rurales en el municipio de Tibú haya sido perpetrada por modalidad de sicariato pone de presente la existencia de una oferta de violencia que puede ser fácilmente utilizada por beneficiarios del despojo de tierras para atentar contra la

vida o integridad de reclamantes. La memoria de la violencia en relación con la propiedad y el uso de la tierra en la región hacen que la utilización de la amenaza, el homicidio selectivo, e incluso la violencia sexual, sean frecuentemente utilizados para que las personas que han presentado solicitudes cambien sus declaraciones, desistan del proceso o manifiesten no querer retornar a los predios. Este tipo de acciones no requieren de un alto esfuerzo militar u organizativo, por lo que las acciones desarrolladas por estos grupos, su coherencia o estructura interna o capacidad bélica, no necesariamente son relevantes para definir la gravedad de la amenaza.

En la región, diversos actores tanto institucionales como sociales, al igual que la población víctima, identifican a los beneficiarios del despojo como la amenaza potencial más grave. Es fácilmente verificable, como se ha hecho a lo largo de este estudio, que los cambios en la economía rural del Catatumbo estuvieron agenciados por procesos de despojo violento y posterior aprovechamiento de la tierra de población desplazada. Las narrativas del despojo en la región muestran la facilidad con la que la mayor parte de predios hoy utilizados en grandes proyectos económicos como la palma de aceite fueron adquiridos en un contexto marcado por la violencia, el despojo y el desplazamiento forzado⁹⁴. El nivel de control social que ejerció el Bloque Catatumbo de las AUC permitió a varias empresas palmeras concentrar grandes extensiones de tierra que actualmente hacen parte de proyectos agroindustriales con grandes inversiones de capital. Hecho que de por sí implica que no estarían dispuestas a ceder la tierra sin recibir compensación.

A lo anterior se suma que el modelo de propiedad de la tierra impulsado por la siembra de palma ha incorporado una serie de asociaciones de pequeños productores que, siendo ocupantes de tierras de población desplazada, constituyen una población en situación de vulnerabilidad económica, los cuales, en caso de no recibir compensación en el momento de la restitución de predios, no tendrían forma de reubicarse en la economía municipal. Personas y comunidades señalan que el riesgo de reacción violenta se teme por parte de los grandes propietarios y conglomerados agroindustriales, aunque el riesgo de reacción violenta por la agudización de conflictos entre población vulnerable también es alto⁹⁵.

Un aspecto para resaltar es la tendencia al alza en la percepción de amenaza por parte de personas y comunidades líderes de organizaciones de víctimas y de procesos de restitución de tierras. Estas amenazas han sido perpetradas de formas no convencionales y se teme que aumenten los hostigamientos contra la población líder y contra la participación de personas en organizaciones de víctimas, o incluso en procesos de liderazgo nacional contemplados por la Ley 1448. Esta situación se ha agravado por la cantidad de denuncias sobre hostigamientos contra población campesina que participó en el paro agrario del Catatumbo en el año 2013⁹⁶. Aunque no es posible tener un conteo fiable del número comparado de amenazas y hostigamientos en los últimos años, se advierte que la percepción de personas y comunidades respecto del riesgo de sufrir violaciones a sus derechos fundamentales por participar en acciones de restitución de tierras se ha incrementado considerablemente, lo que indica la existencia de un escenario de amenaza creíble que debe ser atendido con urgencia.

4. Conclusiones

- La amenaza de interferencia de actores armados ilegales en el proceso de restitución de tierras del municipio de Tibú es grande y se presenta, por una parte, a raíz de las consecuencias humanitarias derivadas de la presencia de actores armados en la región, expresadas en acciones violentas como la utilización de minas antipersona, los hostigamientos, el incremento del desplazamiento forzado y las presiones para desistir del retorno. Por otra parte, se presenta un elevado riesgo del incremento de amenazas y presiones directas contra reclamantes de tierras, pero especialmente de amenaza y

⁹⁴ Entrevistas en terreno. Febrero de 2014.

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ *Ibíd.*

coacción a líderes y personas pertenecientes a organizaciones de víctimas, incluyendo organizaciones de reclamantes de tierras.

No existe en la actualidad evidencia de relaciones entre los poseedores o propietarios de los predios reclamados y grupos armados ilegales. No obstante, las características del despojo de dichos predios, y la utilización de la violencia directa como forma de acceder a la propiedad y el uso de la tierra ha sido probada en las sentencias proferidas hasta el momento. Esto hace que la población vea como amenaza la existencia de beneficiarios del despojo que hicieron las veces de intermediarios de organizaciones paramilitares en las ventas forzadas de tierra y que hoy harían parte o mantendrían alianzas con grupos armados pos desmovilización como Los Rastrojos y Los Urabeños.

- Otro aspecto importante para tener en cuenta como factor de amenaza es la posibilidad de utilización de la oferta violenta para dirimir conflictos entre población vulnerable por la propiedad y el uso de la tierra. En este aspecto, se teme que la desregulación actual de la propiedad, el desorden respecto de la titulación de los baldíos en el período comprendido entre 2001 y 2009, la evidencia de fraude como forma de legalizar predios despojados a población desplazada y la existencia de varias personas reclamantes sobre un mismo predio, sean factores utilizados por los grupos armados pos desmovilización para fortalecer su control social y territorial, ampliar su presencia en el territorio o realizar acuerdos con beneficiarios del despojo que les permitan acceder a redes de apoyo en sectores empresariales y políticos.
- El control territorial de los grupos armados ilegales en el municipio puede verse amenazado por algunos procesos de restitución de tierras, aunque no existan cultivos de coca en las zonas micro focalizadas por la Unidad de Restitución de Tierras.
- Actualmente, no es posible modificar drásticamente la estructura de propiedad y producción que se instauró en el municipio con posterioridad a los hechos de despojo y la compra masiva de tierras. Esto afecta directamente a las personas reclamantes, a segundos ocupantes y terceros opositores de buena fe en situación de vulnerabilidad, que además acreditan calidad de víctimas. El desempeño productivo de la economía campesina al día de hoy no cuenta con ningún tipo de fomento o apoyo que permita constituirse en un proyecto viable para las comunidades que retornen en caso de así decidirlo. En este contexto, es factible que existan nuevas presiones para la venta o la incorporación en la agroindustria palmera, enmarcado todo ello en la presencia y control ejercido por grupos armados pos desmovilización de las AUC.
- La dinámica de la confrontación armada en la región muestra también que la afectación de población civil por medio del desplazamiento forzado y el abandono de tierras continúa siendo una amenaza vigente, aunque no se prevea un aumento de las disputas armadas en las veredas micro focalizadas en el proceso de restitución. La utilización del desplazamiento y la ocupación de tierras de población desplazada es una forma de incrementar el control social de los grupos armados ilegales, tanto guerrillas como grupos armados pos desmovilización.
- El alto nivel de inversión realizada en el cultivo de palma de aceite en el municipio puede constituir un incentivo para los actuales poseedores a permanecer en la ocupación de la tierra a cualquier costo. Al mismo tiempo, es un desestímulo dirigido a la población desplazada a retornar a sus tierras en condiciones desfavorables respecto de los actuales ocupantes y sin posibilidades de acceder a mecanismos de protección colectiva.
- Las características de zona de frontera y su valor en la viabilidad de mercados informales o ilegales es un factor de vulnerabilidad para el proceso de restitución. La intervención estatal en este contexto puede ser percibida como un factor de amenaza a las economías

de subsistencia por parte de la población, y de pérdida de control por parte de los grupos armados ilegales que ejercen regulación sobre algunos negocios ilícitos como el tráfico de combustible, el narcotráfico o la explotación minera.

- El fortalecimiento de estructuras organizativas rurales a partir de los paros y movilizaciones campesinas implica un atenuante a la situación de riesgo para el proceso de restitución por cuanto aumenta la visibilidad pública de personas y comunidades rurales participantes, pero puede incrementar la situación de vulnerabilidad de líderes y personas participantes en las movilizaciones agrarias. Los frecuentes señalamientos y acusaciones a líderes sociales de la región y a líderes campesinos agravan dicha vulnerabilidad. El acompañamiento a los procesos de organización campesina puede contribuir a mejorar los contextos de fortalecimiento de la economía campesina para la población reclamante que decida retornar.
- También cabe mencionar que hacen presencia en la región organizaciones internacionales que desempeñan tareas humanitarias, como es el caso de OCHA, ACNUR, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC). Esta última organización, además de cumplir tareas de tipo humanitario, ofrece servicios de apoyo y asesoría para mujeres reclamantes de tierras en el departamento de Norte de Santander. Es también destacable que en el departamento tiene presencia el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), a cargo de líderes de larga trayectoria en la materia y con buenas posibilidades de contribuir al mejoramiento de las políticas diseñadas para la reparación de las víctimas.

Capítulo VI

Riesgo de violación de los derechos humanos a la vida, libertad e integridad de la población reclamante de tierras en los municipios de Montería y Valencia (Córdoba) y Arboletes y San Pedro de Urabá (Antioquia).

1. Caracterización geográfica y sociodemográfica de la región

Los municipios de Arboletes, San Pedro de Urabá y Valencia hacen parte de la subregión colombiana conocida como Urabá, donde confluyen los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó y la zona selvática conocida como el *Tapón del Darién*, que limita con Panamá, un punto de encuentro entre la regiones Andina, Caribe y Pacífico. El Urabá es considerado como una zona estratégica debido a que comprende un área costera con gran biodiversidad y es cruce de importantes ejes viales y de integración económica (Departamento Administrativo de Planeación, 2008). Arboletes y San Pedro de Urabá hacen parte de la zona geográfica reconocida como el Urabá antioqueño, mientras que Valencia hace parte del Urabá cordobés.

Esta región posee un importante sistema montañoso y selvático colindante con reservas naturales, como el Parque Nacional Natural Nudo de Paramillo, ubicado en la Cordillera Occidental (Parques Nacionales, 2005). De este nace la Serranía de Abibe, complejo montañoso que sirve de límite natural entre los departamentos de Córdoba y Antioquia y que corresponde geográficamente a la zona norte de la región de Urabá (Departamento Administrativo de Planeación, 2008). Del Nudo de Paramillo nacen, de igual forma, el río Sinú y el San Jorge. El río Sinú lo hace en el departamento de Antioquia y desemboca en el mar Caribe. Es una de las vertientes más importantes del

departamento de Córdoba, que atraviesa el departamento de sur a norte y tiene como principal puerto a Montería. El río San Jorge recorre, por su parte, los departamentos de Córdoba y Antioquia para desembocar en el río Cauca, en Sucre. Las cuencas de estos ríos forman un complejo sistema de humedales que cumple un gran papel como regulador hídrico, hábitat de especies, medio de transporte y de subsistencia económica en la región (Parques Nacionales, 2005).

El municipio de Montería es la capital del departamento de Córdoba y es el centro administrativo, político y económico del departamento; punto de articulación entre Medellín y la región costera. En 2012, el DANE (2014) proyectó una población estimada en Montería de 422.175 personas, 324.711 (76,9%) en la cabecera y 97.464 (23,1%) en zona rural. En Valencia, la población es de 40.160, distribuidos 14.553 en la cabecera (36,2%) y 25.607 (63,8%) en el resto del municipio, lo que lo hace el más rural entre los que son objeto de estudio. Por su parte, Arboletes tiene una población de 37.124, con aproximadamente 15.412 habitantes (41,5%) en la cabecera municipal y 21.712 (58,5%) en el resto. San Pedro de Urabá tiene una población de 30.536, de la cual 13.414 (43,9%) viven en la cabecera y 17.122 (56,1%) en el resto.

En junio de 2012 el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en Montería fue del 44,5% (34,3% en la cabecera y 75,9% en el resto), mientras que en Valencia fue del 76,2% (58% en la cabecera y 86,4% en el resto). En el primer caso, el NBI es inferior al promedio del departamento de Córdoba que registra un índice de 59,1% (42,7% en la cabecera y 76,6% en el resto), mientras que el NBI de Valencia se ubica por encima de la anterior cifra. En Arboletes, el NBI asciende al 72,4% (44,7% en la cabecera municipal y 90,8% en el resto), y en San Pedro de Urabá es del 82,5% (70,1% en la cabecera y 92,6% en el resto). En ambos municipios el NBI es considerablemente más alto que el promedio del departamento de Antioquia, donde el NBI fue de 22,7%. Finalmente, si se contrasta el NBI de los municipios de interés con el NBI nacional, todos lo superan, y es este último (nacional) del 27,8% (DANE, 2014).

Al revisar las estadísticas demográficas del DANE (2014) se encontró que en 2005 en Montería se registraban 1.379 indígenas, lo que representa el 0,36% de la población, mientras en Valencia en ese año se registraron 18 personas como esta población. En el caso de Arboletes se registraron 702 pobladores indígenas, que representan el 2,3% de la población, mientras en San Pedro de Urabá se reportaron 311, que representan el 1,09%. Hay que aclarar que, en los últimos tres municipios, gran parte de la población indígena vive en la zona rural -alrededor del 80% -, pero en Montería esa proporción se invierte, ya que únicamente el 7,3% de los indígenas de ese municipio vive en la zona rural del municipio (DANE, 2014). Las etnias indígenas que se encuentran en Córdoba son la Zenú y la Embera Katío. En Urabá hay presencia de indígenas Embera, Tule o Kuna y Zenú (Departamento Administrativo de Planeación, 2008).

De igual forma, en la región priorizada se registra únicamente la existencia de un resguardo indígena, ubicado en el municipio de Arboletes. El resguardo es conocido como Canime, fue creado en febrero de 2007 y en 2012 se estimó que en él vivían 173 personas (DANE, 2011). En el municipio también se registran otros núcleos de familias que si bien no habitan en resguardos se distribuyen en comunidades organizadas conocidas como Nuevo Canime, La Ceiba y El Olivo (Gobernación de Antioquia, 2013).

En cuanto a la población afrocolombiana, Arboletes también cuenta con el grupo de mayor proporción, el cual suma 10.356 personas, lo que representa el 34% de la población. Valencia tiene 2.524 personas afrocolombianas, lo que representa el 7,3% de la población del municipio. San Pedro de Urabá registra 1.955 personas, lo que se traduce en el 6,8% de su población, (DANE, 2005) y en Montería se registran 14.314 afrocolombianos, que constituyen el 3,8% de su población. En ninguno de estos municipios, no obstante, existen Consejos Comunitarios reconocidos por el Ministerio del Interior (Ministerio del Interior y de Justicia, 2013).

En el caso de Montería y Arboletes, la población afrocolombiana es mayoritariamente urbana, casi el 90% en la cabecera municipal, en el caso de la capital de Córdoba, y el 63,3% en el caso de

Arboletes. Por el contrario, en San Pedro de Urabá y Valencia esta población es más rural que urbana, en el primero el 40,1% y en el segundo solo un 11% vive en las cabeceras (DANE, 2005).

Según información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) que contabiliza el número de víctimas del conflicto armado registradas a partir de 1985 y con corte a agosto de 2013, los municipios de Montería, Valencia, San Pedro de Urabá y Arboletes reportaron un total de 129.122 víctimas, de las cuales 117.563 responden a desplazamiento forzado (91%). Al desagregar los datos por municipio, se encuentra que Montería registró 76.010 víctimas, de las cuales el 89% fueron personas desplazadas (67.672); en Valencia, el número total fue de 20.240, el 94% (19.011) víctimas de desplazamiento forzado. En San Pedro de Urabá el 96% (13.556) del total de víctimas (14.106) fueron desplazadas, mientras en el municipio de Arboletes el 92% (17.324) del total reportado por la UARIV (18.776) fueron víctimas de este delito (RNI, 2014).

2. Procesos de colonización y conflictos por la tierra

La violencia en los municipios de la región del Alto Sinú y San Jorge en Córdoba, así como en el norte de Urabá, no se puede desvincular de los procesos de colonización y apropiación de territorios que tuvieron lugar desde mediados del siglo XX y que, por medio de otras expresiones, se han mantenido hasta inicios del siglo XXI. Como lo plantea Jacobo Grajales, la violencia privada en Colombia ha tenido una gran participación en la acumulación de capital y en la construcción del Estado en Colombia. Grupos armados ilegales como los paramilitares y aquellos al servicio del narcotráfico, en algunos casos de la mano de élites locales, se valieron de la violencia y de las instituciones públicas para legalizar los derechos sobre tierras mal habidas (Grajales, 2011).

En el caso del departamento de Córdoba, los municipios de la región del Alto Sinú y San Jorge, más puntualmente Canalete, Montería, Tierralta, Valencia y Montelíbano, empezaron a ser colonizados a partir de las décadas de 1940 y 1950. En este período, los colonos adecuaban la tierra y posteriormente comerciantes, ganaderos o empresarios se apropiaban de la misma mediante compras a bajo precio, o por medio de la violencia. La violencia en la apropiación de la tierra generó conflictos agrarios entre hacendados, colonos y campesinos por el reconocimiento de la propiedad. Unas de las zonas más afectadas fueron Callejas, en el municipio de Tierralta; Lomagrande, en Montería, y el municipio de Canalete (Escobedo, Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba. 1967 - 2008, 2009).

En la década de 1950, parte de estos conflictos se expresaron en las luchas entre los partidos conservador y liberal y en el surgimiento de las guerrillas liberales comandadas por Mariano Sandón en el Alto Sinú, con incidencia en Callejas, Tukurá, Valencia y cercanías de Arboletes, y por Julio Guerra en el Alto San Jorge. Estas guerrillas se unirían a activistas del partido comunista en oposición a la policía conservadora y a la explotación del trabajo campesino y el despojo de tierras. En 1953, las guerrillas se acogieron a la amnistía decretada por el general Rojas Pinilla. Una vez esto sucedió, se desató una nueva oleada de expansión terrateniente en la que hacendados y comerciantes del San Jorge, Sucre y Antioquia ampliaron sus predios a través de amenazas, engaños e intimidaciones (Negrete, Situación de conflicto y pobreza en el departamento de Córdoba y perspectivas de paz, 2008).

Como reacción a esta expulsión de la década anterior, los campesinos afectados invadieron haciendas en 1971 en gran parte del departamento de Córdoba y otros departamentos de la costa, apoyados tanto en comités campesinos sólidamente estructurados por vínculos de parentesco como en la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) por parte del Gobierno para legitimar la organización campesina en apoyo a la reforma agraria (Reyes, 1987).

Con la represión desatada por el gobierno de Pastrana Borrero (1970-1974) y el freno a la reforma agraria de López Michelsen (1974-1978), la organización campesina se debilitó y la dinámica de democratización de la tierra quedó frustrada. A ello se sumó, a comienzos de los ochenta, el Estatuto de Seguridad del gobierno de Turbay Ayala, mediante el que se legitimó la represión

militar en los conflictos agrarios en varias zonas del país (Reyes, 1987). Desde la década de 1970, las políticas económicas nacionales privilegiarían la modernización agrícola del latifundio con miras a la exportación, proceso que terminó revirtiéndose en la ganadería extensiva como resultado de los trastornos del mercado externo o de la producción de materias primas (Reyes, 1987). De esta manera, el proceso de ampliación de la frontera agrícola durante el proceso de colonización entre los sesenta y los ochenta terminó por promover el desarrollo de la ganadería extensiva. Lo anterior se corrobora hasta la actualidad, cuando se tiene en cuenta que, según el Plan de Desarrollo del departamento de Córdoba para 2008, el 63,17% del suelo está utilizado en actividades pecuarias (Negrete, Situación de conflicto y pobreza en el departamento de Córdoba y perspectivas de paz, 2008).

La ocupación territorial, en el caso de la región del norte de Urabá, hace parte de un proceso de colonización reciente que tuvo lugar desde mediados del siglo XX, a la par con las ocupaciones del piedemonte orinoquense y amazónico, los valles bajos del Patía y el San Juan, las faldas de las serranías de San Jerónimo y San Lucas, la región suroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, del valle del Magdalena Medio y de las sierras del Catatumbo y de Tibú, y la colonización antioqueña de las áreas costeras de Chocó y el Darién (Reyes, 1987).

No obstante, la configuración de la propiedad de la tierra en los municipios de la zona norte del Urabá, en este caso de San Pedro de Urabá y Arboletes, ha tenido más similitudes con las dinámicas del departamento de Córdoba y la costa Atlántica que con las del resto de la región del Urabá y de Antioquia, principalmente debido a su cercanía con los mismos y a las migraciones poblacionales provenientes de estas regiones, que llegaron a dichos municipios a mediados del siglo XX (Corpourabá, 1999). De allí se deriva que el norte de Urabá no tenga la tradición bananera del Eje Bananero de Urabá (aunque conserva ciertas relaciones con dicha economía), con una economía principalmente ganadera y de agricultura campesina de productos básicos como el ñame, el plátano, la yuca y el arroz (Corpourabá, 1999).

2.1 Uso actual del suelo

Los cambios en los usos del suelo pueden contribuir a identificar las actividades económicas que se desarrollaron de forma masiva en tierras despojadas. Dichas actividades pueden estar relacionadas con las posibilidades de oposición al proceso de restitución de tierras e impactar en las condiciones propicias para el retorno de la población desplazada.

Según el Plan de Desarrollo de Córdoba para el periodo 2012-2015, las actividades económicas del departamento incluyen explotación agropecuaria y minera, comercio y actividades microempresariales, agroindustriales, turísticas y de extracción de madera (Gobernación de Córdoba, 2013). Aun así, la actividad pecuaria tiene un lugar prioritario en la economía del departamento y ocupa una parte importante de su territorio. La explotación bovina es la más importante, con una población de 2'196.567 cabezas de ganado en 2010, que ocupan el 61.03% del territorio departamental (1'527.005 hectáreas). Dicha actividad está orientada principalmente hacia la producción de carne y leche (Gobernación de Córdoba, 2013). Según el Instituto Colombiano de Agricultura, en 2013 el departamento contaba con 2'042.971 bovinos, el segundo departamento con más cabezas de ganado después de Antioquia (Gobernación de Córdoba, 2013).

En menor medida, en el departamento de Córdoba también se desarrolla la agricultura tradicional y la tecnificada, el 59% del área a la economía campesina tradicional. En relación con este sector, el departamento es el principal productor de algodón del país, con una participación del 50,4% sobre el total nacional de área sembrada en 2010. Otros productos en donde tiene una participación importante son: maíz tecnificado, frente al cual ocupa el primer puesto en la producción nacional con una participación del 25,5%; y yuca, cuya producción representa el 12,5% de la producción nacional (Instituto Colombiano de Agricultura, ICA, 2013).

Por su parte, en Valencia, la agricultura es el principal motor económico y tiene gran peso el cultivo de papaya al igual que productos como maíz, arroz, yuca, ñame y plátano (Alcaldía de Valencia, 2012). También se han realizado esfuerzos por poner en marcha plantas procesadoras y de secado artificial de yuca (Gobernación de Córdoba, 2013). En este municipio, la ganadería es la segunda actividad económica más importante, con especies vacuna, porcina, caballo y ovina. La ganadería que se desarrolla en Valencia se caracteriza por ser casi exclusivamente extensiva (Alcaldía de Valencia, 2012).

Por otro lado, los principales minerales de explotación en el departamento de Córdoba corresponden a níquel, carbón y oro. Así mismo, Córdoba es el único departamento que produce ferroníquel en el país (Gobernación de Córdoba, 2013). La explotación de níquel y ferroníquel se concentra en Montelíbano y San José de Uré, en Cerro Matoso, la mina de níquel a cielo abierto más grande del continente y la cuarta a nivel mundial. De igual manera, se desarrollan proyectos de explotación de níquel y de extracción de oro en la mina El Alacrán, en Puerto Libertador (Parques Nacionales, 2005).

En cuanto a la actividad económica de Urabá, si bien la región es conocida por sus cultivos de banano y plátano (razón por la cual su zona central también es conocida como el Eje Bananero de Colombia), en la zona norte estos cultivos no son tan notables (con excepción de San Pedro de Urabá). Los municipios de San Pedro y Arboletes se relacionan más con las actividades económicas del departamento de Córdoba que las del resto de la región del Urabá, sobre todo por la estructura vial y su cercanía a Montería como centro comercial de la región (Corpourabá, 1999).

San Pedro de Urabá y Arboletes ocupan la mayoría de su área terrestre en ganadería extensiva, desarrollada en grandes latifundios en las áreas planas de los valles de los ríos San Juan y Mulatos y sobre la planicie costera en Arboletes (Corpourabá, 1999). En el caso de San Pedro de Urabá, según datos de la alcaldía, la zona de Santa Catalina sería la más rentable en materia de ganado (Alcaldía de San Pedro de Urabá, 2012). En Arboletes, la actividad pecuaria sería la de mayor importancia, con el 82.47% del territorio, caracterizada por un sistema de explotación extensivo. Si bien la población bovina es la más importante, también existen especies porcinas, ovicaprinas y equinas.

En la actualidad, se desarrolla en esa zona una economía campesina de pequeñas parcelas con productos como plátano, maíz, arroz, yuca y ñame. Al respecto, pobladores entrevistados durante la realización de trabajo de campo explicaron que este tipo de cultivos habían sido mucho más comunes, pero con la llegada de los grupos armados a la zona fueron reemplazados por grandes latifundios y ganadería extensiva⁹⁷.

Esta transformación está registrada en datos, por ejemplo en la alcaldía de Arboletes, donde se identifica una primera etapa en la historia económica del municipio con predominio del minifundio, con cultivos principalmente de maíz, arroz, plátano, yuca y coco; y una segunda etapa “marcada por el latifundio y la concentración de la propiedad agrícola, disminuyendo la producción agrícola, desplazada por la ganadería extensiva” (Alcaldía de Arboletes, 2013). Por ello, la agricultura ha perdido presencia en la generación de recursos de la economía local. Según la alcaldía de Arboletes, las principales zonas agrícolas del municipio se encuentran en los corregimientos de La Trinidad, La Candelaria, Buenos Aires, Guadual, Carmelo y el área suburbana.

Adicionalmente, aunque Urabá ha sido considerada desde hace varias décadas como una región estratégica con gran potencial para el crecimiento económico y el impulso de diferentes tipos de economía, durante los últimos años el Gobierno nacional y los gobiernos departamentales han hecho grandes esfuerzos en megaproyectos dirigidos a articular la región con otras economías regionales e internacionales, lo que ha entrado en relación con los ya existentes conflictos por la tierra.

⁹⁷ Entrevistas en terreno. Entrevista a líder de organizaciones de víctimas. Septiembre de 2013.

En la región de Urabá se está llevando a cabo un megaproyecto conocido como plan Gran Darién, que incluye municipios en los departamentos de Chocó, Antioquia y Córdoba, entre los que se encuentran San Pedro de Urabá, Arboletes y Valencia. El contrato del Plan fue acordado en septiembre de 2012 entre el Departamento Nacional de Planeación y los gobernadores y alcaldes de la zona intervenida. El proyecto tiene como prioridades estratégicas mejorar el desarrollo productivo, el desarrollo social sostenible, la vivienda, los servicios públicos y la conectividad. Se espera haber ejecutado la totalidad de los proyectos el 31 de diciembre de 2015 (Departamento Nacional de Planeación, 2012).

Otro de los grandes proyectos que se están desarrollando hoy en día en la región es la construcción de la Autopista de las Américas, que contará con una longitud de 2.200 kilómetros y tendrá un costo total de 8,5 billones de pesos. La autopista comprende la construcción y el mejoramiento de una doble calzada entre Palo de Letras (frontera con Panamá) y Paraguachón (La Guajira), pasando por el eje bananero desde El Tigre (Chigorodó) hasta Arboletes. El proyecto fue avalado en 2009 y se estima que su construcción puede durar entre 12 y 15 años (Gobernación de Antioquia, 2013). La Autopista de las Américas está vinculada a otro proyecto conocido como Autopistas de la Montaña o de la Prosperidad, concesión que ejecutaría la construcción de cuatro tramos, uno de los cuales se trata del desarrollo de un tramo desde Santa Fe de Antioquia hasta El Tigre, vía de 338 km de longitud, que se estima será terminada en 2024 (El Espectador, 2009).

Por último, respecto del coeficiente de Gini de concentración de tierras se encuentra que en 2005 la región de Urabá tenía uno de 0.66, por debajo del de concentración de tierras de Antioquia, que era de 0.78. Más puntualmente, el de San Pedro de Urabá y Arboletes se ubicaban en ese año en el rango de 0 a 0.629, el más bajo de concentración del departamento (Ibáñez, 2009).

Así mismo, según información expuesta por Ana María Ibáñez en la presentación titulada “La concentración de la propiedad rural en Colombia: conflicto, desplazamiento forzoso y efectos productivos”, en 2009 el Gini de concentración de tierras en Montería osciló entre 0.84292 y 0.98095, el rango más alto en el país. La concentración de tierras en Valencia es menor que en Montería, entre 0.75217 y 0.84291, el segundo rango de mayor concentración (Ibáñez, 2009).

2.2 Economías ilícitas y usos del suelo

Además de las actividades legales que caracterizan el uso del territorio en la región, Urabá resulta estratégico para el desarrollo de actividades económicas ilegales que han incidido en las dinámicas del despojo en la región y afectan el proceso de restitución de tierra. Actores armados ilegales como guerrillas, grupos paramilitares, narcotraficantes y grupos armados pos desmovilización han utilizado la geografía como una oportunidad para beneficiarse de economías ilícitas como el contrabando y el narcotráfico, además de participar en otras no siempre ilegales.

Este interés ha influido en la apropiación de tierras ubicadas en zonas de corredor, que son utilizadas para el transporte de insumos, armas y estupefacientes desde y hacia los puntos de embarque, entre ellos la zona de paso por los municipios de Valencia, San Pedro de Urabá y Arboletes. Uno de estos sectores es el conocido como Cerro o Filo de Caballo, colindante con los municipios de Arboletes, Turbo, San Pedro y Necoclí, que va desde el volcán de San Pedro hasta el corregimiento de Las Changas en el municipio de Necoclí y que comunica directamente con el mar (Rocha, 2011).

En este caso particular, la zona boscosa del Cerro o Filo del Caballo, que había sido talada por campesinos y colonos de la región, fue despojada por los grupos paramilitares, que dejaron crecer de nuevo el bosque para esconder laboratorios de procesamiento del alcaloide, montar los cargamentos de cocaína y llevarlos hasta mar sin llamar la atención de las autoridades⁹⁸. El sector del Cerro ha registrado presencia de los jefes paramilitares Castaño, posteriormente del bloque

⁹⁸ Entrevistas en terreno. Septiembre de 2013. Entrevista a líder de comunidades desplazadas y víctimas de despojo.

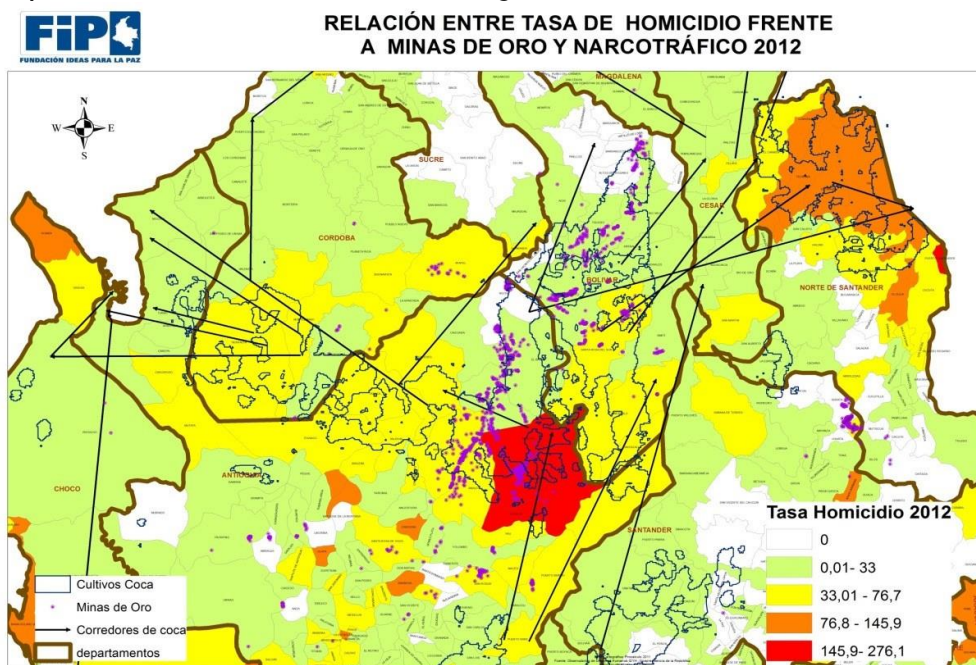
Elmer Cárdenas de las AUC y actualmente del grupo armado pos desmovilización Los Urabeños, que controla los laboratorios de procesamiento de cocaína y las rutas de salida al mar (Verdad Abierta, 2012).

El mapa 5 señala los corredores del narcotráfico y la minería de oro en relación con la concentración geográfica de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes. Hasta el día de hoy, los grupos ilegales mantienen un fuerte interés por controlar el corredor de Valencia, San Pedro de Urabá y Arboletes, a través de la violencia y la cooptación y sostenimiento de redes criminales. El creciente interés de los grupos, especialmente los grupos armados pos desmovilización, por controlar territorio y población y ampliar su base de recursos a actividades lícitas como la extracción minera, y la existencia de un mercado dinámico e informal de venta de la tierra en la región, aumentan la situación de vulnerabilidad de los reclamantes de tierras.

Los cambios en el uso del suelo y la vocación productiva actual hace que exista un alto nivel de ganancia en la intermediación entre compra y venta de la tierra, función que ya ha sido desempeñada por grupos paramilitares en años anteriores y que puede ser nuevamente ejercida por grupos armados pos desmovilización, en particular por Los Urabeños.

Aunque Montería no hace parte de la región de Urabá, también ha sido considerada estratégica por actores armados ilegales según diferentes motivos, uno de ellos el hecho de que la capital cordobesa comunica la zona costera de Córdoba con Medellín a través de la carretera que pasa por el municipio de Caucasia, un corredor clave desde la década de 1980 para las rutas del narcotráfico, el lavado de activos y la adecuación de centros de almacenamiento y de pistas clandestinas (Escobedo, 2009). En segundo lugar, desde finales de 2006, la ciudad ha sido centro de operaciones y finanzas de grupos pos desmovilización que ven en las ciudades una oportunidad de ampliar su control territorial y de población mediante acciones de afectación de la población civil tales como extorsiones, actividades de micro tráfico, reclutamiento forzado y controles de la circulación y la movilidad.

Mapa 5: Corredores de narcotráfico en la región del Urabá



Fuente: Echandía, Camilo. Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales. Informes FIP 19. Enero de 2013.

3. Presencia y acciones de actores armados ilegales en la región

Guerrilla del EPL

Los antecedentes de presencia de actores armados ilegales en la región se relacionan con conflictos por la tierra anteriores a 1991, fecha en la cual hubo hechos de despojo según la reglamentación de la Ley 1448. En los años sesenta hizo presencia el Ejército Popular de Liberación. Una de sus principales reivindicaciones fue la lucha por las reformas agrarias y la oposición a las condiciones sociales en las que vivían los campesinos de la zona (Villarraga & Plazas, 1994).

En los años ochenta, el EPL mantuvo sin éxito diálogos con el Gobierno nacional para dar inicio a un proceso de paz. A partir de ese momento se incrementó la disputa armada en el territorio, al igual que la presencia de mafias y redes ya relacionadas con el narcotráfico (Observatorio presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, 2007). El 15 de febrero de 1991 el EPL firmó un acuerdo de paz con el Gobierno nacional y dio origen a un movimiento político conocido como Esperanza, Paz y Libertad. Algunos reductos del antiguo EPL se sumaron a la guerrilla de las FARC en una campaña de ataque contra miembros del nuevo movimiento político (Verdad Abierta, 2011).

Ante los homicidios contra Esperanza, Paz y Libertad se conformaron los llamados Comandos Populares con el objetivo inicial de defender al movimiento y atacar las bases sociales de las FARC.

Estos comandos fueron una de las bases para formar las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá al mando de los hermanos Castaño. La aparición de las ACCU desencadenó una cruenta oleada de violencia, desatada durante los años noventa (Verdad Abierta, 2011).

La desmovilización de los últimos integrantes del EPL se llevó a cabo en 1996. Algunos antiguos miembros de esta organización pasaron a formar parte de las filas de las ACCU y posteriormente del grupo armado pos desmovilización Los Urabeños desde finales de 2009 (Verdad Abierta, 2011).

Guerrilla de las FARC

El Frente 5 de las FARC hizo presencia en el Urabá desde 1971, especialmente en el piedemonte de la Serranía de Abibe, y desde allí se expandió hacia Turbo, Mutatá, Peque e Ituango. En 1982, después de la Séptima Conferencia de esa organización, se crearon nuevos frentes guerrilleros en toda la región del Urabá a través del desdoblamiento del Frente 5 (Verdad Abierta, 2012). Tal fue el caso del Frente 18 en los límites entre Córdoba y Urabá, del cual, a su vez, se desprendió el Frente 47; y el caso del Frente 58, con presencia en Valencia y el sur de Córdoba. En los inicios de la década del noventa el Frente 5 ya se había desdoblado a través de nuevos frentes. A los anteriores se agregaron el 34, 36 y 57. Además, las FARC hacían presencia con la columna Aurelio Rodríguez. En este contexto, en 1993 se creó el Bloque Noroccidental José María Córdoba del que hicieron parte todos estos frentes guerrilleros (Verdad Abierta, 2011).

Después de la desmovilización del EPL en 1991, las FARC ejecutó una serie de homicidios contra el movimiento Esperanza, Paz y Libertad; entre ellos, la masacre de La Chinita, en la que fueron asesinadas treinta y tres personas, la mayoría miembros de este movimiento. Las pretensiones de las FARC de copar espacios dejados por el EPL y la molestia en este grupo por la relación entre ganaderos y élites políticas departamentales y el grupo desmovilizado, fueron los detonantes de los homicidios (Escobedo, Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba. 1967 - 2008, 2009).

Además de la situación con el EPL, desde finales de la década de 1980 y comienzos de 1990, el ingreso de las autodefensas de Los Tangueros desde Córdoba hacia el norte de Urabá, generó una nueva oleada de violencia alrededor de la disputa por la salida de drogas al mar. En esta época

fueron cometidas las masacres en las haciendas Honduras y La Negra (Verdad Abierta, 2011). A mediados de la década de 1990, los enfrentamientos entre la guerrilla y las posteriormente conocidas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) se extendieron al norte de Urabá, pasando por los municipios de Necoclí, Arboletes y San Pedro de Urabá e incrementando el número de masacres, secuestros, desplazamientos y desapariciones forzadas (Escobedo, Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba. 1967 - 2008, 2009).

Desde 1999 hasta 2005 las FARC realizaron una contraofensiva contra las Autodefensas Unidas de Colombia que fue respondida por estos últimos en el Nudo de Paramillo, Tierralta, Montelíbano y Puerto Libertador. Los enfrentamientos acarrearón graves consecuencias humanitarias sobre la población civil, especialmente masacres y homicidios selectivos de líderes sociales e indígenas de la etnia Embera Katío (Escobedo, 2009).

Actualmente, el Bloque Iván Ríos continúa haciendo presencia en la región. El Frente 58 de las FARC opera en los municipios de San Pedro de Urabá, en Antioquia, y en Valencia, en Córdoba. Este frente, a diferencia de otros del mismo bloque, no tiene alianzas con los grupos armados pos desmovilización y, por el contrario, ha sostenido enfrentamientos constantes con los Urabeños (Escobedo, Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba. 1967 - 2008, 2009).

Grupos paramilitares

A comienzos de la década de 1980, Fidel Castaño se estableció en la finca Las Tangas del corregimiento Villanueva a tres kilómetros del municipio de Valencia, en los límites entre el departamento de Córdoba y el Urabá antioqueño,⁹⁹ para fundar desde allí la agrupación denominada Los Tangueros. El caso de la finca Las Tangas es emblemático respecto de las formas de despojo directo que utilizaron varios grupos paramilitares en la región. La propia estructura de las ACCU, que permitía a sus mandos enriquecimiento personal, favoreció la apropiación de tierras por medio de una combinación de acciones violentas y fraude. El ingreso de Los Castaño tuvo relación con la expansión del narcotráfico en la región. A finales de los noventa, Los Tangueros tenían presencia en los municipios de Valencia, Tierralta, Arboletes y San Pedro de Urabá (Verdad Abierta, 2011).

Desde esa época, la presencia de grupos paramilitares asociados a los hermanos Castaño se tradujo en múltiples violaciones a los derechos humanos contra pobladores de la región, que fueron considerados objetivos militares. La población civil en general fue convertida en objetivo militar (Negrete, Situación de conflicto y pobreza en el departamento de Córdoba y perspectivas de paz, 2008). La finca Las Tangas pasó a ser un centro de entrenamiento de sicarios, abastecimiento de armas y víveres y lugar para esconder y enterrar cientos de víctimas que dejaron las masacres cometidas por el grupo en la región (El Tiempo, 2008).

En 1987, Los Tangueros conformaron la primera versión de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), y entre 1988 y 1991 cometieron algunas de las masacres más crueles de entonces, que condujeron al abandono de municipios enteros por el temor generado en los

⁹⁹ De acuerdo con testimonios de los antiguos propietarios de la finca Las Tangas, publicados por el portal Verdad Abierta, el 4 de abril de 1983, en la notaría 15 de Medellín, Fidel Castaño y los dueños del predio firmaron una promesa de compraventa por un valor de 300 millones de pesos, de los cuales 150 fueron entregados ese mismo día y el 50% restante se fraccionó en tres letras. Cuando los antiguos propietarios intentaron cobrar el valor de la deuda a la familia Castaño, esta respondió con el secuestro de un hijo de los primeros por el cual exigieron 200 millones de pesos, valor superior al que inicialmente habían pagado por la finca. Después de pagar varias falsas recompensas, el hijo de la familia fue liberado en Magangué (Bolívar). Sin embargo, y según revela la misma fuente, el 13 de diciembre de 1986 el padre de la familia fue asesinado en el corregimiento Los Garzones, en Córdoba, después de enfrentar a los captores de su hijo. Por temor a nuevas acciones, la viuda y un hijo huyeron a otra región del país y hasta el momento no han presentado ninguna denuncia por estos hechos, por miedo a represalias, como le aseguraron las víctimas a la Fiscalía. Ver: Verdad Abierta. "Cómo Fidel Castaño despojó la finca Las Tangas". (Verdad Abierta, 2012)

habitantes¹⁰⁰. Esta situación fue propiciada y aprovechada por los narcotraficantes que financiaban el ejército de los Castaño para comprar, de manera sistemática, algunos de los predios abandonados a precios muy bajos, hasta convertirse en terratenientes (Verdad Abierta, 2011). Estos pasaron a ser parte de la estructura de las ACCU (Reyes, 1987).

A partir de 1994, con la reorganización de todas las estructuras paramilitares en Urabá, Tierralta, Valencia, Montelíbano y Puerto Libertador en las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (ACCU) se incrementan sustancialmente los hechos de despojo y violencia en el departamento, de forma paralela a la expansión de las ACCU (Verdad Abierta, 2011) y posteriormente de las AUC.

A principios del 2000, los municipios de Valencia y Tierralta, en Córdoba, entraron a formar parte de la jurisdicción del Bloque Héroes de Tolová AUC, conformado entre 2000 y 2001 por Diego Fernando Murillo, alias Don Berna¹⁰¹. Este bloque se desmovilizó el 15 de junio de 2005 en el municipio de Valencia (Córdoba). Los municipios de San Pedro de Urabá, San Juan, Necoclí, Arboletes, en el norte del Urabá antioqueño, al igual que municipios del medio y Bajo Atrato y del occidente antioqueño hicieron parte de la jurisdicción del Bloque Élder Cárdenas, coordinado por Daniel Rendón Herrera, alias El Alemán, uno de los hombres de confianza de los hermanos Castaño (Verdad Abierta, 2014).

El Bloque Élder Cárdenas está considerado uno de los principales despojadores en el Urabá. Las formas de despojo más comunes en la región fueron el violento, la utilización de población civil para legalizar el despojo o apropiarse de tierras, la utilización de instituciones públicas para legalizar el despojo, y la falsificación de documentos públicos¹⁰². De acuerdo con pobladores, miembros del bloque lograron acceder a tierras de población desplazada en el sector conocido como Filo del Caballo, en el municipio de Necoclí, y en las fincas Boncasito, Mulaticos y La Fe en el municipio de Arboletes¹⁰³. Este bloque se desmovilizó en tres momentos a lo largo de 2006, en los municipios de Necoclí, Turbo y Unguía (Chocó). El control territorial de las AUC fue aprovechado por diferentes actores locales, departamentales y nacionales para consolidar sus intereses sobre la propiedad de la tierra y actividades como la ganadería, la agroindustria o la política (Daniel Rendón Herrera, 2007). Las alianzas entre políticos y paramilitares se materializaron en el Pacto de Ralito, suscrito el 23 de julio de 2001 en el municipio de Tierralta (Córdoba), en el que los principales jefes paramilitares y políticos de la región Caribe se comprometieron a “refundar la patria y firmar un nuevo contrato social (Corte Suprema de Justicia, 2007)”.

La dimensión de los procesos —a aforados constitucionales— por vínculos con grupos paramilitares da la dimensión de la capacidad de influencia y control de estos últimos sobre las instituciones públicas. Según información de la Misión de Observación Electoral (MOE) sobre parapolítica, entre los años 1995 y 2013 los departamentos con mayor porcentaje de congresistas investigados por esta actividad, por la también denominada Farcpolítica y concierto para delinquir fueron Antioquia, con un total de 27 congresistas (14%), y Córdoba, con un total de 18 implicados (9%) (Misión de Observación Electoral, 2013). Según versiones libres de los paramilitares que hicieron presencia en la región, además de la influencia sobre la institucionalidad pública, estos grupos

¹⁰⁰ Algunas de ellas fueron la masacre de El Tomate, en el municipio de Canalete, ocurrida el 30 de agosto de 1988, en la que murieron 15 personas, algunas de ellas consideradas como simpatizantes del Epl. El 3 de abril de 1988 ocurrió la masacre de La Mejor Esquina, un corregimiento del municipio de Buenavista, en donde murieron 28 personas. El 12 de junio de 1989 fue asesinado el sacerdote jesuita y vicario de la parroquia de San José de Tierralta, padre Sergio Restrepo Jaramillo. El 26 de noviembre fueron asesinadas once personas que se encontraban en un bautizo en Montería. El 16 de abril de 1990 fueron asesinadas trece personas en Valencia y los cadáveres aparecieron en la finca Las Tangas. El 25 de octubre de 1990, en Tierralta, asesinaron a 12 personas, en el barrio Escolar. (Observatorio presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, 2007)

¹⁰¹ De acuerdo con una nota publicada por la revista Semana: alias Don Berna o Adolfo Paz ha sido una figura legendaria en el bajo mundo del crimen. Primero, en la guerrilla del EPL; después, al servicio de un sector del Cartel de Medellín; luego, como cabeza de la temida oficina de Envigado, y finalmente, como hombre fuerte de las autodefensas. Además, como inspector de esta organización, estuvo muy cerca de Carlos Castaño. (Semana, 2007)

¹⁰² Entrevistas en terreno. Septiembre de 2013.

¹⁰³ Entrevista a líder de tierras en el municipio de Necoclí. Septiembre de 2013.

armados participaron en la creación de empresas agroindustriales y realizaron negocios con diversas empresas nacionales y multinacionales (Daniel Rendón Herrera, 2007).

Tal como lo señaló Ever Veloza García, alias HH, el interés de las ACCU y de las AUC fue la apropiación de estructuras políticas y la usurpación de tierras, situación favorecida por el tipo de estructura del grupo, que fomentaba el enriquecimiento personal de sus miembros, especialmente de los mandos (Veloza, 2013). En el caso de Córdoba y Urabá hubo una estrategia de despojo en la que participaron tanto los grupos paramilitares como empresarios, políticos o militares, situación que permitió la legalización de los predios despojados.

Grupos armados ilegales pos desmovilización

Los procesos de desmovilización de grupos paramilitares y rearme de grupos armados pos desmovilización fueron simultáneos en el departamento de Córdoba (Escobedo, 2009). En el año 2006 finalizó la desmovilización de las AUC en la zona colindante entre Córdoba y el Urabá antioqueño. No obstante, desde mediados del 2005, alias Don Berna, antiguo comandante del Bloque Héroes de Tolová, lideró la organización de nuevos grupos armados para la operación de laboratorios y transporte de cocaína. Esta dinámica le permitió mantenerse como líder del negocio, retener lealtades previas y continuar lucrándose del negocio a través de los recaudos que hacía la Oficina de Envigado, al mismo tiempo que garantizaba la continuidad en el control de población y aseguraba la lealtad de pequeñas estructuras armadas que no se desmovilizaron (Escobedo, 2009).

Los primeros grupos pos desmovilización patrocinados por Don Berna en la región fueron Los Traquetos y los Vencedores de San Jorge. Los Traquetos actuaban en jurisdicción de los municipios de Tierralta y Valencia, concretamente en Palmira, Tuis Tuis, Guaruma y El Loro, con aproximadamente 60 integrantes, encargados de prestar seguridad a cultivos de coca y la comercialización de la pasta de base en la zona (Escobedo, 2009). Los Héroes o Vencedores de San Jorge tenían jurisdicción en los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador. En 2007, las autoridades lograron la captura de varios de los integrantes de ambos grupos. Otros de sus miembros se unieron a nuevas bandas que surgieron en Córdoba y Urabá, especialmente a la de Los Paisas.

En ese mismo año, Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario, hermano de alias El Alemán, creó la agrupación conocida inicialmente como la Banda de Don Mario o Águilas Negras, que posteriormente se dio a conocer como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Su poder se consolidó en las vías de Tierralta, Valencia, Arboletes y Turbo, zonas estratégicas para el tráfico de armas y drogas (Verdad Abierta, 2013). En el año 2008, el grupo de Don Mario controlaba la mayor parte del narcotráfico en el país. Tal crecimiento permitió que su grupo intentara absorber a otros más pequeños, que también surgieron con posterioridad a la desmovilización de las AUC. Este fue el caso del grupo Los Paisas al mando de Carlos Mario Aguilar, alias Rogelio. La disputa territorial entre los dos grupos duró hasta el año 2009, en el que fue capturado Don Mario (Semana, 2006).

Este año, el grupo pasó a ser renombrado Los Urabeños (Corporación Nuevo Arcoiris, 2013) y en el año 2010 logró controlar la mayor parte de los corredores de movilidad para el tráfico de drogas en el occidente del departamento, incluyendo el ya mencionado sector Filo del Caballo, antes en poder el Bloque Élmer Cárdenas. Ante las capturas de varios mandos, algunos miembros de los Paisas pasaron a integrar el grupo de Los Urabeños y otros ingresaron al grupo conocido como Los Rastrojos (Corporación Nuevo Arcoiris, 2013). En el año 2013, el grupo Los Urabeños continuaron teniendo un control mayoritario sobre los municipios del norte de Urabá y Valencia. Según entrevistas en terreno, son el actor armado predominante en Necoclí, San Pedro de Urabá y Arboletes.

Según la advertencia del Sistema de Alertas Tempranas, la presencia rural de Los Urabeños ha sido registrada en corregimientos como Mata de Maíz, Cocuelo, Santo Domingo, San Rafael del Pirú,

Mieles, Guadual Central, en el municipio de Valencia, y se ha percibido también en los corregimientos Guasimal, Las Palomas, Santa Lucía, Martinica, Leticia, San Anterito, Guateque, Nueva Lucía, La Manta y Buenos Aires, en Montería (Sistema de Alertas Tempranas, 2013). En la zona urbana de Montería se ha reportado la presencia de esa estructura armada en los barrios El Privilegio, Furatena, Villa Paz y Nueva Esperanza, estratégicos por servir de corredor de comunicación entre los corregimientos Guateque, San Anterito, Nueva Lucía (hacia Planeta Rica) y con los corregimientos El Sabanal, Martinica, Santa Lucía y Santa Clara.

El dominio de Los Urabeños se expresa a través de constantes amenazas y controles que actualizan la memoria del miedo vivido por la población en los años de presencia de las AUC. Pese a que no se expresa en acciones armadas sistemáticas, la población reconoce claramente la presencia de Los Urabeños en los cuatro municipios. Sobre todo en el municipio de Valencia, la población afirma su temor a transitar por corregimientos como El Guadual, puesto que Los Urabeños cuentan con informantes (Sistema de Alertas Tempranas, 2013).

El paro armado decretado por este grupo después de la muerte de alias Giovanni fue una muestra clara del severo control y miedo que logra imponer en las poblaciones donde tiene presencia (Negrete, www.viva.org.co, 2012). Pese a las múltiples capturas de miembros de grupos armados pos desmovilización, reportadas por la Policía Nacional entre los años 2011 y 2012, la presencia de estos grupos continúa siendo la principal amenaza contra la población civil en la medida en que se mantiene vigente la alta oferta violenta en la región. Según información suministrada por la Policía, el crecimiento de Los Urabeños ha sido significativo entre el año 2012 y 2013¹⁰⁴, pasando de 1.994 miembros estimados a 2.366 (Policía Nacional, 2013).

4. Afectaciones humanitarias del conflicto armado (masacres, desplazamientos y otras afectaciones asociadas al despojo)

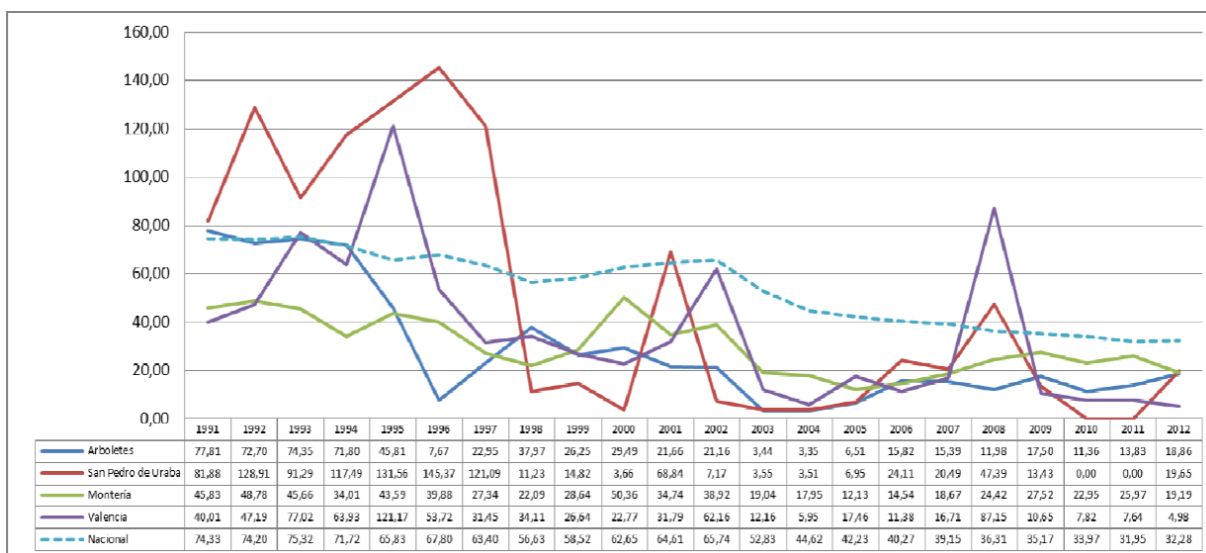
Los cuatro municipios objeto del estudio de caso presentaron graves afectaciones humanitarias provocadas por la presencia de grupos armados ilegales en un contexto favorable al despojo de tierras y posterior concentración de la misma. Los daños derivados de múltiples violaciones a los derechos humanos y al DIH determinan una gran parte del escenario actual de riesgo para las personas reclamantes de tierras.

Las cifras más altas de homicidios y desplazamientos forzados coinciden en el tiempo con los años de consolidación territorial de los grupos paramilitares. Otros hechos como los accidentes con minas antipersonal generan situaciones de amenaza para el retorno de población desplazada, pero en el caso particular de la zona estudiada no representan el principal riesgo asociado al proceso de restitución. El análisis del comportamiento del número de violaciones por municipio, agregadas para los cuatro municipios, constituye un indicativo del escenario de amenaza, aunque no puede considerarse *per se* cómo un dato concluyente respecto del nivel del riesgo.

Comportamiento de los homicidios en los municipios de estudio. 1991 - 2013.

Gráfica 24: Tasas de homicidio en los municipios de estudio y la tasa nacional. 1991-2012.

¹⁰⁴ Información suministrada por la Policía Nacional con corte a julio de 2013.



Fuente: Siedco-Policía Nacional.

Entre 1991 y 2012 hubo 5.146 homicidios en los cuatro municipios priorizados: 2.302 homicidios en la capital cordobesa, 2.387 en Valencia, 279 en San Pedro de Urabá y 178 en Arboletes. Aunque no se tiene información desagregada por sexo para todo el periodo considerado, se puede establecer que solo entre 2007 y 2012, en los dos municipios priorizados en Córdoba, el 94% de las víctimas fue de hombres y 6% mujeres, de un total de 610 homicidios; en los municipios de Antioquia el 6% de las víctimas fue de mujeres y el 94% de hombres, de un total de 66 homicidios en los municipios seleccionados del departamento.

Entre 1991 y 2012 las tasas de homicidio de los municipios de Arboletes y Montería se mantuvieron por debajo de la tasa nacional, mientras que los municipios de San Pedro de Urabá y Valencia la superaron en años que, como se verá a continuación, coinciden con la consolidación paramilitar y la guerra entre grupos pos desmovilización.

Según el Informe del Centro de Memoria Histórica *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, en Colombia los asesinatos selectivos y las masacres fueron la modalidad más recurrente entre los paramilitares para mantener o construir un orden territorial (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Como se observa en la gráfica 25, la tasa homicidios en los municipios priorizados coinciden con los ciclos de incursión y consolidación paramilitar desde Córdoba hacia Urabá. El primer momento va desde 1991 hasta 1996, y fue el municipio de San Pedro de Urabá el que registró las tasas de homicidio más altas, seguido por Valencia, superando en ambos casos la tasa nacional de homicidio. Esta situación se desprende del uso de la violencia en estos años por parte de diferentes actores cuyos intereses confluyeron en la región. Mientras las FARC buscaban copar espacios dejados tras la desmovilización del EPL, se presentó una fuerte oleada de homicidios contra militantes del naciente movimiento Esperanza, Paz y Libertad. En este periodo, el municipio de San Pedro se convirtió en la puerta de entrada de las ACCU a la región de Urabá.

El segundo momento ocurrió entre 1997 y 2003, con mayor énfasis en los municipios de Montería, San Pedro y Valencia. Aunque las tasas de homicidio en estos no llegó a superar la tasa nacional, en parte por la ya adquirida consolidación paramilitar en la región. Es importante señalar que durante ese periodo se produjeron algunos de los episodios de despojo de tierras que más víctimas reportaron, a manos de los bloques Elmer Cárdenas y Héroes de Tolová de las AUC.

El tercer momento ocurrió entre 2003 y 2007 y coincidió con la firma del Acuerdo de Santa Fe de Ralito entre el Gobierno nacional y las AUC en 2003, con la desmovilización de esta agrupación y la configuración de grupos pos desmovilización en el departamento. Los primeros años del periodo se caracterizaron por tener las tasas de homicidio más bajas de los 22 años considerados, mientras

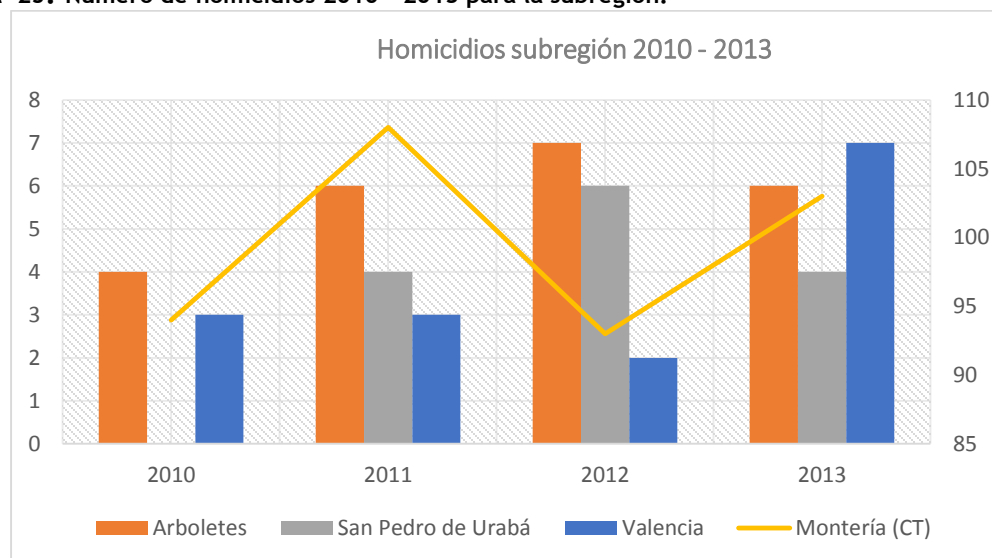
que en los dos últimos se empezó a ver un leve incremento que hasta 2007 no superaría la tasa nacional.

El cuarto momento vino años después de las desmovilizaciones de las AUC. En 2008, la tasa de homicidio de los municipios de Valencia y San Pedro de Urabá superó de nuevo la tasa nacional, cuando las disputas entre la banda criminal Los Paisas y Los Urabeños o Autodefensas Gaitanistas llegaron a su punto más elevado en el suroriente cordobés. En este contexto, se reportó un elevado número de homicidios de desmovilizados de los bloques Elmer Cárdenas, Mineros, Cacique Nutibara y Héroes de Tolová de las AUC en el municipio de Montería.

En 2012 no se registraron tasas de homicidio similares a las de 2008, lo cual tiene una posible relación con el fuerte control territorial que ahora ejercen Los Urabeños. A esto se suma que después del paro armado promovido por el grupo en 2012 y en el primer semestre de 2013, sus comandantes dieron la orden de bajar su perfil, evitar los homicidios y guardarse con armas, acudiendo a acciones tales como extorsiones, intimidaciones o amenazas (El Tiempo, 2012).

Como se observa en la gráfica, en los últimos cuatro años los homicidios se han mantenido en niveles similares, exceptuado el caso de Valencia, que registra un aumento excesivamente alto entre el año 2012 y 2013. Aunque todavía no es posible establecer tendencias, los cuatro municipios de la subregión muestran aumentos relativamente sostenidos en el tiempo.

Gráfica 25. Número de homicidios 2010 - 2013 para la subregión.



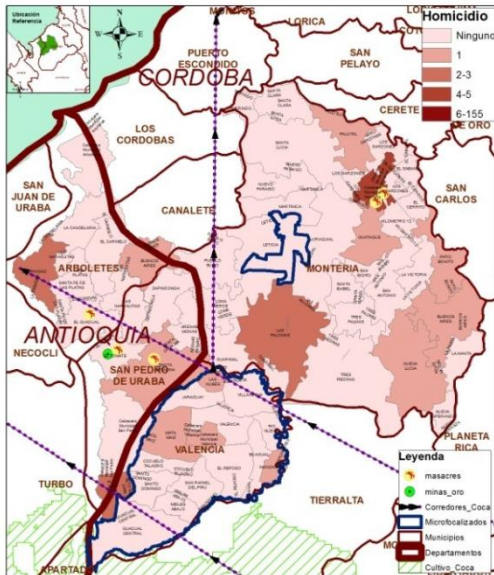
Fuente: Policía Nacional. Procesamiento SAT.

La relación entre número de homicidios por corregimientos, grupos armados y corredores estratégicos para el narcotráfico, minería de oro y cultivos de coca se ve representada geográficamente en la serie de mapas a continuación¹⁰⁵.

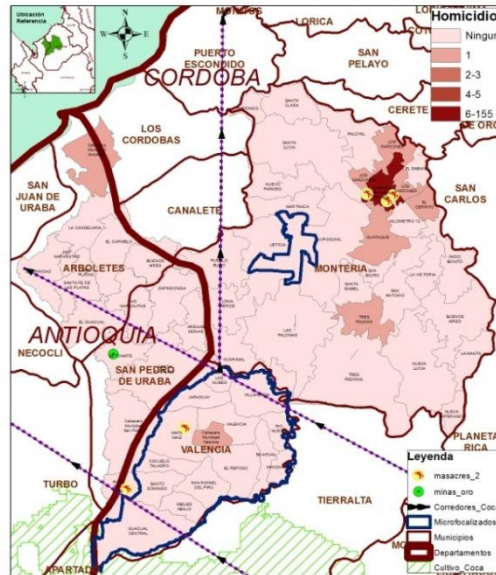
Serie de Mapas No. 7

¹⁰⁵ La georreferenciación se hace a partir de información de la Policía Nacional, Observatorio de DH y DIH de la Vicepresidencia, Revista Noche y Niebla del CINEP y los boletines diarios del DAS. Sin embargo, cabe precisar que los mapas no dan cuenta de las cifras oficiales de las fuentes utilizadas, ya que representan únicamente los casos en los que fue posible precisar el corregimiento de ocurrencia de los hechos. También vale la pena indicar que la información por corregimientos de la Policía Nacional es de mayor calidad a partir de 2007, por lo cual el mapa 2008-2012 se acerca un poco más al registro oficial de dicha fuente.

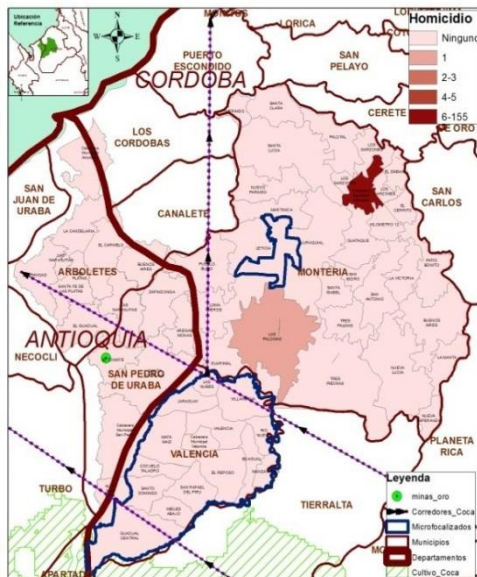
FIP Homicidio 1991 - 1996
Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá



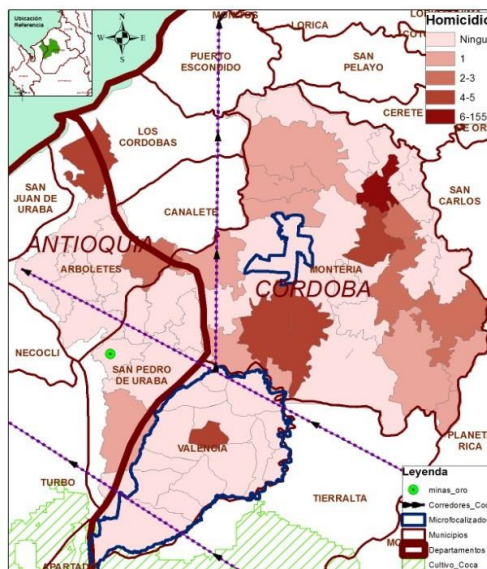
FIP Homicidio 1997 - 2002
Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá



FIP Homicidio 2003 - 2007
Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá



FIP Homicidio 2008 - 2012
Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá



Entre 1991 y 1997 los corregimientos con mayor número de homicidios fueron Mata de Maíz y Las Nubes, en Valencia; Alto San Juan y la cabecera municipal, en San Pedro de Urabá; y La Trinidad, en Arboletes, lugares que forman el corredor que conduce desde la finca Las Tangas en Valencia hasta la salida al mar por el sector Filo del Caballo en el municipio de Arboletes. Además, un buen número de homicidios se presentó en los corregimientos Las Palomas, Guataque, Patio Bonito, Buenos Aires, Nueva Lucía, Palotal y la cabecera municipal de Montería.

Entre 1997 y 2002 los corregimientos de Mata de Maíz en Valencia y Alto San Juan en San Pedro de Urabá, reportaron casos de masacres al igual que la capital departamental. Posteriormente, de

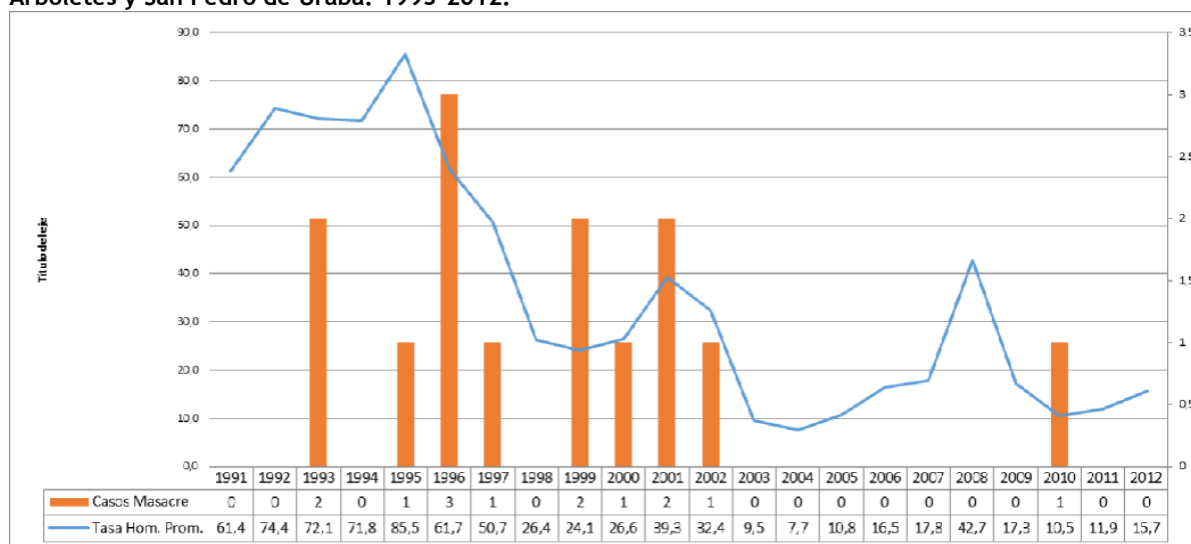
2003 a 2007 se vio una disminución en las víctimas de homicidio, que se corrobora con la reducción de los homicidios colectivos (Ver gráfica 26).

Finalmente, entre 2008 y 2012 se presentó de nuevo un aumento en el número de corregimientos con homicidios en la región. Los hechos se distribuyeron en los cascos urbanos municipales y en algunos corregimientos estratégicos para el desarrollo de narcotráfico, lo cual cobra sentido si se tiene en cuenta que los grupos pos desmovilización se caracterizan por su interés en controlar las redes delincuenciales del nivel urbano y los sitios estratégicos para el acopio y tráfico de narcóticos.

Durante ese periodo, las víctimas se reportaron en el corregimiento Buenos Aires y cabecera municipal de Arboletes, y en los cascos urbanos de San Pedro de Urabá y Valencia. Además, se registraron tanto en la cabecera municipal cordobesa como en los corregimientos Pueblo Búho, Las Palomas, Martinica, Nuevo Paraíso, Santa Lucía, Nueva Lucía, La Manta, Buenos Aires, San Antonio, Kilómetro 12 y Nueva Esperanza, todos ellos pertenecientes a la misma.

Masacres

Gráfica 26: Masacres (casos) y tasa de homicidio (promedio) en los municipios de Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá. 1993-2012.



Fuente: Policía Nacional.

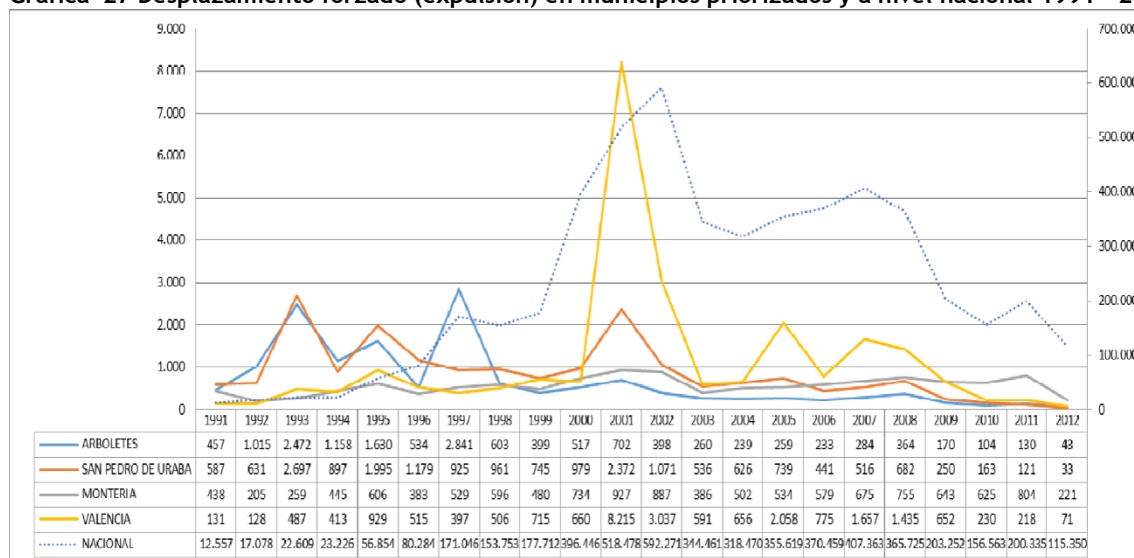
De acuerdo con información de la Policía Nacional, entre 1993 y 2012 hubo 14 masacres en los cuatro municipios priorizados, que dejaron un total de 77 víctimas. De los cuatro municipios, tres presentaron masacres, Montería el más afectado, con ocho casos y 38 personas asesinadas; San Pedro de Urabá con cinco masacres y 30 víctimas, y Valencia con un caso que dejó un total de nueve personas fallecidas.

Al igual que los homicidios, los picos de las masacres en los municipios de Montería, Valencia y San Pedro de Urabá coinciden con los periodos de incursión y posicionamiento de las estructuras paramilitares desde Córdoba hacia Urabá. Sin embargo, a diferencia de otros municipios de la región del Urabá y sur de Córdoba (tales como Buenavista, Turbo, Tierralta, Chigorodó y Apartadó) donde se reportaron más de cinco masacres entre 1980 y 2012 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013), en San Pedro de Urabá y Valencia los casos conocidos se reducen a cinco o menos, lo que respondería en alguna medida al dominio territorial de los grupos paramilitares y de los grupos pos desmovilización en esos municipios.

Es importante tener en cuenta el posible subregistro en los casos de masacres en la región de Urabá, derivado de la comisión de asesinatos en distintos lugares en el marco de una misma campaña violenta. Este tipo de estrategia paramilitar dificulta la identificación de casos de masacres y busca disimular la magnitud de los crímenes (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Desplazamiento forzado

Gráfica 27 Desplazamiento forzado (expulsión) en municipios priorizados y a nivel nacional 1991 - 2012.



Fuente: RNI y UARIV.

Según datos la UARIV (RNI, 2014), entre 1991 y 2013 fueron expulsadas 70.647 personas entre los cuatro municipios seleccionados. Valencia fue el que más víctimas reportó, con 24.476, seguido por San Pedro de Urabá, con 19.146, luego por Arboletes, con 14.812, y después por Montería, con 12.213.

Mientras los principales desplazamientos en Arboletes y San Pedro de Urabá se presentaron entre 1991 y 1997 Valencia tuvo su mayor pico en 2001, coincidiendo con la segunda oleada de homicidios en la región. Esta coincidencia sería el resultado del pico de expansión del proyecto paramilitar a nivel nacional y, como se verá en la sección de *Dinámicas del Despojo*, fueron los años cuando Jesús Ignacio Roldán, alias Monoleche, despojó de sus predios a los campesinos del caso FUNPAZCOR¹⁰⁶. De igual forma, partir de ese año alias Don Berna, comandante del grupo Héroes de Tolová, inició un proceso de expansión, solicitando a través de intimidación, amenazas y el uso efectivo de la violencia, la venta forzada de los predios donados por la Fundación.

Además, en 2001 las FARC inició una serie de actividades para retomar el control sobre municipios del sur de Córdoba como Tierralta, Montelíbano y Puerto Libertador, dejando Valencia como área limítrofe y de disputas con el bloque Héroes de Tolová de las AUC, que causaron desplazamientos frecuentes en la región del Alto San Jorge y Sinú (Escobedo, 2009), como bien se expresa en la gráfica anterior.

Esta estrecha relación entre número de víctimas de desplazamiento por corregimientos, grupos armados y corredores estratégicos para el narcotráfico¹⁰⁷ se demuestra en la siguiente serie de

¹⁰⁶ Fundación para la Paz de Córdoba.

¹⁰⁷ La georreferenciación se hace a partir de información del Registro Único de Predios Abandonados a causa de la

mapas. En el periodo de 1991 a 1996, los corregimientos con la mayor cantidad de desplazados hicieron parte del corredor del narcotráfico de los grupos paramilitares hacia Urabá y de zonas de enfrentamiento entre esta agrupación y las FARC en el sur de Córdoba. Estos corregimientos fueron: Tres Piedras y Leticia en Montería, seguido por Villanueva y Las Nubes en Valencia, y El Tomate en San Pedro de Urabá. En el periodo de 1997 y 2002, los corregimientos que registraron más desplazados fueron Villanueva y Guadual Central, en Valencia; Leticia y Juraquial, en Montería, y la cabecera municipal del mismo municipio.

Entre los años 2003 y 2007 la lista la encabezaron la cabecera municipal de Montería, Leticia en Montería, Alto San Juan en San Pedro de Urabá, y Guadual Central en Valencia. Finalmente, en el periodo de 2008 a 2012 los lugares y corregimientos con más desplazados fueron la cabecera municipal de Montería, Nueva Lucía en Montería, la cabecera municipal de Valencia, y El Tomate en San Pedro de Urabá.

Aunque desde 2002 no se volvieron a reportar picos de desplazamiento forzado similares al de 2001, llama la atención que durante y después de la desmovilización de las AUC el municipio de Valencia se mantuvo como el más afectado de los cuatro priorizados hasta 2009, lo que indica que en ese periodo dicho municipio continuaba siendo lugar de disputas entre grupos armados irregulares.

En cuanto a la recepción de personas desplazadas en los municipios de Córdoba se puede anotar que Montería, al ser la capital política y administrativa de la región, se convirtió en el principal receptor, teniendo en cuenta tanto desplazamientos intramunicipales como intermunicipales. Como demuestra la gráfica 5, entre 1991 y 2012 a Montería llegaron 57.393 personas, mientras que Valencia recibió 16.366. Entre tanto, a los dos municipios del Urabá antioqueño llegó un número menor de personas en comparación con los casos de Córdoba. San Pedro de Urabá recibió 13.745 víctimas, casi el doble de las llegadas a Arboletes, que fueron 7.329.

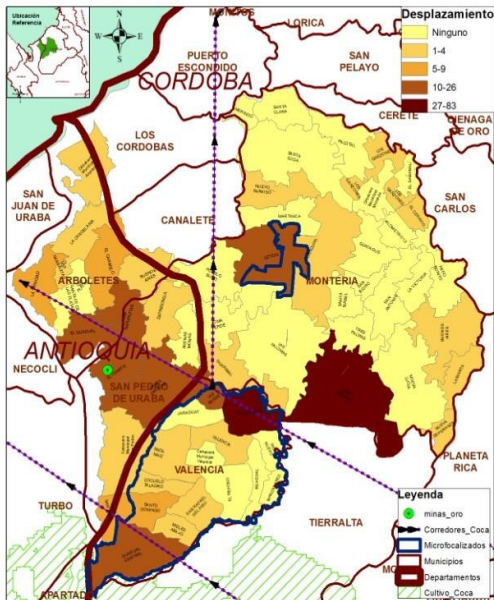
Para finalizar, cabe mencionar que aun cuando las estadísticas sobre desplazamiento forzado muestren una mejoría durante los cuatro últimos años, la valoración del riesgo para los reclamantes de tierras debe tener en cuenta otros indicadores de medición y percepción que permitan comprender, desde diferentes perspectivas, las dinámicas de violencia y la viabilidad de los procesos de restitución.

Violencia (RUPTA), Observatorio de DH y DIH de la Vicepresidencia, Revista Noche y Niebla del CINEP, los boletines diarios del DAS y la base de datos del conflicto de la FIP. Sin embargo, cabe precisar que los mapas no dan cuenta de las cifras oficiales de las fuentes utilizadas, ya que representan únicamente los casos en los que fue posible precisar el corregimiento de ocurrencia de los hechos.

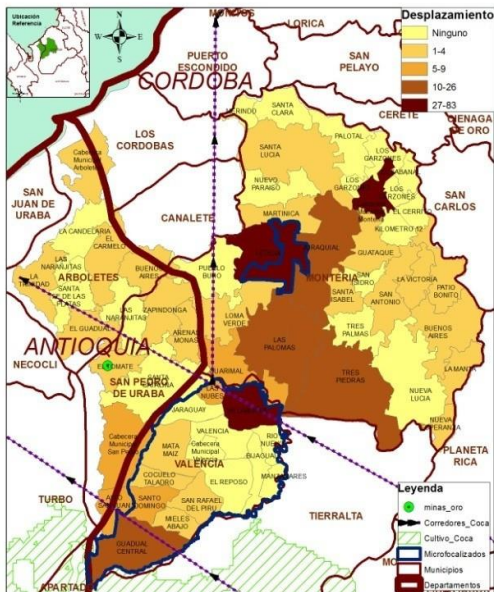
Serie de Mapas No. 8



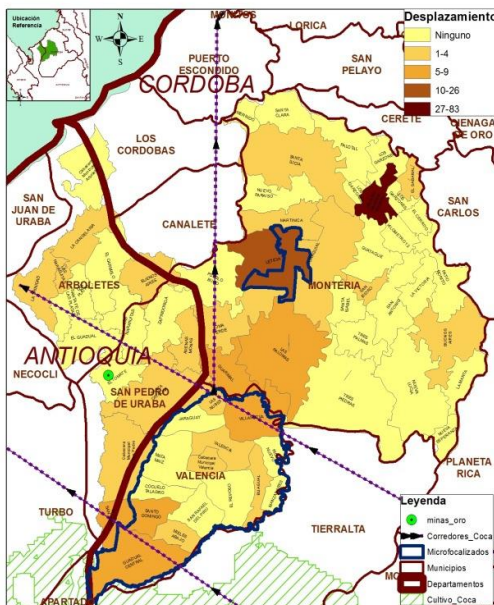
Desplazamiento 1991 - 1996
Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá



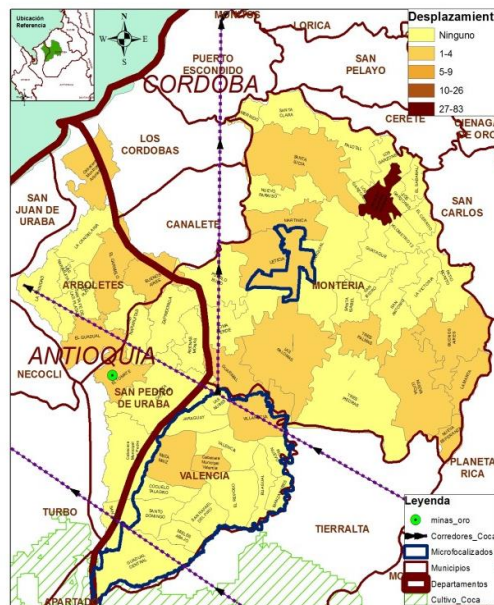
Desplazamiento 1997 - 2002:
Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá



Desplazamiento 2003 - 2007
Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá



Desplazamiento 2008 - 2012
Montería, Valencia, Arboletes y San Pedro de Urabá



5. Dinámicas del despojo: reconstrucción y caracterización

A partir de la historia del conflicto armado en Córdoba y Urabá, a continuación se recoge buena parte de la información disponible sobre las dinámicas bajo las cuales se produjo el despojo de tierras en las zonas consideradas para este estudio de caso. En un primer momento, se desarrolla una caracterización de los tipos de despojo identificados en los municipios de interés, al igual que los intereses que los motivaron y los actores que los propiciaron. En segundo lugar, se reconstruye la historia de algunos casos de despojo registrados en la zona objeto de estudio.

De manera general, el trabajo de campo y las demás fuentes consultadas para esta investigación permitieron establecer que fue el despojo violento y directo la modalidad predominante bajo la que se dio la configuración de la tenencia de tierras en los municipios de Montería, Valencia, San Pedro de Urabá y Arboletes. Además, se identificó que los principales despojadores en la región fueron grupos paramilitares, que tenían como objetivo el fortalecimiento de sus actividades económicas -particularmente el tráfico de drogas- y de su capacidad militar, así como la consolidación de los corredores geográficos que garantizarían la consecución de dicho objetivo; su incidencia sobre lo público y su capacidad de cooptación les permitiría en muchos casos legalizar el despojo de tierras.

De igual forma, el despojo paramilitar y su respectiva legalización habría sido promovida y/o facilitada por diferentes tipos de actor: militares, para los que el avance paramilitar representaría una manera de combatir la insurgencia; empresarios y personas naturales, para quienes la presencia paramilitar garantizó la posibilidad de mantener y/o extender sus proyectos económicos; y funcionarios públicos y políticos locales, que facilitaron la recuperación de terrenos que habían sido adjudicados a campesinos. La alianza entre actores paramilitares y actores legales en las dinámicas de despojo también es sustentada por el Grupo de Memoria Histórica, quien, a partir de las versiones libres de antiguos comandantes de las autodefensas, plantea que en zonas de dominio paramilitar como Córdoba, Urabá y Norte de Santander “existió una estrategia macro criminal dirigida a forzar el abandono de tierras y su apropiación violenta y fraudulenta por parte de la empresa criminal dirigida por las AUC y demás miembros” (Salinas & Zarama, 2012).

Teniendo en cuenta las definiciones de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) sobre los diferentes modalidades bajo las que se lleva a cabo el despojo de tierras, es posible señalar que en los municipios de interés se presentaron sobre todo despojos de tipo *jurídico*, entendidos como aquellos en los cuales, a través de documentos públicos, se transfiere ilegalmente la propiedad por medio de la coacción, constreñimiento, falsedad, suplantación, etc (Superintendencia de Notariado y Registro, 2013). Dentro de esa categoría y para esta zona se registraron las siguientes tipos de apropiación irregular de tierras:

- a. *Ventas forzadas*, aquella venta que de manera obligada realiza el dueño de un predio, es decir, venta realizada bajo presión;
- b. *Ventas a bajo precio*, cuando se adquiere un predio por un valor muy inferior a su avalúo comercial o catastral, aprovechando la situación de vulnerabilidad del vendedor;
- c. *Suplantación*, cuando una persona, fingiendo ser el vendedor, suscribe por este una escritura de transferencia de dominio; y
- d. *Titulación indebida de predios*, cuando el Incora adjudica un baldío o un predio del Fondo Nacional Agrario a un campesino, posteriormente le revoca la adjudicación y adjudica coetáneamente el predio a un testaferro de un grupo al margen de la Ley (Superintendencia de Notariado y Registro, 2013).

Si bien en los municipios de Córdoba y norte de Urabá abordados en el estudio de caso ocurrieron los cuatro tipos de despojo mencionados, los más comunes fueron las ventas forzadas y las ventas a bajo precio, como se podrá leer a continuación.

5.1 Despojo de tierras: casos de Córdoba y Urabá

Despojo de tierras en Córdoba

La apropiación ilegal de tierras en Córdoba se concentró especialmente en los años noventa, encabezada por integrantes de las ACCU y más adelante por grupos pertenecientes a las AUC. Los principales responsables de este proceso habrían sido los hermanos Fidel, Carlos y Vicente Castaño Gil, Jesús Ignacio Roldán alias Monoleche, Diego Fernando Murillo, alias Don Berna, al frente del Bloque Héroes de Tolová, y Sor Teresa Gómez, pariente de los hermanos Castaño. De acuerdo con un comunicado del Ministerio de Agricultura (Verdad Abierta, 2012), los hermanos Castaño llegaron a apropiarse hasta de 10 mil hectáreas de tierras entre 1991 y 2006 en Córdoba. De las 1.034 reclamaciones de restitución que se habían presentado en el departamento a finales de 2012, 500 estaban relacionadas con despojos de los Castaño y sus testaferros (Verdad Abierta, 2012).

Sobre el propósito de la apropiación ilegal de tierras en el departamento de Córdoba resulta fundada la siguiente apreciación del Grupo de Memoria Histórica, que retoma un planteamiento de Claudia López en el que se establece que parte del accionar paramilitar apuntaba a “adquirir poder político para influir en el diseño y adopción de las normas y regulaciones afines al propósito de beneficiarse económicamente y de legalizar y formalizar el expolio y usufructo de las tierras para el enriquecimiento propio de los integrantes de las estructuras armadas del paramilitarismo y de sus aliados -poder económico-, adquirir estatus social y lavar las rentas ilícitas e ilegales” (Salinas & Zarama, 2012).

A partir de testimonios de antiguos jefes paramilitares, víctimas de despojo e investigaciones judiciales, se ha tenido conocimiento de que el proceso de despojo encabezado por los hermanos Castaño en los municipios de interés se dio de la siguiente manera. En noviembre de 1990, los antiguos jefes paramilitares y sus colaboradores crearon la ONG Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor). A través de los representantes de la Fundación, entre las que se encontraba Sor Teresa Gómez, se donaron en ese año diez mil hectáreas de tierras a 2.500 campesinos y 150 desmovilizados del EPL, que habían sido compradas previamente por Fidel Castaño (Verdad Abierta, 2012).

La razón que le habrían dado los representantes de la Fundación a los campesinos sobre la donación de tierras, ubicadas algunas de ellas en las zonas conocidas como las fincas Santa Paula y Cedro Cocido en el corregimiento Leticia de Montería, era la de iniciar “un programa de reforma agraria, vivienda y educación” (Verdad Abierta, 2013), pero en palabras de Carlos Castaño, la entrega había tenido como propósito captar fuerza social y de esta manera extender su poder (Aranguren, 2013).

Según testimonios de campesinos que hicieron parte del proyecto de Funpazcor, si bien la entrega de las tierras era una donación, estaba condicionada a las decisiones de las directivas de la Fundación, que influían de manera determinante en la utilización que se le podía dar al territorio: “Una de las cláusulas de la escritura decía que la fundación le prohibía a los parceleros ‘vender, hipotecar, limitar el dominio donado mediante esta escritura pública, sin previo permiso o autorización escrita expedida por Funpazcor’” (Verdad Abierta, 2013).

Durante el trabajo de campo, esta versión fue corroborada por miembros de la Asociación de Desplazados de Santa Paula (ADEPSA), organización de reclamantes que ha estado al frente del proceso de reclamación y asesoría de las familias despojadas de estos predios. El líder de esta organización aseguró que antes del despojo “en la finca Santa Paula convivían los beneficiarios de los procesos de convocatoria de Funpazcor y también simpatizantes directos de los paramilitares. Estos últimos tenían parcelas especiales que eran de mayor extensión que la de las demás parcelas. Así mismo, según el entrevistado, la donación estuvo condicionada a las decisiones de las directivas

de la Fundación, instancia desde la cual se decidía muchas veces qué se producía en las parcelas”.¹⁰⁸

Tras la muerte de Fidel Castaño a principios de 1994, las decisiones sobre las tierras quedaron en manos de Vicente Castaño y Jesús Ignacio Roldán, alias Monoleche, momento en el que los abogados de Funpazcor (Verdad Abierta, 2014), en conjunto con Sor Teresa Gómez, les ofrecieron a los campesinos comprarles las parcelas a precios menores que los del mercado. Quienes no accedían a venderlas eran amenazados (Verdad Abierta, 2014).

“Aseguran [los campesinos despojados] que jamás firmaron de buena voluntad, sino intimidados por la presidenta de la fundación. “Ella nos decía: la compañía necesita las tierras y la orden viene de arriba”. Se hizo célebre la frase “vende usted o vende su viuda”. Todos se sometieron a la exigencia, recibieron entre un millón y cuatro millones de pesos y se desplazaron a los barrios del sur y de la margen izquierda de Montería”. (Verdad Abierta, 2014).

Investigaciones recientes y testimonios del otrora jefe paramilitar Salvatore Mancuso y de Benito Osorio Villadiego, quien fuera gerente del Fondo Ganadero de Córdoba entre 1997 y 2007, han señalado que poco después, entre 1997 y 1998, integrantes de la junta del Fondo Ganadero de Córdoba firmaron la aprobación de compras masivas de tierras despojadas por los paramilitares¹⁰⁹. Según tales revelaciones, el gremio, en complicidad con el INCODER y algunas notarias, se alió con la ONG Funpazcor para recibir 6.500 hectáreas de tierras de las que habían sido desplazadas 60 familias campesinas. En últimas, las tierras que habían quedado en poder de lugartenientes y testaferros de los Castaño, luego de ser despojadas a campesinos terminaron como propiedad del Fondo Ganadero (Verdad Abierta, 2014).

Las investigaciones referidas indican que Sor Teresa Gómez actuó como intermediaria entre las víctimas del despojo y el Fondo Ganadero a través de poderes falsos de los campesinos, agregando que las compras masivas le costaron cerca de 50 mil pesos por hectárea, mientras que en la zona la hectárea era comercializada aproximadamente por 300 mil pesos. (Verdad Abierta, 2013)

En los años siguientes, las tierras despojadas, que antes había tenido pequeños cultivos de los campesinos, fueron utilizadas para ganadería extensiva; según el Centro de Memoria Histórica, el Fondo Ganadero de Córdoba cedió buena parte de esos terrenos a complejos caucheros, madereros y ganaderos, entre los que se encuentran empresas como *Procaucho Urabá* y *Caucho San Pedro* (Salinas & Zarama, 2012).

Algunas víctimas de despojo de estos territorios iniciaron en 2005. En el marco de la Ley de Justicia y Paz, un proceso de denuncia ante la Defensoría del Pueblo para recuperar las parcelas. Esto tuvo como consecuencia el asesinato de una de sus líderes, Yolanda Izquierdo, hecho ocurrido a comienzos de 2007¹¹⁰. A pesar de que las víctimas no detuvieron el proceso de solicitud de restitución después de lo ocurrido, no fue sino hasta marzo de 2013, en el caso de Santa Paula, y agosto de ese año, en el caso de Cedro Cocido (más de un año después de la entrada en vigencia de la Ley 1448), que se expidió la sentencia de restitución sobre los predios (Unidad de Restitución de Tierras, 2013).

Algo similar ocurrió en el municipio de Valencia en la finca conocida como Las Tangas en el corregimiento Villa Nueva, terreno utilizado por los Castaño como centro de sus actividades

¹⁰⁸ Entrevistas en terreno. 4 de septiembre de 2013.

¹⁰⁹ Después de dejar su gerencia en el FGC, Benito Osorio fue nombrado gobernador encargado de Córdoba a comienzos de 2008, pero tuvo que renunciar a su cargo, pocos días después de su nombramiento, por un escándalo mediático que se destapó luego de que la desaparecida revista Cambio revelara conversaciones y encuentros del dirigente con Salvatore Mancuso. En 2010, una fiscal de la Unidad Antiterrorismo ordenó su captura por los delitos de lavado de activos y concierto para delinquir, y si bien Osorio se entregó en marzo de 2011, en noviembre de ese mismo año fue liberado por vencimiento de términos (Verdad abierta, 2013).

¹¹⁰ El asesinato de Yolanda Izquierdo le fue atribuido a Sor Teresa Gómez, quien, tras permanecer varios años como prófuga de la justicia, fue capturada el 8 de octubre de 2013 en Jamundí (Valle del Cauca) por la condena que tiene sobre este hecho (Semana, 2014)

delictivas en los ochenta y noventa. Según información recolectada por la Unidad de Restitución de Tierras, tales parcelas fueron incluidas posteriormente como parte de las tierras que se entregaron a los campesinos en el marco de la “reforma agraria” promovida por estos jefes paramilitares. Tras la desaparición de los Castaño Gil, Diego Fernando Murillo, alias Don Berna, comandante del grupo Héroes de Tolová, inició un proceso de despojo solicitando a través de intimidación, amenazas y el uso efectivo de la violencia, la venta forzada de los predios donados por la fundación.

En este caso, un juez determinó en septiembre de 2013 la nulidad de los negocios jurídicos que fueron realizados en dichos predios, ya que, según pruebas testimoniales y documentales presentadas por la Unidad de Restitución, estos adolecen del consentimiento de las víctimas que participaron en ellos. La decisión del juez también tuvo como fundamento la consideración de que:

“...Estas transacciones fueron realizadas con personas que guardan algún vínculo con Funpazcor y en la actualidad figuran bajo el dominio de una de las empresas fachada creadas para hacer una aparente legalización de la compra y venta de los predios que fueron obligados a negociar los campesinos, obteniendo como pago valores muy por debajo del precio real de las tierras”. (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)

Para legitimar buena parte de estos despojos, Don Berna creó la empresa unipersonal Seguridad al Día, que figura como gran concentradora de las tierras que les fueron despojadas a los campesinos. (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)

Un último ejemplo de cómo las alianzas entre actores armados ilegales y actores legales tuvieron como propósito la legalización de predios despojados por parte de la empresa paramilitar de las AUC, se da alrededor de la implementación de los Proyectos Productivos para la Paz en Córdoba (PPP). Los PPP¹¹¹ se implementaron durante el proceso de Justicia y Paz, presentados por las autoridades gubernamentales -entre las cuales su principal promotor fue el ex alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo-, los empresarios y los excomandantes paramilitares, como una alternativa económica para la reincorporación a la vida civil de antiguos integrantes del Bloque Córdoba y del Bloque Héroes de Tolová. Mediante los PPP, desarrollados en los municipios de Valencia y Tierralta, se pusieron en marcha proyectos productivos de cacao, caucho y ganadería, manejados por asociaciones de desmovilizados, a partir de capital semilla y certificados de incentivo forestal entregados por entidades del gobierno (Salinas & Zarama, 2012).

A finales de 2007 se suspendió el apoyo a los PPP, lo que se debió en parte a que la entrega de capital semilla se llevó a cabo antes de que se diera vía libre a la iniciativa, además de su inviabilidad técnica y financiera y a la falta de claridad sobre los destinatarios de los proyectos, los operadores y los propietarios de las tierras. El punto sensible en este caso es que los territorios sobre los que se iniciaron los Proyectos Productivos para la Paz, al parecer estaban siendo arrendados a testaferros de Mancuso¹¹², lo que sería una estrategia del excomandante paramilitar para ocultar la adquisición ilegal de los bienes y así legalizar su usurpación y evadir lo determinado por la Ley 975 de 2005, que dicta la obligación que tienen los postulados de entregar todos los bienes en su poder (Salinas & Zarama, 2012).

Tras conocerse estos hechos, Mancuso tuvo que aceptar la cadena de testaferrato y propuso entregar los predios para el Fondo de Reparación de Víctimas y así asegurar su permanencia en el proceso de Justicia y Paz, aun y cuando estos no fueron aceptados por Acción Social dada la falta de claridad del origen de dichas tierras (Salinas & Zarama, 2012).

Despojo de tierras en el Urabá antioqueño

¹¹¹En total, se llevaron a cabo 35 PPP en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Casanare, Santander, Sucre, Norte de Santander, Caldas y Cundinamarca.

¹¹²Entre los que se ha mencionado a Aaram Asías Solar y a la Asociación Agroempresarial de Tierralta.

En el Urabá antioqueño, el despojo de tierras inició desde la entrada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) a la región en 1994. Desde este momento es posible identificar dos etapas de despojo paramilitar. La primera se habría dado entre 1995 y 1997, cuando las ACCU se dedicaron a apropiarse ilegalmente de las tierras de los campesinos de esta región, atentando contra quienes se resistían a ceder su tierra y ofreciendo sumas muy bajas a los dueños (Verdad Abierta, 2013). La segunda etapa estaría representada por los despojos ocurridos después de 1997, cuando ya se habían conformado los Bloques Bananero y Elmer Cárdenas de las AUC.

Los métodos utilizados por estos grupos paramilitares consistían en la simulación de contratos de compraventa y su protocolización con los legítimos dueños, previa amenaza o intimidación contra la vida o integridad de los campesinos (Verdad Abierta, 2013). En este sentido, en Urabá el fenómeno se produjo principalmente por medio de las modalidades de despojo jurídico a través de venta forzada y ventas a bajo precio. Investigaciones sobre el caso indican que algunos de los mayores compradores de tierras en la zona fueron Jesús Ignacio Roldán, alias Monoleche, y Benjamín Alvarado Bracamonte, bajo la intermediación de Roberto Mariano Ojeda y Guido Vargas.

Según el trabajo de campo realizado en la región y lo planteado en investigaciones realizadas por el portal Verdad Abierta, la apropiación de tierras por parte de los grupos paramilitares en Urabá responde a motivos militares, económicos y sociopolíticos: la expulsión de las guerrillas y el debilitamiento del movimiento sindical bananero; servirle de brazo armado a empresarios bananeros, ganaderos y palmeros que buscaban ampliar y consolidar sus negocios; y hacerse a rutas estratégicas para el tráfico de droga y armas, así como el establecimiento de zonas para la producción y almacenamiento de bienes ilegales (Verdad Abierta, 2013).

Víctimas de despojo de la región narran que en los años 1995 y 1996 llegaron los paramilitares a amedrentar a la población y apoderarse de tierras a través de ventas forzadas. Según el relato, los integrantes de los grupos armados presionaban a las familias para que les vendieran sus predios bajo la intermediación de Roberto Mariano Ojeda Visbal.

Esto está confirmado por declaraciones del empresario bananero Raúl Hasbún y por Hever Veloza García, alias HH, ambos antiguos comandantes del Bloque Bananero de las AUC. Afirmaron que cuando ellos estaban operando en la región, los campesinos tenían que desplazarse de sus tierras por la violencia que se empezó a vivir, y cuando llegaban a los cascos urbanos, los paramilitares les ofrecían 50 mil pesos por hectárea de tierra argumentándoles que no iban a poder volver a sus fincas. Agrega alias HH que la mayoría de campesinos, ya fuera por hambre o por miedo a las armas, recibían la plata de inmediato. Según esta versión, Jesús Ignacio Roldán, alias Monoleche, fue el paramilitar que más compró tierras entre San Pedro de Urabá y Turbo para Vicente y Carlos Castaño.¹¹³

Este procedimiento, en el que un testaferro y un intermediario visitaban al colono, ofreciéndole un valor muy inferior al del mercado por sus tierras, dice Alfredo Molano, era la modalidad más pacífica y civilizada. Pero si el campesino (o inclusive finqueros ricos) se resistía a irse, empezaban a presentarse amenazas y actos violentos que no cesaban hasta la muerte del propietario (Molano, www.elespectador.com, 2012).

Por otro lado, investigaciones del portal Verdad Abierta indican cómo instituciones públicas contribuyeron a la posterior legalización del despojo en esta región del país: “los grupos paramilitares de las ACCU despojaron a los campesinos con violencia, y luego vinieron entidades estatales a legalizar el despojo. Funcionarios del Incora (hoy INCODER), de las oficinas de Registros e Instrumentos Públicos y notarios cumplieron un papel clave en la legalización de despojos, usurpaciones, apoderamiento, arrebatamiento y abandono de predios.” (Verdad Abierta, 2012) En la investigación se agrega que la legalización habría sido facilitada por el alto grado de informalidad en la tenencia de la tierra en la región, es decir, por la carencia de títulos de propiedad que impliquen derecho de dominio sobre los predios despojados. (Verdad Abierta, 2012)

¹¹³ Entrevistas en terreno. Septiembre de 2013.

Tal fue el caso de Arboletes, donde los paramilitares entraron a la zona amenazando a los campesinos con el argumento de que las tierras no eran de ellos y que se las iban a devolver a sus dueños, y más adelante les ofrecían bajas sumas por la compra de sus propiedades: “una parcela por la que ofrecían \$20 millones en el 93, la pagaron a \$800.000.” (Molano, www.elespectador.com, 2012)

En el caso de buena parte de las tierras despojadas en San Pedro de Urabá, en la actualidad, estas aparentemente serían propiedad de testaferros de alias Cuco Vanoy¹¹⁴; similar situación se presentaría en Arboletes, donde, según los entrevistados, los predios despojados pertenecen a testaferros y personas que se beneficiaron del proyecto paramilitar, más específicamente de políticos “prestantes” y sus familiares¹¹⁵. En ambos municipios, si bien el uso que se le da al territorio es aparentemente de ganadería extensiva, durante el trabajo de campo, líderes de víctimas confirman que las tierras despojadas forman un corredor estratégico para los grupos paramilitares, con un papel clave en el almacenamiento y tráfico de drogas¹¹⁶. Lo anterior constituye, entonces, no solo una de las razones por la que en primer lugar fueron despojados de sus tierras los campesinos, sino también el motivo por el que se puede prever que los grupos armados pos desmovilización se van a resistir a que se lleven a cabo procesos de restitución de tierras. Como lo plantea un funcionario de la personería de San Pedro de Urabá, “las tierras en norte de Urabá son un botín de guerra que las AUC les dejaron como herencia a Los Urabeños.”¹¹⁷

Para finalizar, un caso representativo de despojo en Urabá, que involucra al municipio de San Pedro de Urabá, es lo ocurrido en la zona conocida como Tulapas, integrada por ciertos sectores de los municipios de Turbo, Necoclí y San Pedro de Urabá. A Tulapas, que había sido bastión histórico del EPL y de las FARC, llegaron las ACCU en 1994 con la intención de expulsar a la guerrilla y quedarse con el dominio de la zona. Una vez lograron su objetivo, por iniciativa de Carlos Castaño, Mancuso y sus hombres iniciaron un proyecto de acumulación de tierras en la región.

Al parecer, la tarea fue encargada a uno de los lugartenientes de Mancuso, llamado Benjamín Alvarado Bracamonte, quien compraba tierras a desplazados por precios muy inferiores a los del mercado y por intermediación de Guido Vargas. Sobre esto, en la Notaría Única de San Pedro de Urabá está registrado que entre agosto de 1995 y diciembre de 1996, Bracamonte adquirió un total de 795 hectáreas en Tulapas. En estas transacciones, Mancuso también quedó con tierras a su nombre (Verdad Abierta, 2012).

Así mismo, en la adquisición de estos terrenos en Tulapas por parte de las ACCU participó como intermediaria entre paramilitares y víctimas una pariente de los hermanos Castaño, Sor Teresa Gómez. Adicionalmente, una porción de las tierras haría parte de las propiedades que terminaron a nombre del Fondo Ganadero de Córdoba entre 1997 y 1998 (Verdad Abierta, 2012).

En 2007, varios años después del despojo, y con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de Justicia y Paz, los campesinos que habían perdido sus tierras en Tulapas se unieron para iniciar un proceso de solicitud de restitución de tierras (Verdad Abierta, 2012). En 2009, un fiscal de Turbo llamó a declarar a personas que habían sido señaladas como responsables del desplazamiento forzado, momento cuando empezaron a presentarse amenazas contra los líderes de restitución de ese caso. En marzo de 2011, en medio del proceso judicial, fue asesinado en Medellín David Góez, uno de sus líderes más visibles. En los últimos años el caso ha sufrido varias demoras, sin que hasta la actualidad se haya emitido la sentencia de restitución sobre dichos predios (Verdad Abierta, 2013).

¹¹⁴ Entrevistas en terreno. Septiembre de 2013.

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ *Ibíd.*

6. Procesos de restitución de tierras

Como se mencionó al inicio de este documento, el proceso de restitución de tierras en los municipios de Montería y Valencia debe ser revisado con un lente diferente al de los municipios de San Pedro de Urabá y Arboletes, en Antioquia, en tanto que los dos primeros han sido micro focalizados mientras que los segundos aún no han pasado a esta etapa.

6.1 Procesos de restitución en Córdoba

Si bien la Unidad de Restitución de Tierras (URT) entró en funcionamiento en el año 2012 en Córdoba después de la promulgación de la Ley 1448 de 2011 -Ley de Víctimas y Restitución de Tierras-, los esfuerzos estatales por suplir la necesidad de las víctimas frente a la protección de los bienes que habían tenido que abandonar a causa de la violencia y su posterior restitución se remontan al programa de Protección de Tierras y Patrimonio de Población Desplazada y a la Ley de Justicia y Paz¹¹⁸: “En el año 1997 se expidió la Ley 387 de 1997 que creó el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada e incluyó la protección de los derechos sobre las tierras. El Decreto 2007 del año 2001 definió las instituciones y el procedimiento (...) Y en el año 2005 se aprobó la Ley de Justicia y Paz, mediante la cual se creó el marco institucional y el procedimiento para la incorporación de los miembros de los grupos paramilitares a la vida civil. En dicha Ley se estableció el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas, y la garantía de no repetición para adelantar la protección de los derechos sobre las tierras abandonadas.” (Unidad de Restitución de Tierras, 2013). Desde el año 2001, el Programa de Protección de Tierras y Patrimonio de Población Desplazada veló formalmente por la protección de bienes abandonados y desde el año 2005 el proceso de Justicia y Paz tuvo potestad sobre algunos procesos de reparación y restitución de tierras en el departamento de Córdoba y el resto del país.

No obstante, a partir de la promulgación de la Ley de Víctimas, la mayoría de procesos de restitución que se venían adelantando a través de esta institucionalidad desembocaron en la Dirección Territorial de Córdoba de la URT con sede en Montería. En cuanto al avance del proceso de restitución de tierras, actualmente Córdoba es el departamento con mayor número de solicitudes presentadas como demandas ante los jueces especializados; así lo asegura la URT y el Director Territorial del departamento: “completamos 370 solicitudes de restitución presentados ante los despachos judiciales en Córdoba, lo que nos ha convertido en un referente a nivel nacional en el tema de restitución.” (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)

Actualmente, la URT en Córdoba ha intervenido los casos relacionados con las Autodefensas Unidas de Colombia y el despojo que promovieron en el territorio cordobés debido a que la magnitud del despojo a manos de estos grupos permitió una rápida priorización de los casos emblemáticos en el departamento de Córdoba. Según el director territorial de la URT en Córdoba, la escogencia de estos casos “era una especie de prueba piloto ya que iban a ser un termómetro de la efectividad y viabilidad de la política de restitución en el departamento”¹¹⁹. En principio, se trató de los procesos de restitución en los casos de las fincas Santa Paula, Las Tangas, Roma, Jaraguay y Cedro Cocido, cuyo despojo obedeció a una serie de transformaciones que vivió el grupo paramilitar tras la muerte de su líder Fidel Castaño. “Funpazcor pasó de administrar el programa de reforma agraria de los Castaño, con el que aparentemente aspiraban a apaciguar Córdoba y constituir una base social de apoyo para su protección personal, la de su familia y sus colaboradores, a encargarse de la contabilidad y la financiación de las AUC, cuyos recursos rondaban los miles de millones de pesos.”¹²⁰

¹¹⁸ El desbordamiento del fenómeno de desplazamiento forzado obligó al país a ofrecer respuestas normativas e institucionales para la prevención, protección y atención a la población afectada, de conformidad con la Constitución Nacional, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas y las políticas nacionales. (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)

¹¹⁹ Entrevistas en terreno. Septiembre de 2013

¹²⁰ *Ibíd.*

Hasta agosto de 2013 se presentaron en el departamento de Córdoba 1.703 solicitudes de inscripción en el Registro Único de Tierras Despojadas ante la URT, que reclamaban 75.301 hectáreas. Entre los municipios que más solicitudes tienen se encuentra Valencia, en donde se registran 535 solicitudes que reclaman 9.800 hectáreas. En el segundo lugar se encuentra la capital del departamento, Montería, que registra 511 solicitudes a través de las cuales se reclaman 10.909 hectáreas (Unidad de Restitución de Tierras, 2013).

En términos de resultados, el trabajo adelantado por la URT en Córdoba ha arrojado hasta agosto de 2013 un total de 112 sentencias favorables de restitución. “Este número de fallos favorables ubica a Córdoba como el departamento con más familias restituidas a nivel nacional, seguido de Sucre, con 20 sentencias que beneficia a 82 familias y Tolima, con 32 sentencias que restituyen a 77 familias.” (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)

6.2 Casos de restitución en Córdoba en manos de la Unidad de Restitución de Tierras

Como se mencionó anteriormente, hasta el momento el proceso de restitución en Córdoba se ha adelantado mediante demandas colectivas que ya han restituido o buscan restituir el despojo que se presentó en las fincas/haciendas Santa Paula, Las Tangas, Roma, Jaraguay y Cedro Cocido, ubicadas en el mapa anterior en las zonas con mayor reclamación en el departamento.

Hacienda Santa Paula

La finca Santa Paula está ubicada en la vereda Leticia, corregimiento de Leticia, en área rural de Montería. Es uno de los casos emblemáticos de la restitución en el país debido a su historia de despojo por parte de los Castaño y sus grupos paramilitares. Los predios restituidos pertenecen a la hacienda Santa Paula, dividida por los hermanos Castaño en 233 parcelas entregadas a campesinos y pobladores de escasos recursos de Montería y el corregimiento de Leticia (Unidad de Restitución de Tierras, 2013).

Según cifras de la URT, en la fecha, 194 familias despojadas han presentado solicitud de restitución por los predios de Santa Paula. En términos concretos, el Director Territorial de la URT de Córdoba asegura que “antes de finalizar el año Santa Paula estará restituida en su totalidad a los campesinos. De un total de 233 parcelas que fueron distribuidas por Funpazcor, propietarios de 187 de estas han presentado solicitud de restitución en la URT y otros 30 aún residen en los predios dado que se resistieron al despojo. Por lo cual, sólo faltarían 16 solicitudes para intervenir la totalidad de las 1.118 hectáreas que componen la hacienda.” (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)

Sobre el Plan Retorno, en el caso de Santa Paula, existen algunos desacuerdos y/o inconformidades entre los reclamantes a los que ya se les ha restituido su tierra y las instituciones a las que les compete la implementación de este plan. En primer lugar, existe inconformidad frente a los subsidios de vivienda contemplados por la Ley como parte de la reparación integral. En segundo lugar, el mejoramiento de la vía de acceso a la vereda Leticia, en donde queda ubicada Santa Paula, es un compromiso que no han cumplido la gobernación ni la alcaldía de Montería, por lo que los parceleros no han aceptado los términos ofrecidos por las entidades competentes del Plan Retorno, encabezadas por la Unidad de Víctimas. Y en tercer lugar se requiere el saneamiento del territorio.

La URT asegura que: “de acuerdo a conversaciones con los parceleros restituidos, se identificó la necesidad de construir kioscos comunitarios que permitan a la población campesina que se encuentra en situación de retorno laboral, usarlos como bienes públicos que sirvan para guardar las herramientas, cocinar comida, además de realizar actividades de integración y formación. Rodrigo Torres Velázquez, director territorial de la Unidad, indicó que ‘se planea que la construcción de estos kioscos se haga en lotes que son propiedad de la Alcaldía, donde anteriormente se encontraban el colegio y el puesto de salud. Además, se cuenta con el apoyo de

la Gobernación de Córdoba para llevar a cabo este proyecto que ayudará a todos los parceleros restituidos para dar inicio al retorno laboral’. (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)”

Durante el trabajo de campo realizado se indagó por la viabilidad y el progreso de acuerdos frente al retorno en el caso específico de la Hacienda Santa Paula. Los beneficiarios de este proceso de restitución aseguran que la “Ley de Restitución de tierras le ha devuelto legalmente sus títulos a él y las 116 familias que favoreció la sentencia expedida en marzo de 2013 pero actualmente, no hay condiciones para el retorno integral a sus parcelas en Santa Paula (Unidad de Restitución de Tierras, 2013). Las condiciones no están garantizadas por la falta de compromiso de la gobernación de Córdoba y la alcaldía municipal de Montería y por algunas falencias de la implementación de la Ley 1448. Cuando se refieren a las falencias de la implementación de la ley se refieren específicamente a dos tareas que no se han cumplido: la primera, el saneamiento de los predios restituidos y la segunda, el subsidio de vivienda¹²¹ que ofrecen como parte de la restitución integral.”¹²²

Cuando las víctimas hacen referencia al saneamiento del territorio también incluyen la seguridad para el retorno de los reclamantes. Muchos de ellos aseguran que en sus predios aún existe ganado que es propiedad de uno de los beneficiarios del despojo del que fueron víctimas, es decir, Diego Sierra, reconocido como un testaferro de los Castaño Gil.

Hacienda El Cedro Cocido

El 7 de agosto de 2013 se dio a conocer la restitución de los derechos patrimoniales de 59 familias sobre predios que, sumados, superan las 340 hectáreas en la hacienda de Cedro Cocido. Los predios que fueron restituidos están ubicados en la vereda El Tronco, en el corregimiento de Leticia, municipio de Montería, y pertenecen a la hacienda Cedro Cocido, que fue adquirida por los Castaño Gil en 1985 con una extensión de 1.410 hectáreas (Unidad de Restitución de Tierras, 2013).

El despojo de esta hacienda coincidió con el contexto de despojo de la hacienda Santa Paula, también propiedad de los Castaño. En 1990 fueron donados por los jefes paramilitares a través de Funpazcor. En la sentencia, el juez hace alusión al contexto en el que se presentaron los hechos, para referirse a la manifestación explícita de sucesos violentos por parte de los funcionarios de Funpazcor, que obligaron a las familias a salir de los territorios donados (Unidad de Restitución de Tierras, 2013).

Algunos reclamantes consideran que el proceso adelantado con estas 59 familias no ha sido igual al proceso de socialización y acompañamiento de las familias restituidas en la hacienda Santa Paula. Un líder de ADEPSA considera que esto se debe a que el caso Santa Paula es un caso emblemático que involucró “(..) hasta al presidente(...), nosotros hemos sentido el acompañamiento continuo durante todo el proceso, pero sabemos que no ha sido igual con los de Cedro Cocido”¹²³.

Finca Las Tangas

El 6 de septiembre de 2013 se dio a conocer el nuevo fallo proferido por el Juez Segundo Civil Especializado en Restitución de Tierras, por medio del cual 22 familias campesinas, víctimas del

¹²¹ Todas la familias favorecidas a través de ordenamientos jurídicos con la restitución material de los predios solicitados recibirán subsidios para vivienda de interés social rural por un monto de 16 salarios mínimos, lo cual no exige la participación en ningún tipo de convocatoria, tampoco recursos de cofinanciación y mucho menos la presentación de proyectos para acceder a los recursos. El proceso para la asignación de estos subsidios se hace a través del Banco Agrario, quien abre una convocatoria para elegir la caja de compensación que administrará dicho proyecto; posteriormente, la caja seleccionada debe abrir un proceso licitatorio para contratar la entidad que construirá las viviendas. (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)

¹²² Entrevistas en terreno, septiembre de 2013.

¹²³ *Ibíd.*

despojo por parte de grupos paramilitares, recuperarían 164 hectáreas de la emblemática hacienda Las Tangas, localizada en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba.

Al igual que los dos casos anteriormente reseñados, estas familias obtuvieron predios de la hacienda a través del proceso de ‘reforma agraria’ privada liderada por los Castaño a finales de los noventa. Pero, en este caso específico, la hacienda Las Tangas es sin lugar a dudas la de mayor importancia histórica en el proceso de formación, consolidación y subsiguiente transformación del proyecto paramilitar de la Casa Castaño. Tal y como lo asegura la URT:

“Este predio fue adquirido por Fidel Castaño Gil en 1983, a través de la compra realizada por la sociedad Las Tangas Ltda., convirtiéndose en el epicentro de sus acciones delictivas. Años después, la hacienda formó parte de los terrenos que fueron entregados en la reforma agraria propuesta por el Clan Castaño, con la que supuestamente buscaban resarcir el daño causado por el grupo armado que lideraban”. (Unidad de Restitución de Tierras, 2013)

Como se plantea en un Informe de Riesgo de la Defensoría del Pueblo sobre Montería y Valencia, si bien la micro focalización de Las Tangas en el municipio de Valencia se dio con base en el concepto positivo del CI2RT sobre las condiciones de seguridad, a raíz del homicidio de dos líderes (Ermes Vidal en abril de 2013 y Éver Cordero en abril de 2013) y la presencia de grupos armados ilegales en la zona, la URT solicitó un nuevo concepto de seguridad que condujo a suspender la micro focalización en la zona sur del municipio (corregimientos de Cocuelo, Santo Domingo, San Rafael, Mielles Guadual, Mata de Maíz y Mielles Abajo). En el informe se llama la atención sobre el hecho de que en la actualización del concepto de seguridad se mantiene el proceso en el corregimiento de Villanueva, a pesar de que las comunidades han identificado presencia del grupo armado Los Urabeños en el corregimiento colindante, conocido como Guasimal, perteneciente a Montería (Sistema de Alertas Tempranas, 2013).

Otros casos de restitución por fuera de la Ley 1448

La problemática del despojo y los procesos de restitución en el departamento de Córdoba no solo se enmarcan en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Los siguientes casos son reconocidos por ser intentos fallidos de restitución por parte del Estado.

Un caso de restitución que no ha entrado dentro de la Ley 1448 es el de Nueva Esperanza, zona rural de Montería, cerca de Planeta Rica, que comprende 294 parcelas entregadas a familias campesinas en 1980. La reconocida socialmente familia Salabarría fue beneficiaria de esta entrega. Sin embargo, entre 1991 y 1992 fueron despojados, algunos vendieron bajo presión y otros simplemente abandonaron la tierra. El Incora readjudicó algunas parcelas, creando enredos jurídicos, ya que los propietarios originales reclaman actualmente el territorio. Los Salabarría aseguran que no han podido retornar porque no hay seguridad en la zona. Los actuales dueños de estas tierras son personas reconocidas públicamente así como es reconocido el uso actual del terreno en actividades de ganadería extensiva (Morelos, 2012). Maritza Salabarría relata que su familia intentó regresar a Mundo Nuevo, Córdoba, en dos oportunidades: en 2006 y 2012, incluso luego de una ceremonia de restitución de tierras a la cual asistió el entonces Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, pero fueron obligados a abandonar su terreno en ambas ocasiones debido a amenazas por parte de hombres armados (Human Rights Watch, 2013).

Existe además el caso de la finca Usaquén ubicada en el corregimiento de Nueva Esperanza, zona rural de Montería. Este predio fue adquirido en 1999 para beneficiar a 35 familias desplazadas, pero, debido a que fue invadido por otras personas, no ha podido ser entregado a los beneficiarios originalmente seleccionados. Algunos fueron reubicados en otros predios en Tierralta y Montería, pero reclaman el territorio original. El predio está ocupado, entre otros, por campesinos de la zona y desmovilizados. Aunque se han proferido medidas de desalojo, los obstáculos jurídicos no lo han hecho posible (Morelos, 2012).

Un último caso de este tipo es el de la finca El Quindío en el corregimiento de Nueva Lucía, que fue adquirida y adjudicada por el antiguo INCORA a 61 familias víctimas de la violencia en el Urabá y Córdoba. Algunos se resisten a vivir en el sitio por las amenazas contra sus reclamantes.

Casos de restitución en norte de Urabá

En los municipios de interés del norte de Urabá (Arboletes y San Pedro de Urabá) aún no se ha dado vía libre al inicio de los procesos de restitución de tierras en tanto dichos municipios no han sido micro focalizados. Sin embargo, en otros de Urabá sí existen procesos de restitución actualmente en curso. La oficina territorial de la URT con sede en Apartadó tiene actualmente a su cargo once municipios de Urabá y cuatro del norte de Chocó. La URT asegura que en Urabá “más de 1.387 solicitudes correspondientes a 84.000 has, han sido interpuestas; de éstas 113, correspondientes a 4.965 has se ubican en Chigorodó, en el Urabá Antioqueño” (Unidad de Restitución de Tierras, 2012). Esto, en el caso de los municipios seleccionados, mientras en San Pedro de Urabá se registraba en el primer semestre de 2013 un total de 84 solicitudes de restitución correspondientes a 3.737 has, y en el caso de Arboletes 209 solicitudes correspondientes a 17.138 has.

La oficina territorial de la URT llegó a Apartadó en marzo de 2012 en medio de la coyuntura de la marcha que se llevó a cabo en Necoclí, cuyos fines eran “entregar una voz de respaldo al proceso de restitución de tierras en esa zona y rechazar las amenazas y asesinatos que se han registrado contra los reclamantes (...)”, como lo expresó Gerardo Vega, de la Fundación Forjando Futuros. Según Vega, “son alrededor de 2.800 familias las que están reclamando sus tierras en municipios como Necoclí, Chigorodó y Apartado, por lo que es clave que se incremente el respaldo y solidaridad para con estos reclamantes.” (Colombia.com, 2012)

En relación con estos casos, la oficina territorial de la URT inició el proceso de micro focalización, en un primer momento, en el corregimiento El Reposo, municipio de Apartadó, que, según funcionarios de esta oficina, era un caso en el que los intereses de los opositores no eran fuertes y no se vislumbraba un riesgo inminente. La segunda micro focalización se realizó en la vereda Los Cedros, en el municipio de Mutatá, una zona de fuerte despojo motivado por intereses económicos y militares que persisten en la actualidad y que adicionalmente ha concentrado fuertes inversiones de ganaderos y empresarios de la palma en la última década. Así mismo, esta es una zona de acceso al departamento del Chocó.

El tercer caso de micro focalización es el de la finca ‘Pa’ que más’ en el corregimiento El Tres, en Turbo, un caso que ya estaba documentado a través de la Ley de Justicia y Paz. Otros casos que se venían trabajando desde la implementación de la Ley de Justicia y Paz son el de Tulapas y sus seis veredas, en el municipio de Turbo, y el caso Guacamayas, en donde se micro focalizó todo el corregimiento. A los casos antes mencionados se le suma el de Nueva Colonia en donde, por densidad de solicitudes, y en convenio con la organización Forjando Futuros, se trabajó el proceso que antecede a la micro focalización. Igualmente, en Necoclí existen 110 casos de despojo y a la fecha ya se hizo un levantamiento topográfico¹²⁴.

Si bien, como ya se mencionó, en San Pedro de Urabá y en Arboletes no se han iniciado procesos formales de restitución, sí existen casos de despojo de tierras emblemáticos que están empezando a ser documentados para dar apertura al proceso con el apoyo de la organización Tierra y Vida. Se trata de la finca La 35, en San Pedro de Urabá, y la vereda La Mesa, en Arboletes. En el primer caso, se sabe que son cerca de 130 reclamantes que aún esperan que se apruebe la micro focalización del municipio, empezando por un concepto de seguridad favorable que permita que comience la restitución de la finca que fue símbolo de la llegada paramilitar a la zona desde Córdoba a San Pedro de Urabá.

En el segundo caso, existe tanto un requerimiento de la Contraloría como un número importante de reclamaciones y un proceso de documentación, que se desprende de los procesos adelantados

¹²⁴ Entrevistas en terreno. Septiembre de 2013

por la Ley de Justicia y Paz. Sobre estos casos, la URT confirma la modalidad de abandono y luego la legitimación del mismo mediante la modalidad de despojo. Funcionarios de la Unidad agregan que parte de ese despojo fue posible gracias a la acción de otras instituciones, como el INCODER y el Banco Agrario, además de actores castrenses, notarias y la oficina de Registro de Instrumentos Públicos¹²⁵.

7. Capacidades/Vulnerabilidades

7.1 Córdoba

En Montería tienen presencia directa tres instituciones claves en materia de restitución: la Unidad de Restitución de Tierras (URT), a través de su dirección territorial; la Unidad de Víctimas (UARIV), entidad encargada, entre otras tareas, de liderar el proceso de retorno a Santa Paula, y la Unidad Nacional de Protección (UNP), que abrirá una oficina en Montería a raíz de las denuncias de la personería municipal sobre amenazas al proceso de restitución¹²⁶.

En cuanto a la presencia y participación de organismos internacionales, el referente más claro es la presencia de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia MAPP-OEA, organización que desde 2012 incorporó a su mandato el acompañamiento y monitoreo de la implementación de la política de restitución de tierra.

De las organizaciones sociales, la personería municipal registra que en Montería habitualmente había entre 20 y 25 organizaciones de víctimas. Sin embargo, este número se incrementó a 71 a principios de 2013 a partir de la Resolución 0388 de 2013 por la cual se adopta el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.

Las percepciones de los entrevistados/as sobre el papel que cumplen dichas instituciones es que, a pesar de la fuerte presencia estatal que se evidencia en Montería, en lo que se refiere al proceso de restitución de tierras existe consenso sobre la falta de compromiso del gobierno municipal frente a una implementación efectiva de la política de restitución de tierras. En el trabajo de campo que se llevó a cabo se presentaron dos visiones frente a ello. Una se refiere específicamente a la falta de recursos económicos para la aplicación de la ley y la otra se centra en la falta de voluntad política de servidores públicos que suponen que la restitución de tierras es una labor que recae fundamentalmente en el Gobierno nacional.

Sobre la URT se evidenció en el trabajo de campo que su presencia es limitada, ya que en ocasiones se convierte en un obstáculo para algunas víctimas reclamantes que se encuentran retiradas de la capital departamental y que sienten temor de acercarse a la URT. Por su parte, respecto de la UARIV, el trabajo de campo reveló que, al igual que con las demás instituciones importantes frente al tema de la restitución, se evidencia una desarticulación con la URT. En parte, esto se ha visto reflejado en las dificultades para el retorno en el caso de la hacienda Santa Paula. En general, las víctimas reclamantes de tierras no tendrían claridad frente a los papeles de las instituciones en lo que se refiere al proceso de restitución y al proceso de retorno.

En cuanto a la UNP, en el trabajo de campo, tanto instituciones como reclamantes de tierras coincidieron en que existen varias fallas en el cumplimiento de sus labores. Principalmente, la demora en los pagos del subsidio de transporte y el subsidio para la gasolina de los carros que provee la Unidad, que pueden convertirse en factores de riesgo para quienes reciben protección por parte de esta última.

Sobre las organizaciones internacionales, en el trabajo de campo se encontró que la mayoría de las instituciones relacionadas con el proceso de restitución consideran a la MAPP-OEA como un aliado estratégico en el proceso de restitución en Montería, entidad que elaboró un protocolo de

¹²⁵ Ibíd.

¹²⁶ Ibíd.

entendimiento para facilitar la relación entre la UARIV y la URT en lo que se refiere a la implementación de la Ley 1448.

De igual forma, en el trabajo de campo se hizo evidente que existe cierto nivel de desconfianza de las instituciones hacia ciertas víctimas. De acuerdo con algunas de las fuentes entrevistadas, algunos líderes exageran y en ocasiones no tienen las mejores prácticas, con el fin de mantener su estatus y los beneficios que la ley les otorga. A su vez, algunos reclamantes no sienten confianza en las instituciones, aunque hay muchas expectativas frente a los resultados de la política, sobre todo frente al acompañamiento de los proyectos productivos. Los reclamantes, como se mencionó anteriormente, consideran que la institucionalidad, en particular la local, no está haciendo un verdadero esfuerzo por aplicar de manera integral la Ley 1448.

En términos generales, en Montería existe una fuerte presencia institucional y se evidencia que el proceso de restitución está claramente en la agenda de las instituciones. No obstante, persiste una tensión clara entre la institucionalidad local y la nacional en cuanto a sus responsabilidades. La infraestructura institucional requerida está disponible, pero a lo que aparentemente se suele apelar es a la falta de voluntad política, que reiteradamente se justifica con falta de recursos para aplicar el proceso de restitución de manera efectiva.

7.2 Capacidades institucionales en el norte de Urabá

En cuanto a la presencia estatal en los municipios de San Pedro de Urabá y Arboletes, la de algunas instituciones clave en materia de restitución no es directa, sino por medio de oficinas regionales en municipios como Apartadó y Montería. En este caso, ambos tienen cobertura de la UARIV por medio de su oficina territorial en Apartadó, al igual que de la URT en el mismo municipio. La oficina regional de la URT se abrió en el primer semestre de 2012, mientras que la de la UARIV lo hizo en enero de 2013.

Por su parte, la gobernación de Antioquia designó recientemente a una representante de la Dirección de Derechos Humanos y DIH para San Pedro de Urabá. Desde esta dirección se vienen realizando, desde febrero de 2013, socializaciones de la Ley de Víctimas, en las que se le enseñan sus derechos la población y los hechos considerados como victimizantes en el marco del conflicto armado colombiano. De igual forma, se está haciendo una labor de capacitación a líderes, a integrantes de las Juntas de Acción Comunal y a otros grupos organizados.

En cuanto a la presencia de organizaciones internacionales, ocurre algo similar a lo ya mencionado con la UARIV y la URT: su presencia se da por medio de oficinas regionales desde otros municipios. Por ejemplo, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia MAPP-OEA no hace presencia directa en los municipios, sino por medio de su sede en Apartadó. Esta oficina acompaña el proceso de paz en la región, fomentando espacios de articulación con diferentes actores, y viene acompañando una serie de iniciativas como mesas de reintegración, jornadas de reparación administrativa y espacios de formación y difusión por los derechos de la tierra, entre otras (Misión de Apoyo al Proceso de Paz, OEA, 2013).

En la región también se recibe ayuda del Scottish Catholic International Aid Fund (SCIAF) por medio de Cáritas de Escocia, que promueve programas relacionados con la promoción de paz y la reconciliación, la defensa de los derechos humanos, la asistencia a víctimas del conflicto y el apoyo a personas vulnerables (Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2013). Así mismo, la Organización de Naciones Unidas está presente por medio de ACNUR, que también cuenta con oficina en Apartadó y que trabaja en la promoción del marco legal para desplazados, el fortalecimiento institucional y de políticas públicas, la promoción de la organización social, el empoderamiento de la población desplazada y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de control en este tema (ACNUR, 2013).

Una de las organizaciones sociales más fuertes en la región, en lo referente al tema de restitución de tierras, es la Asociación Tierra y Vida. Esta tiene líderes regionales en Turbo y vínculos con líderes de víctimas en San Pedro de Urabá y Arboletes. Además, trabaja en conjunto con la

Fundación Forjando Futuros, que cuenta con representantes en Medellín y tiene representación a nivel nacional. La asociación tiene como objetivo central generar un movimiento que permita restituir las tierras a las víctimas despojadas y el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas, para hacer más efectivas las políticas públicas dirigidas a la restitución y el acceso a las tierras (Asociación Tierra y Vida, 2013).

Si bien directamente en los municipios priorizados no hay presencia de otras organizaciones sociales enfocadas en el tema de tierras, en Apartadó hay representantes de Pastoral Social, entidad que ha brindado apoyo desde 2012, en conjunto con la cooperación internacional, en la documentación de casos de despojo con enfoque de derechos en Chigorodó y Turbo. También existe representación de la iniciativa Mujeres por la Paz, que busca lograr la participación activa y autónoma de las mujeres en los procesos de diálogo y negociación política del conflicto armado y aportar en la construcción de procesos de paz (Iniciativa de Mujeres por la Paz, 2013).

Las percepciones registradas en el trabajo de campo sobre la labor que están cumpliendo las instituciones públicas y las organizaciones sociales antes mencionadas en cuanto al proceso de restitución de tierras presentan algunas variaciones. Acerca de la presencia de entidades como la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, se hizo referencia a la persistencia de inconvenientes en la realización de trámites relacionados con la Ley de Víctimas (por ejemplo, la inclusión en el Registro Único de Víctimas), ya que en muchos casos las víctimas han expresado no tener los recursos o el tiempo para movilizarse hasta Apartadó o Montería (municipio donde también han sido realizadas varias denuncias y solicitudes de víctimas de los municipios priorizados en Urabá).

En cuanto a las actividades que realizan estas instituciones en los municipios, su presencia es más evidente en San Pedro de Urabá que en Arboletes. Sobre la URT, en general, se tiene un concepto positivo del trabajo de acompañamiento a las víctimas. Buena parte de los entrevistados reconoce la intención de la Unidad en cuanto a iniciar procesos en zonas donde la restitución presenta altos niveles de dificultad. Aun así, suelen resaltar lo problemático que puede llegar a ser el hecho de llevar a cabo su labor sin el apoyo de otras instituciones públicas.

De igual forma, en San Pedro de Urabá se realizó en septiembre de 2013 la primera jornada de atención a víctimas, con lo cual se buscaba facilitar la logística en el proceso de registro, denuncias y solicitudes de las víctimas. Respecto de la llegada de la representante de derechos humanos y DIH de la gobernación de Antioquia a San Pedro de Urabá, los líderes y víctimas entrevistadas comentan que ha significado un cambio importante para el proceso de restitución de tierras, ya que las actividades gestionadas le han dado luces a las víctimas sobre los pasos a seguir, y esta ha mostrado gran disposición para llevar a cabo los procesos. En contraste, en Arboletes, ni la población ni los funcionarios públicos se refieren al tema de tierras. Y las instituciones regionales, si bien han promovido comités de víctimas de Justicia y Paz y de Justicia Transicional, según los entrevistados, estos eventos son inoperantes (por ejemplo, aparentemente se delegan funcionarios que no tienen poder de decisión).

Sobre entidades como la alcaldía y la personería, se menciona poco compromiso de sus funcionarios en lo referente a la restitución de tierras. En ambos municipios, los funcionarios se desentienden rápidamente de los casos que reciben, y los remiten a la URT, o los rechazan aduciendo falta de recursos para llevarlos a cabo. Varios de los entrevistados insinúan que los funcionarios de estas instancias han sido advertidos por los grupos armados por desmovilización y por otros “enemigos de la restitución” de no participar en este tipo de procesos. Esta situación tiene como consecuencia que las víctimas sientan gran desconfianza frente al sector público, lo que se refuerza por el antecedente de algunos funcionarios estatales y miembros de la fuerza pública que estuvieron involucrados en eventos violentos durante la consolidación paramilitar y en las dinámicas de despojo desplegadas en los últimos años.

El papel de organizaciones internacionales como la MAPP-OEA y las Naciones Unidas (ACNUR), se percibe como importante, sobre todo el papel que han cumplido brindando asesoría y acompañamiento en casos puntuales de restitución. De igual forma, se percibe positivamente la función que cumplen las organizaciones sociales de nivel nacional como la Asociación Tierra y Vida,

que en la actualidad estaría abriendo campo para iniciar procesos de restitución en San Pedro de Urabá.

Una situación que manifestaron de manera contundente los entrevistados/as en relación con las capacidades, fue la desarticulación entre instituciones y organizaciones sociales. Se reconocen escenarios de cooperación entre las organizaciones sociales e internacionales, y entre estas y la URT, pero se identifica igualmente una falta de comunicación y de gestión entre las instituciones públicas, particularmente entre aquellas de orden nacional, como la URT y la UARIV, y las de nivel local, como las alcaldías y personerías. Al parecer, esta situación estaría relacionada con la falta de voluntad política de algunos funcionarios públicos locales que no promueven la articulación institucional y la inclusión en la agenda pública local y regional de los temas relacionados con despojo y restitución de tierras.

En la línea de lo planteado, en San Pedro de Urabá y Arboletes los entrevistados plantean que si bien existe presencia institucional, los funcionarios locales ponen obstáculos y no muestran voluntad o disposición para iniciar y llevar a buen término los procesos de restitución de tierras, evidenciando la incongruencia entre lo promovido por instancias nacionales y regionales, que ofrecen diferentes mecanismos legales para sacarlos adelante.

A partir del trabajo de campo y la búsqueda de información por medio de otras fuentes se deduce que hay una diferencia relevante entre San Pedro de Urabá y Arboletes en lo que tiene que ver con la capacidad que ofrecen desde sus procesos organizativos. En el caso de San Pedro de Urabá, existen en el momento líderes de restitución de tierras visibles y vinculados a organizaciones con experiencia en este tipo de procesos, como Tierra y Vida. También hay familias que se conocen entre sí y están llevando adelante el proceso de restitución de manera conjunta; un ejemplo es el de al menos nueve familias que están detrás del proceso de reclamación de la hacienda Santa Rosa.

En contraste, en Arboletes los líderes sociales o de víctimas se abstienen de hablar de tierras, y no se tuvo conocimiento de víctimas que tengan como propósito asumir el proceso de reclamación de manera colectiva. Adicionalmente, si bien se encontró poca información sobre procesos organizativos que surjan en el marco del conflicto armado, en el plan de desarrollo de 2008 a 2011 del municipio se analiza que sus organizaciones comunitarias son deficientes en cuanto a la formulación y ejecución de proyectos, concluyendo que “la participación social es baja por parte de la comunidad en la solución de sus propias necesidades, generando desinterés para afrontar los problemas en forma colectiva; de ahí que en la actualidad existen muchas organizaciones comunitarias que son inoperantes” (Alcaldía de Arboletes, 2008).

8. Amenazas e intimidaciones contra reclamantes

8.1 Amenazas e intimidaciones en Córdoba

Como lo asegura el reciente informe de Human Rights Watch, *‘El riesgo de volver a casa: Violencia y amenazas contra desplazados que reclaman restitución de sus tierras en Colombia’* (2013), numerosos reclamantes de tierras y sus líderes han sido objeto de abusos generalizados como resultado de sus esfuerzos por conseguir la restitución, que han incluido asesinatos, intimidación y amenazas, así como nuevos incidentes de desplazamiento forzado (Human Rights Watch, 2013). Si bien la Ley 1448 se expidió en 2011, las iniciativas de los reclamantes en Córdoba se remontan a años anteriores y, por esa vía, las amenazas contra los mismos han sido una constante en sus procesos de reclamación. Las víctimas de despojo en el departamento, específicamente en Montería, comenzaron sus denuncias de en 2006, durante la convocatoria para denunciar hechos victimizantes en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005). En ese año se presentaron las reclamaciones de 800 familias cuyos intereses de restitución eran representados por el Comité de Recuperación de Tierras en Córdoba, liderado por Yolanda Izquierdo y en las que aseguraban “que las autodefensas las habían obligado a vender unas tierras que donó su primer líder Fidel

Castañó Gil y que fueron entregadas por el Gobierno Nacional a través de una reforma agraria.” (El Colombiano, 2013) En esta coyuntura surgieron las primeras amenazas contra reclamantes de tierras en Córdoba, dando como resultado el asesinato de Yolanda Izquierdo, quien aseguró antes de su muerte: “cuando nos devolvimos para Córdoba, el 22 de diciembre [de 2005], nos informaron que había una orden de matar a la mujer que coordinaba a las víctimas de Funpazcor, o sea a mí. Quieren que dejemos las cosas así” (Grupo de Memoria Histórica, 2011). El 31 de enero de 2006 Yolanda Izquierdo fue asesinada al frente de su casa por dos sicarios que materializaron así las amenazas que le habían hecho en distintas ocasiones vía teléfono y en persona (Grupo de Memoria Histórica, 2011). A este asesinato se le sumaron los de Oscar Cuadrado Suárez, líder de la Asociación de Desplazados de La Guajira, y de Gustavo Espitia, líder de una organización de desplazados en Cotorra, departamento de Córdoba.

A pesar de estos hechos, algunos reclamantes representados por Yolanda Izquierdo persistieron en su lucha por recuperar sus tierras en tanto aseguraron que este hecho solo los unió más en su objetivo común (Morelos, 2012). Sin embargo, las amenazas persistieron en los años posteriores a este hecho y anteriores a la expedición de la Ley 1448, aun cuando no hubo asesinatos de líderes de tierras en estos dos municipios.

Con la llegada de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se incrementaron las amenazas en contra de los potenciales beneficiarios, pero se evidenció un cambio en el *modus operandi* respecto del periodo anterior. De acuerdo con el trabajo de campo realizado, progresivamente las amenazas directas se transformaron en hechos intimidatorios en contra de los reclamantes, lo cual ha dificultado la denuncia e identificación de las fuentes de amenaza y ha generado incertidumbre en un buen número de ellos, que para efectos prácticos constituyen una amenaza directa. En cuanto a asesinatos ocurridos desde la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se ha presentado un evento: el asesinato de un líder de la Mesa de Víctimas del municipio de Valencia. Si bien el asesinado no era un reclamante de tierras, sí era una figura pública importante para los desplazados, quienes veían en Ever Cordero un líder que los representaba y velaba por sus intereses.

En relación con el escenario anteriormente descrito, el trabajo de campo en los municipios de interés corroboró la persistencia de amenazas y/o intimidaciones contra líderes y comunidades debido a su participación en procesos de restitución. Las amenazas han sido directas e indirectas: han recibido amenazas explícitas referentes al papel que algunos reclamantes ejercen como líderes de sus comunidades y, al mismo tiempo, amenazas indirectas, tal como ocurre en el caso Santa Paula, en donde uno de los testaferros despojadores suele hacer presencia en las parcelas restituidas¹²⁷.

De igual manera y en mayor medida, los líderes de tierras aseguran haber sido víctimas de intimidaciones como la búsqueda de información y seguimiento por parte de personas sospechosas. Un líder de una asociación de desplazados de la región aseguró que algunas personas siempre preguntan a sus vecinos por él y su familia, generando temor entre la comunidad en tanto aseguran que los enemigos del proceso de restitución que se adelanta en Santa Paula no van a dejar de amenazar e intimidar hasta frenar la restitución y el retorno de las familias¹²⁸.

Hasta hoy, uno de los grandes hechos amenazantes para la totalidad de la población reclamante en el departamento de Córdoba, como se mencionó, fue el asesinato de Éver Cordero, líder de la Mesa de Víctimas en Valencia, asesinado en abril de 2013, presuntamente a manos de Los Urabeños. Para un miembro del CI2RT entrevistado durante el trabajo de campo, esto significó un golpe fuerte, porque la muerte de Cordero sucedió el mismo día del evento público de entrega de títulos de parcelas en la hacienda Santa Paula, al que asistió el presidente Juan Manuel Santos¹²⁹.

Este hecho, sumado a algunas intimidaciones que sufrieron funcionarios de la URT durante sus visitas a Valencia en 2013, llevaron a la decisión de suspender las acciones en el sur del municipio,

¹²⁷ Entrevistas en terreno. Septiembre de 2013.

¹²⁸ *Ibíd.*

¹²⁹ Información suministrada por el CR2RT en la ciudad de Montería. Septiembre de 2013

que había sido microfocalizado en su totalidad a comienzos del presente año. El miembro del CI2RT entrevistado aseguró que esta situación los hizo tomar la decisión de pedir a la Unidad de Restitución de Tierras que entrara a este municipio por zonas, empezando por el norte, debido a que las condiciones de seguridad necesarias para las acciones de micro focalización no estaban garantizadas en todo el municipio. A lo anterior se le suma que la muerte de Cordero no sólo intimidó a los reclamantes y frenó el proceso de restitución, sino que dio inicio a una nueva ola de desplazamientos en la zona: en agosto de 2013 salieron de Valencia aproximadamente 30 personas de la familia de Cordero: “a todos con ese apellido”¹³⁰.

Adicionalmente, muchos entrevistados aseguraron que el tema de tierras en Córdoba es delicado en la medida en que las víctimas y reclamantes no se sienten en condiciones de hablar libremente al respecto ni movilizarse a favor de la restitución, debido a la oposición ejercida por parte de varios actores y sectores de la sociedad. En el caso de Montería, los reclamantes identifican a los opositores de los procesos de restitución de tierras como los generadores de amenazas e intimidaciones en su contra. En términos generales, se hace referencia a testaferros que son actuales dueños de las tierras que estuvieron en poder de los paramilitares y que acuden a sus nexos con actores armados para materializar las amenazas e intimidaciones. El principal de estos actores que hace presencia en la zona es la banda criminal de Los Urabeños. En el caso de Santa Paula es claro que los reclamantes identifican al antiguo poseedor de las parcelas restituidas, Diego Sierra, identificado como testaferro de los Castaño, como el generador de las amenazas.

En el caso de Valencia se presenta la misma situación, a la cual se suma la oposición a la devolución de tierras en el sur del municipio debido a la importancia histórica de estas veredas como corredor ilegal para el narcotráfico y el contrabando. Esta situación, de no controlarse por parte del Estado, impedirá que se lleve a cabo una restitución efectiva.

8.2 Amenazas e intimidaciones en norte de Urabá

En el caso de San Pedro de Urabá y Arboletes, en tanto que el proceso de restitución de tierras no ha entrado a operar en forma, aún no existe un escenario claro de amenazas y riesgos para los reclamantes. Por lo anterior, se considera pertinente, en primera instancia, tomar como referencia los antecedentes que se han presentado respecto de los reclamantes de tierras en procesos de restitución adelantados en otros municipios del Urabá antioqueño. En el desarrollo de los procesos de restitución de tierras iniciados en el marco de la Ley de Justicia y Paz en municipios como Chigorodó, Turbo, Apartadó, Mutatá y Necoclí, se ha presentado el siguiente panorama de violencia contra líderes reclamantes. Durante el trabajo de campo se evidenció que desde cuando iniciaron los procesos de reclamación en los municipios mencionados, y con anterioridad a la Ley de Víctimas, se presentaron las primeras amenazas e intimidaciones, seguidas por atentados de muerte contra líderes y comunidades. A grandes rasgos, los asesinatos de reclamantes en esta región se concentraron entre mediados de 2008 y finales de 2011. Los actores identificados como generadores directos de estas amenazas y otros actos de violencia fueron integrantes del grupo armado pos desmovilización Los Urabeños, y en particular los hermanos Úsuga, alias Otoniel y alias Giovanni, este último muerto por las autoridades a comienzos de 2012.

Los casos en los que se hizo efectiva la amenaza de muerte fueron los de Juan Jiménez Vertel, asesinado en agosto de 2008 en el corregimiento de El Reposo, en Apartadó; Benigno Gil, líder reclamante de tierras y presidente de la Mesa Nacional Campesina, asesinado en noviembre de 2008, momento en que Gil, junto con otros campesinos, habían ocupado unos terrenos de los que habían sido despojados años atrás en la vereda El Leoncito, en Mutatá¹³¹; Jaime Antonio Gaviria, líder reclamante y testigo del asesinato de Benigno Gil, asesinado en diciembre de 2008 en Chigorodó; Albeiro Valdés, reclamante a quien se le habían restituido predios en noviembre de 2009, asesinado en mayo de 2010 en la vereda Cirilo vía a Necoclí (Asoirestibi, 2010); Hernando Pérez, líder de tierras que días antes había estado presente en la restitución y entrega de títulos de propiedad a familias víctimas de despojo en el corregimiento de Nueva Colonia, en Turbo

¹³⁰ Entrevistas en terreno. Septiembre de 2013.

¹³¹ *Ibíd.*

(Forjando Futuros, 2013); y David Góez, vocero de 120 familias que reclamaban tierras en Las Tulapas, asesinado en marzo de 2011.

Adicionalmente, otro de los casos de violencia contra reclamantes de tierras sobre el que se tuvo conocimiento durante el trabajo de campo fue el de un líder de la Fundación Forjando Futuros, quien sobrevivió a dos atentados recibidos después de haber sido amenazado. El líder narra que a finales de 2008 él, junto con otros campesinos, habían ocupado terrenos en los bosques de Necoclí; posteriormente, en enero de 2009, Juan de Dios Úsuga, alias Giovanny, quien para ese entonces era jefe de Los Urabeños, lo mandó a matar. Si bien en esta ocasión el líder pudo evitar los hechos refugiándose en Apartadó, en octubre de 2010 fue víctima de dos atentados que lo dejaron gravemente herido¹³².

En contraste con lo anterior, desde la entrada en vigencia la Ley 1448 en el segundo semestre de 2011, no se habían registrado homicidios ni atentados contra reclamantes de tierras en Urabá, contando desde finales de 2011 hasta noviembre de 2013¹³³, aun cuando las amenazas nunca cesaron. En el marco de dicha ley, la violencia hacia reclamantes de tierras en el Urabá antioqueño había tenido como principal patrón la generación de amenazas directas (contra líderes de reclamación o contra organizaciones de víctimas y restitución de tierras) y amenazas indirectas (contra cualquier individuo con la intención de participar en procesos de restitución), que en su gran mayoría no se han hecho efectivas.

No obstante, a finales de 2013 se concretaron amenazas e intimidaciones mencionadas por la población mediante el asesinato del líder reclamante Gildardo Padilla Ortega, en Valencia, el 17 de noviembre. Padilla, quien había sido víctima de grupos de autodefensas liderados por Salvatore Mancuso, estaba adelantando procesos de solicitud de restitución de una finca en la vereda La Rula, en San Pedro de Urabá, así como de un predio ubicado en el corregimiento de Macondo, en Turbo. Días antes de su muerte el líder había rendido declaraciones ante la Unidad de Contexto de la Fiscalía en Apartadó (Verdad Abierta, 2013).

Otros hechos victimizantes registrados en el periodo posterior a la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se han presentado en casos como la vereda Guacamayas, en Mutatá; durante este proceso, que se encuentra actualmente en etapa probatoria, se han generado amenazas contra cinco de sus reclamantes (Forjando Futuros, 2013). Así mismo, la líder de tierras Beatriz Elena Maestre, vocera de varios reclamantes en Turbo, recibió un panfleto con amenazas en abril de 2013 (Semana, 2013). Y en junio de 2013 fueron amenazados los representantes de la Fundación Forjando Futuros y Tierra y Vida, Gerardo Vega Medina y Carmen Palencia, como también el representante de Tierra y Vida en Apartadó, Manuel Mercado. Gerardo Vega y Carmen Palencia recibieron en noviembre de 2012 el Premio Nacional de Paz por su labor en el proceso de restitución de tierras (El Tiempo, 2013).

En el caso de San Pedro de Urabá y Arboletes, a pesar de que la restitución no se ha iniciado formalmente, según los entrevistados, cuando se ha mencionado públicamente el tema se han recibido reacciones inmediatas por medio de comunicados amenazantes¹³⁴. Víctimas y pobladores de estos municipios aseguran que integrantes de grupos armados han manifestado en varias ocasiones la inexistencia de inconvenientes frente a las peticiones de las víctimas en términos de reparaciones económicas o ayuda humanitaria, siempre y cuando no se aborde el tema propiamente de la restitución. Un líder de víctimas dijo sobre esto que en Arboletes “todo el mundo le tiene miedo al tema de tierras. Cuando alguien habla de restitución de tierras públicamente, la gente empieza a decir ‘huele a formol’”¹³⁵.

¹³² *Ibíd*

¹³³ Durante dos años no se presentaron asesinatos de líderes reclamantes de tierras en Urabá, hasta noviembre de 2013, cuando fue muerto Gildardo Padilla, quien estaba participando en solicitudes de reclamación de parcelas ubicadas en San Pedro de Urabá y Turbo.

¹³⁴ Entrevistas en terreno. Septiembre de 2013.

¹³⁵ *Ibíd*.

A lo largo del trabajo de campo en la región de Urabá, los líderes de víctimas, los reclamantes de tierras y los funcionarios entrevistados identificaron como principales responsables de las amenazas a integrantes del grupo armado pos desmovilización Los Urabeños. De igual forma, la responsabilidad sobre las amenazas fue atribuida a actores que estuvieron involucrados en el proceso de despojo paramilitar y que posteriormente recibieron beneficios de este proceso o que en la actualidad hacen presencia en los territorios despojados. Estos actores aparentemente estarían generando las amenazas por medio de Los Urabeños u otros grupos delincuenciales. Algunas de las fuentes entrevistadas en terreno responsabilizaron de promover amenazas a testaferros de líderes paramilitares y a empresarios ganaderos y bananeros que en la actualidad usufructúan las tierras despojadas, así como a hombres armados que estarían siguiendo órdenes de empresarios de la región¹³⁶.

Este panorama es descrito, en el caso del municipio de Arboletes, por un líder de víctimas que relata que, legalizadas mediante estrategias de testaferro, las tierras que en algún momento le pertenecieron a jefes paramilitares ahora son utilizadas por cinco empresas (o personas). Según el entrevistado, de las 120.000 hectáreas que comprenden al municipio, 66.000 son de testaferros y están siendo custodiadas por Los Urabeños. Agregó que desde el despojo de las tierras se ha generado una “cadena de ventas” entre diferentes personas, por lo que se vuelve muy difícil rastrear a los verdaderos propietarios de las tierras y, en esta medida, identificar a quienes aseguran la protección de ellas a través de Los Urabeños¹³⁷.

8.3 Escenario de riesgo actual

Teniendo en cuenta que el objetivo principal del proyecto es apoyar y asistir al SAT de la Defensoría del Pueblo en consolidar una batería de indicadores para medir el riesgo relacionado con los procesos de reclamación y restitución de tierras, de tal manera que pueda influenciar y demandar medidas efectivas de prevención y respuesta del Gobierno dirigidas a las víctimas del conflicto, a continuación se presentan dos hipótesis de escenarios de riesgo que permiten identificar los riesgos actuales y potenciales contra líderes y comunidades reclamantes.

Se pueden anticipar riesgos derivados de la persistente presencia y control de actores armados ilegales en los cuatro municipios considerados para el estudio de caso. Es pertinente aclarar, de entrada, que si bien lo anterior constituye un componente importante de riesgo para la población reclamante, la presencia de actores armados ilegales en un territorio representa un riesgo para la población en general. En la zona estudiada existe en la actualidad un control significativo del grupo pos desmovilización Los Urabeños, el cual cuenta con abundante experiencia en el desarrollo de negocios ilícitos, conoce la geografía de la región y tiene antecedentes en prácticas violentas que encuentran sus orígenes en la Casa Castaño, en la estructura armada de alias Don Mario y en el parcialmente desmovilizado EPL.

Una de las razones fundamentales por las que la presencia y control de este actor armado ilegal sobre el territorio constituye un componente importante en el escenario de riesgo para las comunidades residentes, es que la región sigue teniendo la condición de territorio estratégico para el desarrollo de economías ilícitas, particularmente actividades de narcotráfico, aun cuando los ingresos de los grupos pos desmovilización también se apoyen actualmente en otras actividades, como la minería ilegal, el microtráfico y la microextorsión.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades por capturar a sus integrantes, bloquear los corredores de movilidad y golpear las finanzas de este grupo, Urabá continúa siendo uno de los puntos estratégicos a nivel nacional para la salida de drogas hacia el exterior. Como se mencionó en secciones anteriores, el control de los puntos de embarque de Urabá y de los corredores para llegar a ellos le da a los grupos armados la posibilidad de lucrarse por diferentes vías, que incluyen el cobro de cuotas por el transporte de insumos, armas y cocaína procesada desde y hacia los puertos y el establecimiento de “impuestos” por la salida de cada kilo de cocaína hacia otros países. A lo

¹³⁶ Ibid.

¹³⁷ Ibid.

anterior se suma el interés del grupo de cuidar cocinas de procesamiento de coca, armamentos e incluso fosas comunes de víctimas que dejó la consolidación paramilitar a finales de los noventa.

El alto control del grupo no solo genera riesgos en términos de las limitaciones que pueden tener los reclamantes para exigir sus derechos fundamentales y la restitución de tierras, también se corre el riesgo de que las bajas cifras de violencia derivadas precisamente del fuerte control de un único actor armado se traduzcan en un diagnóstico equivocado por parte de los tomadores de decisiones que revisan la situación de vulnerabilidad de la región. En tanto el control armado no es perceptible por medio de los indicadores de violencia comúnmente utilizados para dar cuenta de la situación de seguridad en una determinada zona (índices de homicidios, desplazamientos, secuestros, atentados, entre otros similares), existe la posibilidad de que no se tomen las decisiones de política pública acordes con la situación.

Como indicaron personas entrevistadas en la zona, en Urabá y Córdoba el miedo y el terror son uno de los principales instrumentos de ejercicio del poder de los grupos armados ilegales, los cuales, apelando a recuerdos de las formas de violencia ejercida en el pasado y diversos mecanismos de vigilancia y control, logran limitar las manifestaciones sociales, el lenguaje y la participación política de la sociedad civil en procesos democráticos (Sistema de Alertas Tempranas, 2013).

Durante el avance de los procesos de restitución de tierras surgen riesgos asociados a sus diferentes etapas y a su sostenibilidad en el tiempo. Por tal razón, durante el trabajo de campo se indagó por la percepción y opinión de reclamantes, instituciones del Estado y organizaciones internacionales sobre la veracidad de esta hipótesis, teniendo en cuenta que en Córdoba ya existen ejemplos para cada etapa del proceso.

En primer lugar, el trabajo de campo arrojó una primera aproximación que sugiere que el proceso de restitución de tierras, en sí mismo, genera riesgos para los reclamantes que se puedan ver beneficiados con esta política. Es decir que una vez la URT llega a las regiones con su oferta institucional, se presenta la oportunidad de iniciar los procesos de reclamación, pero también el momento cuando los actores que se oponen al proceso de restitución reaccionan por vías de hecho y a través de actos violentos; en muchos casos, eludiendo los mecanismos legales de oposición que establece la ley de restitución de tierras.

En segundo lugar, el trabajo de campo permitió esclarecer que los tipos de riesgo varían según las distintas etapas del proceso de restitución. Por ejemplo, en la etapa de inclusión en el registro, en la que los reclamantes están a la espera de saber si efectivamente su reclamación será aceptada y se iniciarán las acciones de restitución, se identificó en el caso de Córdoba que hay la posibilidad de que se genere coerción violenta en contra de los reclamantes para que desistan de sus peticiones y evitar que el proceso avance. En la actualidad, esto se evidencia de manera concreta en el departamento, en donde se tuvo conocimiento de que varios reclamantes están siendo extorsionados para que desistan del proceso de restitución, lo que ocurre desde el momento cuando deciden acercarse a la URT a exponer su caso.

Así mismo, a partir del trabajo de campo se identificó que las etapas del estudio formal y el momento en que se profieren las sentencias de restitución son las más riesgosas para los reclamantes. Según funcionarios entrevistados en Montería, cuando una sentencia se hace pública y se procede a entregar el predio a los reclamantes, las intimidaciones contra estos se incrementan; se trata pues de uno de los momentos álgidos del proceso en materia de seguridad para los involucrados. De igual manera, la población reclamante identificó la etapa del estudio formal como la etapa más riesgosa para su integridad personal. Esta etapa, adelantada por la URT, es aquella en la que se comunica el trámite de restitución a quien o quienes estén actualmente ocupando el predio, para posteriormente abrir paso a la recepción de las pruebas de ocupación de buena fe y así poder expedir una resolución del inicio de la etapa probatoria.

En tercer lugar, una vez el proceso de restitución culmina y se llega a la etapa del pos fallo los riesgos se transforman, tal como se evidencia en el caso de la restitución en la hacienda Santa Paula en Montería. Esta situación es evidente para muchos de los entrevistados debido a la

dificultad que implica garantizar las condiciones para el retorno de los reclamantes a sus predios, una vez sean restituidos. El escenario actual de la etapa del pos fallo no es el más prometedor debido a la falta de condiciones de sostenibilidad del retorno; no existe el conjunto de condiciones que aseguren que los reclamantes a los que se les restituyeron sus tierras van a tener seguridad, vivienda y auto sostenibilidad económica en un corto o mediano plazo. Los riesgos a los que están expuestos en esta etapa se remiten, incluso, a que la institucionalidad les garantice las condiciones dignas de retorno que permitan que la restitución sea efectiva y no se limite puramente al ámbito legal.

De otro lado, la labor investigativa permitió llevar a cabo una reflexión prospectiva sobre los factores que podrían incrementar o contrarrestar los riesgos para los reclamantes en San Pedro de Urabá y Arboletes en el momento cuando se den por iniciados procesos formales de restitución de tierras. Primero, se prevé que la ausencia de instituciones del Gobierno que desempeñan funciones claves en el apoyo y acompañamiento a los reclamantes durante los procesos de restitución incrementa los riesgos para esta población. El hecho de que en estos municipios no existan funcionarios permanentes de la UARIV y la URT tiene como consecuencia que las entidades no conozcan en profundidad las condiciones de estos municipios -en materia de seguridad, uso y propiedad del suelo y del territorio, etc.- y que no se le haga un seguimiento cercano y constante a los reclamantes y al proceso de restitución.

Adicionalmente, se identifica como factor de riesgo para la población reclamante de estos dos municipios la falta de voluntad política de funcionarios y políticos locales y regionales de promover y brindar apoyo a los procesos de restitución y a la población reclamante. En las entrevistas realizadas la explicación que predomina sobre el desinterés de los funcionarios en este tipo de procesos es la sospecha de que las entidades (alcaldías, fuerza pública, UARIV, personerías) son presionadas por los grupos pos desmovilización y de que persisten alianzas entre despojadores, funcionarios públicos y grandes propietarios de la región para impedir la restitución y mantener la estructura actual del uso del territorio. En este contexto, más que la falta de instituciones, lo que determina el riesgo es que los objetivos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras no son coherentes con la labor que ejercen los representantes del Estado a nivel local y regional.

En contraste, la experiencia de procesos de restitución de tierras en desarrollo ha demostrado que las organizaciones sociales involucradas representan un importante factor de protección para los reclamantes. Este tipo de organizaciones cumple un papel fundamental en la intermediación entre los reclamantes y las instituciones, pero también en la visibilización de los procesos de restitución en curso y la violencia que se ejerce sobre los líderes, logrando ejercer presión sobre las instituciones para el avance efectivo de los procesos y la adopción de medidas de protección en favor de los reclamantes.

9. Conclusiones

- La historia reciente de los cuatro municipios seleccionados está marcada por la fuerte presencia de grupos armados ilegales de diferente naturaleza, lo que ha incluido el EPL, las FARC, grupos paramilitares y grupos pos desmovilización. Entre estos grupos, los paramilitares fueron los que mayor impacto tuvieron: (i) protagonizaron el mayor ciclo de violencia en la zona a través de masacres, homicidios, desplazamientos forzados y amenazas, entre otros hechos; (ii) a partir de este ciclo de violencia y de la mano de sus objetivos militares, políticos, económicos y sociales, redefinieron la propiedad y uso de la tierra -paso de la agricultura de pequeña escala a la ganadería extensiva- y la propiedad de la misma; (iii) las deficiencias de su desmovilización presentan hasta hoy una fuerte incidencia en la configuración del riesgo en los municipios seleccionados, especialmente en términos de la continuidad de sus estructuras armadas y de sus testaferros.
- El presente de los municipios seleccionados se encuentra determinado en buena parte por: (i) la persistencia de intereses específicos sobre el territorio - que se desprenden de actores armados y no armados-; (ii) la presencia y acción de un actor armado ilegal (Los Urabeños); y (iii) una institucionalidad con baja capacidad de gestión y bajos niveles de confianza por parte de la población -presuntos casos de corrupción y cooptación de grupos criminales-, particularmente en los municipios del norte de Urabá y en Valencia. Estas variables no solo inciden en la evolución de las condiciones socioeconómicas de la zona que dificultan el goce efectivo de derechos -NBI alto, concentración de la tierra por ganadería extensiva-, sino que garantizan la pervivencia de factores de riesgo para las comunidades -alto índice de victimización, homicidios, desplazamientos, etc.-.
- Como consecuencia de la fuerte incidencia de grupos paramilitares y de su interés por dominar el corredor estratégico para el narcotráfico en el sur de Córdoba y el norte de Urabá, acumular tierras y controlar espacios políticos y sociales, la estrategia de *despojo* en los municipios seleccionados estuvo representada por varias modalidades, principalmente por ventas forzadas, ventas a bajo precio, suplantación y titulación indebida de predios. Dentro de los casos de mayor visibilidad se destacan el de las haciendas Santa Paula y Cedro Cocido (Montería) y las fincas Las Tangas (Valencia), Tulapas y La 35 (San Pedro de Urabá). Si bien son casos de gran alcance por la extensión de los predios, su historia y el número de víctimas reportadas, existe todavía un bajo nivel de información y diagnóstico sobre (i) predios ubicados en zonas altamente controladas hasta hoy por grupos armados como Arboletes y San Pedro de Urabá y (ii) despojadores y/o testaferros de los otrora grupos paramilitares y de los actuales grupos pos desmovilización, que son propietarios o hacen uso de predios ubicados en la zona objeto de estudio, y actúan como autores intelectuales y/ materiales de las amenazas y hechos violentos contra la población reclamante.
- La configuración del escenario de riesgo para población y líderes reclamantes de tierras en los municipios seleccionados está atada a tres variables interrelacionadas: (i) se mantienen hasta hoy la lógica y modalidades del despojo que determinaron una situación específica de propiedad y uso del territorio por parte de actores armados y no armados; (ii) el fuerte control ejercido por Los Urabeños en municipios como Arboletes, San Pedro y Valencia, y las fallas institucionales de esas zonas, constituyen un factor de riesgo para cualquier tipo de población residente en estos municipios, lo que incluye a la población reclamante y a sus líderes —dicha presencia, aunada a la permanencia de aparentes despojadores, testaferros o propietarios de mala fe, explican en buena medida las dificultades de implementación de la restitución e incluso la abstención de algunas comunidades en cuanto a reclamar o a seguir adelante con el proceso de restitución—; y (iii) el avance mismo del proceso de restitución puede

generar nuevos riesgos sin el adecuado apoyo institucional, teniendo en cuenta la significativa presencia de los grupos pos desmovilización, los cuales pueden generarse desde el momento del registro de la reclamación hasta el proceso de retorno al predio despojado.

La presencia de organizaciones internacionales, sociales y de víctimas permite visibilizar la agenda de la justicia transicional, de las víctimas y de la restitución de tierras, y atemperar los niveles de riesgo de la población reclamante de tierras por cuanto le da reconocimiento a esta población y a sus casos. Aun así, lograr el apoyo constante de los gobiernos locales frente a las iniciativas desplegadas sigue siendo uno de los retos por superar en esta materia.

- La política de restitución de tierras enfrenta en los municipios seleccionados dos grandes dilemas, que definen la situación de riesgo de la población reclamante: (i) iniciar el proceso de restitución -micro focalización- en zonas de alto despojo o alto control de los grupos pos desmovilización sin generar riesgos adicionales para las poblaciones residentes, y (ii) garantizar el avance efectivo del proceso de restitución y su sostenibilidad en zonas institucionalmente débiles o vulnerables y con alta incidencia de actores armados o con intereses vigentes sobre determinados predios. Ante estos escenarios, los indicadores empleados en el presente estudio resultan pertinentes para identificar los factores históricos y coyunturales que inciden en la configuración del riesgo actual para la población reclamante. Aun así, la definición del riesgo presenta variaciones de acuerdo con el caso y perfil de la víctima así como con el tipo de actor y el interés que tiene sobre el territorio, por lo que la utilidad de los indicadores podría ampliarse al tomar como unidad de análisis el nivel de corregimiento, veredal o predial y profundizar sobre la fuente de amenaza en cada caso en particular.
- Profundizar en la comprensión del uso del territorio, despojo de tierras, actores armados o con intereses en los predios y violencia a nivel de corregimientos y veredas permite identificar las dinámicas particulares de cada una de las zonas más afectadas, los riesgos puntuales y tomar medidas específicas para prevenir nuevas violaciones de los derechos humanos de los reclamantes en escenarios de restitución de tierras. Este estudio de caso señala la importancia de comprometer los esfuerzos institucionales en el diagnóstico y micro focalización de los corregimientos más afectados del norte de Urabá, tales como La Trinidad, El Guadual, Buenos Aires y la cabecera municipal de Arboletes así como El Tomate y Santa Catalina en San Pedro de Urabá.

Recomendaciones.

Protección a la Vida, Libertad e Integridad de las personas y comunidades reclamantes de tierras en el municipio de Tumaco

A la Unidad Nacional de Protección

- Adelantar de forma prioritaria, una estrategia de **apoyo y asesoramiento** en la implementación de enfoque diferencial para las comunidades étnicas, para ser aplicado por las alcaldías de los municipios de Tumaco (Nariño), Vistahermosa (Meta), Montería y Valencia (Córdoba), Arboletes y San Pedro de Urabá (Urabá antioqueño), y Tibú (Norte de Santander).
- Adelantar de forma prioritaria la implementación de una política integral de protección de acuerdo a lo manifestado por la Corte Constitucional en el auto 073 de 2014, en los temas que atañen a la incorporación de un enfoque diferencial para las comunidades negras de la cuenca del pacífico como sujetos de especial protección constitucional en los municipios de Tumaco (Nariño), Montería y Valencia (Córdoba).
- Es importante desarrollar un proceso de coordinación con los consejos comunitarios en el municipio de Tumaco para implementar **esquemas de seguridad consensuados y definidos por las propias organizaciones y comunidades**. De igual forma se recomienda a la **Unidad Nacional de Protección**, la evaluación del funcionamiento de los esquemas ya existentes en los municipios mencionados en el presente estudio.
- Implementar de forma prioritaria un proceso de **sensibilización y capacitación** a funcionarios de la Unidad Nacional de Protección en enfoque diferencial y reconocimiento de los derechos fundamentales, atención y asesoría a las comunidades negras y la población afrocolombiana en los municipios mencionados en el presente estudio.
- Revisar e identificar las dificultades que se presentan en la implementación de medidas colectivas de protección para comunidades reclamantes de tierra, y a partir de este diagnóstico establecer mecanismos para agilizar los procedimientos de respuesta ante las solicitudes de protección de personas reclamantes de tierras en los municipios mencionados en el presente estudio.
- Identificar las causas por las cuáles se manifiesta de forma reiterada la ineficacia de las medidas de protección para personas y líderes reclamantes de tierras que habitan zonas rurales, y por medio de este diagnóstico evaluar las medidas existentes y diseñar un plan de aplicación de medidas de protección desde un enfoque de ruralidad.

Al Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República

- Actualizar los estudios de diagnóstico de la situación de ***Derechos Humanos y DIH*** para los municipios de Tumaco, Tibú, Montería, Valencia, Vistahermosa, Arboletes y San Pedro de Urabá, incluyendo un aparte especial sobre la situación actual de población afrocolombiana reclamante, y población indígena, de manera que sirva como insumo para mejorar la política de prevención y protección de la comunidad en materia de derechos humanos.

A las Gobernaciones y Alcaldías de los municipios de Tumaco, Tibú, Montería, Valencia, Vistahermosa, Arboletes y San Pedro de Urabá

- Se requiere con urgencia de una ***campaña de sensibilización y capacitación a funcionarios departamentales y municipales*** que trabajan con población víctima, población desplazada, población reclamante de tierras y población en situación de vulnerabilidad, con el fin de mejorar la atención prestada y la información respecto a las rutas de protección y la política pública regional de prevención y protección.
- Se requiere una campaña de sensibilización para mejorar el acceso de la población afrocolombiana y población indígena a los diferentes componentes de la política pública de prevención y protección.

Al Ministerio del Interior, Unidad de Restitución de Tierras y al INCODER

- Se recomienda la evaluación del proceso de implementación del Plan de Salvaguarda para el pueblo Awá en el municipio de Tumaco, en cuanto a los avances en ampliación, saneamiento y titulación del territorio.
- Se recomienda la evaluación de la implementación de la ruta étnica para la protección de las comunidades afrocolombianas y comunidades negras en el municipio de Tumaco desde el año 2009. Se recomienda que la evaluación se haga con la participación de las comunidades de los concejos comunitarios del municipio.

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

- Se recomienda monitorear con urgencia la evolución del desplazamiento forzado en los últimos diez años para el municipio de Tumaco, y evaluar en detalle los principales focos rurales y urbanos expulsores, con el fin de priorizar comunidades y territorios en riesgo y definir acciones específicas en materia de prevención y protección.
- Se solicita la evaluación inmediata de la situación de riesgo de la población víctima ubicada en el municipio de Tumaco, tanto en la cabecera municipal, como en el área rural.

A la Fuerza Pública

- De acuerdo a la **Directiva N° 16 del 2006 del Ministerio de Defensa**, se le reitera a la fuerza pública el abstenerse de generar acciones que comprometan o pongan en riesgo a la población indígena en los municipios mencionados en el presente informa y que así lo ameriten. De la misma forma se solicita cumplir con la directiva en cuanto a la adopción de medidas necesarias para prevenir violaciones, excesos, abusos o atropellos por parte de sus miembros, así como atender requerimientos, desde el respeto a los lugares sagrados, reconocimiento de la autonomía de las comunidades indígenas, y respeto por la cultura, costumbres y formas de gobierno tradicionales.
- De acuerdo a la ley 70 de 1993, y la Directiva N° 07 de 2007 del Ministerio de Defensa, se le reitera a la Fuerza Pública la necesidad de capacitar a los miembros que hacen presencia en los municipios mencionados en el presente informa y que así lo ameriten en **derechos individuales y colectivos de las comunidades afrodescendientes**.
- Promover el impulso a las investigaciones disciplinarias y penales a que haya lugar, por parte de los organismos de control e investigación competentes, para clarificar los hechos e imponer las sanciones que correspondan conforme a las denuncias por excesos o violaciones de los DDHH.

A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. A la Unidad de Restitución de Tierras, Gobernación de Nariño y alcaldía de Tumaco.

- Se recomienda **evaluar con urgencia** la situación humanitaria y de derechos humanos de la población en situación de desplazamiento en el municipio de Tumaco, atendiendo a criterios étnicos y a la especial protección constitucional de la población indígena y afrocolombiana.
- Se necesitan adelantar de forma conjunta campañas contra la discriminación racial, destinadas a funcionarios que tengan como competencia la atención a población víctima de la violencia en los municipios mencionados en el presente informe y que tengan presencia de población afrocolombiana, población indígena, población rom o raizal.

Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial

- Concertar y consultar (revisar viabilidad de alegar consulta previa en erradicación) con las comunidades afrodescendientes y las comunidades indígenas de los municipios mencionados en el presente informa y que así lo ameriten, las estrategias de erradicación de cultivos ilícitos. Se debe procurar concertar prácticas de erradicación que no atenten contra los bienes de las comunidades, contra su seguridad alimentaria, al igual que contra sus costumbres, tradiciones y formas de gobierno.
- Se recomienda a la **Unidad Administrativa Especial para la consolidación territorial, acompañar a la fuerza pública** en la aplicación de programas de erradicación de cultivos que no afecten los derechos fundamentales de la población indígena y afrocolombiana.

A la Fuerza Pública

- Brindar las medidas de protección necesarias para evitar o prevenir el desplazamiento, así como ***garantizar la seguridad para los retornos y/o reubicación de la población desplazada***, de acuerdo con la Directiva N° 09 de 2005 del Ministerio de Defensa.

Al Ministerio de Salud y Protección social, A la secretarías de salud de la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Tumaco.

- Implementar de forma urgente programas de atención psicosocial a población desplazada, y destinar acompañamiento psicosocial a los familiares de población líder amenazada. Capacitar al personal médico y de salud, respecto a los derechos consagrados en la ***ley 1616 de 2013, o ley de Salud Mental***.

A la Contraloría Delegada de Minas y Energía de la Contraloría General de la República.

- Adelantar un estudio sectorial sobre los impactos sociales y ambientales de la minería legal, ilegal y de hecho sobre las comunidades rurales de los municipios mencionados en el presente informe, incluyendo implementar un enfoque diferencial para el caso de comunidades negras e indígenas.

Al CI2RT del Ministerio de Defensa, y a la Unidad para la Restitución de Tierras

- Actualizar los diagnósticos de riesgo para el caso de los municipios mencionados en el presente informe, e incluir análisis de contexto complementarios a las categorías actualmente utilizadas para medir el riesgo de interferencia violenta en el proceso de restitución de tierras.

A la Unidad para la Restitución de Tierras

- Se recomienda el diseño prioritario de programas para la atención de población vulnerable que ocupe tierras de población desplazada en los municipios mencionados en los estudios de caso objeto del presente informe.

Bibliografía

(s.f.).

- Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2009). *Dinámica de las bandas asociadas al narcotráfico después de la desmovilización de las autodefensas*. Bogotá: Vicepresidencia de la República .
- ACNUR. (2013). *www.acnur.org*. Obtenido de http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=569#hace
- Alcaldía de Arboletes. (2008). *Plan de Desarrollo municipio de Arboletes: porque el desarrollo es tarea de todos 2008 - 2011*. Arboletes: Alcaldía de Arboletes.
- Alcaldía de Arboletes. (20 de febrero de 2013). *www.arboletes-antioquia.gov.co*. Obtenido de http://arboletes-antioquia.gov.co/informacion_general.shtml
- Alcaldía de San Pedro de Urabá. (24 de agosto de 2012). *www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co*. Obtenido de http://www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co/informacion_general.shtml#economia
- Alcaldía de Tumaco. (2012). *Plan de Desarrollo: Unidad por Tumaco, Progreso para Todos 2012 - 2015*. Tumaco : Acuerdo N° 012.
- Alcaldía de Valencia. (15 de diciembre de 2012). *www.valencia-cordoba.gov.co*. Obtenido de http://www.valencia-cordoba.gov.co/informacion_general.shtml#economia
- Alcaldía de Vistahermosa. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal: Unidos, el desarrollo es posible* . Vistahermosa : Alcaldía de Vistahermosa .
- Alvarado, A. P. (2013). Catatumbo: reto a la presencia diferenciada del Estado. *CIDER*.
- Aranguren, M. (2013). *Mi Confesión*. Bogotá: Oveja Negra.
- Asociación Colombiana de Petróleo. (mayo de 2013). *Informe Estadístico Petrolero, 2012*. Obtenido de www.acp.com.co:
http://www.acp.com.co/assets/documents/Asuntos%20Publicos/comunicaciones/Publicaciones/IEP_2012.pdf
- Asociación Tierra y Vida. (2013). *www.asociaciontierrayvida.org*. Obtenido de <http://www.asociaciontierrayvida.org/nosotros.html>
- Asoirestibi. (2 de junio de 2010). *www.colectivodeabogados.org*. Obtenido de <http://www.colectivodeabogados.org/Asesinado-Albeiro-Valdes-Martinez>
- AVELLANEDA, M. (1989). *La Macarena: Reserva biológica de la humanidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bonilla, L., & Teherán, S. (2011). *Balance de riesgos para la restitución de tierras en Magdalena, Sucre y Norte de Santander*. Bogotá : Corporación Nuevo Arcoiris. Documento Inédito.
- Carvajal, I. M. (3 de Octubre de 2013). *www.ideaspaz.org*. Obtenido de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/668>
- CASTILLO, F. (27 de mayo de 2001). *La perla del pacífico. Tumaco 2000*. Obtenido de Tumaco.net: www.tumaco.net/actualidad

- Catastro Minero. (2014). [www.cmc.gov.co.](http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/listaResultado.cmc) Obtenido de <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/listaResultado.cmc>
- Catastro Minero Colombiano. (febrero de 2014). [www.cmc.gov.co.](http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/listaResultado.cmc) Obtenido de <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/listaResultado.cmc>
- CCAI. (2010). *Presentación revisión plan Tumaco: Plan Nacional de Consolidación. Territorial Tumaco*. Bogota : Centro de Acción de Coordinación Integral .
- Centro de Memoria Histórica. (2013). Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia. En *Basta Ya. Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (pág. 52). Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Centro de Memoria Histórica. (2011). *Mujeres que hacen historia: Tierra, cuerpo y política en el caribe colombiano*. Bogotá: Taurus/Pensamiento.
- Colombia.com. (9 de febrero de 2012). [www.colombia.com.](http://www.colombia.com) Obtenido de <http://www.colombia.com/actualidad/nacionales/sdi/31238/se-mantiene-marcha-por-las-restitucion-de-tierras-en-necocli>
- Comité Municipal de Prevención. (2010). *Plan integral único municipio de Tumaco* . Tumaco: Comité Municipal de Prevención y Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento.
- Comunitarios, L. d. (Octubre de 2013). Entrevista a Consejos Comunitarios del municipio de tumaco. (FIP, Entrevistador)
- Corporación Nuevo Arcoiris. (2013). [www.nuevoarcoiris.com.co.](http://www.nuevoarcoiris.com.co) Obtenido de <http://www.arcoiris.com.co/2012/07/la-toma-de-tierralta-por-los-urabenos-guerra-abierta-consolidada-parte-dos/>
- Corpourabá. (1999). *Documento técnico de soporte para el plan básico de ordenamiento territorial municipal. Arboletes - Antioquia*. Medellín: Corpourabá.
- Corte Suprema de Justicia. (2007). *Procesos contra aforados constitucionales. Parapolítica*. Bogotá: Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal.
- DANE. (2005). *Censo General 2005*. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Bogotá: DANE.
- DANE. (2005). *Censo General 2005. Pertenencia étnica*. Bogotá : DANE .
- DANE. (2011). *Proyecciones de población indígena en resguardo. Vigencia 2012*. Bogotá : Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE. (Junio de 2012). *Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI* . Obtenido de www.dane.gov.co
- DANE. (febrero de 2013). *Boletín de Prensa. Principales indicadores del mercado laboral: Departamentos 2012*. Obtenido de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_12.pdf
- DANE. (febrero de 2014). [www.dane.gov.co.](http://www.dane.gov.co) Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

- DANE. (febrero de 2014). *www.dane.gov.co*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- DANE. (2014). *www.dane.gov.co*. Recuperado el febrero de 2014, de Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas: *www.dane.gov.co*
- Daniel Rendón Herrera, a. E. (junio de 2007). Versiones libre de Justicia y Paz . (F. G. Nación, Entrevistador)
- Defensoria del Pueblo. (2014). *fulano de tal* . bogota : do.
- Departamento Administrativo de Planeación. (2008). *El Urabá Antioqueño: un mar de oportunidades y potencialidades*. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Departamento Nacional de Planeación. (13 de septiembre de 2012). *www.dnp.gov.co*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=fWLuCixsgyA%3D&tabid=1702>
- Departamento Nacional de Planeación. (2005). Estimacion de la Intensidad del Conflicto Armado en Colombia 1999 - 2005. Bogota: Departamento Nacional de Planeación. Documento no publicado.
- DIH, O. P. (2002). *Panorama Actual de Norte de Santander* . Bogotá: Vicepresidencia de la República .
- DIH, O. P. (2010). *Dinámica reciente de la confrontación armada en el Catatumbo*. 2010: Vicepresidencia de la República de Colombia.
- DIJIN. (2014). *Información estadística suministrada al SAT*. Bogotá.
- DUDLEY, S. (2008). *Armas y Urnas. Historia de un genocidio político*. Bogotá: Planeta.
- Duncan, G. (2006). *Los Señores de la Guerra*. Bogotá: Planeta .
- El Colombiano. (2013). *www.elcolombiano.com*. Obtenido de http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/la_violencia_cierra_el_paso_a_las_victimas/la_violencia_cierra_el_paso_a_las_victimas.asp
- El Espectador. (28 de diciembre de 2012). *www.elespectador.com*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-394391-aceite-de-palma-de-tibu-holanda>
- El Espectador. (7 de julio de 2009). *www.elespectador.com*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/impreso/negocios/articuloimpreso149494-via-libre-autopista-de-americas>
- El Espectador. (28 de diciembre de 2012). *www.elespectador.com*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-394391-aceite-de-palma-de-tibu-holand>
- El Espectador. (4 de Octubre de 2013). *www.elespectador.com*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/suficiente-restitucion-articulo-450559>
- El País. (2013). *Una cuestión de largo plazo*. Obtenido de El País: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/mina-le-cuesta-FARC-mismo-gaseosa-secretario-gobierno-florida>

El Tiempo. (20 de abril de 1997). www.eltiempo.com. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-513963>

EL TIEMPO. (13 de Octubre de 2002). La coca viajera. *EL TIEMPO*.

El Tiempo. (2 de octubre de 2008). Las Tangas: finca de los Castaño en la lista de los biens 'paras' que van a extinción de dominio. *El Tiempo*.

El Tiempo. (26 de mayo de 2012). www.eltiempo.com. Obtenido de http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11889401.html

El Tiempo. (9 de diciembre de 2013). www.eltiempo.com. Obtenido de <http://m.eltiempo.com/gente/edicin-14-del-premio-nacional-de-paz/12402216>

ESCOBAR, A. y. (1996). *Pacífico: Biodiversidad o Desarrollo*. Bogotá: Ecofondo .

Escobedo, R. (2009). *Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba. 1967 - 2008*. Bogotá : Observatorio presidencial para los Derechos Humanos y el DIH.

Escobedo, R. (2010). *Dinámica de la confrontación armada y la violencia en la Orinoquía y el norte de la selva de transición*. Bogotá: Documento no publicado.

FEDEPALMA. (2004). *Anuario Estadístico*. Bogotá : FEDEPALMA .

FIP, Fundación Ideas para la Paz. (2011). *Siguiendo el Conflicto # 62*. Bogotá: FIP.

Fiscalía General de la Nación. (26 de julio de 2013). www.fiscalia.gov.co. Obtenido de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/capturados-20-integrantes-de-los-rastrojos-que-delinquian-en-norte-de-santander/>

FLOREZ, J. y. (2007). *Derecho a la alimentación y al territorio en el pacífico colombiano: Proyecto consolidación del proceso de definición, apropiación y ejercicio de la autonomía de las comunidades indígenas y afrocolombianas del Pacífico colombiano* . Bogotá.

Forjando Futuros. (3 de noviembre de 2013). www.forjandofuturos.org. Obtenido de http://forjandofuturos.org/fundacion/index.php?option=com_content&view=article&id=286:homicidio-de-hernando-perez-lider-de-restitucion-de-tierras-en-uraba&catid=78:comunicados&Itemid=187

Forjando Futuros. (4 de septiembre de 2013). www.forjandofuturos.org. Obtenido de http://forjandofuturos.org/fundacion/index.php/sala-de-prensa/67/index.php?option=com_content&view=article&id=1140:-avanza-la-etapa-probatoria-del-caso-guacamayas-uraba&catid=67:victimas-del-conflicto-armado&Itemid=163

Frontera, C. B. (2008). Reglamento interno de gobernabilidad del territorio colectivo. Tumaco, Nariño, Colombia : Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera .

GARCÍA REYES, P. (agosto de 2011). La paz perdida. Territorios colectivos, palma africana y conflicto armado en el pacífico colombiano. *Tesis de doctorado en Ciencias Sociales* . México DF: FLACSO.

Gobernación de Antioquia. (20 de junio de 2013). www.antioquia.gov.co. Obtenido de <http://antioquia.gov.co/index.php/planeacion/14935-grandes-avances-en-el-contrato-plan-gran-darien>

Gobernación de Antioquia. (2013). www.arboletes-antioquia.gov.co. Obtenido de http://www.arboletes-antioquia.gov.co/apc-aa-files/62356161623330313762376266303031/GRUPOS_ETNICOS.pdf

Gobernación de Córdoba. (2013). *Plan de Desarrollo: Gestión y buen gobierno para la prosperidad de Córdoba*. Montería : Gobernación de Córdoba.

Gobernación de Nariño. (2013). *Plan Integral de Prevención en Derechos humanos: Vida, Libertad e Integridad e infracciones al DIH*. Alcaldía de Tumaco .

Grajales, J. (2011). The rifle and the title: paramilitary violence, land grab and land control in Colombia. *The Journal of Peasant Studies*, 771-792.

Human Rights Watch. (2013). *El riesgo de volver a casa: violencia y amenazas contra desplazados que reclaman restitución de sus tierras en Colombia*. Bogotá: Human Rights Watch.

Ibáñez, A. M. (2009). *La concentración de la propiedad rural en Colombia: conflicto, desplazamiento forzoso y efectos productivos*. Bogotá: Universidad de los Andes .

IGAC. (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá : Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

INCODER. (febrero de 2014). www.incoder.gov.co. Obtenido de <http://www.incoder.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=990&conID=423&pagID=428>

INDEPAZ. (2011). *En Tumaco: La marcha de la desesperación* . Bogotá : INDEPAZ.

Iniciativa de Mujeres por la Paz. (2013). www.mujeresporlapaz.org. Obtenido de http://www.mujeresporlapaz.org/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=2&Itemid=7

Instituto Colombiano de Agricultura, ICA. (2013). *Consolidado nacional por especies. Censo 2013*. Bogotá : Instituto Colombiano de Agricultura.

internacional, F. d. (septiembre de 2013). Entrevista en terreno . (FIP, Entrevistador)

International Crisis Group. (2012). Dismantling Colombia's New Illegal ARmed Groups: Lessons from a surrender. *Latina American Report* N° 41.

Jácome, J. (2 de mayo de 2012). www.kienyke.com. Obtenido de <http://www.kienyke.com/kien-bloguea/los-urabenos-de-visaje-no-se-quieren-ir-de-cucuta/>

La Silla Vacía. (12 de enero de 2013). *Las minas antipersona amenazan con dejar coja la restitución de tierras* . Obtenido de La Silla Vacía: <http://www.lasillavacia.com/historia/las-minas-antipersonal-amenazan-con-dejar-coja-la-restitucion-de-tierras-40888>

Laverde, I. (23 de mayo de 2007). Versión libre en el marco de la ley 975 de Justicia y Paz . (F. G. República, Entrevistador)

- Lewin, J. E. (2013). *El Catatumbo, desafío para la guerra y la paz*. Obtenido de La Silla Vacía : <http://www.lasillavacia.com/historia/el-catatumbo-el-desafio-para-la-guerra-y-la-paz-45087>
- LOPEZ, D. (2008). Acciones de resistencia frente a los agrocombustibles. Palma aceitera en los territorios de las comunidades negras del pacífico colombiano. *Grupo Semillas* N° 34/35.
- Machado, A. (2003). Tenencia de Tierras, Problema Agrario y Conflicto en Colombia. *Cátedra Desplazamiento Forzado en Colombia*. Bogotá : Universidad Nacional de Colombia .
- Medida Cautelar Previa, 2012-0029 (Juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Tumaco, Nariño 2012).
- Ministerio de Agricultura. (2000). *Anuario Estadístico*. Bogotá : Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Agricultura. (febrero de 2014). www.agronet.gov.co. Obtenido de <http://www.agronet.gov.co/agronetweb1/Estad%C3%ADsticas.aspx>
- Ministerio de Agricultura; IICA. (1995). *Censo Nacional de Minifundios*. Bogotá : Ministerio de Agricultura.
- Ministerio del Interior y de Justicia. (2013). *Relación consejos comunitarios*. Bogota : Ministerio del interior y de justicia.
- Misión de Apoyo al Proceso de Paz, OEA. (2013). www.maap-oea.net. Obtenido de http://www.mapp-oea.net/index.php?option=com_content&view=article&id=1609:regional-apartad%&catid=25:principal&Itemid=132
- Misión de Observación Electoral. (14 de febrero de 2013). www.moe.org.co. Obtenido de http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2013/Parapoliticaactualizadofebrero2013.pdf
- MOLANO, A. (1989). Aproximación al proceso de colonización de la región del Ariari-Güejar-Guayabero. En U. N. Colombia, . *En: La MacarenaLa Macarena : Reserva Biológica de la humanidad* (pág. 282). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia .
- Molano, A. (3 de marzo de 2012). www.elespectador.com. Obtenido de <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-330074-paramilitarismo-y-palma-el-catatumbo>
- Molano, A. (13 de octubre de 2012). www.elespectador.com. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-381029-el-caso-san-pedro>
- Morelos, G. (22 de abril de 2012). *La ruta del despojo*. Obtenido de <http://rutadeldespojo.blogspot.com>: <http://rutadeldespojo.blogspot.com/p/mapa-multimedia.html>
- Negrete, V. (2008). *Situación de conflicto y pobreza en el departamento de Córdoba y perspectivas de paz*. Montería: Acción contra el hambre; Comisión europea Agência catalana de Comisión europea Agência catalana de cooperació al desenvolupament ACCD.
- Negrete, V. (2 de febrero de 2012). www.viva.org.co. Obtenido de <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0288/articulo05.html>

Noticias, H. (2013). *Tutela tumbo erradicacion en cultivos afectados*. Obtenido de <http://hsbnoticias.com/vernoticia.asp?wplaca=28939>

Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2006). *Dinámica reciente de la confrontación armada en el Catatumbo*. Bogotá: Vicepresidencia de la República.

Observatorio Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. (2002). *Panorama Actual de Nariño*. Bogotá: Vicepresidencia de la República.

Observatorio Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. (2007). *Dinámica reciente de la confrontación armada en el Urabá antioqueño*. Bogotá: Vicepresidencia de la República.

Observatorio Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. (2012). *Panorama actual del Meta*. Bogotá: Vicepresidencia de la República .

OCHA. (diciembre de 2013). *Sistema Integrado de Información Humanitaria*. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios: <http://sidih.colombiassh.org/sissh/>

Oficio 150 - 2 -0059, Oficio 150 - 2 -0059 (CORPONARIÑO 9 de abril de 2010).

oficio 150-2-0059 (CORPONARIÑO 9 de abril de 2010).

PAICMA. (2014). www.accioncontraminas.gov.co. Obtenido de http://www.accioncontraminas.gov.co/Cooperacion/Paginas/union_europea.aspx

Parques Nacionales. (octubre de 2005). *Parque nacional natural del Paramillo. Plan de Manejo 2004 - 2011*. Tierralta : Parques Nacionales Naturales de Colombia .

Paz, A. C. (2006). *Proceso de paz con las autodefensas*. 2006: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Policía Nacional. (2013). *Informe de gestión. Primer semestre de 2013. Departamento de Córdoba*. Bogotá: Policía Nacional.

Programa de Protección de Tierras. (2010). *Los Consejos Comunitarios y la protección de los territorios colectivos*. Bogotá : Ministerio de Agricultura .

Programa Somos Defensores. (2014). *D de Defensa*. Bogotá : Somos Defensores.

Resolucion 001 (Alcaldía de Tumaco, Despacho del Alcalde 13 de abril de 2007).

Resolución defensorial N° 059, Vulneración de los derechos a la tierra, a lterritoiro y a lmedio ambiente de la comunidad de Alto Mira y Frontera (Defensoría del Pueblo 29 de diciembre de 2010).

RESTREPO, E. (2004). Un océano verde para extraer aceite. Hacia una etnografía de la palma africana en Tumaco. *Universitas Humanística* , 72 - 81.

RESTREPO, E. (2005). *Del refugio de la paz a la pesadilla de la guerra: implicaciones del conflicto armado en el proceso organizativo de comunidades negras del pacífico nariñense*. Bogotá: Division de antropología social - Instituto Colombiano de Antropología e Historia .

Reyes, A. (1987). La violencia y el problema agrario en Colombia. *Análisis Político No. 2* .

- RIVAS, N. Y. (1999). Prácticas espaciales y construcción territorial en el pacífico nariñense: El río Mejicano, Municipio de Tumaco. *CISDE - IRD. Documento de Trabajo N° 41. Universidad del Valle* , 443.
- RNI. (2014). *Reportes*. Red Nacional de Información - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV, Bogotá. Recuperado el 24 de febrero de 2014, de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>
- Rocha, R. (2011). *Nuevas dimensiones del narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y Ministerio de Justicia y del Derecho.
- RUIZ, J. (2011). *Esquema de ordenamiento territorial de Vistahermosa* . Vistahermosa: Alcaldía de Vistahermosa.
- Rutas del Conflicto. (2014). *Verdad Abierta*. Obtenido de <http://rutasdelconflicto.com/>
- SALINAS, Y. (2010). *Insumo para la misión de evaluación de la GTZ para un posible proyecto de la GTZ en la Macarena* . Bogotá : FIP.
- Salinas, Y., & Zarama, y. J. (2012). *Justicia y paz: Tierras y Territorios en las versiones de los paramilitares* . Bogotá: Centro de Memoria Histórica .
- SANCHEZ, J. (2011). *Caracterización y diagnóstico socioeconómico y ambiental de la costa pacífica del departamento de Nariño*. Bogotá : SENA - Tropenbos Internacional .
- SAT. (2007). *Informe de Riesgo N° 016 - 07*. Bogotá : Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas .
- SAT. (2008). *Informe de Riesgo N° 029 - 08*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas.
- SAT. (2012). *Informe de Riesgo N° 027-12* . Bogotá : Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas .
- Secretariado Nacional de Pastoral Social. (2013). *www.caritas.org*. Obtenido de http://www.caritas.org/esworldmap/latin_america/colombia.html
- SEMANA. (2006). El Nuevo Patrón de la Capital . *Revista Semana* .
- Semana. (2006). *www.semana.com*. Obtenido de <http://m.semana.com/nacion/articulo/las-dos-guerras/91972-3>
- Semana. (14 de julio de 2007). *www.semana.com*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-secretos-don-berna/87046-3>
- Semana. (26 de abril de 2013). *www.semana.com*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/lider-tierras-recibe-panfleto-escrito-sangre/341299-3>
- Sentencia 040, 040 (Juzgado Primero civil del Circuito especializado en restitución de tierras de Cúcuta 2013).
- Sistema de Alertas Tempranas . (2012). *Informe de Riesgo N° 004 - 12 A.I.* . Bogotá : Defensoría del Pueblo .
- Sistema de Alertas Tempranas. (2007). *Informe de Riesgo 036 - 07*. Bogotá : Defensoría del Pueblo.
- Sistema de Alertas Tempranas. (2012). *Nota de Seguimiento N° 008 - 12* . Bogotá : Defensoría del Pueblo .

- Sistema de Alertas Tempranas. (2013). *Informe de Riesgo N° 32 - 13*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Social, P. (2011). *Que nadie diga que no pasa nada. Una mirada desde la región del pacífico nariñense*. Bogotá : Pastoral Social .
- Solares, J. (1992). Guatemala: etnicidad y democracia en tierra arrasada. En G. Aguilera, *Los problemas de la democracia* (págs. 47 - 72). Ciudad de Guatemala : Flacso.
- Superintendencia de Notariado y Registro. (2001). *Situación registral de predios rurales pertenecientes al círculos de San Martín de los Llanos, Meta*. Bogotá : Superintendencia de Notariado y Registro.
- Superintendencia de Notariado y Registro. (2013). www.usergioarboleda.edu.co. Obtenido de http://www.usergioarboleda.edu.co/justicia_transicional/Presentacion-SNR.pdf
- Tierras, U. d. (24 de julio de 2013). Apoyo logístico a la unidad de restitución de tierras para el impulso de la fase administrativa del proceso de restitución en el Meta. (FIP, Entrevistador)
- Tumaco, C. r. (agosto de 2013). Entrevistas en Terreno . (FIP, Entrevistador)
- Tumaco, U. d. (octubre de 2013). Entrevistas en Terreno. (FIP, Entrevistador)
- URT. (febrero de 2014). <http://restituciondetierras.gov.co/> . Obtenido de Unidad de Restitución de Tierras : <http://restituciondetierras.gov.co/>
- UNDOC. (2012). *Censo de Cultivos de Coca* . Bogotá : Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial. (2012). *Presentación política nacional de consolidación y reconstrucción territorial*. Bogotá : Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial.
- Unidad de Restitución de Tierras. (11 de julio de 2012). [www.restituciondetierras.gov.co](http://restituciondetierras.gov.co). Obtenido de <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=51>
- Unidad de Restitución de Tierras. (31 de agosto de 2013). Solicitudes de ingreso al registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente según años de registro. Cúcuta: Unidad de Restitución de Tierras; Regional Norte de Santander. Obtenido de <http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/estadisticas/estadisticas-20130204.pdf>
- Unidad de Restitución de Tierras. (6 de septiembre de 2013). [www.restituciondetierras.gov.co](http://restituciondetierras.gov.co). Obtenido de <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=590>
- Unidad de Restitución de Tierras. (17 de septiembre de 2013). [www.restituciondetierras.gov.co](http://restituciondetierras.gov.co). Obtenido de <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=606>
- Unidad de Restitución de Tierras. (8 de julio de 2013). [www.restituciondetierras.gov.co](http://restituciondetierras.gov.co). Obtenido de <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=471>
- Unidad de Restitución de Tierras. (7 de agosto de 2013). [www.restituciondetierras.gov.co](http://restituciondetierras.gov.co). Obtenido de <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=536>

Unidad para la Restitución de Tierras. (febrero de 2014). *www.restituciondetierras.gov.co*. Obtenido de <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=103>

Uribe, S. (octubre de 2013). *www.elespectador.com*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/suficiente-restitucion-articulo-450559>

Veloza, H. (24 de junio de 2013). Versión libre en el marco de la ley 975 de Justicia y Paz. (F. G. Nación, Entrevistador)

Verdad Abierta. (octubre de 2013). *Verdad Abierta*. Obtenido de http://verdadabierta.com/component/content/article/index.php?option=com_content&id=3553

Verdad Abierta. (2008). *Verdad Abierta*. Obtenido de Bloques de las AUC: <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/829-bloque-centauros>

Verdad Abierta. (2011). *Verdad Abierta*. Obtenido de La Travesía de pirata el el Meta : <http://www.verdadabierta.com/victimarios/jefes-de-la-auc/2139-la-travesia-de-pirata-en-el-meta>

Verdad Abierta. (22 de febrero de 2011). *Verdad Abierta*. Obtenido de Así creció el paramilitarismo en los llanos orientales: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/3056-asi-crecio-el-paramilitarismo-en-los-llanos-orientales>

Verdad Abierta. (17 de noviembre de 2011). *www.verdadabierta.com*. Obtenido de <http://verdadabierta.com/justicia-y-paz/3681>

Verdad Abierta. (23 de junio de 2011). *www.verdadabierta.com*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/3340-cara-a-cara-de-el-aleman-con-karina-y-samir>

Verdad Abierta. (2011). *www.verdadabierta.com*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/851-el-plan-cordoba>

Verdad Abierta. (17 de mayo de 2011). *www.verdadabierta.com*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/3251>

Verdad Abierta. (18 de noviembre de 2012). Obtenido de http://verdadabierta.com/antioquia/index.php?option=com_content&id=3692

Verdad Abierta. (julio de 2012). *El Despojo en los Llanos*. Obtenido de Verdad Abierta: <http://www.verdadabierta.com/el-destierro-del-llano>

Verdad Abierta. (24 de abril de 2012). *Verdad Abierta* . Obtenido de El frente meta, la célula de los Centauros: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-versiones/3989-el-frente-meta-la-celula-del-centauros>

Verdad Abierta. (2012). *www.verdadabierta.com*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/243-FARC/4293-frente-5-de-las-FARC-protagonista-de-la-guerra-en-antioquia>

- Verdad Abierta. (28 de septiembre de 2012). [www.verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com/component/content/article/158-captura-de-rentas-publicas/4239-las-mentiras-de-los-castano-para-despojar/). Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/158-captura-de-rentas-publicas/4239-las-mentiras-de-los-castano-para-despojar/>
- Verdad Abierta. (26 de septiembre de 2012). www.verdadabierta.com. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/158-captura-de-rentas-publicas/4239-las-mentiras-de-los-castano-para-despojar/>
- Verdad Abierta. (4 de septiembre de 2012). www.verdadabierta.com. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/terror-tactica-de-despojo>
- Verdad Abierta. (26 de julio de 2013). www.verdadabierta.com. Obtenido de http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3797
- Verdad Abierta. (octubre de 2013). www.verdadabierta.com. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/2101-don-mario-daniel-rendon-herrera>.
- Verdad Abierta. (10 de septiembre de 2013). www.verdadabierta.com. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/despojo-de-tierras/4537-la-deuda-saldada-a-los-campesinos-de-santa-paula>
- Verdad Abierta. (20 de junio de 2013). www.verdadabierta.com. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/despojo-de-tierras/component/content/article/48-despojo-de-tierras/4570-campesinos-sucenos-vuelven-a-tener-sus-tierras/component/content/article/48-despojo-de-tierras/4590-restitucion-de-tierras-de-tulapas-debe-continuar-en-j>
- Verdad Abierta. (2014). www.verdadabierta.com. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/416-bloque-elmer-cardenas-de-uraba>
- Verdad Abierta. (febrero de 2014). www.verdadabierta.com. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/48-despojo-de-tierras/4230-historica-demanda-de-restitucion-a-tierras-despojadas-por-los-castano>
- VILA, W. (1998). Movimiento social de comunidades negras en el pacífico colombiano: La construcción de una noción de territorio y región. En L. A. RESTREPO, *Geografía Humana de Colombia: los afrocolombianos Tomo VI*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica .
- Villarraga, A., & Plazas, y. N. (1994). *Para Reconstruir los sueños: una historia del EPL*. Bogotá: Colcultura. Progresar y Fundación Cultura Democrática.
- VILORIA de la Hoz, J. (Marzo de 2007). Economía del departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geografico. (C. d. Banco de la República, Ed.) *Documento de Trabajo sobre economía regional N° 87*.
- Vistahermosa, E. a. (agosto de 2013). Entrevistas a comunidad de Vistahermosa . (FIP, Entrevistador)
- Vistahermosa, F. (agosto de 2013). (FIP, Entrevistador)